

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA



MEMORIA 2013

CARACAS 2014

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
▲ De Uso Público

Dirección: Av. Vollmer, Edif. La Electricidad de Caracas, Piso 8
San Bernardino
Apartado Postal 1010
Teléfonos: 502-10-11 / 502-32-42
Fax: 502-10-11
Depósito Legal: ppi201005DC178



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Memoria y Cuenta 2013

Tomo I: Memoria

Caracas 2014



**SOY CONSCIENTE
CONSUMO EFICIENTE**

DIRECTORIO

MINISTRO

Jesse Chacón Escamillo

VICEMINISTRO DE DESARROLLO ELÉCTRICO

Franco Javier Silva

**VICEMINISTRO PARA NUEVAS FUENTES
DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GESTIÓN
PARA EL USO RACIONAL**

Héctor Enrique Constant Machado

**VICEMINISTRA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Dalila Hernández Medina

NIVEL DE APOYO

DIRECCIÓN DEL DESPACHO

Director General (E)
Victor Mora Moreno

OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Director General
Pablo Eduardo Romero (E)

AUDITORÍA INTERNA

Auditor Interno (E)
Luis Alberto Siso

CONSULTORÍA JURÍDICA

Directora General (E)
Isis Solórzano Cavalieri

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

Director General (E)
Julián Manuel Eljuri.

OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Director General
Erick Orlando Mora Urrea

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Director General
Francisco Vicente Garrido

OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Directora General
Hilda López García

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Directora General
Nieves Betzaida Valdez Mederico

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Directora General (E)
Azucena María Jaspe García

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL

Director General (E)
Elías Antonio Moreno Martínez

CENTRO NACIONAL DEL DESPACHO

Director General
Igor Gavidia

NIVEL SUSTANTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Directora General (E)
Nely María Matamoros Carrasquel

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS

Director General (E)
Ricardo Manuel Antonio Luy Sanabria

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Directora General (E)
Hilda Occhipinti Lamas

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ALTERNATIVA

Director General (E)
Fabian Flores Freire

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA

Vacante

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Director General

Francisco Evelio Suárez Briceño

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Dirección General (E)

Antonio David Clemente Tovar

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE ENTES ADSCRITOS

Vacante

***ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON FINES EMPRESARIALES***

CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL, S.A (CORPOELEC)

Presidente

Jesse Chacón Escamillo

ADMINISTRADORA SERDECO C.A.

Presidente

Valmore Vásquez

ARACOI, S.A.

Presidente

Hugo Domingo Caicedo

COMUNICACIONES MÓVILES EDC C.A. (COMMÓVIL)

Presidente

María de Jesús Villavicencio Acosta

EDC NETWORK COMUNICACIONES S.C.S.

Director

María de Jesús Villavicencio Acosta

**CORPORACIÓN INDUSTRIAL PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.
(CIEE)**

Director

Efrén Martín

***ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA SIN FINES EMPRESARIALES***

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ELÉCTRICO
(FUNDELEC)**

Director Ejecutivo
José Alberto Chitty Figueroa

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO “LUIS ZAMBRANO”
(FIDELZ)**

Directora (E)
Dalila Hernández Medina

CONTENIDO TOMO I

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

Marco Normativo Institucional

1

I.1. Denominación y Competencias del Ministerio

1

I.2. Misión y Visión del Ministerio

5

I.3. Marco legal

5

I.4. Estructura Organizativa

10

CAPÍTULO II

Líneas de Acción

11

II.1. Políticas

12

II.2. Objetivos

14

II.3. Estrategias

15

CAPÍTULO III

Gestión Institucional

17

III.1 Logros enmarcados en los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019

17

III.2 Obstáculos

27

CAPÍTULO IV

Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción de la Unidad, Logros de la Unidad, Obstáculos, Líneas de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal y Proyectos Previstos para el año 2013

31

Unidades del Nivel de Apoyo:

31

IV.1. Dirección del Despacho

31

IV.2. Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

38

IV.3. Auditoría Interna

44

IV.4. Consultoría Jurídica

52

IV.5. Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

62

IV.6. Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información

77

IV.7. Oficina de Recursos Humanos

83

IV.8. Oficina de Gestión Administrativa

88

IV.9. Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

94

IV.10.	Oficina de Atención al Ciudadano	100
IV.11.	Oficina de Seguridad Integral	108
IV.12.	Centro Nacional de Despacho	115

Unidades del Nivel Sustantivo:		129
IV.13.	Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico	129
IV.13.1.	Dirección General del Sistema Eléctrico	135
IV.13.2.	Dirección General de Estudios Eléctricos	142
IV.13.3.	Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico	147
IV.14.	Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional	152
IV.14.1.	Dirección General de Energía Alternativa	158
IV.14.2.	Dirección General de Gestión del Uso de la Energía	171
IV.14.3.	Dirección General de Participación Popular	180
IV.15.	Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico	186
VI.15.1.	Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico	194
VI.15.2.	Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos	207

Unidad del Nivel Sustantivo Desconcentrada:		215
IV.16	Dirección Estatal Zulia del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica .	215

CAPÍTULO V

Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción, Logros del Ente, Aspectos Financieros, Obstáculos, Proyectos Previstos en el año 2013, Líneas, Planes de Acción y Metas para el próximo Ejercicio Fiscal		223
---	--	-----

Con Fines Empresariales:		223
---------------------------------	--	-----

V.1.	Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)	223
V.1.1.	Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)	262
V.1.2.	EDC Network Comunicaciones S.C.S.	269
V.1.3.	Administradora Serdeco C.A.	277
V.1.4.	Aracoi, S.A.	284
V.2.	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)	288

Sin Fines Empresariales:		297
V.3.	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)	297
V.4.	Fundación Instituto Para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz)	314

CAPÍTULO VI

Fondo Eléctrico Nacional		321
--------------------------	--	-----

CAPÍTULO VII	
Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico 2014	325
CAPÍTULO VIII	
Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica del Año 2013	331
VIII.1. Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio	333
• Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	334
• Consultoría Jurídica	335
• Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización	337
• Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información	342
• Oficina de Gestión Administrativa	344
• Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales	346
• Oficina de Atención al Ciudadano	348
• Oficina de Seguridad Integral	349
• Centro Nacional de Despacho	353
• Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico	355
• Dirección General de Sistema Eléctrico	356
• Dirección General de Energía Alternativa	357
• Dirección General de Gestión del Uso de la Energía	362
• Dirección General de Participación Popular	367
• Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico	369
CAPÍTULO IX	
Fichas Técnicas de los Proyectos 2013 de los Entes Descentralizados	371
IX.1. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales	371
• Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)	372
• Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)	409
• EDC Network Comunicaciones S.C.S.	410
• Administradora Serdeco C.A	411
• Aracoj, S.A.	412
• Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)	413
IX.2. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales	427
• Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)	428
• Fundación Instituto Para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz)	453
CAPÍTULO X	
Anexos Estadísticos	455



SOY CONSCIENTE
CONSUMO EFICIENTE

EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional
Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la
Asamblea Nacional
Ciudadanos Diputados (as) al Parlamento

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumplo con el deber de presentar a la consideración de los honorables integrantes de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del año 2013, la cual refleja la gestión desarrollada por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos durante el ejercicio económico correspondiente.

Consideraciones Generales

Han transcurrido algo más de 4 años desde la creación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), y durante este período se han incrementado de forma continua los esfuerzos del Gobierno Bolivariano en prestar el servicio eléctrico que todas y todos los venezolanos nos merecemos, garantizando el acceso universal al mismo.

Durante el año 2013, el Ejecutivo Nacional a través del MPPEE y sus Entes Adscritos, concretaron acciones que permitieron incrementar la capacidad de generación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en 3.869 MW, de los cuales 1.950 correspondieron a MW nuevos incorporados por la ejecución de Proyectos de Expansión del Parque de Generación y 1.919 MW se reincorporaron por actividades de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica, termoeléctrica y de generación distribuida. Es importante destacar que los nuevos MW contribuyen en la estabilización del sistema, obteniéndose una mayor autonomía de la energía ofertada por Guayana.

En el Área de Transmisión se destacan las siguientes acciones: la incorporación de 1.726 MVA (Mega Voltio Amperio) en nuevas unidades del SEN, la instalación de 280,3 km de nuevas líneas de transmisión, la instalación de 219 MVAR (Megavoltamperios Reactivos), la ejecución de la pica y poda en 7.792 kilómetros de líneas de transmisión, entre otras.

MPPEE

En el Área de Distribución los esfuerzos estuvieron vinculados con la ejecución de la pica y poda en 13.093 km de líneas de distribución a nivel nacional, la reparación de 35.838 puntos de alumbrado público, el aumento de la capacidad en las subestaciones de distribución en 143 MVA, el incremento de la capacidad instalada en 132 MVAR, entre otras acciones.

En el Área de Comercialización, el total de la facturación acumulada estimada al 31/12/2013 se sitúa por el orden de Bs. 10.281.127.000. Asimismo, se instalaron 215.893 contadores en el marco del Plan Nacional de Contadores y se definieron las políticas orientadas a cambiar el modelo de gestión y operación en el sector eléctrico nacional hacia un modelo de gestión socialista y eficiente, entre otros esfuerzos.

Se sustituyeron equipos de baja eficiencia energética por otros de alta eficiencia, tales como bombillos, aires acondicionados y neveras. En el año 2013 se reemplazaron 23.573.969 y se retiraron 23.089.827 unidades (incluyen bombillos ahorradores e incandescentes); beneficiando a 3.905.255 familias de todo el territorio nacional y generando un ahorro de 892,08 MW.

Asimismo en el año 2013, se creó la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CIEE), con el objeto de fortalecer la industria nacional que generará insumos para el sector eléctrico nacional y apoyará en la consecución de la soberanía tecnológica del sector; a través de la producción de los bienes y servicios necesarios para garantizar mayor seguridad, estabilidad, eficiencia y confiabilidad en la prestación del servicio eléctrico.

A través de la implementación del Plan de Corto Plazo, mediante el cual se plantearon como Objetivos Estratégicos: la disminución en 1.000 MW de la demanda nacional, la incorporación de 1.000 MW de generación, y la disminución en las interrupciones por fallas e incremento de la capacidad operacional, entre otros. Se alcanzaron los siguientes resultados:

- Disminución de la demanda en 780 MW, lo que representa un 78% de cumplimiento de la meta total programada.
- Aumento de la generación en 1.477 MW, lo que representa un cumplimiento del 48% por encima de la meta programada.
- Disminución de las interrupciones del servicio eléctrico en las áreas de generación (55%), transmisión (45%) y distribución (4%).
- Se realizó desmalezamiento a 3.411 km de líneas transmisión y 4.401 km de líneas de distribución, a través de la implementación a nivel nacional del Plan Pica y Poda.

- Se incrementó la capacidad de transmisión del SEN en 933 MVA, a través de la realización de las siguientes acciones: la ejecución del Plan de Rotación de Transformadores; la instalación de 80 MVAR, así como la instalación y puesta en servicio de un condensador en la subestación a 115 kV Barinas I.

Por otra parte, en el marco de las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario presentadas por el Presidente Nicolás Maduro, se creó la Gran Misión Eléctrica Venezuela con el propósito de defender y transformar el servicio eléctrico para el buen vivir del pueblo, fundamentada en la prioridad de resguardar nuestro sistema eléctrico y garantizar así la soberanía e independencia nacional. En este sentido, esta Gran Misión planteó la consolidación de los vértices relacionados con: Defensa y seguridad; Fortalecimiento del sector eléctrico; Modelo de gestión pública socialista para el sector eléctrico; Gestión de la demanda y uso racional y eficiente de la energía; Uso de las energías renovables; Soberanía tecnológica del sector eléctrico; y la Sustentabilidad económica y financiera del prestador del servicio.

La Gran Misión Eléctrica Venezuela se concibió como un instrumento de política pública construido a partir de la unión “Pueblo-Gobierno-Fuerza Armada”, con una fuerte orientación estratégica, una profunda dimensión social y una sólida disciplina de defensa que facilita el desarrollo del modelo de gestión socialista y garantiza una transición hacia una nueva cultura en el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

Asimismo se destaca la acción gubernamental, especialmente en aquellas zonas aisladas, indígenas y fronterizas a nivel nacional que se encontraban desprovistas del servicio eléctrico. Realizándose la instalación de 25 sistemas de energías alternativas en estas comunidades, desagregados de la siguiente manera: 10 sistemas híbridos (eólicos-fotovoltaicos), 08 plantas desalinizadoras, 02 potabilizadoras y 05 sistemas fotovoltaicos de 3.840 Wp; beneficiándose a una población de 4.745 habitantes que se encontraban históricamente desprovistos de acceso a los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica. Igualmente, se realizaron 728 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas fotovoltaicos a nivel nacional, con el propósito de garantizar el funcionamiento óptimo de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras y sistemas híbridos en estas zonas, beneficiando a una población de 25.212 habitantes a nivel nacional.

De igual manera, en el marco de la “Construcción de un Sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo”, se logró la instalación de 717 Mesas Técnicas de Energía, a través de las cuales se financiaron 178 proyectos en 23 estados del país, beneficiando a 29.809 familias.

En el año 2013, en aras de contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y justa se procedió a la incorporación de 5.409 trabajadores (as) a la nómina de Corpoelec, así como la regularización de la situación laboral de 414 trabajadores (as), quienes prestaban servicios en las diferentes áreas de la Corporación; esto con el fin de dignificar y hacer justicia social, garantizarles su estabilidad laboral y mejorarles su calidad de vida.

Se realizaron a nivel nacional, diversos programas de formación y capacitación en materia de uso racional y eficiente de la energía, beneficiando a 1.569 personas. Asimismo se realizaron 51 asistencias técnicas a grandes usuarios del servicio eléctrico en el ámbito de la emergencia del sistema eléctrico. En este mismo orden de ideas, se formuló el Plan de Formación de Uso Racional y Eficiente de la Energía en sintonía con el Currículo Nacional Bolivariano, así como la juramentación de los Brigadistas por el Uso Racional y Eficiente de la Energía y las Energías Renovables.

Con todas estas medidas que estuvieron orientadas al cumplimiento de los Grandes Objetivos Históricos propuestos por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se avanzó en el fortalecimiento del SEN, ofreciendo un servicio eléctrico confiable que contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población y garantiza que todos los ciudadanos podamos Vivir Viviendo. Estas grandes acciones no hubiesen sido posibles sin el trabajo articulado “Gobierno Bolivariano-Poder Popular”, el cual se orientó principalmente en el fortalecimiento de los procesos de: generación, transmisión, distribución, comercialización, energías alternativas, uso racional y eficiente de la energía eléctrica; así como en la rectoría del sector. **La inversión estuvo por el orden de 13.516 MM Bs aproximadamente.**

Durante el año 2014, continuaremos con la formulación y ejecución de políticas públicas que contribuyan en la consolidación del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, con el propósito de garantizar la prestación de un servicio eléctrico en términos de calidad, equidad y justa distribución a todo el pueblo venezolano.

JESSE CHACÓN ESCAMILLO
Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica



MPPEE



Capítulo I

Marco Normativo Institucional

I.1 DENOMINACIÓN Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

DENOMINACIÓN

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

Mediante el Decreto N° 8.528, de fecha 18 de octubre de 2011, publicado en Gaceta Oficial N° 39.780, de la misma fecha, se dicta la Reforma parcial del Decreto N° 7.377 del 13 de abril de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.414 del 30 de abril de 2010, se establecen las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, las cuales se describen a continuación:

- Todo lo relativo a la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, así como la regulación, la planificación y fiscalización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.
- El control sobre el desarrollo y aprovechamiento de todos los recursos del país que contribuyan a la mejor prestación del servicio eléctrico nacional.
- El control sobre el ejercicio de las actividades para la prestación del servicio eléctrico.
- El fomento, desarrollo y diversificación del uso de fuentes primarias de energía, incluyendo las fuentes alternas.
- La normativa en materia de energía eléctrica y sobre el uso racional y eficiente de la energía.
- La asistencia técnica en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.
- El fomento de la cooperación e integración internacional de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas, en coordinación con los organismos competentes.
- Todo lo relativo a la permisología en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.

- El estudio de mercado, el análisis y la determinación de los costos asociados a la prestación del servicio eléctrico.
- La formulación de los lineamientos de política y estrategia para la fijación de tarifas del servicio eléctrico en coordinación con el Órgano Rector en materia de fijación de precios y tarifas.
- La prevención de la contaminación del medio ambiente derivada de la ejecución de las actividades inherentes a la prestación del servicio eléctrico, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros instrumentos normativos.

Adicionalmente, en el marco de la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico en su artículo 27, se le atribuye al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica las siguientes competencias:

- Dictar las políticas aplicables al sector eléctrico y velar por su cumplimiento.
- Formular el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y velar por su ejecución.
- Formular el plan de previsión de contingencias y dirigir su aplicación.
- Impulsar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Promover el aprovechamiento de fuentes alternativas de energía.
- Velar por la incorporación de elementos de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en los nuevos desarrollos en los ámbitos municipal, estatal y nacional.
- Dictar las normas, criterios técnicos, de seguridad y de funcionamiento relativos a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio así como todas aquellas que contribuyan al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Dictar las normas de calidad que regirán las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y las normas para su fiscalización.
- Dictar las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.

- Establecer las normas para la presentación de informes por parte del operador y prestador del servicio y velar por su oportuna y adecuada consignación.
- Aprobar las normas técnicas de instalación y operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Establecer la metodología y normativa técnica de operación que regirán el despacho del Sistema Eléctrico Nacional.
- Identificar los principios, métodos y modelos para la determinación del régimen tarifario del servicio eléctrico, y velar por su actualización permanente y justa retribución.
- Elaborar la propuesta de retribución del servicio eléctrico a ser sometida a la consideración y aprobación del Ejecutivo Nacional, incluyendo tarifas y subsidios.
- Fiscalizar el ejercicio económico y la ejecución presupuestaria del operador y prestador del servicio, haciendo seguimiento y control a sus planes de inversión.
- Fiscalizar la correcta aplicación de esta Ley y de las normas que la desarrollen, así como ordenar las auditorías que sean necesarias a estos fines.
- Evaluar y certificar periódicamente la disponibilidad de la capacidad instalada de generación del operador y prestador del servicio.
- Coordinar y gestionar la operación de los recursos del Sistema Eléctrico Nacional puestos a su disposición.
- Coordinar las actividades de sus despachos regionales y centros de despacho a nivel de distribución para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Efectuar los balances operativos de generación y demanda de energía, para garantizar el suministro en todos los nodos del Sistema Eléctrico Nacional.
- Efectuar estudios y análisis de la operación actual y futura del Sistema Eléctrico Nacional.
- Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de las instalaciones de generación, transmisión y distribución, puestos a su disposición.

- En caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional, dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación de restablecimiento del suministro de energía eléctrica, ordenando la conexión o desconexión de las unidades de generación, transmisión y distribución que considere necesarias y convenientes, haciendo prevalecer la seguridad del sistema y la continuidad del servicio.
- Otorgar la habilitación para la instalación o modificación que incida en la capacidad de las instalaciones de autogeneración.
- Establecer los criterios para clasificación de los usuarios.
- Evaluar y aprobar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a la política de integración y los principios de solidaridad, ayuda mutua y complementariedad, así como coordinar el uso de las interconexiones internacionales.
- Velar por la prevención de la contaminación del ambiente en las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de ambiente y salud.
- Conocer oportunamente del inicio y tramitación de los procedimientos de constitución de servidumbres, de conformidad con esta Ley y su Reglamento.
- Propiciar la participación de los trabajadores y trabajadoras del operador y prestador del servicio, para la formulación de las políticas y planes del sector eléctrico.
- Propiciar actividades para la formación y capacitación de los usuarios en materia de energía eléctrica.
- Incentivar la organización de los usuarios, capacitarlos y asistirlos a los fines de otorgar la habilitación administrativa para ejercer las funciones inherentes a la prestación del servicio eléctrico, en los términos establecidos en esta Ley.
- Crear y mantener un sistema de información del sector eléctrico, que permita establecer los registros necesarios de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, de conformidad con esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.
- Informar oportunamente a los usuarios y a las organizaciones del Poder Popular, sobre el desarrollo de las actividades del Sistema Eléctrico

Nacional para la prestación del servicio y elaborar publicaciones periódicas del sector.

- Dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios y resolver otros conflictos sometidos a su consideración, conforme a esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.
- Aplicar las sanciones administrativas previstas en esta Ley.
- Las demás que establezca esta Ley y las normas que la desarrollen.

I.2 MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO

MISIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica es el Órgano del Ejecutivo Nacional encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas y planes dirigidos a garantizar la optimización de la prestación del servicio eléctrico, constituyéndose en soporte estratégico para el impulso del desarrollo endógeno de Venezuela y a la construcción de una sociedad socialista.

VISIÓN

Ser el Órgano del Estado venezolano, que dirija y regule el servicio eléctrico para convertirlo en motor del desarrollo endógeno, sustentable, soberano y en resguardo del ambiente; apoyados en una organización caracterizada por elevados niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en sus procesos, e integrada por personal de alto rendimiento, proactivos, diligentes y con total orientación hacia la construcción de la sociedad socialista.

I.3 MARCO LEGAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la Enmienda N°1 aprobada por el Pueblo Soberano, mediante Referendo Constitucional, a los quince días del mes de febrero de dos mil nueve. Año 198° de la Independencia, 149° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.573, de fecha 14 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.013, de fecha 23 de diciembre de 2010.

- Decreto N° 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.890, de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 2.818, de fecha 1° de julio de 1981.
- Decreto N° 8.938, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.076, de fecha 07 de mayo de 2012.
- Ley Orgánica Procesal del Trabajo. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.504, de fecha 13 de agosto de 2002.
- Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451, de fecha 22 de junio de 2010.
- Ley del Estatuto de la Función Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.823, de fecha 19 de diciembre de 2011.
- Ley Contra la Corrupción. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.637, de fecha 07 de abril de 2003.
- Decreto N° 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 5.891, de fecha 31 de julio de 2008.
- Decreto N° 8.921, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, de fecha 30 de abril de 2012.

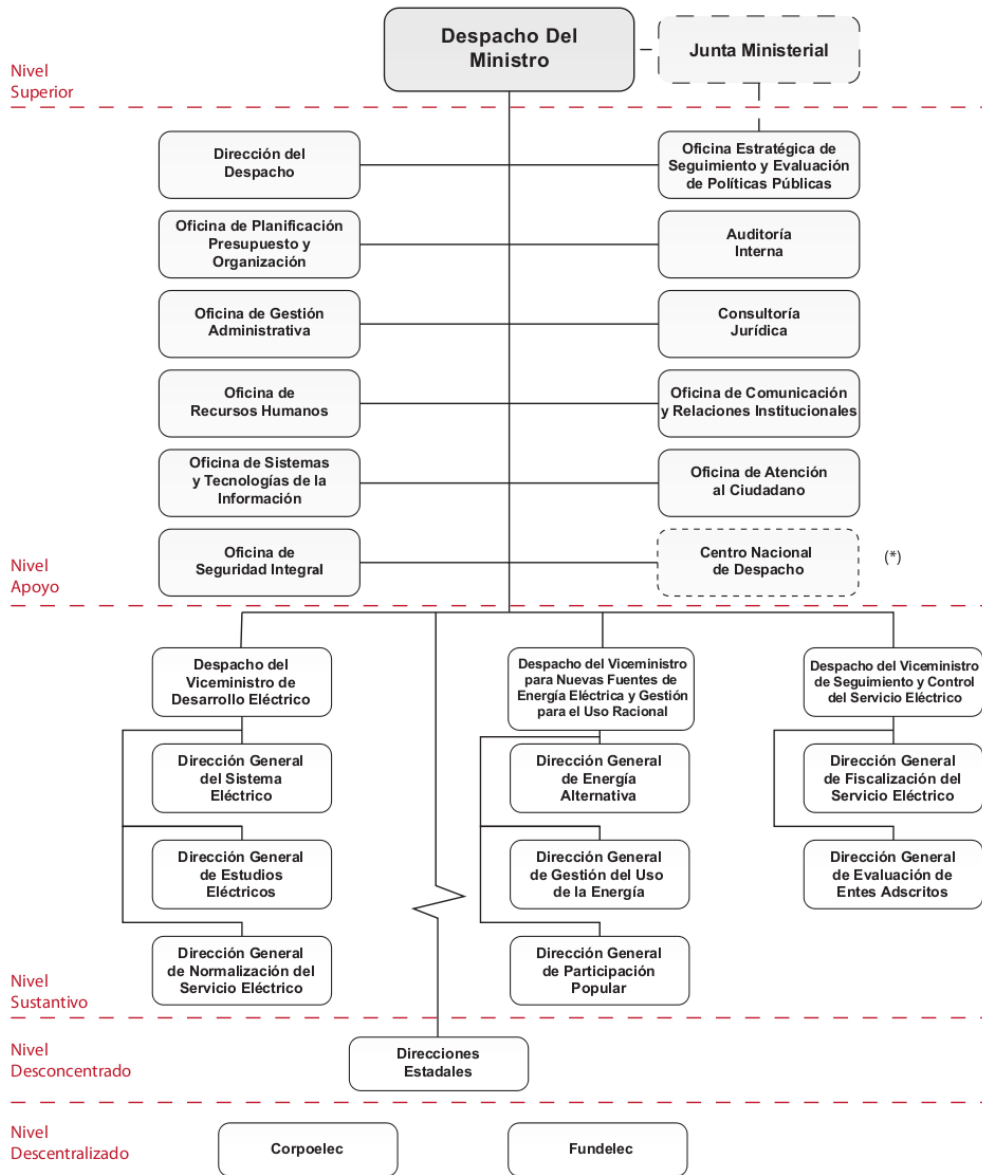
- Decreto N° 8.922, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley del Seguro Social. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, de fecha 30 de abril de 2012.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.015, de fecha 28 de diciembre de 2010.
- Decreto N° 8.865, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.955, de fecha 29 de junio de 2012.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.976, de fecha 24 de mayo de 2010.
- Decreto N° 1.509, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de la Función Pública Estadística. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.321, de fecha 09 de noviembre de 2001.
- Decreto N° 5.693, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Metrología. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.819, de fecha 27 de noviembre de 2007.
- Ley del Sistema Venezolano para la Calidad. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555, de fecha 23 de octubre de 2002.
- Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 37.320, de fecha 08 de noviembre de 2000.
- Decreto N° 1.124, mediante el cual se dicta el Reglamento General de la Ley del Servicio Eléctrico. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.510, de fecha 14 de diciembre de 2000.

- Decreto N° 8.097, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.415, de fecha 03 de abril de 2002.
- Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Comercio, mediante la cual se dicta el Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Acondicionadores de Aire. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.052, de fecha 16 de noviembre de 2012.
- Resolución N° 235 del Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual se dictan las Normas de Calidad del Servicio de Distribución de Electricidad. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.730, de fecha 23 de septiembre de 2004.
- Resolución N° 310 del Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual se dicta el Reglamento de Servicio. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.825, de fecha 25 de noviembre de 2003.
- Resolución N° 13 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se dictan las Normas Técnicas para la Operación del Sistema Eléctrico Nacional. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.918 de fecha 09 de mayo de 2012.
- Resolución N° 56 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establecen las Normas que rigen el Sistema de Fiscalización Comunal de la Calidad del Servicio Eléctrico. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.065, de fecha 05 de diciembre de 2012.
- Resolución N° 73 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se regula y promueve el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en los sistemas de publicidad en vallas y avisos publicitarios luminosos. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.
- Resolución N° 75 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se promueve la mejora del factor de potencia en los usuarios industriales, comerciales y oficiales con cargas de 200 kVA, a fin de reducir las caídas de tensión aumentando la

disponibilidad de potencia en la red eléctrica. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.

- Resolución N° 76 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establece que las personas jurídicas del sector privado, que superen las demandas asignadas contratadas señaladas, deberán realizar acciones para mantener una reducción de al menos un 10% de su consumo mensual. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.
- Resolución N° 77 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establece el conjunto de medidas de orden técnico y administrativo para continuar con la orientación en materia de uso racional y eficiente de la energía por parte de los organismos públicos. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.
- Resolución N° 80 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Resolución N° 74, la cual tiene por objeto promover el uso eficiente de la energía y propiciar la reducción del consumo excesivo de energía en los usuarios residenciales. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.759, de fecha 16 de septiembre de 2011.
- Resoluciones Conjuntas entre los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, del Poder Popular para la Energía Eléctrica y del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, Números 156, 001 y 108, respectivamente, por las cuales se establecen las condiciones para la importación de equipos de acondicionamiento de aire, refrigeración o de climatización de agua. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.298, de fecha 03 de noviembre de 2009.

I.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



(*) Aprobado temporalmente por el MPPPF mediante oficio N°1566 de fecha 08-04-2011



Capítulo II

Líneas de Acción

Durante el año 2013, las líneas de acción en materia de energía eléctrica implementadas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, estuvieron enmarcadas dentro de los Grandes Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales contemplados en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, referidos principalmente al:

- Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.
 - Objetivo Nacional 2.2: Construir una sociedad igualitaria y justa.
 - Objetivo Nacional 2.3: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
- Gran Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.
 - Objetivo Nacional 3.1: Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.
- Gran Objetivo Histórico V: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.
 - Objetivo Nacional 5.1: Contribuir e impulsar el modelo productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

- Objetivo Nacional 5.4: Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

De igual manera, se realizaron grandes esfuerzos en el marco de las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario, presentadas por el Presidente Nicolás Maduro, específicamente las vinculadas con:

- Primera Línea Estratégica: Construcción de un Sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.
- Segunda Línea Estratégica: Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el gobierno de la Eficiencia en la Calle.
- Cuarta Línea Estratégica: Consolidar y acelerar la recuperación de la economía nacional – Gobierno Económico.
- Octava Línea Estratégica, referida a “Estabilizar el Sistema Eléctrico Nacional”.

II.1 POLÍTICAS

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, dentro de sus competencias establecidas desde su creación a través del Decreto N° 6.991, de fecha 21/10/2009, posteriormente reformado a través de los Decretos N° 7.377 del 13/04/2010 y 8.528 del 18/10/11, bajo la normativa de la Ley del Sistema y Servicio Eléctrico y la Ley Orgánica de Administración Pública, le corresponde la formulación de las políticas, la planificación y el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio eléctrico, en los términos establecidos en el Plan de la Patria, en el Plan Nacional de Ordenación Territorial y en la política de integración energética; así mismo promover la participación de los trabajadores y trabajadoras, del operador y prestador del servicio, los usuarios, los municipios, las organizaciones del Poder Popular y las demás personas involucradas en el sector eléctrico nacional.

A fin de cumplir con sus competencias de Ley, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, formuló las siguientes políticas públicas:

- Un servicio eléctrico dirigido a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país.

- Asignar carácter estratégico al servicio eléctrico, dada su importancia para el desarrollo nacional, así como para la seguridad y defensa nacional.
- El desarrollo del servicio eléctrico debe realizarse y desarrollarse en función de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los planes nacionales de desarrollo. La electricidad es un servicio básico para la prosperidad social y por ende sus objetivos deben estar alineados con los de la sociedad en su conjunto. Es responsabilidad del Estado garantizar dicha alineación.
- Es imprescindible que la equidad y la justicia social, principios estos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se expresen en una justa distribución de la energía entre los habitantes del país. En este sentido, es indiscutible la necesidad de reconocer el derecho de todos los venezolanos a contar con un suministro de energía eléctrica confiable para el desarrollo de las distintas actividades en las cuales deba participar.
- Ampliar la capacidad instalada de generación térmica utilizando todos los combustibles que estén disponibles en el país.
- Ampliar y mejorar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Mejorar la eficiencia y calidad del servicio.
- Las empresas eléctricas en Venezuela deben ser propiedad del Estado.
- Promover la investigación científica y tecnológica en electricidad, así como el desarrollo de una industria nacional de equipos y materiales eléctricos.
- Las empresas eléctricas deben integrarse verticalmente a fin de garantizar la eficiencia operacional, optimizar los procesos gerenciales y un uso racional de los recursos energéticos, materiales y humanos.
- El Estado venezolano debe propiciar el uso racional de energía, a los fines de reducir el consumo de combustibles fósiles y así contribuir a la preservación del ambiente.
- Generar espacios y mecanismos formales de participación ciudadana en las decisiones energéticas.

II.2 OBJETIVOS

En aras de impulsar la ejecución de las políticas públicas inherentes a la energía eléctrica, para propiciar y garantizar un servicio eléctrico de calidad a la población en general, se diseñaron los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la eficiencia, calidad, continuidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.
- Garantizar que toda la demanda nacional de electricidad sea atendida.
- Asegurar que todas las actividades necesarias para la prestación del servicio eléctrico se realicen de forma que contribuyan a la preservación del ambiente.
- Promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial del país, en materia de energía eléctrica.
- Promover la organización de los usuarios y usuarias del servicio eléctrico a fin de asegurar la participación popular en la gestión de las o los prestadores del servicio.
- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.
- Promover el uso de otras fuentes de energías alternativas.
- Asegurar el ejercicio de la contraloría social mediante la participación de las organizaciones del poder popular en la ejecución, seguimiento y control de proyectos del sector.
- Promover valores, conductas y programas orientados a lograr el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Promover la nueva cultura para el uso de la energía eléctrica.

II.3 ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se elaboraron e implementaron las siguientes estrategias:

- Posicionar y fortalecer al Ministerio como Órgano Rector del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional.
- Reforzar las medidas de seguridad y prevenir las acciones de sabotaje en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.
- Dar uniformidad y direccionalidad única a las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional a fin de consolidar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Incrementar la generación térmica de energía eléctrica para minimizar la dependencia en generación hidroeléctrica y atender futuras contingencias en la materia.
- Diversificar la matriz energética nacional incorporando energías alternativas dándole prioridad a las energías renovables a fin de proteger y conservar el medio ambiente.
- Aplicar medidas de ahorro dirigidas a reducir el derroche de energía característico del país.
- Aprovechar los acuerdos con países aliados: Brasil, Argentina, China, Portugal, Vietnam, Cuba, entre otros, para obtener experticias y equipos indispensables.
- Instalar grupos electrógenos y de generación rápida en diferentes partes del país para solucionar la deficiencia del servicio eléctrico en zonas de difícil acceso y apalancar la producción de energía eléctrica en lugares de alta demanda.
- Consolidar la totalidad de las empresas eléctricas existentes en el país bajo la conducción de una sola empresa la “Corporación Eléctrica Nacional - Corpoelec”.
- Desarrollar un nuevo modelo de planificación de energía eléctrica acorde a las necesidades actuales y futuras del país.

- Incrementar la capacidad de autosuficiencia del servicio eléctrico en zonas o áreas geográficas de regiones claves, que permitan la confiabilidad y sustentabilidad del sistema previstas para el período 2010-2015.
- Articular acciones para la obtención de recursos financieros que permitan financiar los proyectos de envergadura que se requieren para operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a corto y mediano plazo, e igualmente cubrir sus gastos operativos.
- Ejecutar programas de capacitación a los trabajadores de las diferentes áreas del sector eléctrico para garantizar los relevos del personal responsable de operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Implementar programas permanentes de seguimiento, monitoreo y control del funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para aplicar los correctivos necesarios en forma oportuna.
- Desarrollar la plataforma tecnológica adecuada para efectuar el proceso de fiscalización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).



Capítulo III

Gestión Institucional

III.1 LOGROS ENMARCADOS EN LOS GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS DEL PLAN DE LA PATRIA SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019.

El sector eléctrico constituye una parte fundamental en el desarrollo y crecimiento sostenible del país, representado en un proceso transversal que sirve de reforzamiento a los demás sectores socioeconómicos productivos y que busca garantizar a toda la población venezolana el acceso universal de un servicio eléctrico en términos de calidad, confiabilidad y oportunidad.

En este sentido, durante el año 2013, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica conjuntamente con la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec), la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE) y la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano”, de la mano con el Pueblo y la Fuerza Armada, y en concordancia con los **Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, concretaron acciones en aras de consolidar el funcionamiento y control del sistema y servicio eléctrico, a través de la implementación del Plan de Corto Plazo y de la Gran Misión Eléctrica Venezuela.

En este orden de ideas, la política de electrificación se enfocó en aspectos claves que fortalecieron el suministro eléctrico en las áreas remotas del país, a través de la generación y uso de las energías renovables, tales como las pequeñas centrales hidroeléctrica y los sistemas fotovoltaicos y eólicos; todo esto con la finalidad de garantizar el derecho universal al acceso a la población de este servicio básico. Asimismo, se realizaron grandes esfuerzos que permitieron detectar las debilidades en el suministro del servicio eléctrico nacional y la generación de acciones para la puesta en marcha de soluciones inmediatas enfocadas a la reposición y el mantenimiento del equipamiento en las áreas de transmisión y distribución, así como, de la ejecución de planes de expansión en ambos sistemas en el mediano plazo.

Del mismo modo se continuaron realizando esfuerzos para la inclusión del Poder Popular en la gestión eléctrica, a través de los Consejos Comunales, las Mesas de Energía y los Trabajadores Organizados, contribuyendo en la transformación del pensamiento rentistas de competencia y lucro por el de sentido de compromiso, colaboración y solidaridad.

A tales efectos, a continuación se describen los principales logros enmarcados en los Grandes Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019:

OBJETIVO HISTÓRICO II: CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD” PARA NUESTRO PUEBLO.

Objetivo Nacional 2.2: Construir una sociedad igualitaria y justa

- Se incorporaron 5.409 trabajadores (as) a la nómina de Corpoelec, y se regularizó la situación laboral de 414 trabajadores (as), quienes prestaban servicios en las diferentes áreas de la Corporación, honrando los compromisos laborales asumidos, esto con el fin de dignificar y hacer justicia social, garantizarles su estabilidad laboral y mejorarles su calidad de vida.

Objetivo Nacional 2.3: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista:

- Se instalaron 717 Mesas Técnicas de Energía con la elaboración de 1.514 diagnósticos integrales en todo el territorio nacional. A través de estas mesas técnicas se formularon 451 proyectos eléctricos, logrando financiamiento para 178 proyectos, beneficiando a 29.809 familias. Estas acciones contaron con una inversión por el orden de Bs 303.535.911, de los cuales Bs. 253.969.452 correspondieron al financiamiento de tales proyectos.

OBJETIVO HISTÓRICO III: CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

Objetivo Nacional 3.1: Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial:

- Se instalaron 25 Sistemas de Energías Alternativas en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas a nivel nacional, desagregados de la siguiente manera: 10 sistemas híbridos (eólicos-fotovoltaicos) en los estados Zulia (4), Falcón (2), Sucre (3) y Mérida (1); 8 plantas desalinizadoras en los estados Delta Amacuro (5), Nueva Esparta (1), Lara (1) y Falcón (1); 2 potabilizadoras en los estados Apure (1) y Delta Amacuro (1) y 5 sistemas fotovoltaicos de 3.840 Wp en los estados Bolívar (4) y Amazonas (1); beneficiándose a un total de 4.745 habitantes de estas comunidades, históricamente desprovistos de acceso a los servicios básicos de agua potable y energía; con una inversión de Bs. 9.629.403.
- Se realizaron 728 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas fotovoltaicos en todo el territorio nacional, con el propósito de garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras y sistemas híbridos; beneficiando a 25.212 personas, con una inversión de Bs.6.859.329.
- Se fabricaron 93.888 contadores de energía eléctrica, en aras de atender el mercado nacional, así como para mejorar los indicadores de consumo energético del país, beneficiando a una población de 90.408 familias y 3.408 unidades productivas, con una inversión de Bs. 21.367.001. Estas acciones se concretaron a través de la consolidación de la Empresa Socialista “Metrocontadores del Alba”, cuyo propósito consiste en ofrecer una infraestructura de ensamblaje y producción de metrocontadores digitales al SEN.
- Se aumentó la generación de energía eléctrica en el país en 3.869 MW, de los cuales 1.919 MW fueron reincorporados al sistema a través de la ejecución de proyectos de mantenimiento y rehabilitación y 1.950 MW fueron incorporados nuevos al SEN producto de la ejecución de proyectos de expansión. Todas estas acciones realizadas para aumentar la generación de energía eléctrica, contribuyeron al mejoramiento de la calidad del servicio del sector a nivel nacional, beneficiando a una población de 20.652.800 habitantes.

- Los 1.950 MW nuevos, incorporados al sistema eléctrico, se obtuvieron a través de una inversión aproximada de 4.379 MM Bs. en lo que respecta a los proyectos de Corpoelec. A continuación se detalla la información de las incorporaciones: en el estado Amazonas un total 15 MW de la Unidad 1 Solar Puerto Ayacucho; en el estado Anzoátegui un total de 75 MW de la Unidad 1 San Diego de Cabrutica – PDVSA; en el estado Aragua un total de 320 MW (Unidad 1 de 160 MW y Unidad 2 160 MW - La Cabrera -PDVSA); en el estado Bolívar un total de 30 MW (Unidad 1 de 15 MW y Unidad 2 de 15 MW - Solar Fuerte Cayaurima); en el estado Carabobo un total de 13,7 MW GD Guácara; en el estado Falcón un total de 15 MW Unidad 9 Solar Coro; en el estado Guárico un total 64 MW Unidad 1 Ezequiel-PDVSA; en el estado Mérida un total de 617 MW (Unidad 1 de 180 MW y Unidad 2 de 180 MW de la Planta Don Luis Zambrano y Unidad 2 de 257 MW de Fabricio Ojeda); en el estado Miranda un total de 445 MW (Unidad TG-21 de 180 MW y Unidad TG-22 de 180 MW en El Sitio y Unidad U700 de 85 MW en La Raisa); en el estado Monagas un total de 100 MW (Unidad 1 de 50 MW y Unidad 2 de 50 MW en El Furrial – PDVSA); en el estado Nueva Esparta un total de 100 MW (Unidad TG-2 de 85 MW en Juan Bautista Arismendi y Unidad 32 de 15MW en Luisa Cáceres de Arismendi); en el estado Trujillo un total de 15 MW con la Unidad 2 Solar Monay; en el estado Zulia un total de 140,2 MW (Unidad C1 15 MW Solar Casigua, 25,2 MW en Parque Eólico La Guajira y Unidad 1 de 100 MW San Timoteo - PDVSA).
- Los 1.919 MW reincorporados al SEN a través de los trabajos de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica, termoeléctrica y de generación distribuida en todo el territorio nacional se realizaron con una inversión de Bs. 750.230.173 para los proyectos de Corpoelec. Los MW reincorporados en el sistema fueron distribuidos de la siguiente manera: En el estado Amazonas total 5,3 MW (Unidad 1 de 5,3MW en Puerto Ayacucho); estado Anzoátegui un total de 168 MW (Unidad 1 de 60 MW y Unidad 4 de 48 MW en Alfredo Salazar y Unidad 6 de 60 MW en Guanta); estado Apure un total de 20 MW (Unidad 3 de 20 MW en Félix García Casimiro); estado Bolívar un total de 568 MW (Unidad 10 de 360 MW en Guri, Unidad 7 de 208 MW en Macagua); estado Falcón un total de 320 MW (Unidad 2 de 150 MW y Unidad 3 de 150 MW en Josefa Camejo), Unidad 9 de 20 MW en Punto Fijo; estado Miranda un total de 90 MW (Unidad 300 de 60 MW en La Raisa, Unidad 3 de 30 MW en La Mariposa); estado Nueva Esparta un total de 57 MW (Unidad 22 de 25 MW, Unidad 5 de 20 MW en Luisa Cáceres de Arismendi, Unidad 11 de 12 MW en Juan Bautista Arismendi); estado Táchira un total de 40 MW (Unidad 7 de 20 MW y Unidad 8 de 20 MW en Planta Táchira); estado Zulia un total de 402 MW (Unidad 5 de

150 MW en Termozulia II, Unidad 17 de 135 MW y Unidad 14 de 60 MW Ramón Laguna, Unidad 4 de 20 MW y Unidad 7 de 20 MW en Rafael Urdaneta y Unidad 2 de 17 MW en Casigua; en todo el país Generación Distribuida en 248,8 MW.

- Se avanzó la ejecución física de la Central Hidroeléctrica Tocoma en un 86%, y se aceleraron los trabajos para la sincronización de las primeras 3 Unidades (648 MW) para el año 2014, junto con las obras de transmisión asociadas.
- En el **área de transmisión** se realizó una inversión total de Bs. 297.145.340 para lograr la incorporación de 1.726 MVA en nuevas unidades al SEN, así mismo ocurre la puesta en servicio de 06 nuevas subestaciones **Tamare** (municipio Lagunillas estado Zulia), **San Rafael de Onoto** (municipio San Rafael de Onoto estado Portuguesa), **Biscucuy** (municipio Sucre estado Portuguesa), **Turen II** (municipio Turen estado Portuguesa) y las subestaciones en 230 kV **Fabricio Ojeda** y **La Vueltoza** (municipio Padre Noguera estado Mérida) y la ampliación de otras 6 (Palito Blanco, Acarigua II, Carora, Palital, San Diego y Barinas) ubicadas en los estados: Zulia, Portuguesa, Lara, Anzoátegui, respectivamente. Asimismo se instalaron 280.3 km de nuevas líneas de transmisión, distribuidas de la siguiente manera: 130 km Buena Vista-Morochas II; 8 km T-Off Casanay-Carupano-Irapa; 31 km Sitio-Curupao; 45.2 km Planta Luis Zambrano; 29.1 km Termozulia III; 2 km Desvio Simple Terna S/E Uribante – Vigía II; 4.7 km Tamare; 9.6 km S/E Morochas – Dante y 20.7 km Línea Simple Terna Flor Amarillo – Guigue. Adicionalmente se instalaron 219 MVAR (131 MVAR instalados en subestaciones ubicadas en los estados Barinas, Apure, Falcón y Delta Amacuro y 88 MVAR con los bancos de condensadores de las subestaciones Guaira y Morochas), 3 unidades monofásicas autotransformadoras de 150 MVA para sustituir las existentes en Planta Centro, 3 nuevas de 200 MVA para expandir la capacidad de las subestaciones Bolívar, Juana La Avanzadora y Buena Vista, se sustituyeron 58 transformadores en subestaciones incrementando la capacidad de transformación del sistema en 937 MVA, así como la instalación de 6 juegos de celdas 115/13,8 kV en las subestaciones de distribución a nivel nacional (celdas distribuidas entre las subestaciones Turen, La Grita, Ocumare II, Soco, Tinaquillo y La Fria II); beneficiando y mejorando la calidad de vida a una población de más de 11 millones de personas de los diferentes estados.
- A través de la implementación del Plan de Rotación de Transformadores, se incrementó la capacidad instalada de transmisión en 962,50 MVA, en subestaciones de 230 kV, 115 kV y 34,5 kV; así como de 159 MVA

mediante la reparación de 04 unidades de transformación. Asimismo se aumentó la disponibilidad de 05 unidades de transformación en subestaciones de 765 kV y 400 kV; todas estas acciones se llevaron a cabo en los estados: Aragua, Carabobo, Anzoátegui, Miranda, Táchira, Barinas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Mérida, Trujillo, Zulia, Lara, Yaracuy, Cojedes, Portuguesa, Monagas, Sucre, Nueva Esparta y el Distrito Capital; beneficiando a más de 24 millones de personas.

- Se reemplazaron 173 esquemas de protección, a través del Plan de Sustitución de Protecciones, fortaleciendo la calidad del servicio en los estados Barinas, Carabobo, Falcón, Mérida, Táchira, Yaracuy y Zulia; beneficiando a 5.700.000 personas aproximadamente.
- Se instalaron 131 MVAR en las Subestaciones Punto Fijo I, Judibana, San Fernando y Tucupita a través del Plan de Compensación Reactiva; permitiendo mejorar la calidad de servicio eléctrico en los estados Apure, Falcón y Delta Amacuro; beneficiando a 3.000.000 de personas.
- A través de la implementación del Plan de Sustitución de Equipos Mayores se instalaron en subestaciones a nivel nacional: 156 interruptores, 230 seccionadores, 284 transformadores de corriente, 164 transformadores de potencia y 134 pararrayos, todas estas acciones se realizaron en subestaciones a nivel nacional, exceptuando los estados Vargas, Delta Amacuro, Amazonas y Nueva Esparta; beneficiando a 26.000.000 de personas aproximadamente.
- A través del Plan de Sustitución de Circuitos Subterráneos, se sustituyeron 08 circuitos en 115 kV y 30 kV, mejorando de esta forma la calidad de servicio eléctrico en el Distrito Capital y el estado Nueva Esparta, beneficiando a la población de esas entidades.
- A través del Plan de Instalación de Bancos de Baterías y Rectificadores, se instalaron en subestaciones del estado Lara, 82 equipos y 01 banco de batería; 09 rectificadores en las subestaciones ubicadas en los estados Aragua, Mérida, Táchira, Trujillo y Yaracuy; beneficiando a más de 6.600.000 personas.
- En el marco del Plan de Rehabilitación de Torres, se rehabilitaron 51 torres asociadas a las líneas de transmisión de 400 kV, 230 kV y 115 kV, en los estados: Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Sucre y Yaracuy, beneficiando a la población de estos estados; beneficiando a 11.000.000 de personas aproximadamente.

- A través del Plan de Adecuación del Sistema de Transmisión de 765 kV, se adecuaron las subestaciones Malena, Guri, San Gerónimo y La Arenosa, la fase de reserva de autotransformador de 765/230 kV, el interruptor, los bancos de reactancias, batería y rectificadores, los sistemas de protecciones y de iluminación; beneficiando a más de 28.000.000 de personas conectadas al SEN,
- Se realizó la pica y poda en 7.792 kilómetros de líneas de transmisión, a través del Plan de Mantenimiento de Líneas y Subestaciones, en todo el territorio nacional; beneficiando a más de 28.000.000 de personas conectadas al SEN.
- En el **área de distribución** se instalaron 07 juegos de celdas 115/13,8 kV en las subestaciones Turen, La Grita, Ocumare II, Soco, Tinaquillo, La Fría II y San Cristóbal II, ubicadas en los estados Zulia, Táchira, Miranda y Cojedes respectivamente. De igual manera se efectuaron actividades de pica y poda en 13.093 km de líneas de distribución a nivel nacional, el mantenimiento integral en 435 circuitos de media tensión, la adecuación de 4.637 sectores de baja tensión y la reparación de 35.838 puntos de alumbrado público, beneficiando a 28.946.000 personas, con una inversión de Bs. 2.480.222.759.
- En el marco del Plan Nacional de Rotación de Transformadores, se aumentó la capacidad en las subestaciones de distribución en 143 MVA en 11 estados del país, destacando el incremento de 28 MVA en el estado Carabobo y de 22,5 MVA en el estado Trujillo. Por otra parte, se puso en servicio la Subestación Bailadores en el estado Mérida, con una Unidad de 5 MVA en 34.5 kV, así como la incorporación de 10 bancos de compensación reactiva para un incremento de capacidad instalada de 132 MVA; beneficiando a 28.946.000 habitantes, para lo cual se invirtieron Bs. 71.083.763.
- En el área de comercialización el número de usuarios registrados se situó en 6.302.190, superando en 5,3% el cierre de 2012 cuando se ubicó en 5.986.018. Este resultado es producto de la ejecución de acciones para incorporar nuevos registros al SEN, tales como las mejoras en los procesos de gestión de la energía que permitió el incremento de ventas de energía en 2.468 GWh, lo que representa un crecimiento porcentual de 2,9%, con respecto a 2012 cuando se ubicó en 84.760 GWh. El total de la facturación acumulada estimada al 31/12/2013 es de Bs. 10.281.127.000, representando un 11% de crecimiento respecto al 2.012 que se ubicó en de Bs. 9.251.899.000.

- Se instalaron 215.893 contadores en el marco del Plan Nacional de Contadores, beneficiando a la población del territorio nacional.

OBJETIVO HISTÓRICO V: PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR A LA ESPECIE HUMANA.

Objetivo Nacional 5.1. Contribuir e impulsar el modelo productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza:

- Se realizaron 38.867 inspecciones de seguimiento y control del cumplimiento al marco legal en materia de uso racional y eficiente de la energía. Asimismo se realizaron 93 asesorías energéticas al sector público y privado tendientes a alcanzar potencialidades de ahorro de 5.892,2 MW; logrando así un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos sin afectar el confort de las personas en las instalaciones y/o edificaciones. Las asesorías e inspecciones se realizan en los 23 estados del país y en el Distrito Capital; beneficiando a 6.066 usuarios tanto público como privado.
- Se sustituyeron equipos de baja eficiencia energética por otros de alta eficiencia, tales como bombillos, aires acondicionados y neveras. En el año 2013 se sustituyeron 23.573.969 y se retiraron 23.089.827 unidades (incluyen bombillos ahorradores e incandescentes); beneficiando a 3.905.255 familias de todo el territorio nacional y generando un ahorro de 892,08 MW; contando con una inversión de Bs. 483.298.198.
- Se afianzó la campaña de promoción de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en todos los estados del país, a través de la ejecución de 548.629 acciones de divulgación y la realización de 20.374 acciones de formación y capacitación a 521.483 personas; lo cual promueve la corresponsabilidad en la prestación del servicio eléctrico. La ubicación de las acciones de educación y divulgación abarca los 23 estados del país y el Distrito Capital.
- En materia de Gestión Ambiental se desarrollaron acciones de gestión de estudios, evaluaciones y autorizaciones ambientales; así como acciones de prevención, mitigación y adecuación, todas estas dirigidas a fortalecer el sistema de información ambiental de la Corporación; con una inversión total de Bs. 84.304.143. En este sentido se destaca lo siguiente:

- Ejecución del Plan de Manejo Ambiental y Social del proyecto “Central Hidroeléctrica Tocoma”, “Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)”, así como, la realización del Plan de Supervisión Ambiental en la “Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda”; todos estos proyectos de vital importancia para la recuperación y el aumento de la capacidad de generación de energía hidroeléctrica, con lo cual se refuerza el Sistema Eléctrico Nacional y se mejora la prestación del servicio.

Objetivo Nacional 5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador:

- Se logró la formación y capacitación de 1.569 personas, mediante la realización de cursos, talleres y charlas en materia de uso racional y eficiente de la energía, dirigidos a integrantes de las Unidades de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) y representantes de Grupos de Gestión de la Energía Eléctrica (GGEE). En este sentido, se realizaron 51 asistencias técnicas a grandes usuarios del servicio eléctrico en coordinación con las UREE y cooperantes de la Unión Eléctrica de Cuba, en el marco de la emergencia del sistema eléctrico. Las actividades anteriormente descritas se llevaron a cabo con una inversión de Bs. 2.872.721.
- Se formuló el Plan de Formación de Uso Racional y Eficiente de la Energía, así como la juramentación de sus Brigadistas; en el marco de la realización del 1er. Congreso Venezolano referido a “Uso Racional y Eficiente de la Energía, Energías Renovables y Poder Popular en el Sector Eléctrico”, en la ciudad de Maracaibo, estado. Zulia, con una participación de más de 2.500 personas y contando con una inversión de Bs. 7.648.597.

En resumen, como resultado de las acciones emprendidas en el sector eléctrico durante el año 2013, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se aumentó la generación de energía eléctrica en el país en 3.869 MW (1.919 MW reincorporados por mantenimiento y rehabilitación y 1.950 MW incorporados nuevos al SEN por la ejecución de proyectos de expansión)
- En el área de Transmisión se incorporaron **1.726 MVA** en nuevas unidades al SEN, se instalaron **280 km** de nuevas líneas de transmisión, se realizó la instalación de **219 MVAR** y se llevó a cabo la pica y poda de **7.792 km** de líneas de transmisión

- En el área de Distribución se efectuaron actividades de pica y poda en **13.093 km** de líneas de distribución a nivel nacional, la reparación de **35.838 puntos** de alumbrado público, se aumentó la capacidad en las subestaciones de distribución en **143 MVA** y se incrementó la capacidad instalada de **132 MVAR**
- En el área de Comercialización, el total de la facturación acumulada estimada al 31/12/2013 es de **Bs. 10.281.127.000** y se instalaron **215.893** contadores en el marco del Plan Nacional de Contadores.
- Adicionalmente se definieron las políticas orientadas a cambiar el modelo de gestión y operación en el sector eléctrico nacional hacia un modelo de gestión socialista y eficiente.

Asimismo, a través de la implementación del Plan de Corto se alcanzaron los siguientes logros:

- Se disminuyó la demanda en 780 MW, lo que representa un 78% de cumplimiento de la meta total programada (1000 MW).
- Se aumentó la generación en 1.477 MW, lo que representa un cumplimiento del 48% por encima de la meta programada (1000 MW).
- Se disminuyeron las interrupciones del servicio eléctrico en las áreas de: generación (55%), transmisión (45%) y distribución (4%).
- Se realizó desmalezamiento a 3.411 km de líneas transmisión y 4.401 km de líneas de Distribución, a través del Plan Pica y Poda.
- Se incrementó la capacidad de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en 933 MVA (Mega Voltio Amper), a través de la realización de las siguientes acciones: el Plan de Rotación de Transformadores; la instalación de 80 MVAR de Compensación Reactiva, así como la instalación y puesta en servicio de un condensador en la subestación a 115 kV Barinas I.

Por otra parte, en el marco de las **12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario, presentadas por el Presidente Nicolás Maduro**, se creó la Gran Misión Eléctrica Venezuela con el propósito de defender y transformar el servicio eléctrico para el buen vivir del pueblo, fundamentada en la prioridad de resguardar nuestro sistema eléctrico y garantizar así la soberanía e independencia nacional. Esta Gran Misión planteó la consolidación de los siguientes vértices: Defensa y seguridad; Fortalecimiento del sector eléctrico; Modelo de gestión pública socialista para el sector eléctrico; Gestión de

la demanda y uso racional y eficiente de la energía; Uso de las energías renovables; Soberanía tecnológica del sector eléctrico; y la sustentabilidad económica y financiera del prestador de servicio.

La Gran Misión Eléctrica Venezuela se concibió como un instrumento de política pública construido a partir de la unión “Pueblo-Gobierno-Fuerza Armada”, con una fuerte orientación estratégica, una profunda dimensión social y una sólida disciplina de defensa que facilita el desarrollo del modelo de gestión socialista y garantiza una transición hacia una nueva cultura en el uso racional y eficiente de la energía eléctrica. En este orden de ideas, dentro de los vértices de la Gran Misión Eléctrica Venezuela, específicamente el referido a la “Soberanía Tecnológica del Sector Eléctrico”, se creó la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CIEE), con el objetivo de fortalecer la industria nacional que generará y suministrará insumos para el sector eléctrico nacional, a través de la producción de bienes y la prestación de servicios necesarios para garantizar mayor seguridad, estabilidad, eficiencia y confiabilidad en la prestación del servicio eléctrico del país, entre otros aspectos.

Todas estas medidas estuvieron orientadas al cumplimiento de los Grandes Objetivos Históricos propuestos por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías en el Plan de la Patria 2013-2019, avanzando en el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional y ofreciendo un servicio eléctrico confiable que contribuye a mejorar la calidad de vida de toda la población.

III.2 OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, en el año 2013 se presentaron diversos obstáculos y limitaciones que incidieron en las metas proyectadas para el sector, dichas metas en su gran mayoría fueron diseñadas para impulsar la transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En este sentido, las limitaciones obedecieron a factores de carácter: técnicos, presupuestarios / financieros, y políticos, las cuales se muestran a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- Deficiencia en la automatización de los sistemas de control y telemedida de los despachos de carga ubicados a nivel nacional, incidiendo en la gestión y control del sistema en tiempo real. Para minimizar esta situación, ya se emprendieron acciones de un plan de modernización continuo de tales despachos.

- Diversidad de plataformas tecnológicas que apalancen el proceso de comercialización del servicio eléctrico, lo que afecta el proceso de facturación, recaudación, atención al usuario y gestión comercial, al efecto, se están realizando acciones para diseñar e implantar una plataforma tecnológica única.
- Deficiencia en la comunicación oportuna del estatus de los proyectos y obras en ejecución, por parte de Corpoelec y sus Filiales, debido a la carencia de una herramienta tecnológica que los agrupe. Al respecto, ya se estableció el desarrollo de un sistema automatizado que permita en tiempo más real llevar el control físico y financiero de los proyectos de este gran sector.
- Aunque nos encontramos en el proceso de consolidación de las empresas eléctricas en una sola Corporación, persiste la falta de estandarización de procesos, afectando la estructura de costo y la operatividad, por lo cual, durante el año 2014 se continuará con el proceso de desarrollo organizacional y tecnológico, continuando así con el fortalecimiento de una empresa eficiente y proactiva para el desarrollo del país.
- Dificultades para el acceso a la información, debido a la dispersión física del personal de Corpoelec a nivel nacional.
- Ausencia de software corporativo especializado en planificación financiera, gestión de proyectos, formulación de presupuesto, seguimiento de proyectos, indicadores de gestión, entre otros aspectos.

Limitaciones Presupuestarias / Financieras:

- La carencia de cultura de pago en el sector público y privado del suministro de electricidad, afecta el flujo financiero mensual de Corpoelec, limitando así la mejora del Sistema Eléctrico Nacional.
- Problemas de disponibilidad presupuestaria a fin de cubrir con los gastos operativos y de inversión para la sostenibilidad y expansión de la infraestructura eléctrica bajo la responsabilidad de Corpoelec.
- Problemas de disponibilidad de los recursos financieros para la atención y adquisición de insumos, herramientas, repuestos, partes y componentes, viáticos, bienes y pólizas de seguros para los vehículos oficiales, alquiler, reparación y/o compra de vehículos, entre otros.

- Flujo de caja insuficiente, debido a que los ingresos no cubren los gastos operativos y financieros, dando origen a limitaciones para honrar oportunamente los compromisos adquiridos con terceros.

Limitaciones Políticas:

- En Venezuela el consumo de electricidad por habitante supera ampliamente al de países con mayor nivel de industrialización, derivado de la carencia de una cultura de ahorro energético, lo cual genera que se tengan que invertir mayores recursos para incrementar la capacidad instalada de generación para atender una demanda derrochadora. Al respecto, ya se establecieron políticas en aras de incentivar el consumo de ahorro de energía eléctrica.
- Debilidades para mantener una relación idónea con las organizaciones sindicales o gremiales.
- Falta de comunicación y coordinación con las autoridades regionales y municipales, para impulsar la mejora del proceso de planificación sistémica para la sostenibilidad del servicio eléctrico.
- Debilidades en la articulación interinstitucional para la formulación de políticas sectoriales con mayor visión sistémica, lo cual resulta de imperiosa necesidad para el sector eléctrico nacional como eje transversal para el desarrollo sostenible del país.



Capítulo IV

Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Unidades del Nivel de Apoyo

IV.1 Dirección del Despacho

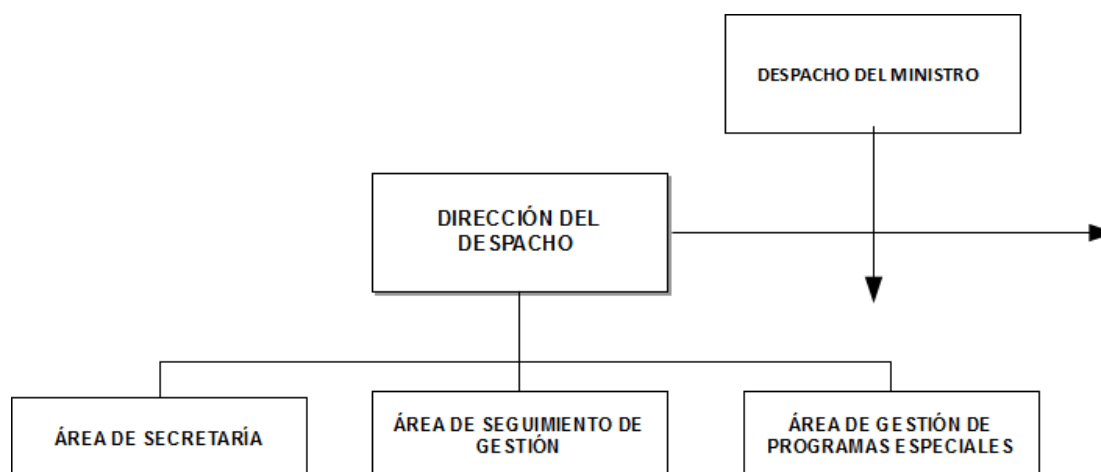
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Dirección del Despacho tiene las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que imparta el Ministro o Ministra facilitando el flujo de información, tanto a los Despachos de los Viceministros o Viceministras, a las Direcciones Generales y a las Oficinas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Realizar el seguimiento de las actividades del Despacho y administrar la agenda del Ministro o Ministra.
- Hacer seguimiento de la rendición de cuentas del Ministro al Presidente de la República y al Consejo de Ministros, así como las que han de ser consideradas en las Juntas Sectoriales en las cuales el Ministro o Ministra forme parte.
- Hacer seguimiento de las decisiones que lleve el Ministro o Ministra a la Junta Ministerial.
- Presentar al Ministro o Ministra los asuntos que deban ser sometidos a conocimiento y decisión de éste, salvo aquellos que por su especificidad hayan sido atribuidos a otro funcionario.
- Apoyar al Despacho del Ministro o Ministra en la ejecución y control de las actividades administrativas y servicios secretariales que el mismo requiera.
- Participar en el control de gestión, la planificación y la formulación presupuestaria.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Dirección del Despacho ejecutó actividades enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social,**

Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Rendir cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho, así como coordinar la Agenda del ciudadano Ministro y ejercer el enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales, donde participe la máxima autoridad.
- Coordinar y hacer seguimiento de las cuentas del Ministro al Presidente y al Vicepresidente de la República, así como las que han de ser consideradas en los Gabinetes Sectoriales de los cuales el Ministro forme parte.
- Coordinar y hacer seguimiento de las decisiones que tome el Ministro en las Juntas Ministeriales.
- Presentar al Ministro los asuntos que deban ser sometidos a su conocimiento y decisión.
- Coordinar el sistema de receptoría, registro, archivo y distribución de la correspondencia, puntos de cuenta e información dirigidos al Ministro.
- Revisión del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Gastos para el funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Participar en el control de la gestión presupuestaria.
- Establecer lineamientos para incentivar la participación de los trabajadores del Ministerio en labores sociales.
- Impulsar los programas sociales para contribuir activamente a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y su grupo familiar, a través del área de Gestión de Programas Especiales dando cumplimiento al modelo socialista que plantea el Plan de la Patria.
- Liderar la gestión social del Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2013, en el marco de las líneas de acción formuladas para avanzar en la transformación del sector eléctrico, y partiendo de la creación y consolidación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se coordinó semanalmente la agenda del ciudadano Ministro, realizando el debido enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones del Consejo de Ministros, Juntas Sectoriales, Juntas Ministeriales y Reuniones, a las cuales asistió la máxima autoridad.
- Se realizó el control y seguimiento a las instrucciones emitidas por el ciudadano Ministro, a fin de verificar su cumplimiento por parte de las Unidades del Ministerio y dar respuestas oportunas.
- Se materializó la formulación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Gastos del Despacho del Ministro y la Dirección del Despacho para el año 2014, trabajo realizado de forma conjunta con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización; lográndose su aprobación por las instancias pertinentes, lo cual permitió el avance del funcionamiento del Ministerio.
- Se coordinaron (40) Juntas Ministeriales con el propósito de impulsar la aplicación y desarrollo de las políticas de Plena Soberanía Eléctrica, así como para garantizar la seguridad del sector eléctrico.
- Se aprobaron Ciento Treinta y Nueve (139) créditos en el Área de Gestión de Programas Especiales de la Dirección del Despacho, discriminados por los siguientes conceptos: Para Adquisición de Viviendas se otorgaron Ciento Veintiún (121), por un monto de Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Bolívares (Bs. 64.463.000); para Remodelación de Viviendas se concedieron Dieciséis (16) créditos por un monto de Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs.5.250.000); para Liberación de Hipotecas se dieron Dos (2) créditos, por Ochocientos Treinta Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Bolívares (Bs. 838.451), y para Adquisición de Vehículos se otorgaron Veintisiete (27), créditos por Tres Millones Ciento Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Seis Bolívares (Bs 3.117.836).
- Se realizó Reforma de los Estatutos del Plan de Vivienda, aumentado el monto máximo a Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000), para la adquisición de vivienda; y Quinientos Mil Bolívares (Bs. 500.000) para

remodelación. De igual manera se logró bajar la tasa de interés vehicular a un 4% anual y se aumentó el plazo de la cancelación de los vehículos a 5 años.

- Se realizó el seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria del Ministerio, en coordinación con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Se coordinó conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio, las actividades que permitieron la incorporación e integración de los trabajadores y trabajadoras en actividades de carácter social y en beneficio de los mismos y de su entorno.
- Se coordinó con las dependencias internas y externas de Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, las actividades relacionadas con el sector eléctrico, a fin de mantener informado al ciudadano Ministro.
- Se autorizó de manera formal al ciudadano Ministro Jesse Chacón Escamillo, para la creación de Corporación Industrial para la Energía Eléctrica CIEE el 13 de agosto de 2013.
- Se puso en funcionamiento el “Centro de Educación Inicial”, para los hijos e hijas de los trabajadores del MPPEE y CORPOELEC; permitiendo brindar atención integral a 56 niños(as) en la Etapa de Preescolar (matrícula inicial); así como la incorporación de (14) nuevos empleos para el centro.
- Se realizó el lanzamiento oficial de la Misión Eléctrica Venezuela, con objeto de emprender e integrar acciones con el Poder Popular Organizado, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y los trabajadores de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec).
- Se realizó Condecoración con la Orden “Francisco de Miranda” a los Ingenieros de la UNE-CUBA que prestan su apoyo. La misma se efectuó en el marco de la XIII Comisión Intergubernamental del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela.
- Se juramentaron 200 Voceros (as) del Poder Popular, con el propósito de apoyar en la defensa regional del Sistema Eléctrico Nacional.
- Participación del ciudadano Ministro Jesse Chacón, en el I Congreso Venezolano de Uso Racional Eficiente de la Energía y Fuentes Alternativas, realizado en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia.

- Se coordinó conjuntamente con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales la Celebración del IV Aniversario del Ministerio.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Dirección del Despacho no presentó limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de sus líneas de acción.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, no se tuvo previsto la ejecución de proyectos por parte de la Dirección del Despacho; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Dirección del Despacho del Ministro, para el próximo ejercicio fiscal continuará activamente trabajando en el cumplimiento de sus actividades enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo**, esto con el fin de lograr una gestión ministerial eficiente y comprometida con la sociedad. A tales efectos continuará impulsando y materializando entre otros aspectos relevantes:

- La dirección y rendición de cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho; así como, la coordinación de la agenda del ciudadano Ministro, ejerciendo el enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales donde participe la máxima autoridad.
- Llevar el control y seguimiento a la Agenda de las Juntas Ministeriales y participar en las mismas, emitiendo sugerencias para la formulación de lineamientos, políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio; que permitan avanzar en la transformación del SEN.

- Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en conjunto con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Continuar gestionando programas de carácter social para la integración de los trabajadores y del Poder Popular, incrementando los montos para la adquisición de vivienda con las tablas referenciales a fin de contribuir en forma conjunta a mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores.
- Coordinar y apoyar en el fortalecimiento de la gestión institucional, articulando con las instancias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a fin de generar respuestas inmediatas a través de la generación de actividades estratégicas y operativas que le competan; así como seguir propiciando y garantizando una gestión pública eficiente, transparente, proactiva y comprometida con la población.
- Continuar la reorientación de los acuerdos con los países aliados: Brasil, China y Cuba, optimizando operaciones y estableciendo una política de integración hemisférica mediante la concertación de acuerdos y alianzas estratégicas.
- Alinear la estrategia y planes de inversiones con empresas mixtas o empresas nacionales para los proyectos de obras civiles, y la importación, exportación de bienes y compras de materiales.
- Extender la cobertura de matrícula del centro de educación inicial para (150) niñas y niños distribuidos en seis (6) secciones, brindando atención a tres grupos de la etapa preescolar: 1er grupo (3 años), 2do grupo (4 años), 3er grupo (5 años), beneficiando a (150) familias de los trabajadores y trabajadoras del MPPEE y CORPOELEC, generando diez (10) nuevos empleos para el 2014.
- Se continuará apoyando la construcción del “Núcleo de la Orquesta Sinfónica de Venezuela”, donde se ejecutarán los componentes de instrucción y práctica colectiva e individual de la música a través de orquestas sinfónicas y coros, como instrumentos de organización social y de desarrollo humanístico.



IV.2 Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

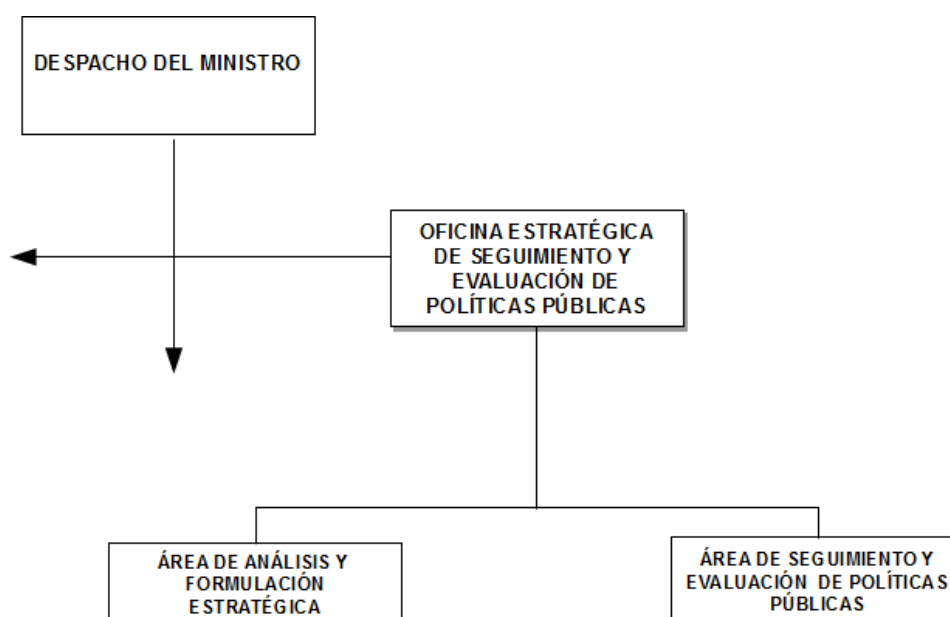
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Con base al Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas lo siguiente:

- Actuar como unidad administrativa de apoyo de la Junta Ministerial.
- Analizar y evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que éste adopte las decisiones a que haya lugar.
- Velar por la compatibilización de las políticas públicas subsectoriales generadas en los Despachos de los Viceministros con el objeto de lograr la armonización de las políticas sectoriales.
- Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales a partir de los insumos suministrados por los Despachos de los Viceministros para analizar los resultados e impactos de las mismas e introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteados.
- Analizar y recomendar cursos de acción con base a la información suministrada por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, y la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, relativa a la información del funcionamiento, desempeño y resultados de la gestión de los entes adscritos, en el marco de las directrices, estrategias, planes y proyectos bajo la competencia del Ministerio.
- Efectuar los análisis del entorno que permitan mejorar el diseño y ejecución de las estrategias sectoriales.
- Diseñar los escenarios de la dinámica del sector y proponer cursos alternativos de acción como resultado de la evaluación de las políticas sectoriales tomando en cuenta los vínculos interinstitucionales necesarios para lograr los acuerdos intersectoriales que le otorgue viabilidad a las políticas, planes y proyectos del Despacho.
- Articular las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio con los otros Despachos Ministeriales con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en su ejecución.
- Establecer mecanismos a los fines de mantener actualizado el sistema de información público existente en el despacho sobre políticas, planes y proyectos del sector, incluyendo el impacto de la ejecución de los mismos a objeto de tomar decisiones.
- Someter a la consideración de la Junta Ministerial las materias objeto de su competencia.
- Elaborar estudios de prospectiva a los fines de estimar escenarios sobre el desarrollo del sector a mediano y largo plazo.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESEPP), durante el año 2013 fundamentó su actuación en los lineamientos establecidos en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**; la Declaración del Estado de Emergencia del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional por 90 días (Plan a Corto Plazo); y La Gran Misión Eléctrica Venezuela, orientando su acción en el marco de la Directriz Estratégica “Venezuela Potencia Energética” y apoyando a la Revolución Bolivariana en cuanto al logro de un servicio eléctrico confiable y de calidad que permita el desarrollo integral, orgánico, sostenido y socialista del país, mediante los siguientes lineamientos:

- Coadyuvar en la articulación de las políticas del sector eléctrico y las políticas de los otros órganos del estado a los fines de armonizarlas.
- Identificar las oportunidades y amenazas que impactan en el sector, desde el punto de vista económico, social, técnico y ambiental.
- Coordinación y cooperación intrainstitucional en el sector eléctrico, asesorando a la Junta Ministerial en acciones tendientes a la armonización de las acciones públicas del sector.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE, estuvieron vinculados a las siguientes acciones:

- Ejecución de 25 visitas de inspección a distintos proyectos emblemáticos del SEN, verificando el estatus físico y financiero de grandes proyectos, tales como: las obras de transmisión en el eje San Fernando-Achaguas, el Eje Mantecal-Elorza, estado Apure y la planta de generación hidroeléctrica La Vueltosa, estado Mérida; logrando emitir alertas oportunas a la Junta Ministerial sobre situaciones presentadas durante la ejecución de los mismos y que podrían impactar en el desarrollo de los planes propuestos.

- Seguimiento al plan a corto plazo con la finalidad de realizar estudios comparativos con respecto a datos trimestrales anteriores, logrando medir el impacto del plan y determinar su eficiencia.
- Evaluación de la política pública implementada por Fundelec en lo que respecta a la culminación de los proyectos de electrificación en alta tensión y media tensión, así como el alumbrado público de las vías de accesos en distintos sectores a nivel nacional, en la cual se logró establecer el impacto positivo en la comunidad con respecto a la mejora de la calidad de vida.
- Se elaboró y presentó un informe referente a la potencia proyectada a ser incorporada al SEN 2014-2018, a fin de estimar escenarios sobre el desarrollo del sector a mediano y largo plazo, que permita aportar información estadística relevante que apoye la toma de decisiones de la Junta Ministerial.
- Se elaboró una batería de indicadores para el seguimiento y valoración del impacto de las acciones y proyectos emprendidos por el sector, a partir del estudio a cada uno de los objetivos sectoriales del plan a corto plazo del SEN, con la finalidad de implementarlos en los próximos procesos de evaluación, control y seguimiento de las políticas del Ministerio.
- Se precisaron los alcances del valor de la construcción, aportando 2%, por parte del Sector Eléctrico Nacional al Producto Interno Bruto; mediante la participación en el Comité de Construcción del Banco Central de Venezuela.
- Se elaboraron los prototipos de la Cuenta Satélite y el Modelo de Simulación de Impacto del SEN, para evaluar el efecto en el PIB de la expansión de generación entre 2006-2013, mediante el Convenio Marco entre el MPPEE y el Banco Central de Venezuela (BCV).
- Se diseñaron cinco (5) formularios con sus instructivos para la gestión y captura de información de los procesos medulares de Corpoelec para la realización del seguimiento y evaluación de impacto de las políticas públicas, con información de primera fuente, a fin de dar alertas tempranas sobre posibles desviaciones en el cumplimiento de las metas previamente establecidas.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), afrontó una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- Carencia de mecanismos para la obtención de información generada por diferentes unidades administrativas del MPPEE, por los entes adscritos y por otros ministerios a nivel nacional.
- Solapamiento de competencias en la estructura interna del MPPEE, lo que impide el efectivo cumplimiento del trabajo en función a los objetivos a cumplir.
- Las restricciones de seguridad relacionadas con el acceso a las Plantas y Proyectos del SEN, impiden realizar en mucho de los casos labores de seguimiento.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, en el marco del Proyecto “Seguimiento y Evaluación del Impacto Político, Social, Económico, Ambiental y Territorial de las Políticas del Sector Eléctrico Venezolano” que lleva La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Se realizó la ejecución de las Acciones Específicas: AE001 “Seguimiento de la ejecución de las políticas públicas del SEN, en los sectores residencial, transporte, industrial, comercial y oficial”; AE002 “Evaluación del Impacto de las políticas del Sector eléctrico nacional en los sectores industrial, comercial, residencial, oficial y transporte” ; AE003 “Elaboración de estudios de prospectivas a los fines de estimar escenarios sobre el desarrollo del sector a mediano y largo plazo” y AE004 “ Coordinación intra e interministerial y con las distintas instancias del Poder Popular referidas a la ejecución de políticas públicas en el sector eléctrico”. Las mismas se detallan en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2014 se programaron las siguientes actividades como parte de la acción centralizada de esta oficina, enmarcada en las funciones de la misma en concordancia con el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019:

- Realizar estudios diagnósticos de las demandas sociales del SEN, para determinar las necesidades sentidas de la población.
- Analizar la coherencia intra e intersectorial de las políticas públicas para garantizar la compatibilidad de las mismas.
- Establecer los instrumentos y mecanismos que garanticen la participación ciudadana en la fase de diseño y formulación de las políticas públicas del SEN, articulando con las distintas Direcciones sustantivas del MPPEE y sus Entes Adscritos.
- Realizar seguimiento al portafolio de proyectos y actividades que garanticen el cumplimiento de las políticas públicas del SEN.
- Realizar visitas de seguimiento a los diferentes proyectos y actividades más relevantes del SEN, que se encuentran en ejecución para verificar y constatar el avance real de lo planificado.
- Analizar y evaluar los cambios en el entorno producto de las Políticas Públicas y proponer acciones dirigidas a corregir las desviaciones presentadas.
- Desarrollar el Sistema de Información de Políticas Públicas del SEN.
- Continuar participando en el Comité de Seguimiento del Valor Agregado de la Construcción, coordinado por el BCV (Sector Eléctrico Nacional).
- Participar en la Coordinación para el desarrollo de los acuerdos establecidos en el Convenio Marco Institucional MPPEE-BCV.



IV.3 Auditoría Interna

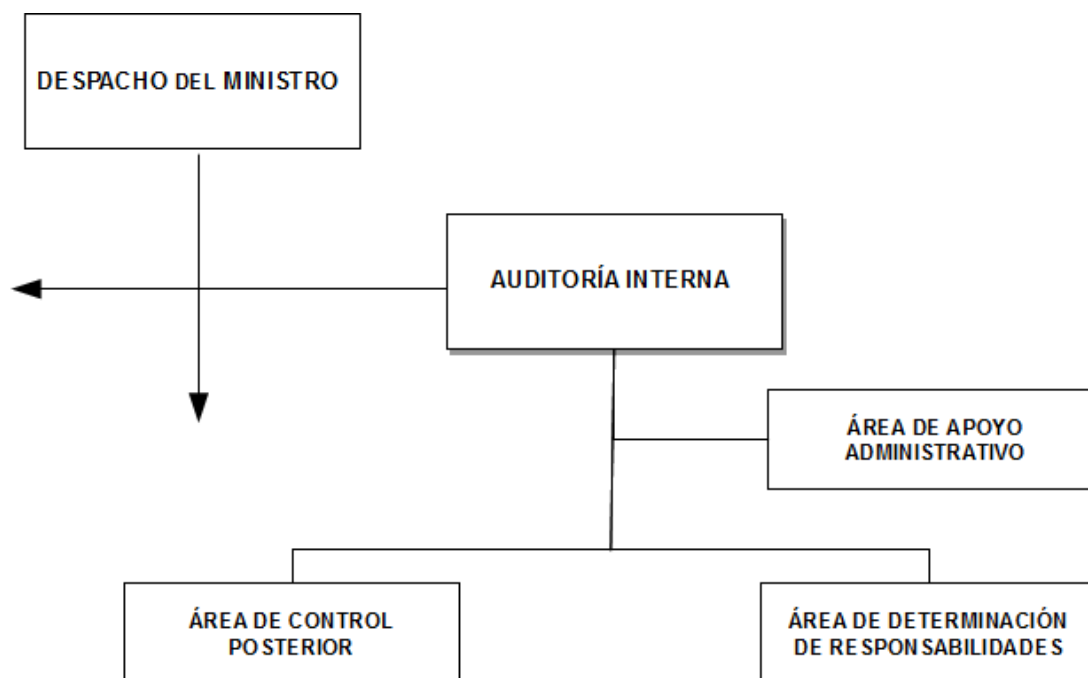
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Unidad de Auditoría Interna tiene las siguientes funciones:

- Realizar las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, para determinar los costos de los

servicios públicos, los resultados de la acción y procesos administrativos, y en general, la eficacia con que opera el Ministerio.

- Formular a las máximas autoridades, las recomendaciones que considere convenientes a fin de fortalecer el sistema de control interno para la protección y salvaguarda del patrimonio público del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.
- Verificar la conformidad de la actuación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos con la normativa dentro de la cual operan.
- Evaluar los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad y la evaluación de la eficiencia y economía en el marco de las operaciones realizadas.
- Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes del Ministerio y sus Entes Adscritos, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Ejecutar los procedimientos administrativos necesarios para determinar las responsabilidades administrativas, mediante actos de aperturas, formulación de reparos o imposiciones de multas, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Ejercer el control permanente y otorgar conformidad a las cauciones que deban prestar los funcionarios responsables de las unidades administrativas, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Participar activamente en la evaluación del servicio prestado por cada una de las dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y de sus Entes Adscritos, a usuarios internos y externos, promoviendo la contraloría social.
- Velar porque el Sistema de Control Interno del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica promueva el acatamiento de las normas legales, el uso adecuado de los recursos y bienes que integran el patrimonio público.
- Verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna para dar cumplimiento a los planes, proyectos y presupuestos en correspondencia con las políticas establecidas.

- Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requiera.
- Formular reparos, declarar la responsabilidad administrativa e imponer multas en los casos que sea procedente y decidir los recursos de reconsideración respectivos.
- Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Remitir a la Contraloría General de la República, mediante auto motivado, los expedientes relativos a declaratorias de responsabilidad administrativa, cuando ella fuere procedente, de conformidad con la normativa que rige la materia.
- Realizar las actuaciones de control en coordinación con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

Adicionalmente, esta Unidad ha venido realizando actividades de acuerdo a los lineamientos de organización y funcionamiento para las Unidades de Auditoría Interna, establecidos por la Contraloría General de la República, a través de la Gaceta Oficial N° 39.408 de fecha 22 de abril de 2010, dentro de las cuales se destacan:

- Ejercer funciones de control posterior del Ministerio.
- Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial.
- Examinar los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad.
- Realizar el examen posterior de los programas, proyectos u operaciones, para determinar el cumplimiento de objetivos y metas, y la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su desempeño.
- Realizar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes públicos.

- Recibir y tramitar las denuncias de particulares o las solicitudes que formule cualquier Órgano, ente o empleado público, vinculadas con la comisión de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos del Ministerio.
- Ejercer la potestad investigativa, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
- Iniciar, sustanciar y decidir los procedimientos administrativos para la formulación de reparos, declaratoria de responsabilidad administrativa o imposición de multas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
- Elaborar su Plan Operativo Anual tomando en consideración las solicitudes y los lineamientos que le formule la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- Promover el uso y actualización de manuales de normas y procedimientos que garanticen la realización de procesos eficientes y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de las actividades.
- Establecer sistemas que faciliten el control y seguimiento de las actividades realizadas, así como medir su desempeño.
- Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública, sin menoscabo de las funciones que le corresponde ejercer a la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Presentar informe de gestión de sus actividades, ante el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Participar, cuando lo estime pertinente, con carácter de observador sin derecho a voto, en los procedimientos de contratación promovidos por el ente u organismo sujeto a control.
- Apoyar las actuaciones de control de la Unidad de Auditoría Interna con los informes, dictámenes y estudios técnicos que realicen los auditores, consultores y profesionales independientes, debidamente calificados y registrados en la Contraloría General de la República.
- Realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por el Ministerio, con la finalidad de que se cumplan las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control.

- Recibir las cauciones presentadas por los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingresos o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos, antes de la toma de posesión del cargo.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013 la Unidad de Auditoría Interna fundamentó su actuación enmarcada en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente dentro del Gran Objetivo Histórico II referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.** En el marco de este objetivo, se plantearon las siguientes acciones:

- Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población, elevando los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Construir una nueva ética del servidor público enfocada en mejorar la fiscalización y control de los recursos públicos.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.
- Realizar controles internos e informes de resultados oportunamente.
- Preservar el patrimonio público del Ministerio de Poder Popular para la Energía Eléctrica aplicando oportunamente los procesos de la Potestad de Investigación y de Determinación de Responsabilidades Administrativas.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno conjuntamente con los Despachos de los Viceministros y las diferentes Direcciones del Ministerio.
- Promover la formación de ciudadanos para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.
- Fortalecer el sistema de denuncias y mantener informado con oportunidad y calidad al ciudadano.

- Capacitar a los funcionarios de la Unidad para asumir el protagonismo de los procesos de modernización y de mejoramiento continuo, para así brindar apoyo al fortalecimiento del sistema de control de gestión interno del Ministerio.
- Administrar eficaz y eficientemente los recursos físicos, financieros y de información que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Unidad.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2013 se detallan a continuación:

- Se realizó la auditoría especial que evaluó los gastos correspondientes al año 2011 y al período enero-septiembre del año 2012 en la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), por instrucciones del Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, y conforme a la autorización de la Contraloría General de la República.
- Se realizó una (1) auditoría administrativa a la Oficina de Recursos Humanos, correspondiente a la evaluación y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regularon la conformidad en los pagos efectuados por concepto de Pensiones y Jubilaciones, de este Ministerio, por solicitud del Director General de la Oficina antes señalada.
- Se culminaron de forma efectiva siete (7) auditorías, consiguiendo evaluar los controles internos, políticas, normas, procedimientos y disposiciones legales, que aplicaron las Direcciones y Oficinas de este Ministerio, con el fin de emitir recomendaciones preventivas y correctivas, según sea el caso.
- Se ejecutaron cinco (5) auditorías que evaluaron el cumplimiento de los Controles de Gestión en la ejecución física, presupuestaria y financiera de los proyectos y acción centralizada de las Direcciones y Oficinas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó bajo la instrucción y supervisión de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), la auditoría al Proyecto “Formación y Capacitación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica”, en el Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión

para el Uso Racional, correspondiente a la evaluación de la ejecución presupuestaria, físico y financiera correspondiente al año 2012.

- Se elaboraron siete (7) Informes de verificación de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regularon las Actas de Entrega, tomando en consideración la Resolución N° 01-00-000162 de fecha 27 de julio de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.229 de fecha 28 de julio de 2009, la cual establece las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias, de las diferentes Direcciones y Oficinas de este Ministerio que enviaron las mismas.
- Se asistió en calidad de observador a doce (12) procesos de compras y contrataciones invitadas por parte de la secretaría de la comisión de contrataciones de este Ministerio.
- Se colocó en funcionamiento el “Sistema de Control y Seguimiento de las Actuaciones practicadas por esta Unidad de Auditoría Interna”, con la finalidad de ingresar la información de las evaluaciones practicadas desde su inicio hasta el fin, tales como: providencias, credenciales, acta de inicio, acta de requerimiento, acta de recepción de requerimientos, acta de cierre y otros. Dicho sistema permite verificar los plazos de ejecución, monitorear los avances, digitalizar la información generada de las actuaciones y acceder a la base de datos, entre otros; siendo importante destacar que se encuentra en periodo de prueba.
- Se remitieron copias de los puntos de información en el cual se reflejan las instrucciones impartidas por el Ciudadano Ministro, referente a los informes definitivos del resultado de las evaluaciones de la auditoría efectuadas, fortaleciendo de esta manera el control interno de las Direcciones y Oficinas de este Ministerio.
- Se brindó apoyo y asesoría en materia de control interno a las Oficinas de Seguridad Integral y de Recursos Humanos de este Ministerio que lo requirieron.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Unidad de Auditoría Interna afrontó un (01) obstáculo en el cumplimiento de las líneas planteadas, correspondiente a:

Limitación Técnica:

El cronograma de auditorías planificadas sufre modificaciones continuas, por cuanto algunas de las Unidades a evaluar presentan retraso en la entrega de los requerimientos solicitados.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, no se tuvo previsto la ejecución de proyectos por parte de la Unidad de Auditoría Interna del MPPEE; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El Plan de Acción de esta Unidad para el próximo ejercicio fiscal, se basa en la visión común y sus principios fundamentales, los cuales se traducen en líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos planificados para el año 2014, mencionando las siguientes:

- Realizar auditorías en las Direcciones y Oficinas del Ministerio, referidas a controles: Internos, de Gestión, de Seguimiento de Proyectos y del Examen de la Cuenta.
- Realizar Arqueos de Caja Chica en los diferentes Despachos que la administren.
- Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requieran.
- Revisar las Actas de Entrega de las Direcciones y Oficinas que las soliciten para determinar su veracidad y exactitud.
- Elaborar el Manual de Auditoría.
- Promover los talleres de difusión de la Controlaría Social dirigido a las comunidades.
- Capacitar y adiestrar al personal para que afinen de manera continua su conocimiento, aptitudes y habilidades que requieren para lograr un desempeño satisfactorio.



IV.4 Consultoría Jurídica

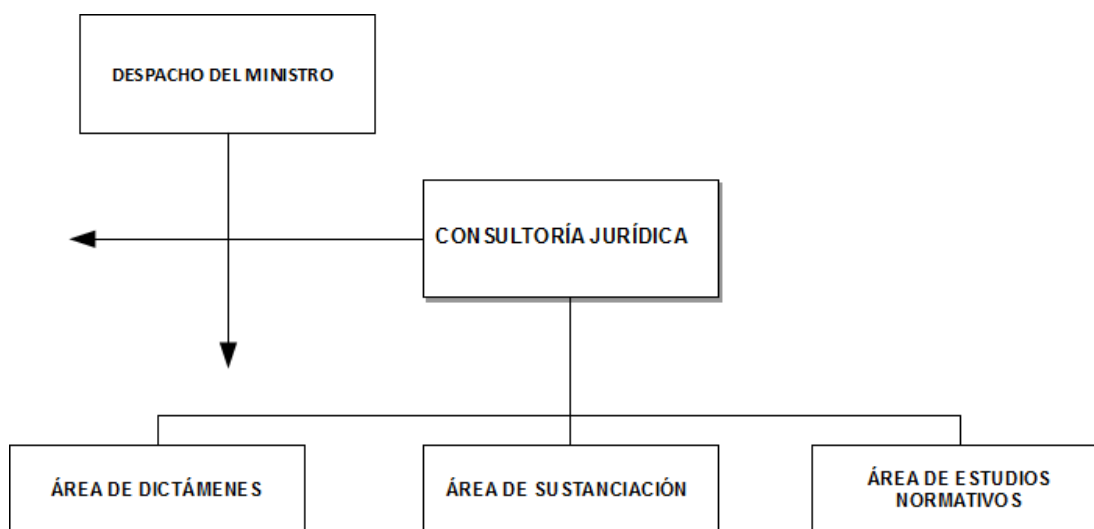
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Consultoría Jurídica tiene las siguientes funciones:

- Asesorar jurídicamente al Ministro o Ministra, así como ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a su consideración, por el Despacho del Ministro, los Despachos de los Viceministros, Directores Generales, Direcciones Estadales y demás funcionarios y funcionarias de igual rango, así como, por los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Ministerio.

- Asistir al Ministro o Ministra o demás funcionarios (as) dependientes del Ministerio, con ocasión de los recursos de amparo interpuestos contra éstos funcionarios (as).
- Elaborar o participar en la elaboración de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares, y otros documentos legales relacionados con las competencias propias del ministerio.
- Preparar y revisar los contratos y demás actos jurídicos en las cuales debe intervenir el Ministerio.
- Establecer las relaciones del Ministerio con la Procuraduría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de reforma parcial del Decreto con fuerza de Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, así como con el Ministerio Público.
- Dictaminar sobre los recursos jerárquicos interpuestos contra los actos administrativos emanados del Ministerio.
- Compilar las leyes, decretos, resoluciones, y demás actos que se refieran al Ministerio.
- Seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y jurisprudencia que verse en materia de competencia del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Asesorar en materia jurídica a las demás dependencias del Ministerio, así como a los entes que estén bajo su adscripción o tutela.
- Colaborar en materia jurídica con otros organismos públicos en los términos que establezca el Ministro, los Viceministros y el Consultor Jurídico del Ministerio.
- Emitir opinión con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución, prevista en la Ley de Estatuto de la Función Pública, a los funcionarios del Ministerio.
- Realizar los procesos que conforman el Sistema Jurídico del Ministerio.
- Elaborar y revisar los aspectos jurídicos de las ponencias, que hallan de ser presentadas por el Ministro o Ministra en reuniones y eventos nacionales e internacionales.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Dirección General de Consultoría Jurídica, fundamentó su actuación en la Propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, específicamente dentro del Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.** En el marco de este objetivo, se plantearon las siguientes acciones:

- Impulsar constantemente la creación de instrumentos normativos que estimulen a los usuarios y usuarias al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Fomentar la participación popular de los usuarios y usuarias del servicio de energía eléctrica, al uso racional y eficiente del servicio.
- Difundir el marco regulatorio del sector de la energía eléctrica.
- Colaborar en materia jurídica con otros organismos públicos en los términos que establezca el Ministerio.
- Asesorar al Despacho del Ministro(a), Despachos de los(las) Viceministros(as), Unidades, Entes Desconcentrados y Entes Descentralizados Funcionalmente, adscritos al Ministerio.
- Elaborar, revisar y evaluar los contratos y demás actos jurídicos en los cuales participe el Ministerio y sus Entes Adscritos.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La actuación de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2013 estuvo vinculada con los siguientes logros:

- Se elaboró el Proyecto de Resolución para la implantación del Sistema Unificado de Información del Sector Eléctrico, el cual se conformará con los sistemas desarrollados por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica y sus entes adscritos, y se inició con la implantación del Sistema Unificado de Información del Sector

Eléctrico (SUCRE), en apoyo a la Dirección de General de Fiscalización del Servicio Eléctrico.

- Se revisó el Proyecto de Resolución para la Creación de la Comisión Ministerial para diseñar el anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Fiscalización Pública y Popular del Sistema y Servicio Eléctrico, y otras materias relacionadas en apoyo al Viceministerio de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico.
- Se realizó propuesta de Resolución Conjunta de los Despachos Ministeriales de Planificación y Finanzas, Comercio, Agricultura y Tierras, Salud, Petróleo y Minería, Alimentación y Energía Eléctrica, en virtud de la adecuación a la Nomenclatura Arancelaria Común de los Estados Partes del MERCOSUR (NCM), basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) del Consejo de Cooperación Aduanera (C.C.A) – Organización Mundial de Aduanas (OMA), respecto a los rubros que requieren o no solicitud de Certificado de Insuficiencia o No Producción Nacional.
- Se realizó la revisión de los Proyectos de: Providencia Administrativa para la Habilitación de Consejos Comunales; Manual de Políticas y Normas de Investigación de Hechos, Eventos y Gestión de Riesgos del Ministerio; Manual de Lineamientos para la Seguridad de los Activos de la Sala de Situación del MPPEE ; Instructivo Procedimiento para la Firma de Acuerdo de Confidencialidad del Sector Eléctrico Nacional.
- Se revisó el contenido del documento denominado Módulo II-Regulación del Sector Eléctrico Venezolano, incluido en el curso impartido por esa institución denominado ABC del Sector de la Energía, en apoyo a la Dirección General de la Fundación Instituto para el Desarrollo Eléctrico Luis Zambrano.
- Se realizó el seguimiento a la información relacionada con el listado de instrumentos internacionales referidos a los postulados sobre la extradición y asistencia mutua penal, que servirá para el análisis de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares OIEA, en conjunto con la Dirección de Asuntos Internacionales.
- Se realizó revisión, conformación y remisión de documentos en materia internacional, tales como Memorandas de Entendimiento, Cartas de Intención, Convenios de Cooperación, Actas de Compromisos, Tratados, entre otros en apoyo a la Dirección de Asuntos Internacionales u otros Órganos y entes de la República.

- Se revisaron los contratos entregados por la Coordinación de Asuntos Legales de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec), en el ámbito de la Cooperación con la República de Argentina, la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil. En este sentido, se elaboró informe sobre la evaluación de estos contratos.
- Se realizó la revisión y conformación del Proyecto de Convenio de Minamata sobre el Mercurio en apoyo a la Dirección de Asuntos Internacionales y del Memorándum de Entendimiento para establecer un Grupo de Trabajo Especial sobre Biocombustibles en apoyo a la Dirección de Asuntos Internacionales.
- Se revisó el borrador del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Campo de la Energía entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Libanesa, propuesta por el Ministerio de Energía y Recursos Hidráulicos del Líbano, en apoyo a la Dirección de Asuntos Internacionales.
- Se redactaron, en el marco del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, los Addenda que permiten la prórroga de sus respectivos contratos, suscritos entre Corpoelec y este Ministerio, por la República Bolivariana de Venezuela, y por la República de Cuba el Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica (SIME) y la empresa BK Import Export, en apoyo a la Junta Interventora de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec).
- Se participó en los equipos de trabajo derivados de la III Reunión del Grupo Especializado Ad Hoc en materia Jurídico – Política del Consejo Energético Suramericano de la Unasur, en la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y su reunión intergubernamental preparatoria en Japón .
- Se revisó y realizó la conformación del Acuerdo para el Suministro de Energía Eléctrica entre el Ministerio de Minas y Energías de la República de Colombia y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica de la República Bolivariana de Venezuela propuesto por la República de Colombia en apoyo a la Dirección General de Sistema Eléctrico.
- Se revisó el Tratado Energético Suramericano de la Unasur, con el objeto de avanzar en la redacción del Capítulo IV, Intercambios Energéticos.
- Se realizó opinión jurídica sobre el “Procedimiento para la incorporación en el Ordenamiento Jurídico Nacional del Acervo Normativo del Mercado

Común del Sur (Mercosur)”, específicamente en relación a la adopción de Reglamento Técnicas Mercosur, el cual fue remitido a la Procuraduría General de la República.

- Se revisaron las Normas de Calidad del Servicio de Distribución de Electricidad conjuntamente con la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico.
- Se revisaron los Certificados de Registro de este Ministerio al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel).
- Se elaboró propuesta del Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Centro de Investigación en Gestión Integral de Riesgo (CIGIR) la cual fue remitida a la Sala Situacional del MPPEE para su visto bueno y firma por parte de los representantes legales del CIGIR, y a su vez, para la firma del ciudadano Ministro.
- Se participó en la elaboración del Convenio de Cooperación Interinstitucional en Materia de Conectividad y Tecnología entre el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y este Ministerio.
- Se participó en reunión con la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) a fin de determinar su actuación en la Intervención de Corpoelec.
- Se actualizaron los datos de la documentación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y el Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se participó en los grupos de trabajo técnico de las áreas de tecnología, operación, ambiente, social y de catastro del Comité Especial de Gestión Integral de Gestión de Riesgo (CEGIR).
- Participación en reuniones a fin de de tratar lo concerniente al estatus que presenta el Proyecto del Campamento La Trampa en apoyo a la Dirección General de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
- Se redactó el Proyecto de Addendum relacionado con el contrato de servicio suscrito entre este Ministerio y la empresa CARPEDIEM 2000,C.A., en el cual se incorporó las adecuaciones correspondientes en las Cláusulas Tercera (Precio) y Sexta (Obligaciones de la Contratista).

- Se elaboró dictamen en relación al aseguramiento físico de los expedientes de los procesos administrativos en respuesta a la Dirección General de Fiscalización del Sector Eléctrico, así como el dictamen relacionado con la propuesta de creación de una Comisión Ministerial del Mercosur.
- Se elaboró propuesta del Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico Fundelec, atendiendo a lo previsto en las Normas Generales de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República de acuerdo a lo planteado en el Modelo Genérico de Reglamento Interno de Unidades de Auditoría Interna.
- Se elaboraron los Contratos Comodato entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) y la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).
- Se elaboró el pronunciamiento relativo a la empresa de Inversiones AMICOL 457, C.A, en apoyo a la Dirección General de la Oficina de Gestión Administrativa; dictaminando lo relacionado a la indemnización que corresponde de las respectivas contrataciones con objeto de la resolución del contrato con esta empresa.
- Se realizó la revisión de las fianzas de fiel cumplimiento de diversas empresas en apoyo a la Dirección General de la Oficina de Gestión Administrativa.
- Se elaboró el proyecto de Decreto mediante el cual el Estado se reserva las actividades relacionadas con la transformación del cobre, el cual fue presentado a la Presidencia de la República para su consideración en Consejo de Ministros.
- Se redactaron diversas resoluciones relacionada a los traspasos de créditos presupuestarios con carga al presupuesto de gastos de este Ministerio.
- Se realizó el Dictamen sobre el Registro de la Empresa Kimberly–Clark al Plan de Uso Racional y Eficiente de Energía Eléctrica en respuesta al Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional.
- Se realizó el análisis jurídico sobre la adopción de reglamentos técnicos, el cual servirá de insumo para el establecimiento de la posición ante el Proyecto de RTM de Requisitos Generales de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y Similares.

- Se realizó el pronunciamiento sobre la terminación y cierre de cada uno de los procedimientos administrativos, instruidos en el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo MENPET, hoy Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería.
- Se prestó asesoría para la elaboración de Autos de Apertura y Notificación en Procedimientos Administrativos Sancionatorios a solicitud de la Dirección General de Fiscalización del Sistema Eléctrico y del Viceministerio de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico.
- Se realizó del Informe Jurídico para la justificación de la creación del Fondo para la Energía Eléctrica como un Servicio Desconcentrado sin personalidad jurídica.
- Se logró la Sustitución de Poder para representar a la República y defender sus derechos, bienes e intereses, en materia Civil, Mercantil, Laboral, Contencioso Funcionarial, Penal, Contencioso Administrativo y Acciones de Amparo Constitucional ante los Tribunales de la República.
- Se diseñó un Sistema de Seguimiento y Sistematización de las Causas en la que son parte los Entes Adscritos del Ministerio, ante los distintos Tribunales de la República.
- Se redactó la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica mediante la cual se implanta el Sistema Unificado de Información del Sector Eléctrico (SUCRE).
- Se elaboró, conjuntamente con el Comité de Eficiencia Energética, las Normas de Etiquetado de Eficiencia Energética para Calentadores Eléctricos y el Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Aparatos de Refrigeración y Congelación.
- Se gestionó el registro del Acta Constitutiva Estatutaria de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, la cual fue debidamente protocolizada ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital bajo el N° 190, Tomo 81-A-SDO.
- Se elaboró propuesta de Decreto de Creación de la Comisión Interministerial que se encargará de evaluar y analizar las implicaciones jurídicas de los procesos productivos; los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, entre otros aspectos.
- Se elaboró propuesta de Resolución donde se prorroga el estado de emergencia del sistema y servicio eléctrico nacional, establecido en el

Decreto N° 09 de fecha 22 de abril de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.151, de fecha 22 de abril de 2013, por un lapso de 90 días contados a partir del 21 de julio de 2013.

- Se elaboró propuesta de Decreto de Creación de la “Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A (CIEE)”.
- Se elaboró propuesta de Resolución donde se deroga en todas y cada una de sus partes la Resolución N° 080 de fecha 09 de septiembre de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.759 de fecha 16 de septiembre de 2011.
- Se elaboró Propuesta del Decreto N° 277 mediante el cual se dicta el Reglamento Especial de Zonas de Seguridad del Sistema y Servicio Eléctrico publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.220, de fecha 02/08/2013.
- Se realizaron en todo el territorio nacional, 22 eventos de difusión basados en la Campaña del Uso Racional y Eficiente de la Energía denominada: “Soy Consciente, Consumo Eficiente”. La realización de estos eventos estuvo dirigida al Centro Nacional de Despacho (CND), Universidades, Consejos Comunales y Organismos Públicos, así como también de manera interna a las direcciones adscritas al Ministerio.

IV. OBSTÁCULOS

Limitación Técnica:

La Dirección General de Consultoría Jurídica, en su condición de Unidad de Asesoramiento del Ministerio y sus dependencias, depende en gran forma de los requerimientos que realicen las demás unidades, lo cual constituye un obstáculo para cumplir con las metas planteadas en la planificación anual.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el año 2013, ésta Oficina ejecutó los siguientes proyectos:

- Difusión del Marco Regulatorio del Sector de la Energía Eléctrica.
- Marco Jurídico del Sector de la Energía Eléctrica y Energías Alternativas.

Estos proyectos se muestran en el capítulo referido a las Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año fiscal 2014, la Dirección General de Consultoría Jurídica, fundamentando su actuación en el Programa de la Patria 2013-2019 y el Plan Operativo Anual del MPPEE, tiene previsto desarrollar un conjunto de acciones que permitirán darle continuidad a la gestión administrativa de los períodos fiscales anteriores y al mismo tiempo generar la celeridad necesaria para implantar el nuevo modelo de gestión socialista. En este sentido, éste Despacho tiene planificado seguir impulsando el desarrollo de un conjunto de propuestas normativas de rango legal y sublegal que incluyen: Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Manuales; en materia de energía eléctrica, energías alternativas y renovables, así como lo relativo al uso racional a la eficiencia energética.

De igual forma, este Despacho Asesor, tiene planificado continuar la realización de eventos de difusión del Marco Jurídico del Sector de la Energía Eléctrica y Energías Alternativas, mediante foros, simposios, conversatorios y charlas, que permitan divulgar el contenido de los instrumentos normativos que regulan el sector eléctrico, con el fin de educar a los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela y estimularlos hacia el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.



IV.5 Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

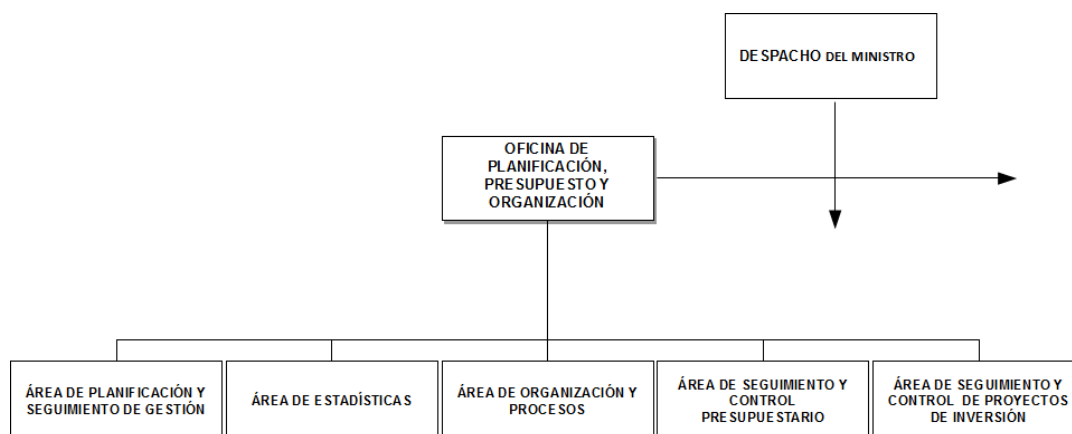
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización cuenta con su estructura funcional aprobada por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, para su funcionamiento y en atención a sus procesos cuenta con equipos de trabajos multidisciplinarios avocados a trabajar las áreas de: Planificación y Seguimiento de Gestión; Estadísticas; Organización y Procesos; Seguimiento y Control Presupuestario; Seguimiento y Control de Proyectos de Inversión.



FUNCIONES DE LA UNIDAD:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica oficializado mediante su publicación en Gaceta Oficial N° 39.633, el 14 de marzo de 2011, se establecen las funciones de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, las cuales se describen a continuación:

- Dictar los lineamientos y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio, y asegurar su articulación con los planes de desarrollo nacional, de acuerdo con los lineamientos del Órgano rector en la materia.
- Asistir y asesorar al Ministro o Ministra, a las dependencias del Ministerio y a los entes adscritos del Ministerio, en materia de planificación, presupuesto, estadísticas, control de gestión, organización y procesos.
- Preparar el proyecto de Presupuesto de Gastos del Ministerio en coordinación con los Despachos de los Viceministros, las Oficinas de Gestión Administrativa, de Recursos Humanos, y de sus entes adscritos para cada ejercicio fiscal y presentarlo a la consideración del Ministro.
- Efectuar el seguimiento, control y evaluación de la ejecución física de los planes operativos y del presupuesto ordinario y extraordinario de las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, así como aquellos que sean desarrollados en forma conjunta o complementaria con otros organismos de la Administración Pública.
- Apoyar en materia de ejecución presupuestaria a las dependencias del Ministerio, sus entes adscritos ejecutores de planes y proyectos, tomando las previsiones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.
- Suministrar información permanente a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas sobre los resultados de la gestión del Ministerio y sus entes adscritos y cualquier otra información que sea necesaria para dicha Oficina.
- Servir de enlace entre el Ministerio y los Órganos rectores de los sistemas nacionales de planificación, presupuesto, estadísticas, organización y procesos, con el fin de obtener lineamientos técnicos en las materias referidas, para ser aplicados en la formulación de los planes, proyectos y presupuestos que prevea desarrollar el Ministerio.
- Revisar permanentemente la estructura organizativa y los procesos del Ministerio, así como realizar los ajustes pertinentes con la finalidad de fortalecerlos oportunamente, de conformidad con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.
- Apoyar en el diseño, análisis e instrumentación de los sistemas administrativos y metodologías de trabajo de las unidades administrativas del Ministerio que lo requieran.

- Establecer y mejorar continuamente los componentes de la organización necesarios como son los objetivos, funciones, recursos, planes, normas, procedimientos, metodologías, estándares y servicios, para el establecimiento de un sistema gerencial eficiente dentro del Ministerio.
- Elaborar y diseñar los diferentes manuales de organización, organigramas, normas y procedimientos técnicos, formularios y flujogramas de los diferentes procesos que conforman a las unidades administrativas del Ministerio y mantenerlos debidamente actualizados.
- Elaborar e implementar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Ministerio, conjuntamente con las unidades sustantivas y de apoyo que se consideren necesarias.
- Diseñar conjuntamente con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, los indicadores de gestión y las estrategias de seguimiento sobre las actividades del Ministerio y sus entes adscritos, a fin de medir el logro de los objetivos de la gestión, así como para verificar su correspondencia con los planes de desarrollo nacional.
- Diseñar, implantar y coordinar el sistema de control de gestión y evaluación de la gestión institucional de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Planificar y coordinar la producción de información estadística generada por la gestión del Ministerio y sus entes adscritos en correspondencia con las pautas establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Elaborar el segmento del Mensaje Presidencial, la Memoria y Cuenta del Ministerio, conjuntamente con las demás dependencias administrativas del Ministerio.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año fiscal 2013, la Oficina de Planificación Presupuesto y Organización enfocó sus actividades en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, tomando como referencia el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política**

y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo. En este sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Participar en el diseño e implementación de lineamientos, políticas y planes institucionales.
- Participar en la transformación del Sector Eléctrico Nacional.
- Dirigir la elaboración, seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA); del Proyecto de Ley de Presupuesto; y del Proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA), del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional y seguir afianzando al MPPEE como órgano rector en materia de energía eléctrica.
- Elevar los niveles de eficiencia y transparencia de la acción pública, mediante el inventario y difusión de sus trámites administrativos.
- Fortalecer el proceso estratégico para la formulación de nuevas políticas públicas, que contribuyan a la mejora y sostenibilidad del sector eléctrico.
- Analizar y evaluar la estructura organizativa del Ministerio y sus Entes Adscritos, así como establecer mejoras a los componentes organizacionales.
- Gestionar la producción de información estadística del Ministerio, para la consolidación del Sistema de Información Estadística.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, estuvieron enfocados en la consecución de las acciones planteadas en el Plan Operativo Anual, así como en los lineamientos emanados por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, a continuación se presentan los logros más importantes realizados durante el ejercicio fiscal vigente:

- Se elaboró la Memoria y Cuenta 2012 del Ministerio.
- Se realizaron talleres de inducción con las Unidades Ejecutoras del MPPEE y los Entes Adscritos (Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec),

Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), y el Instituto de Investigación Luis Zambrano), con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos para la Formulación POAN y Anteproyecto de Presupuesto 2014, bajo las premisas emanadas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, como órgano rector en la materia.

- Se realizaron asesorías y acompañamientos técnicos a funcionarios de las Unidades del MPPEE y de los Entes Adscritos, en cuanto a: formulación de los proyectos/acciones centralizadas del ejercicio fiscal 2014, modificaciones de metas físicas y presupuestarias de los proyectos del año 2013, seguimiento a la planificación mensual operativa, entre otros temas.
- Se revisó, consolidó y remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación, la Cartera de Proyectos POAN y POA 2014 del MPPEE y Fundelec; así como aquellos proyectos de Corpoelec a ser financiados vía Ley Especial de Endeudamiento Anual 2014. De igual manera se registraron o cargaron estos proyectos en el Sistema Nueva Etapa.
- Se remitió a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), la ejecución física del presupuesto de gastos de los proyectos de este Ministerio, de acuerdo a las instrucciones y formatos del Instructivo Onapre N° 6 “Solicitud de información de la Ejecución Físico-Financiera del Presupuesto de Gastos de los Órganos del Poder Nacional”.
- Se remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación (Coordinación del Plan Operativo Anual Nacional “POAN”), el informe de la ejecución física-financiera del I, II y III Trimestre de los proyectos del MPPEE, Corpoelec, Fundelec y del Instituto de Investigación Luis Zambrano, considerados dentro del POAN 2013. Asimismo, se realizó el registro en el Módulo del Seguimiento del Sistema Nueva Etapa de la ejecución física/financiera de estos proyectos para los trimestres en cuestión.
- Se realizó el documento del Plan Estratégico Institucional del Ministerio, en concordancia con el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019: El documento se encuentra en revisión por parte de las Unidades Sustantivas del Ministerio, para luego ser aprobado por la máxima autoridad ministerial y su respectiva implementación.
- Se formalizaron las transferencias de recursos a los Entes Adscritos al MPPEE, de acuerdo a la Programación Financiera.

- Se tramitaron las cuotas de compromisos y desembolsos correspondientes a los Proyectos contemplados en la Ley Especial de Endeudamiento Anual 2013, así como, la formalización oportuna de las programaciones trimestrales y reprogramaciones mensuales de compromisos y desembolsos, ante la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT).
- Se procesaron los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2014 de los Entes Adscritos al Ministerio.
- Se tramitaron las Cuotas de Compromisos y Desembolsos correspondientes a los Proyectos contemplados en la Ley Especial de Endeudamiento Anual 2013.
- Se tramitaron Diez (10) créditos adicionales para los fines siguientes:
 - Gastos operativos relacionados al pago de las deudas adquiridas por Corpoelec con “C.N.A de Seguros la Previsora”, durante el período comprendido entre el 31-12-2010 y el 30-11-2011.
 - Financiar el déficit proyectado de los gastos de personal de Corpoelec durante el 1er. Trimestre del año 2013.
 - Financiar el mantenimiento preventivo y correctivo de las principales plantas térmicas e hidráulicas; así como el mantenimiento de líneas de transmisión y distribución a nivel nacional durante el II Trimestre del año 2013.
 - Cancelación de compras de electricidad adquiridas con la Empresa ISAGEN por interconexiones a 230kV con Colombia y la Empresa AGGREKO por entrega de energía en las Plantas Ureña (30 MW) y el Vigía (60 MW).
 - Financiar la “Estrategia Comunicacional - Promocional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica 2013”, de acuerdo a lo aprobado por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Punto de Cuenta N° 021-2013 de fecha 04/06/2013.
 - Cancelación de pasivos laborales derivados de la Legislación Laboral y la Convención Colectiva de Trabajo única vigente, por concepto de: Seguro Social Obligatorio, Régimen Prestacional de Empleo, Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Caja de ahorro, Plan Vacacional y la Afiliación a las Organizaciones Sindicales.

- Gastos Operativos referidos a la cancelación de compromisos adquiridos con el personal de la Corporación Eléctrica Nacional correspondiente al III Trimestre del año 2013.
 - Financiar la ejecución del Proyecto “Instalación de la 4ta. Unidad de la Subestación Propatria para descargar las Subestaciones Cañada, Bella Vista Maury y Artigas”.
 - Financiar la ejecución del Proyecto “Normalización de circuitos con tramos subterráneos: Bermudez, Monteclaro”.
 - Bonificación fin de año 2013 para Corpoelec.
- Se coordinó y revisó la elaboración del Expediente de la “Ley Especial de Endeudamiento Anual 2014 (LEEA) del Sector Eléctrico Nacional”, la misma se remitió a la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP), para su consideración y fines consiguientes. Asimismo se elaboró una presentación de la LEEA 2014, la cual fue expuesta ante la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional.
 - Se consolidó el expediente de la Reprogramación de la Ley Especial de Endeudamiento Anual 2013, a fin de reajustar los montos de la contratación y desembolsos para los proyectos, debido a los siguientes factores: variación de la tasa cambiaria, cambio de denominación de algunos proyectos y la inclusión de otros; la misma fue remitida al órgano rector en la materia para su consideración y fines respectivos.
 - Se participó activamente en (13) reuniones y cuatro (4) mesas técnicas de trabajo, referidas entre otros temas a: Inicio de las operaciones de crédito público sobre los proyectos enmarcados en la LEEA 2013; Tramitación de la Reprogramación de la LEEA 2013; Cartas de créditos asociadas a los préstamos suscritos con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); Evaluación de la situación de los contratos comerciales enmarcados en el Convenio Venezuela – Portugal, a fin de acordar mecanismos efectivos para su ejecución mediante la LEEA 2013; Estatus de la ejecución de los proyectos de inversión del sector asociados a los convenios internacionales (Venezuela - Argentina, Venezuela - Brasil y Venezuela - Uruguay); Participación República Bolivariana de Venezuela en la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).
 - Se realizó seguimiento y control de la ejecución de los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional, para el financiamiento de proyectos estratégicos del sector eléctrico.

- Se realizó informe técnico sobre los contratos comerciales de los proyectos enmarcados en la Ley Especial de Endeudamiento Anual 2013, en el marco del Convenio Venezuela - Portugal, el cual contempla el “Plan Nacional de Respaldo al Sistema de Transformadores de Potencia y Sistema Control de la Demanda” y el “Sistema de Transmisión en 400Kv asociados a las subestaciones Buena Vista y el Venado”.
- Se tramitó la solicitud de extensión del plazo de desembolsos de los Contratos de Préstamos Nros. CFA 5900 y CFA 6986 del proyecto “Planta Termozulia III”; suscritos con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ante el Ministerio del Poder Popular de Finanzas, la cual fue aprobada por el organismo multilateral.
- Se consolidó el documento del Mensaje Presidencial 2013 del Sector Eléctrico Nacional y se remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación para sus consideraciones y fines consiguientes.
- Se elaboró y remitió a la Vicepresidencia de la República un resumen con los principales logros del año 2013 del sector eléctrico.
- En cuanto al Proyecto denominado “Plan de Simplificación de Trámites Administrativos”, se validó con Corpoelec el inventario de sus trámites administrativos.
- Se realizó revisión y ajustes a cuatro (4) Fichas Organizativas y Mapas de Procesos del Nivel de Apoyo: Oficina de Seguridad Integral; Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas; Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información; Auditoría Interna. Así mismo en el nivel sustantivo se realizó revisión y ajustes de la Ficha Organizativa y Mapa de Proceso de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico.
- Se aprobaron, por parte de la máxima autoridad, catorce (14) Manuales de Normas y Procedimientos: Uso del Estacionamiento; Guía para el Análisis y Diseño Organizacional del MPPEE; Mantenimiento de los Bienes del MPEE; Viáticos y Pasajes; Elaboración de Ordenes de Pago; Administración de Bienes Públicos; Aplicación del Procedimiento Administrativo Resultante de la Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico; Conformación de Expedientes de los Procedimientos Administrativos Resultantes de la Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico; Adiestramiento y/o Capacitación del Personal del MPPEE; Atención de Reclamos, Denuncias, Quejas y Sugerencias Interpuestas por la Ciudadanía; Investigación y Gestión de Hechos y Eventos del MPPEE;

Control de Acceso Físico a las Instalaciones del MPPEE; Habilitación de Autogeneración; Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico.

- Se actualizaron cuatro (4) Manuales de Normas y Procedimientos: Modificaciones Presupuestarias del MPPEE; Administración de Jubilaciones y Pensiones del MPPEE; Inducción de Pasantes; Gestión de las Pasantías del MPPEE.
- Se aprobaron y actualizaron 15 Formularios con sus respectivos instructivos, a fin de coadyuvar en la estandarización de los procesos internos del MPPEE: **FOR-OAC-002** Acta de Aceptación de Entrevista para Ayuda Social; **FOR-OAC-003** Acta de Compromiso; **FOR-OAC-004** Actas de Comité de Ayuda Social; **FOR-OAC-005**: Formato de Ficha Social; **FOR-OAC-006** Listado de Recaudos para Ayuda Social; **FOR-OAC-007** Revisión de Casos de Salud; **FOR-OGA-003**: Pase de Salida de Materiales y Suministros del MPPEE; **FOR-OPPO-057**: Seguimiento de Actividades; **FOR-OPPO-019**: Informe de Gestión, bajo nueva denominación: Ejecución Físico Financiera Mensual y Acumulada; **FOR-ORRH-002**: Solicitud de Permiso; **FOR-OPPO-023** Informe de Evaluación Mensual y Acumulada a la Ejecución Físico Financiera; **FOR-OPPO-063**: Autorización para Reservar la Sala de Reuniones de la OPPO; **FOR-OGA-033**: Pase de Salida de Bienes Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE); **FOR-OSTI-001**: Certificado de Asignación de Bienes Informáticos y Activos de Información; **FOR-OPPO-014**: Formulación de Proyectos por Acción Específica y Actividades.
- Se realizaron las gestiones pertinentes para la aprobación de dos (2) nuevos Entes Adscritos al MPPEE, el Centro Nacional del Despacho como Órgano Desconcentrado sin personalidad jurídica y el Fondo para la Energía Eléctrica como Servicio Desconcentrado sin personalidad jurídica, por parte del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Se elaboró propuesta organizativa, decreto de creación y Manual de Organización de ambos entes adscritos.
- En cuanto al Proyecto “Diseño, Construcción e Implementación del Sistema de Información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase III”, se alcanzó lo siguiente:
 - Se implementó en período de prueba el Sistema de Información Estadística (SIE) – Fase II, la cual satisface las necesidades de información para la publicación del Anexo Estadístico de la Memoria

y Cuenta del Ministerio. Se espera que la información de carácter público, esté a disposición de todas y todos los usuarios durante el primer trimestre del 2014.

- Se continuó con el diseño y construcción del Sistema de Información Estadística (SIE) – Fase III, la cual amplía la conceptualización y definición de los procesos de medición y cálculo de los indicadores que conformaran el sistema de información estadística del MPPEE, a fin de reducir al máximo la heterogeneidad inconveniente para los procesos de consolidación, análisis y uso de la información que manejan los sistemas estadísticos individuales existentes en el sector eléctrico venezolano, desarrollados con fines y estándares particulares. Para esta fase se diseñó y desarrolló los sistemas asociados de dos Direcciones del MPPEE.
- En cuanto al Proyecto “Diseño, Elaboración, Distribución y Publicación del Anuario Estadístico del sector Eléctrico Venezolano”; se realizó la conceptualización, diseño y elaboración del Anuario Estadístico 2013, con la información contentiva del año 2012 de los indicadores, variables e índices más importantes para la descripción, seguimiento, evaluación y control de las actividades medulares del Sistema Eléctrico.
- En cuanto al Comité de Coordinación de Estadística se continuó con las actividades de los Equipos de Trabajo (ET), que se consideraron indispensables para adelantar los proyectos estratégicos del CCE, cada uno de los cuales presenta periódicamente cuenta al Subcomité correspondiente y ejecuta el plan de trabajo acordado, estos son: Sistema de Información Estadístico; Anuario Estadístico; Series Históricas; y el Diccionario de Conceptos y Términos.
- Se continuó participando conjuntamente con la Dirección General de Estudios Eléctricos y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en el Comité de Coordinación y Seguimiento del Convenio Marco de Cooperación BCV-MPPEE, suscrito por el ciudadano Ministro y el Presidente del Banco Central de Venezuela, obteniéndose los siguientes resultados: la recopilación de la información trimestral necesaria para el Programa de Actualización de las Estimaciones Macroeconómicas II (PRACEM II), con el objeto de implementar el cambio de año base de referencia del Sistema de Cuentas Nacionales; y el suministro de información estadística y financiera del sector requerida por el BCV dirigida a ser utilizada en estimaciones y evaluaciones de la actividad económica y financiera venezolana en las áreas de Cuentas de las Empresas Públicas No Financieras, Balanza de Pagos, Comercio Exterior y Sector Construcción.

- Se actualizó al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Inventario de Operaciones Estadísticas.

V. OBSTÁCULOS

La Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización de este Ministerio presentó los siguientes obstáculos o limitaciones que incidieron en los objetivos y metas que se trazaron, dichas limitaciones refieren a:

Limitaciones Técnicas:

- Inexistencia de un Sistema Automatizado de Software que facilite la gestión de las Unidades que conforman la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del MPPEE.
- Alteración en la Planificación de las actividades de la Oficina producto de:
 - Cambios de estrategias que se imponen ante la dinámica del sector y sus necesidades de atención.
 - Retraso en la entrega de los informes de gestión por parte de las Unidades del Ministerio y de los Entes Adscritos.
- Insuficiente espacio y mobiliario para la integración del equipo.
- Se presentaron algunos retrasos en la entrega de la información de los proyectos de inversión del Sector Eléctrico Nacional por parte de Corpoelec.
- Falta de continuidad en la implementación del Comité de Proyectos de Inversión del Sector Eléctrico Nacional, motivado a que se dio prioridad a estrategias dirigidas a la protección y seguridad de los recursos eléctricos a fin de mantener un servicio de calidad para la población.
- Los Entes Adscritos del Ministerio no respondieron a la solicitud de elaboración de sus inventarios de trámites administrativos con la eficiencia requerida para su culminación en este año fiscal, lo que afectó la ejecución de este proyecto de acuerdo a su programación.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013 la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización en el marco de sus funciones, se planteó la ejecución de los siguientes proyectos:

- Plan Estratégico Institucional Fase II del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).
- Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Sector Eléctrico.
- Diseño, Elaboración, Publicación y Distribución del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano.
- Diseño, Construcción e Implementación del Sistema de Información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase III.
- Plan de fortalecimiento técnico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y de sus Entes Adscritos.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el capítulo de fichas Técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de cada uno de ellos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

En el año 2014, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización centrará sus acciones en aras de dar continuidad a sus actividades enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, tomando como referencia para su actuación el Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo**, el cual sirve de apoyo y apalancamiento a la concreción del Objetivo Estratégico N° 2.1.1.3 vinculado a “Fortalecer La Planificación Centralizada y el Sistema Presupuestario para el Desarrollo y Direccionamiento de las Cadenas Estratégicas de la Nación”. En este sentido, se propone lograr la consolidación de la Oficina en pro de la gestión rectora del Ministerio, a través de la implementación de las siguientes acciones:

- Ejecución del Proyecto “Sistema de información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase IV”: Se espera incorporar al menos dos (2) sistemas asociados, así como la puesta en marcha del sistema a todo usuario, para posicionarlo como una herramienta de consulta de las variables e indicadores básicos de la operatividad del sector eléctrico.

- Fortalecer la Institución a través de su estructura Organizacional para que el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica se mantenga como referencia del Estado Venezolano.
- Dictar los lineamientos y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio.
- Garantizar la efectiva articulación de los planes del Sector Eléctrico Nacional con los planes de Desarrollo Nacional.
- Asesorar a las Unidades Ejecutoras del Ministerio, en relación a su ejecución física/financiera, a los fines de cumplir eficientemente con los objetivos y metas previstas.
- Elaborar el Plan Operativo Anual, el Mensaje Presidencial y la Memoria y Cuenta del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.
- Tramitar en caso de ser necesario, las modificaciones presupuestarias (créditos adicionales, traspasos, rectificación) con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio y sus Entes Adscritos, ante las autoridades competentes; de acuerdo con los niveles de autorización estipulados en la normativa legal vigente.
- Realizar el seguimiento a la programación de la ejecución física financiera del presupuesto de gastos, así como elaborar los informes sobre los resultados e informar al respecto a las instancias correspondientes de acuerdo a las leyes y reglamentos que rigen la materia.
- Formular medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria del Ministerio y sus Entes Adscritos, con el objeto de alcanzar las metas previstas en el ejercicio fiscal.
- Actualizar y realizar el seguimiento al portafolio de proyectos de inversión a ser financiados a través de la Ley Especial de Endeudamiento Anual y de otras fuentes de financiamiento.
- Coordinar la programación y distribución de los recursos presupuestarios y financieros de los proyectos contenidos en la Ley

Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) y otras fuentes. Así como, coordinar las solicitudes de reprogramación y ajustes de los recursos presupuestarios y financieros de los proyectos contenidos en la LEEA y de otras fuentes de financiamientos del Ministerio y sus Entes Adscritos de ser necesario.

- Revisar y archivar copias de los contratos que se suscriben para el financiamiento de los proyectos de inversión del Ministerio y sus Entes Adscritos; así como, coordinar con las instancias respectivas lo relativo a estos proyectos de inversión.
- Establecer alianzas de coordinación con la Dirección General del Plan Operativo Anual Nacional del Ministerio del Poder Popular de Planificación, para la evaluación y seguimiento de los proyectos a ejecutarse del año 2014, y la actualización de los proyectos ejecutados en el año 2013.
- Elaborar informes Técnicos referentes a la situación actual de los proyectos de este Ministerio y sus Entes Adscritos como : Corpoelec, Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, Fundelec, Instituto de Investigación Luis Zambrano y las Empresa Filiales correspondientes.
- Continuar participando en el proceso de Consolidación del Sector Eléctrico.
- Realizar seguimiento y control físico-financiero de los proyectos de inversión en ejecución, a través de los convenios bilaterales y multilaterales suscritos por la Nación en materia de energía eléctrica.
- Actualizar y realizar el seguimiento al portafolio de proyectos de inversión a ser financiados a través de la Ley Especial de Endeudamiento Anual del año 2015 y de otras fuentes de financiamiento, para ser presentados ante las instancias respectivas.
- Coordinar las solicitudes de reprogramación y ajustes sobre los recursos de los proyectos contenidos en la Ley Especial de Endeudamiento Anual 2014 (LEEA).
- Tramitar ante el Ministerio del Poder Popular de Finanzas, las solicitudes de extensión de plazo de desembolsos de los contratos de préstamos de proyectos a que haya lugar.

- Tramitar modificaciones de contratos de préstamos para financiamiento parcial sobre los proyectos enmarcados en la LEEA 2014.
- Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas por esta Dirección General.
- El Área de Organización y Procesos derivado del análisis y evaluación organizacional propondrá e implantará propuestas de mejoras organizacionales para el fortalecimiento de la Institución y su alineación con el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.



IV.6 Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información

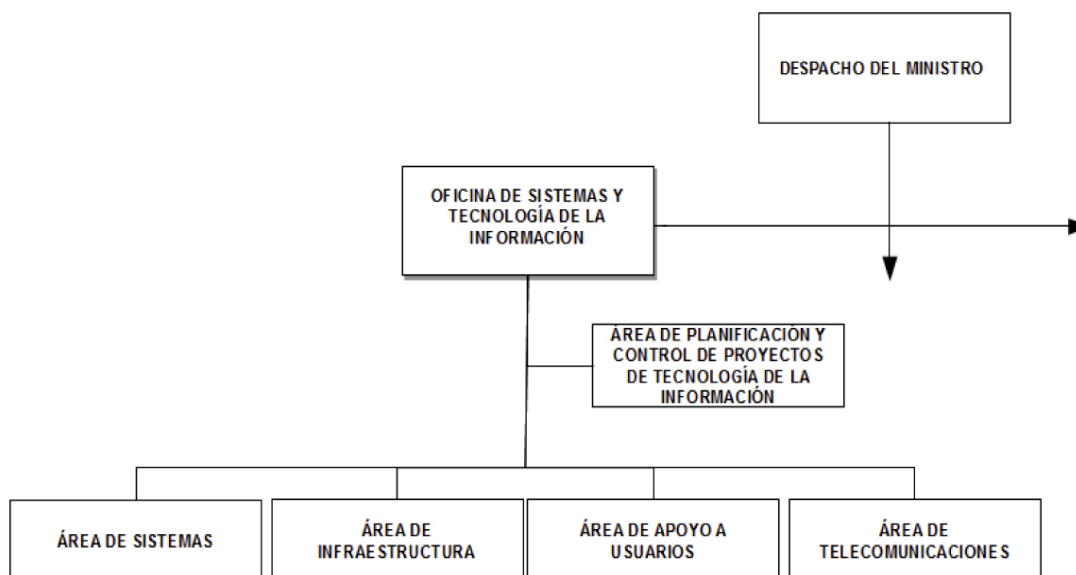
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Proyecto de Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información tiene las siguientes funciones:

- Elaborar planes estratégicos para la incorporación de sistemas y tecnologías de información para las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, de acuerdo con las directrices del órgano ministerial rector en la materia.

- Monitorear y evaluar la tendencia existente en el mercado en cuanto a la tecnología y equipos de informática, para asesorar y apoyar la adquisición de tecnología de información requerida por las dependencias del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Planificar estratégicamente el desarrollo y mantenimiento de los componentes más generales de la infraestructura informática del Ministerio, a saber: La arquitectura de datos, de información, de sistemas y aplicaciones, de servicios de información y tecnología, mediante el uso de tecnologías de información de vanguardia.
- Planificar, dirigir y controlar el desarrollo, instalación e implementación de sistemas y aplicaciones contratadas o adquiridas a operadores de software, exigiendo su adecuación a los estándares de diseño y operación establecidos por el Ministerio con competencia en la materia.
- Desarrollar y mantener la arquitectura de datos e información adecuada a la organización.
- Desarrollar y mantener el portafolio de sistemas y aplicaciones requeridas por el Ministerio.
- Desarrollar y mantener la arquitectura tecnológica necesaria para la organización, adecuada a las arquitecturas de datos, sistemas y aplicaciones, y de servicios, mediante el uso de tecnologías de información de vanguardia.
- Definir políticas y estándares de informática de acuerdo con las directrices del órgano rector; así como los mecanismos necesarios para el uso e incorporación de los sistemas y tecnologías de información a nivel organizacional.
- Mantener actualizado el inventario de equipos y tecnologías de información del Ministerio.
- Planificar, ejecutar la evaluación, instalación y desincorporación del equipamiento de los sistemas automatizados de información necesarios, para el buen funcionamiento de las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos.
- Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento integral preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad todos los sistemas automatizados de información.
- Asesorar a las dependencias del Ministerio en el uso del software libre, de acuerdo con los lineamientos dictados en la materia.

- Supervisar la ejecución de los contratos que suscriba el Ministerio en materia de adquisición de bienes o prestación de servicios, en el campo de tecnología de la información.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información (OSTI), enmarcó sus actividades en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico I referido a, **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”**, garantizando el acceso oportuno y uso adecuado a las tecnologías de la información y comunicación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica necesaria para el mejor desempeño de las distintas aplicaciones informáticas desarrolladas y adaptadas a las necesidades de los usuarios del Ministerio, atendiendo de esta forma las áreas sociales y la difusión de la tecnología en software libre, y así mismo afianzar el desarrollo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) al servicio del ciudadano, que conduzca a la transformación de la sociedad y al incremento eficiente del desarrollo tecnológico de la Institución.

Del mismo modo, esta Oficina ofreció garantías de calidad de los servicios, preservando la continuidad operativa, sustentada en sistemas y tecnologías de la información, permitiendo así la consolidación de los procesos de las áreas sustantivas de este Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2013, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información, en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto **“Fortalecimiento de Infraestructura Tecnológica del MPPEE”**, se logró lo siguiente:

- Realización de capacitaciones tecnológicas en cuanto a los procesos de interconexión de los dispositivos de telecomunicaciones de red Cisco.
- Implementación y equipamiento del sistema de respaldo y de restauración de datos del Ministerio, realizandose la adquisición del equipo cinta magnética de almacenamiento de datos (LTO).

- Optimización de los servicios y sistemas soportados en la granja de servidores del Ministerio.
- Migración de los servicios en productivo a nuevos servidores.
- Configuración de la red de área de almacenamiento (SAN) y del dispositivo de fibra para la comunicación de los servidores.
- Dotación de materiales y suministros informáticos para el MPPEE, dentro de las cuales tenemos: consumibles para impresoras y unidades de almacenamiento portátil.
- Dotación de equipos tecnológicos para el MPPEE, adjudicándose 295 equipos entre las cuales tenemos: computadoras, servidores, vídeo proyectores e impresoras.

En cuanto al proyecto **“Desarrollo y Optimización de Sistemas de Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**; se alcanzó lo siguiente:

- Implementación del Sistema de Digitalización de Archivos en las diversas Unidades del MPPEE.
- Adaptación y desarrollo del módulos de almacén para el Sistema de Planificación de Recursos (ERP) del Ministerio.
- Se implementó el Sistema de Modificaciones Presupuestarias para la automatización de los procesos del Área de Presupuesto de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio.
- Realización del análisis, diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Atención al Ciudadano.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Auditoría Interna.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Bienes Nacionales, ajustado a la Ley de Bienes Nacionales.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Registro de Industrias para la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CIEE).
- Desarrollo e implementación del Sistema de Fiscalización Comunal.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad Integral.

- Desarrollo del Sistema de Información y Página Web para el 1er. Congreso Venezolano referido al “Uso Racional y Eficiente de la Energía, Energías Renovables y Poder Popular en el Sector Eléctrico, en la ciudad de Maracaibo, estado. Zulia
- Desarrollo e implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Fijo, Contratado y Obrero del Ministerio.
- Desarrollo e implementación de la 3ra. Fase del Sistema de Información Estadística (SIE) y sus sistemas asociados, para el Centro Nacional de Despacho y la Oficina de Seguridad Integral del MPPEE.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información debió afrontar limitaciones de naturaleza técnica y presupuestaria, las cuales incidieron en el cumplimiento de las líneas planteadas; dentro de las cuales destacan:

Limitación Técnica:

Falta de espacio físico adecuado para el personal del área, lo cual impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico a equipos.

Limitación Presupuestaria:

- Retraso para realizar las contrataciones de servicios y adquisiciones previstas en el presupuesto de gastos, susceptibles al control de la normativa que regula el gasto suntuario en el Sector Público Nacional.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el ejercicio 2013 y de acuerdo a los lineamientos del Plan Operativo Anual, la OSTI se planteó la ejecución de dos (2) proyectos, los cuales llevaron por nombre:

- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder para la Energía Eléctrica.
- Desarrollo y Optimización de Sistemas de Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2014, se tiene planteado la ejecución de dos (2) proyectos medulares para el cumplimiento de las directrices establecidas en la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información, los cuales refieren a:

- Consolidación de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Desarrollo y Optimización de Sistemas de Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

A fin de dar cumplimiento a los proyectos tecnológicos antes mencionados, la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información tiene planteado garantizar la continuidad operativa que se ha venido ejecutando hasta la presente fecha, además de continuar ofreciendo servicios tecnológicos de calidad dentro de la institución.

Adicionalmente se apoyará en las siguientes estrategias:

- Unificar los criterios para el manejo de proyectos en materia de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) del sector eléctrico y sus filiales bajo la metodología de gestión de proyectos.
- Difundir la gestión documental utilizando las TIC desarrolladas para tal fin (a través de los medios de digitalización), que facilite la comunicación entre las unidades de la Institución.
- Fomentar una organización dedicada a consolidar los conocimientos en las diferentes aplicaciones y software (AP) libre, así como investigar las AP alternas a las privativas que actualmente se utilizan en el sector.



IV.7 Oficina de Recursos Humanos

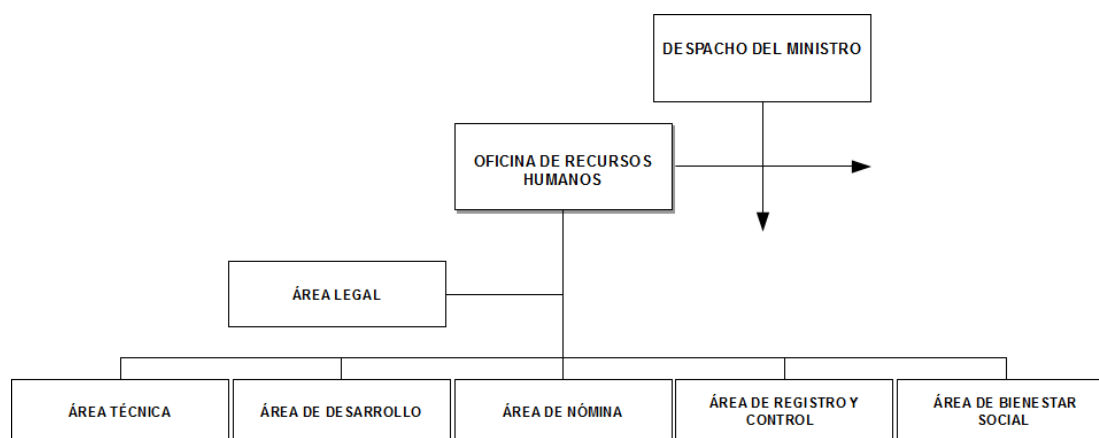
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Recursos Humanos tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el plan de personal de conformidad con la Ley del Estatuto de la Función Pública y las directrices que emanen del Órgano rector en la materia, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.
- Remitir los informes relacionados con la ejecución del plan de personal al Órgano Rector en la materia, y cualquier otra información que le fuese solicitada.
- Aplicar las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señale la Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Elaborar, implementar y hacer seguimiento a los programas de desarrollo y capacitación del personal atendiendo a los requerimientos de los planes individuales de carrera de los funcionarios del Ministerio.
- Elaborar e implementar los procesos de evaluación de desempeño del personal, en coordinación con las demás unidades administrativas y de conformidad con las políticas que establezca el Órgano Rector en la materia de recursos humanos.
- Organizar y realizar los concursos que se requieran para el ingreso o ascenso de los funcionarios o funcionarias de carrera, según las bases y baremos aprobados por el Órgano Rector en la materia.
- Proponer ante el Órgano Rector en la materia, los movimientos de personal a que hubiere lugar, a los fines de su aprobación.
- Instruir los expedientes en caso de hechos que pudieren dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Actuar como enlace entre los Entes Adscritos a este Ministerio y el organismo rector.

Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Oficina de Recursos Humanos enmarcó sus actividades en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y**

salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.
- Promover la armonización de la vida familiar y laboral.
- Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.
- Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.
- Promover los principios de coordinación y cooperación interorgánica de la administración pública a todos los niveles.
- Crear estímulos a los servidores públicos.
- Cambiar la cultura actual del servidor público.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.
- Construir una sociedad igualitaria y justa.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2013, la Oficina de Recursos Humanos, en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

- Se incorporaron 21 obreros contratados a la nómina de obreras y obreros fijos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el “IV Plan Vacacional 2013”, el evento “Feliz Regreso a Clases” y la “Fiesta Infantil de Navidad”, beneficiando a 602 niños y niñas hijos de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Se elaboraron 410 contratos de trabajo a fin de formalizar el estatus de los trabajadores y trabajadoras que se rigen bajo esta figura.
- Se tramitaron de forma oportuna y efectiva los beneficios socioeconómicos a todo el personal que labora en el Ministerio, dentro de los que se destacan: guardería infantil, becas de estudios, uniformes y útiles escolares, seguro social obligatorio, fideicomiso de prestaciones sociales, política habitacional, jubilaciones y pensiones, caja de ahorros, alimentación, otros.
- Se continuó con el programa de fortalecimiento del recurso humano de la institución, a través de la implantación de 1.786.750 horas de entrenamiento y capacitación beneficiando a 1.140 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el Proceso de Evaluación de Eficiencia del Personal Obrero Fijo a 269 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el Proceso de Evaluación de Desempeño del Personal Empleado Fijo a 720 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Comisión de Servicio, Permisos y Licencias.
- Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos para el Adiestramiento y/o Capacitación del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Pasantías del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se creó el Centro de Educación Inicial Autónomo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Oficina de Recursos Humanos presentó un obstáculo en el cumplimiento de líneas planteadas, el cual se menciona a continuación:

Limitación Técnica:

En los actuales momentos, la Oficina de Recursos Humanos no cuenta con los espacios físicos acordes a los puestos de trabajo proporcionales al número de funcionarios que laboran en esta Oficina.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el ejercicio 2013, no se tuvo previsto la ejecución de Proyectos por parte de la Oficina de Recursos Humanos; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el año 2014, se tiene planteado la ejecución de un proyecto para así dar continuidad a las directrices establecidas en la Oficina de Recursos Humanos, dicho Proyecto estará enmarcado en el “Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”.

A fin de dar cumplimiento al Proyecto planteado antes mencionado, la Oficina de Recursos Humanos tiene planteado garantizar la continuidad operativa que se ha venido ejecutando hasta la presente fecha, además de continuar ofreciendo los servicios de calidad en materia de Recursos Humanos a todo el personal que labora este Ministerio.

Adicionalmente, se iniciará la ejecución de las siguientes acciones:

- Elaborar el Plan de Personal 2014.
- Digitalizar los expedientes de todo el personal que labora en este Ministerio.
- Completar el Cuerpo de Normas y Procedimientos del Área de Recursos Humanos.
- Creación del Núcleo del Sistema de Orquestas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.



IV.8 Oficina de Gestión Administrativa

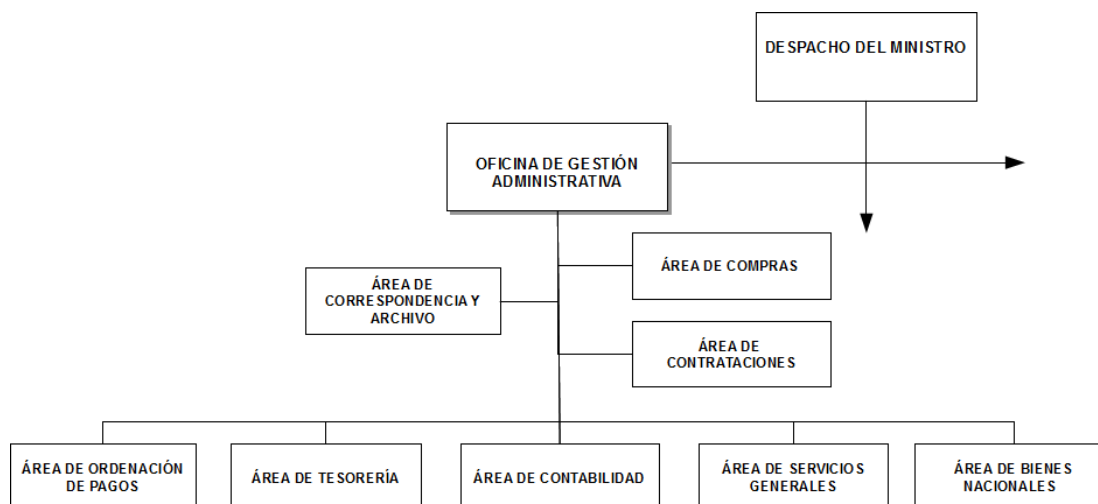
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Gestión Administrativa tiene las siguientes funciones:

- Coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras del Ministerio.

- Llevar a cabo la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio y elaborar los registros correspondientes, conjuntamente con las demás unidades administrativas.
- Ejecutar y supervisar que las operaciones administrativas del Ministerio se rijan por las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República y siguiendo las normas y metodologías establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
- Programar, dirigir y supervisar los servicios administrativos requeridos por el Ministerio.
- Dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento del Ministerio.
- Supervisar la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio, para la adquisición de bienes o la prestación de servicios.
- Establecer e impartir lineamientos e instrucciones, en el ámbito de su competencia, a las demás unidades administrativas del Ministerio.
- Establecer mecanismos a fin de hacer cumplir las normas, registros y controles internos que en materia de sus competencias, sean necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.
- Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que se requieran, por su monto y naturaleza, a través de los procesos de contrataciones establecidos en la Ley que rige la materia, en coordinación con la Comisión de Contrataciones.
- Planificar e implementar las políticas a seguir por el Ministerio en materia de administración, organización y conservación de los recursos de información de carácter documental y bibliográfico, con la finalidad de apoyar la gestión del Ministerio y propiciar la investigación y su difusión en el área del sector energético.
- Aplicar mecanismos para garantizar la conservación y custodia de la documentación escrita, impresa, fotográfica y audiovisual del Ministerio.
- Rendir cuentas sobre las materias de su competencia a los Órganos de control interno y externo competentes.
- Establecer los vínculos y relaciones necesarias con los Órganos rectores en las materias de su competencia.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcó sus actividades en la consecución del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**.

En este orden de ideas, la Oficina de Gestión Administrativa en ejercicio de sus funciones de acuerdo al marco legal vigente, sirvió de apoyo a todas las Unidades del Ministerio en la implementación de los mecanismos necesarios para el normal cumplimiento de las normas, registros y controles internos en materia de su competencia.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2013, la Oficina de Gestión Administrativa en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto **“Mantenimiento de las instalaciones y equipos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron oportunamente mantenimientos preventivos a las instalaciones y equipos del Ministerio, garantizando así el funcionamiento óptimo de la institución. Dentro de los mantenimientos destacan: mejoras a sistemas de aire acondicionado, a sistemas hídricos, a sistemas eléctricos, a sistemas de transporte, entre otros.
- Se realizaron los mantenimientos correctivos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos, instalaciones y flota vehicular del MPPEE.

En cuanto al proyecto de **“Fortalecimiento de la planta física del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**, se realizaron las siguientes acciones:

- Reorganización y adecuación de los espacios físicos de algunas Direcciones del Ministerio.
- Adecuación de los espacios físicos provisionales para el funcionamiento del “**Centro de Educación Inicial**”, para los hijos e hijas en etapa de Preescolar de los trabajadores del MPPEE y de CORPOELEC.
- Se avanzó en la construcción y adecuación de los espacios físicos definitivos del preescolar.
- Se avanzó en la construcción y adecuación del espacio físico del “**Núcleo de Orquestas**”, para los hijos e hijas de los trabajadores del Ministerio y de la comunidad.
- Se garantizó todo el apoyo relacionado a la dotación de bienes y la prestación de servicios a los refugios responsabilidad del Ministerio.
- Se garantizó el apoyo relacionado en la dotación de materiales, bienes y la prestación de servicios solicitados por las Unidades Ejecutoras Locales del Ministerio, para el desarrollo de sus actividades.

En otro orden de ideas, la Oficina de Gestión Administrativa realizó las siguientes actividades:

- Cancelación de acreencias al personal del Ministerio y proveedores por un monto de Seis Millones Novecientos Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Bolívares (Bs. 6.918.845).
- Se ejecutaron transferencias de recursos para el financiamiento de proyectos, gastos operativos y gastos de personal de los Entes Adscritos: Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec), Asociación Civil del Ministerio para la Energía Eléctrica (Asoelec), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (FIDELZ) y la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CIEE).

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Oficina de Gestión Administrativa debió afrontar limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de las líneas planteadas, dentro de los cuales se tienen:

Limitaciones Técnicas:

- Espacios físicos insuficientes para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenaje.
- Cambio de Miembros de la Comisión de Contrataciones, lo cual repercutió en retrasos en los procesos administrativos.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, la Oficina de Gestión Administrativa en el marco de sus funciones, ejecutó los siguientes proyectos:

- Mantenimiento de las instalaciones y equipos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Fortalecimiento de la planta física del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El plan de acción de la Oficina de Gestión Administrativa para el próximo ejercicio fiscal se fundamenta en sus principios fundamentales, el cual se traduce en la realización de actividades concretas que permitan alcanzar los objetivos planificados para el año 2014. Dentro de las principales actividades se mencionan las siguientes:

- Ejecutar el proyecto “Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”, teniendo como premisa fundamental el fortalecimiento de las instalaciones y bienes públicos del MPPEE, a través de la dotación de los espacios físicos de los materiales y equipos de oficina necesarios que apoyen en garantizar una eficiente gestión; así como en la realización de los mantenimientos respectivos de los sistemas de aires acondicionados, hídricos, eléctricos, de transporte, tracción, entre otros.

- Acondicionamiento de los ascensores y escaleras mecánicas de la Torre San Bernardino.
- Culminación de la construcción y adecuación del espacio físico para el Preescolar.
- Culminación de la construcción y adecuación del espacio físico para el Núcleo de Orquestas.
- Adecuación del espacio físico para la creación del Archivo Central del Ministerio.
- Adecuación de los espacios físicos ocupados en la torre San Bernardino.
- Atención a las Unidades Ejecutoras Locales del Ministerio, en cuanto a la dotación de los materiales y equipos necesarios para su funcionamiento, así como en la prestación de los servicios para el desarrollo de sus actividades.
- Adquisición de autobuses y camiones para la flota del organismo.
- Realizar mantenimientos mayores a las torres de enfriamiento (overhaul) del sistema de aire acondicionado del Ministerio.
- Realizar la dotación de bienes y la prestación de los servicios necesarios para los refugios responsabilidad del organismo.
- Efectuar la rehabilitación del Bulevar de la Avenida Vollmer, como apoyo del organismo en la recuperación de los espacios físicos de la comunidad, así como en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



IV.9 Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

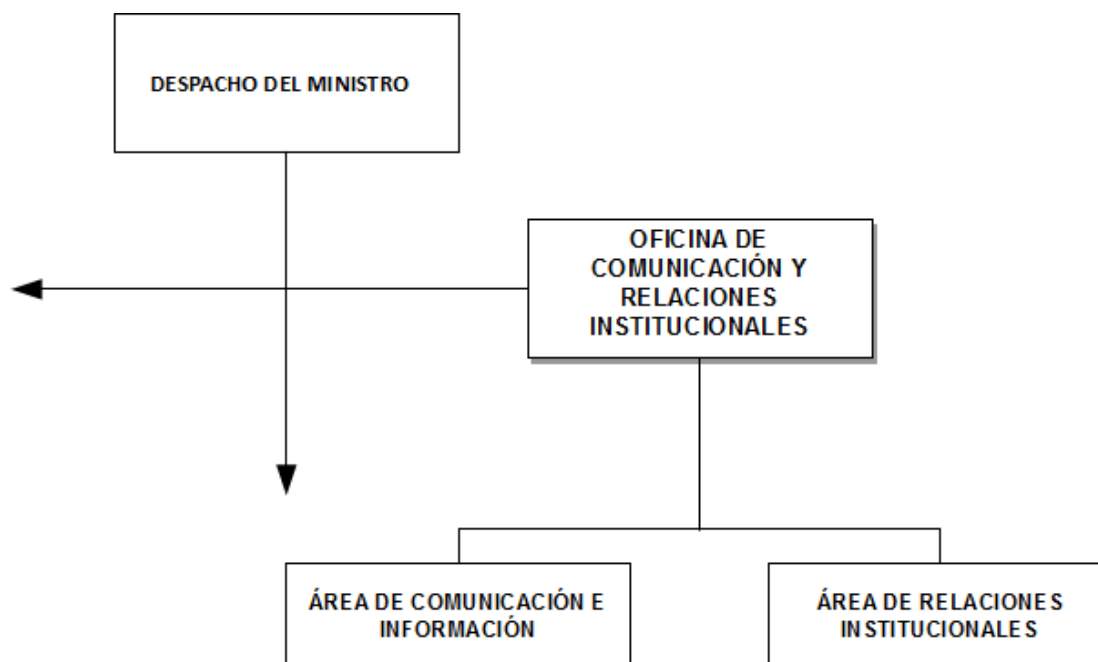
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

En el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, aprobado en Gaceta Oficial 39.633 de fecha 14/03/11, se establecen las funciones de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, las cuales se describen a continuación:

- Diseñar la estrategia comunicacional e informativa del Ministerio siguiendo los lineamientos del Ministro o Ministra, y del órgano ministerial rector en la materia.
- Implementar y ejecutar el Sistema Integral de Comunicación e Información con la finalidad de desarrollar, fomentar y promover las políticas integrales de comunicación e información del Ministerio, en concordancia con lo dispuesto por el órgano rector con competencia en la materia.
- Actuar como unidad administrativa comunicacional de enlace entre el Despacho del Ministro con los demás Entes del Poder Público, representantes del sector privado y con el público en general.
- Asesorar y recomendar la acción informativa del Ministerio y de sus entes adscritos, conforme a los lineamientos impartidos por el Ministerio con competencia en la materia.
- Difundir las informaciones generadas por las distintas dependencias y entes adscritos que conforman el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Diseñar y realizar documentales, micros y reportajes de carácter divulgativo del material escrito o audiovisual que se produzca a nivel nacional sobre la gestión que ejecuta el Ministro o Ministra.
- Analizar el entorno de opinión pública nacional e internacional, y las matrices de información generada por los medios de comunicación social sobre la gestión del Ministerio y sus entes adscritos, en coordinación con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, a fin de informar a la Junta Ministerial.
- Informar al Ministro o Ministra sobre el impacto de sus declaraciones y propuestas de políticas públicas en la opinión pública nacional y en los factores políticos del país.
- Elaborar y difundir avisos, notas de prensa, comunicados, notificaciones, documentales, micros y otros servicios escritos y audiovisuales, dirigidos al público en general sobre la gestión del Ministerio.
- Organizar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias que cuenten con la participación del Ministro o Ministra, los Viceministros o Viceministras y los Directores o Directoras Generales.

- Dirigir y coordinar las actividades de apoyo técnico que requiera la Oficina de Atención al Ciudadano para la promoción y divulgación de los servicios que presta el Ministerio y los trámites que debe realizar el ciudadano.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcada en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 dentro del Gran Objetivo Histórico V referido a, “**Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana**”, y en consonancia con los objetivos estratégicos del Ministerio ejecutó dos proyectos: “Fortalecimiento a las diferentes Unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de soporte comunicacional y de relaciones institucionales” y “Plan Comunicacional masivo para la población venezolana”, además de la Acción Centralizada, que corresponde al desarrollo de las actividades inherentes de la Unidad y apoyo a sus proyectos.

El primer proyecto se concibió para brindar soporte comunicacional y de relacionamiento a las actividades de las oficinas que integran el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, así como las correspondientes a los organismos e instituciones adscritas.

El segundo proyecto se creó para dar continuidad a los esfuerzos que buscan posicionar al Ministerio como el ente rector del Sector Eléctrico Nacional desde 2010, dando a conocer los planes y logros del Gobierno Bolivariano en materia eléctrica, así como promoviendo el cambio de cultura energética, hacia un consumo racional y eficiente de la electricidad.

En el ámbito del relacionamiento (también conocido como relaciones institucionales), la Oficina organizó y coordinó todo lo referente a la planificación, organización y desarrollo de eventos, operativos, reuniones y jornadas de apoyo al trabajador, así como también la distribución y control del almacén con material POP, la preparación de obsequios institucionales, logística durante visitas, inspecciones e inauguraciones y apoyo protocolar a las altas autoridades de la nación, en actividades conjuntas con este Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

- Aumento de la integración de las Dependencias y Entes Adscritos dentro de la política comunicacional, informativa y de imagen que el Ministerio aplica con un soporte comunicacional y de relacionamiento constante, a través de 540 diseños (artes finales), 205 reuniones, 82 eventos (entrevistas, visitas, inspecciones y seminarios) y 19 operativos.
- Se reforzó la proyección del Ministerio entre las trabajadoras y trabajadores del sector eléctrico, aumentando el grado de conocimiento sobre la razón de ser del ente rector y las actividades que realiza, a través de 739 artículos de prensa (cobertura comunicacional), 456 comunicados internos, 384 piezas audiovisuales (micros noticiosos, cuñas radiales, micros promocionales, registros fotográficos, etc.), 12 avisos de comunicaciones oficiales (obituarios y anuncios oficiales), 7 ruedas de prensa convocadas, organizadas y llevadas a cabo, más 23 publicaciones (libros, boletines, carteleras, revistas, etc.).
- Aumentó el nivel de información útil para la toma de decisiones de los actores políticos sobre temas específicos, durante el manejo de coyunturas del sector eléctrico, a través de la elaboración de 343 informes (análisis, documentos de soporte para eventos ministeriales e informes técnicos.).
- Se incrementó el nivel de conocimiento nacional de la coyuntura eléctrica del país, los planes y logros de la nueva planificación eléctrica, a través de la difusión de una (1) campaña masiva implementada en dos partes por radio, prensa, televisión y cine. La fase I se dedicó a promocionar el desarrollo y alcance del Plan a Corto Plazo, llevado a cabo por el MPPEE y Corpoelec. Durante el segundo semestre de 2013, la campaña se concentró en el diseño, lanzamiento y difusión de la Misión Eléctrica Venezuela (fase II).
- Se profundizó la implantación de nuevas costumbres de consumo eléctrico con la creación y puesta en marcha de una (1) campaña de uso racional y eficiente de la energía eléctrica, realizada en dos fases con nuevo concepto e imagen “Soy consciente, consumo eficiente”. La difusión ha sido masiva, a través de radio, televisión, cine y prensa escrita. La primera fase se concentró en la creación y difusión del nuevo lema, con el manual de imagen y piezas respectivas. La segunda fase buscó el cambio de cultura de consumo energético con la promoción de tres acciones de fácil aplicación por parte de los usuarios: “Ajusta a 23 °C el aire acondicionado”, “Desconecta los equipos que no estén en uso” y “Enciende la luz sólo cuando la necesites”.

IV. OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas:

- Limitaciones en cuanto a las herramientas y equipos técnicos para el desempeño de las funciones en las áreas de audiovisual y diseño.
- Espacio físico reducido (hacinamiento), falta de adecuación de las estaciones de trabajo y mobiliario inadecuado en las áreas de audiovisual y diseño.
- La OCRI no cuenta con el personal suficiente para tramitar el volúmen diario de requerimientos (solicitudes propias y del resto de las dependencias que integran el MPPEE), así como la premura de los mismos; lo que marca un ritmo de trabajo que demanda más personal para dar una respuesta eficiente, eficaz y oportuna.
- Igualmente, el área de audiovisual requiere de profesionales en el ámbito de la animación gráfica para video y en el área de fotografía. El primero, para enriquecer gráficamente los productos audiovisuales, y el segundo, para registrar fotográficamente las distintas actividades que se presentan de forma paralela en el sector eléctrico.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el año 2013, ésta Oficina ejecutó los siguientes proyectos:

- “Fortalecimiento a las diferentes Unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de soporte comunicacional y de relaciones institucionales” .
- “Plan Comunicacional masivo para la población venezolana”.

Los mismos se detallan en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrán visualizar el comportamiento físico-financiero de los proyectos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, se mantendrá el soporte comunicacional y de relacionamiento a las dependencias y entes adscritos al Ministerio, a través de las coberturas comunicacionales, asistencias protocolares, organización de eventos, operativos, diseño de piezas y producciones audiovisuales, entre otros.

Por otra parte, el Plan Comunicacional masivo para la población venezolana conservará sus dos líneas de acción: promoción de logros y nueva planificación del sector eléctrico nacional, así como la promoción del uso racional y eficiente de la electricidad. La campaña masiva de logros y nueva planificación eléctrica debe enfocarse en la difusión del Plan a mediano plazo y dar a conocer aspectos relevantes del sector eléctrico: su operación, mantenimiento y políticas rectoras, a través de piezas de corte educativo.

Asimismo, debe desarrollarse la tercera fase de la campaña de uso racional y eficiente de la electricidad “Soy consciente, consumo eficiente”, la cual debe realizar un estudio de conocimiento e impacto del mensaje en los públicos objetivos, así como reforzar el posicionamiento de la imagen, como sello distintivo de quienes se suman a la nueva cultura de consumo energético.



IV.10 Oficina de Atención al Ciudadano

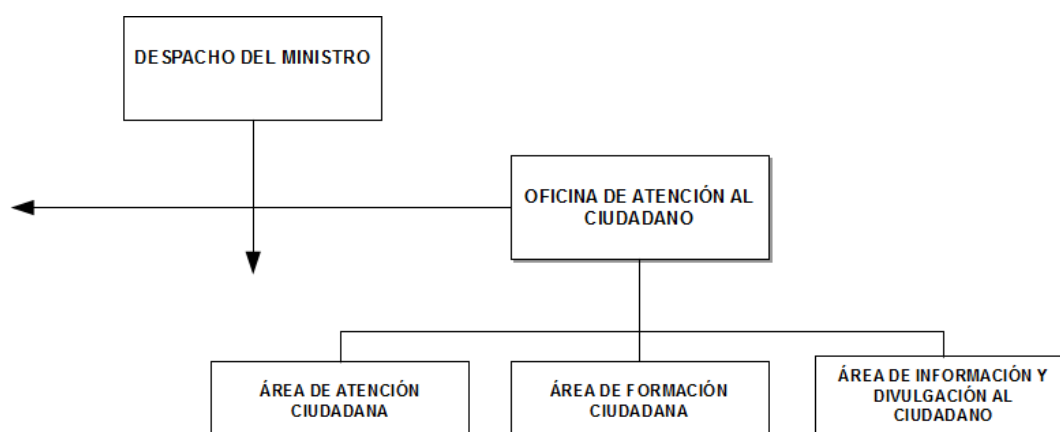
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura Organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Oficina de Atención al Ciudadano las siguientes funciones:

- Promover y aplicar mecanismos institucionales conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular y las Direcciones Estadales, para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y las comunidades organizadas en todas las etapas del proceso.

- Convocar a la inscripción y actualizar de manera permanente, el Registro de Comunidades Organizadas relacionadas con la naturaleza y competencias del Ministerio, conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular.
- Suministrar a los ciudadanos y ciudadanas mediante informes trimestrales, información sobre la utilización de los bienes y el gasto de los recursos que integren el patrimonio público del organismo, en coordinación con las demás dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Brindar información permanente a los ciudadanos y ciudadanas, sobre los proyectos y actividades del organismo, mediante aquellos materiales impresos, informáticos, audiovisuales u otros que sean accesibles a las condiciones propias de la población relacionadas con el objeto del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Brindar información clara, oportuna y veraz con relación a los trámites administrativos y servicios que presta el Ministerio.
- Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana con relación al diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante el organismo, en coordinación con las demás unidades administrativas.
- Recibir y canalizar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos en torno a los trámites administrativos y servicios conexos, a fin de que las unidades responsables establezcan los correctivos administrativos del caso.
- Prestar servicios de recepción, registro y entrega de documentos y solicitudes en general, mediante la instalación de la ventanilla única de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Implementar un sistema de información centralizada, automatizada, de fácil acceso, que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa y la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Informar a los usuarios y usuarias, el estado en el que se encuentra su tramitación, tomando en cuenta el plazo en el cual se dará respuesta.
- Promover alianzas inter-orgánicas en materia de simplificación de aquellos trámites administrativos transversales o correlacionados.
- Coordinar con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización,

la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio con competencia en la materia.

- Elevar a la Auditoría Interna, las denuncias vinculadas con presuntas irregularidades administrativas, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Ley Contra la Corrupción.
- Brindar al personal de la unidad, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, asesoramiento y capacitación en materia de participación ciudadana y atención al ciudadano.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013 la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), enmarcó sus acciones en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, específicamente dentro del Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.**

En este marco, las políticas se concentraron en:

- La atención de las quejas, reclamos y sugerencias presentados ante el Ministerio.
- Difusión de las políticas y promoción del ahorro energético; Integración de comunidades a las actividades del sector eléctrico y consolidación de las relaciones interinstitucionales.
- Continuidad de la Atención Integral de los refugios que están bajo la responsabilidad política del Ministerio y del Programa de Ayudas Sociales.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La gestión de la Oficina, durante el ejercicio fiscal 2013, alcanzó los siguientes logros:

- Se atendieron las solicitudes presentadas por los usuarios del sector eléctrico que contabilizan un total de 86 casos relacionados con reclamos, quejas y sugerencias. Del total, un 70% recibieron respuesta inmediata quedando solucionados, el 30% restante se remitieron a los entes correspondientes.
- Se amplió el acceso del sistema de comunicación entre la ciudadanía y el Ministerio, activando los siguientes componentes:
 - Nueva línea telefónica atendida por personal capacitado.
 - Sistema automatizado de Registros de Reclamos, quejas, denuncias y Solicitudes de Ayuda Social de la Oficina de Atención al Ciudadano (ACSI).
 - Apertura del sistema de “solicitudes en línea” a través del portal oficial del Ministerio
 - Correo electrónico de la OAC.
 - Encuentros con Consejos Comunales.
- Se diseñó el contenido informativo asociado al portal de información de la OAC y se incluyó en la página web del Ministerio.
- Se trabajó en conjunto a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización para la aprobación del Manual de Normas y Procedimientos para la Atención de Reclamos, denuncia y quejas del Sector Eléctrico.
- En el marco del Programa Piloto de Formación de Cocuyitos Comunitarios, se juramentó el 1er. Contingente, conformado por más de 250 niños y niñas de los estados Aragua, Vargas, Miranda y el Distrito Capital, quienes tienen la tarea de transferir el conocimiento
- Se realizaron jornadas de difusión e información en instituciones y organizaciones sociales, a objeto de impulsar el Plan de Ahorro Energético, entre las que se cuentan el Geriátrico Joaquín Quintero Quintero, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la Maternidad Santa Ana, Bolsa de Valores Bicentenario, entre otros.

- Se realizaron encuentros con Consejos Comunales de diferentes zonas del Área Metropolitana de Caracas y del Estado Zulia, orientando la conformación de las Brigadas de Cocuyitos Comunitarios. En este marco, en la parroquia La Vega, Distrito Capital, se entregó la donación de instrumentos musicales (guitarras, cuatros, panderetas y flautas) a organizaciones culturales comunitarias de la zona, promoviendo la enseñanza de los niños y niñas del sector.
- Se llevó a cabo el Plan de articulación de Labores con el Centro de Atención Telefónica de Corpoelec, a través del cual se dio respuesta oportuna a reclamos de la comunidad.

Atención integral de los refugiados:

- Se dio continuidad al programa de mantenimiento de las áreas de los refugios y reparación de infraestructuras, logrando asegurar las condiciones mínimas de habitabilidad de los mismos.
- Se realizó la celebración de diversas festividades, tales como carnavales, “Día del Niño”, “Día de las Madres” en el que más de 500 personas disfrutaron y compartieron junto a familiares y compañeros de refugio.
- Se promovió el “inicio a clase”, a través de actividades recreativas y donación de material educativo.
- Se activó el plan de actualización de documentos y registros de las familias en situación de refugio. Se articularon acciones con oficinas de la banca del Estado para la activación de cuentas bancarias de los jefes de familia.
- Se gestionaron más 250 certificaciones de ingresos de los jefes de familias para ser entregados ante el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih)
- En conjunto con la Comisión Presidencial para los Refugios Dignos (Copredig), se atendieron los casos de desacato a las normas internas en los refugios, logrando mantener la seguridad y orden en los refugios.
- Se gestionó la entrega de viviendas dignas para un total de 369 familias, logrando beneficiar aproximadamente 1.379 personas.
- Se logró cerrar la totalidad de los refugios, entregándose las instalaciones a los entes correspondientes.

Promoción de la participación comunitaria:

- Se activaron jornadas de integración con las comunidades de la región zuliana, con apoyo de la Unidad del Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) de Corpoelec, a objeto de orientar a la comunidad, sobre la importancia del ahorro energético y el uso eficiente del mismo.
- Se realizó el canje de más de 5.000 bombillos ahorradores y se difundió información en materia de energía eléctrica en las comunidades del Estado Miranda, Distrito Capital y Aragua.
- Se diseñó el contenido del Registro de Comunidades Organizadas, atendidas a través de la Oficina.
- Se apoyó a la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales con el lanzamiento de la campaña del sector “Soy consciente, consumo eficiente”, realizada en el Parque Los Caobos, Caracas, integrando a más de 100 Cocuyitos-Comunitarios a la campaña, quienes acompañaron al Presidente de la República y el Ministro del Sector Eléctrico.

Difusión e información:

- En el marco del programa de difusión e información a la ciudadanía, la OAC participó en la jornada integral comunitaria, programada por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), ente adscrito al Ministerio del Ambiente, desarrollada en Hoyo de la Puerta, en la que se atendió a más de 3 mil personas que residen en las zonas aledañas.
- Se han desarrollado “Puntos de Información y Difusión” en oficinas comerciales de Corpoelec en el Distrito Capital.

Programa de ayudas sociales:

- Se logró articular acciones con Hospitales y Centros de Salud Pública y Privada para atender las solicitudes de apoyo en materia de salud, vale indicar: El Hospital Militar, Hospital El Llanito, Misión Milagros, Hospital Psiquiátrico Sebuacán, Psiquiátrico Infantil La Florida, Centro Nacional de Genética Médica “Dr. José Gregorio Hernández”, Maternidad Santa Ana, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Ortopédico Infantil, entre otros.

- Se dio continuidad al Programa de Ayudas Sociales, se canalizándose 692 solicitudes. La inversión social para atender los casos de salud alcanzó los Bs. 5.000.000. Parte importante de las solicitudes pasó al sistema de donaciones y/o remisión a instituciones públicas.
- Se constituyó el Comité Evaluador de los casos asociados al Programa de Ayuda Social, conformado por un equipo interdisciplinario, representantes de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ministerio, de Corpoelec, Fundelec y Asoelec.

Formación y capacitación del personal técnico:

A objeto de elevar la calidad y eficiencia del personal, se capacitaron 25 funcionarios a través de la ejecución de cinco (5) cursos.

IV. OBSTÁCULOS

Limitación Técnica:

La falta de automatización de los procesos de registro de comunidades constituyó un obstáculo para la gestión, por cuanto influye en el proceso de control y seguimiento y afecta la toma de decisiones gerenciales.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el año 2013, la OAC ejecutó el proyecto “**Fortalecimiento de la atención ciudadana en el sector eléctrico**”. El mismo se detalla en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Las acciones para el ejercicio fiscal 2014 se orientan a fomentar la participación ciudadana en la gestión del sector eléctrico. Se prevé normar los procesos y procedimientos de las áreas de la Dirección y el diseño de políticas que orienten la actuación de las Oficinas de Atención al Ciudadano de los Entes Adscritos al Ministerio. La activación de la “Taquilla Única”, como base importante del sistema de atención ciudadana y la capacitación del personal de la Dirección,

constituyen parte importante de las líneas de acción para el 2014. De igual forma, se dará continuidad al Programa de Ayuda Social.

Proyectos previstos para el año 2014

Desarrollo y aplicación del “Plan de Fortalecimiento de la Atención Ciudadana en el Sector Eléctrico”, a través del cual se busca propiciar cambios en los patrones de conducta del consumidor de energía eléctrica, con énfasis en el residencial. En este sentido, se planean acciones orientadas a atender los reclamos asociados al sector eléctrico en segunda instancia, entendiéndose la instancia inicial las operadoras de Corpoelec. Se prevé promover la participación de las comunidades organizadas en las acciones articuladas al ahorro energético que impacten en la disminución del consumo residencial. La información al ciudadano sobre los planes y políticas aplicadas por el Ministerio constituye otro elemento importante. Igualmente, contiene la aplicación del Programa de Ayudas Sociales orientado a apoyar a familias y personas en “situación de vulnerabilidad social”.



IV.11 Oficina de Seguridad Integral

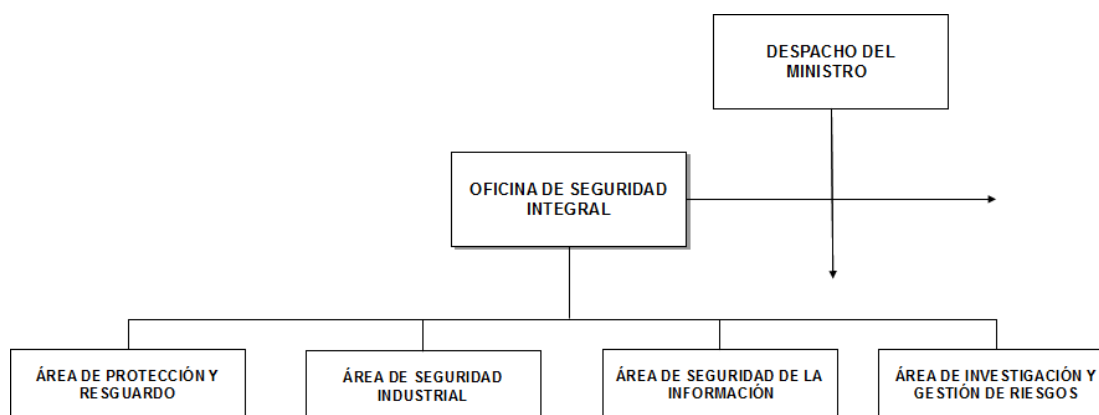
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio, esta Unidad cuenta con su estructura funcional aprobada por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, la Oficina de Seguridad Integral para su funcionamiento y en atención a sus procesos, cuenta con equipos de trabajos multidisciplinarios avocados a atender las Áreas de Protección y Resguardo, Seguridad Industrial, Seguridad de la Información y el Área de Investigaciones y Gestión de Riesgos.



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Oficina de Seguridad Integral lo siguiente:

- Diseñar las políticas de protección y resguardo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos.

- Establecer los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de las normativas y procedimientos que permitan mantener la protección y el resguardo de los trabajadores y trabajadoras, visitantes y activos tangibles e intangibles del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.
- Establecer los mecanismos de monitoreo y fiscalización de los procesos medulares y de apoyo que garanticen la continuidad operativa del Sistema Eléctrico Nacional.
- Planificar las acciones de Protección y Resguardo que garanticen el más alto nivel de seguridad de los trabajadores y trabajadoras, visitantes, contratistas y activos tangibles e intangibles del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Dirigir las acciones que permitan apoyar al Ministerio Público, a los cuerpos policiales y a los organismos de Seguridad de Estado en las investigaciones penales relacionadas con la comisión de delitos o faltas en contra del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Planificar con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Gestión Administrativa las medidas de prevención y condiciones que deben emplearse en materia del medio ambiente de trabajo.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Oficina de Seguridad Integral para el ejercicio fiscal 2013 enmarcó sus actividades en sintonía con el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, tomando como referencia para su actuación el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**.

De acuerdo a lo antes expuesto, la Oficina de Seguridad Integral se planteó como objetivo principal “Garantizar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones y activos de información del Ministerio”, así como apoyar en la realización de análisis sistemáticos de los factores que implicaron vulnerabilidad, riesgos o amenazas en las operaciones del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y la ejecución de acciones para la mitigación de los mismos.

Por otra parte se emitieron lineamientos generales dirigidos a la actuación del personal de seguridad del MPPEE como Órgano Rector y de sus Entes Adscritos; y se activó el Plan de Contingencia para los Eventos Electorales (Elecciones Presidenciales y Elecciones Municipales del Año 2013), con el propósito de impedir la realización de acciones de sabotajes al Sistema Eléctrico Nacional.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2013, los logros de la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, estuvieron vinculados con el funcionamiento de sus áreas de trabajo:

- Se desarrolló Jornada de Seguridad Industrial sobre la Prevención y el Marco Legal, la cual tuvo como propósito promover las medidas de prevención necesarias que permitan identificar los riesgos presentes en los puestos de trabajo, así como fortalecer la cultura de trabajos seguros; para de este modo evitar o minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales. Esta jornada contó con una participación de 200 trabajadores del MPPEE.
- Se participó en conjunto con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, en la elaboración de dos (2) Normas de Seguridad Industrial: la Norma General de Seguridad y Salud Laboral, con el objeto de crear y difundir el basamento legal Interno para la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales en el SEN; y la Norma de Notificación e Investigación de Accidentes, para establecer los procedimientos a seguir, por los trabajadores y trabajadoras del MPPEE en caso de que ocurra algún accidente laboral.
- Se realizaron inducciones de notificación de riesgos a trabajadores y trabajadoras del MPPEE; así como notificaciones de análisis seguro; esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat), de informar por escrito a los empleados sobre los riesgos a los cuales pueden estar expuestos en sus lugares de trabajo, las medidas de prevención, y el uso de los equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.
- Se impartió en colaboración con instructores del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, el curso de formación sobre la “Atención de Posibles Emergencias”; participando un total de 96 trabajadores y trabajadoras del

Ministerio y lográndose la captación de 64 aspirantes a Brigadistas para la atención de las eventualidades, tanto dentro como fuera del edificio del MPPEE.

- Se realizaron inspecciones y evaluaciones a los Sistemas de Extinción y Detección de Incendios del MPPEE, con el objetivo de tramitar ante la Oficina de Gestión Administrativa la actualización de sus mantenimientos, tanto preventivos como correctivos; permitiendo de esta manera su operatividad y disponibilidad al momento que ocurra una emergencia de incendio dentro de los espacios que protegen.
- Se conformaron 17 Comités de Seguridad y Controlaría Social en el servicio eléctrico nacional, con la finalidad de empoderar e incluir al Poder Popular en la defensa y seguridad de las instalaciones eléctricas medulares a nivel nacional, así como la controlaría social en la prestación del servicio eléctrico en las comunidades.
- Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para el Control del Acceso Físico al MPPEE y sus Entes Adscritos, el cual tiene como propósito dar a conocer las instrucciones gerenciales que permiten trazar una dirección adecuada para orientar a las personas visitantes y al personal del Ministerio y sus Entes Adscritos en el control del acceso a las instalaciones del órgano ministerial, esto como medida de control interno y de seguridad.
- Elaboración de la Norma para la Solicitud, Asignación, Administración, Uso Adecuado y Protección de los Equipos de Computación del MPPEE y sus Entes Adscritos.
- Elaboración del Manual de Normas sobre la gestión de vehículos, transporte y estacionamiento, el cual tiene como propósito regular el uso de los vehículos tanto de flota como los de uso particular en los espacios utilizados como estacionamiento; constituyendo un documento que permite informar y guiar al personal para el uso adecuado del mismo.
- Elaboración de las Normas de Divulgación para afianzar las políticas de protección y resguardo del MPPEE.
- Se realizaron propuestas para el levantamiento del sistema de vigilancia y seguridad electrónica del MPPEE, con el fin de disminuir los niveles de vulnerabilidad que presentan las instalaciones del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Formación de más de (400) trabajadoras y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de Seguridad de la información, activando la conciencia de los trabajadores (as) en cuanto al uso y protección de los activos de información.
- Se implementó el acuerdo de Confidencialidad en los Trabajadores (as) del MPPEE, con el fin de proteger los activos de la información de la Institución.
- Se participó en conjunto con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización para la aprobación y Publicación de la Norma de Clasificación y Tratamiento de la Información para los Entes Adscritos.
- Instalación, dotación y funcionamiento del Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional en el MPPEE, para realizar análisis de información estratégica que permita la prevención de situaciones no deseadas que puedan afectar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Se coordinó conjuntamente con el Ministerio Público, Corpoelec, CANTV, PDVSA y Metro de Caracas, a fin de trabajar, diseñar e implementar acciones que minimicen el hurto y contrabando de materiales estratégicos.
- A través de la recopilación y procesamiento de información de los procesos medulares del sistema eléctrico, se logró alertar de manera oportuna sobre las debilidades, amenazas reales y potenciales que pudieran causar riesgo de seguridad al sistema, facilitando así la toma de decisiones oportunas de la Alta Gerencia del MPPEE y Corpoelec para neutralizar posibles escenarios adversos.
- Se realizaron visitas a las instalaciones del sector eléctrico ubicadas a nivel nacional, efectuándose diagnósticos que permitieron conocer el estatus de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos; las maquinas generadoras; así como de las líneas de transmisión y distribución, permitiendo de esta manera la elaboración de análisis oportunos del comportamiento operativo del SEN.

IV. OBSTÁCULOS

Los obstáculos de la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2013, estuvieron vinculados con:

Limitaciones Técnicas:

- Insuficiente espacio y mobiliario para la integración del equipo.
- Limitación en cuanto al uso de las herramientas de hardware y software establecidas como estándar, lo que retrasa la producción de trabajo.
- Suspensión de las inspecciones para el Diagnóstico de la Seguridad de la Información en los diferentes estados del País.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013 la Oficina de Seguridad Integral en el marco de sus funciones, se planteó la ejecución de los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación de las Brigadas Comunales Preventivas para la Seguridad y Mantenimiento de las Instalaciones del Sistema Eléctrico.
- Diseño e Instalación de un centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del Sistema Eléctrico Nacional.
- Implementación de un programa de Seguridad de la Información para el Sector Eléctrico Nacional, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de datos e información que maneja el sector.
- Establecimiento de un Centro de Monitoreo del sector Eléctrico Nacional del MPPEE.

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, para el año 2014 centrará sus esfuerzos en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Ejecución del proyecto referido a **“Optimizar el Sistema de Protección y Resguardo del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**.

- Diseño y Ejecución de políticas, planes y programas en materia de seguridad nacional, gestión de riesgos, protección y resguardo y seguridad de la información.
- Supervisión de los procesos medulares y de apoyo del SEN, para detectar cualquier desviación en materia de seguridad industrial; seguridad de la información; así como en protección y resguardo.
- Elaboración de análisis estadísticos y tendencias de los indicadores de riesgos del sector, a fin de mitigar mediante controles las amenazas de inestabilidad laboral.
- Proponer una nueva estructura organizativa para la Oficina y sus Áreas.
- Formación de trabajadores(as) en materia de concienciación de la seguridad de la información, haciendo uso de todos los recursos disponibles, tales como: charlas presenciales, medios audiovisuales, correo electrónico, pendones, página de la intranet del MPPEE, entre otros.



IV.12 Centro Nacional de Despacho

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Centro Nacional de Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

El Centro Nacional de Despacho (CND) fue incorporado a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante una aprobación transitoria, dado su carácter operativo, otorgada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas por medio del Oficio N° 1.566 de fecha 08 de abril de 2011.

En fecha 28 de Noviembre del 2013 el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela aprobó mediante Punto de Cuenta N° 061, la propuesta de Estructura Organizativa para la creación del "Centro Nacional de Despacho", como Órgano Desconcentrado adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, faltando por completar el proceso de revisión por parte del Ministerio del Poder Popular de Planificación y la Procuraduría General de la República, para la posterior publicación del Decreto de creación.

Funciones de la Unidad

A partir de lo expuesto en la Ley Orgánica del Sistema y el Servicio Eléctrico (LOSSE), en lo concerniente a la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico y a la autorización por parte del Ejecutivo Nacional para la creación del Centro Nacional de Despacho(CND) como órgano responsable de ejercer la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico, se han definido las siguientes funciones:

- Planificar, supervisar, coordinar y controlar la operación integrada de generación, transmisión y distribución nacional, siguiendo criterios de seguridad, continuidad, calidad y economía.

- Participar en la elaboración de políticas, objetivos y estrategias dirigidas a regular e introducir mejoras en la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Elaborar la metodología y normativa técnica de operación que debe regir la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico Nacional.
- Evaluar y certificar periódicamente, la disponibilidad de la capacidad instalada de generación del operador y prestador del servicio.
- Realizar la planificación de la operación diaria y de corto plazo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar la evaluación, análisis e investigación del resultado de la operación diaria, así como de eventos extraordinarios que se susciten en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar los balances operativos de generación y demanda de energía, para garantizar el suministro en los nodos del Sistema Eléctrico Nacional, e informar al operador y prestador del servicio.
- Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones de Generación, Transmisión y Distribución puestos a su disposición.
- Elaborar el plan de previsión de contingencias en coordinación con las unidades del Ministerio que tengan competencia sobre la materia, y con el operador y prestador del servicio y dirigir su aplicación.
- Certificar la información operativa del Sistema Eléctrico Nacional.
- Dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación de restablecimiento del suministro de energía eléctrica, en caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Apoyar técnicamente a la unidad competente, en la evaluación de los intercambios internacionales de energía eléctrica, a los fines de asegurar el balance energético nacional.
- Elaborar y analizar las estadísticas sobre la operación del Sistema Eléctrico Nacional, y remitir a la unidad competente, para su revisión y consolidación.
- Participar en la formulación del plan de previsión y atención de desastres en coordinación con la unidad competente del Ministerio, el operador y prestador del servicio y los Organismos de Seguridad y Defensa de la Nación.

- Procurar la mejora continua de la automatización de los procesos de los despachos de carga, en forma conjunta con las unidades competentes del Ministerio y el operador y prestador del servicio.
- Solicitar al operador y prestador del servicio, información que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- Coordinar la operación de las conexiones internacionales de energía eléctrica, de acuerdo a lo establecido por el Ejecutivo Nacional.
- Crear y coordinar los Comités de Operación y Planificación, donde participará el operador y prestador del servicio, y otras unidades del Ministerio que se ameriten, para la evaluación periódica de las operaciones del Sistema Eléctrico Nacional.
- Suministrar a la unidad con competencia en materia de fiscalización, información sobre los eventos y anomalías que se pudieran presentar en el Sistema Eléctrico Nacional, a efectos de su investigación pertinente.
- Presentar el informe de gestión cuando sea requerido por la autoridad competente del Ministerio.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Centro Nacional del Despacho (CND), durante el año 2013, enmarcó su actuación en las Líneas Generales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.”** En este sentido, desarrolló acciones en procura de ejecutar políticas, objetivos y estrategias orientadas a la ejecución de la operación integrada de generación, transmisión y distribución del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con el fin de mantener la continuidad del servicio eléctrico, cumpliendo con las normas de seguridad y calidad, así como de la utilización óptima de la energía primaria en la producción de electricidad.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Siendo el Centro Nacional de Despacho el órgano por delegación del Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica para ejercer la actividad de Despacho, a continuación se muestran los principales logros alcanzados durante el año 2013, de acuerdo a sus actividades relevantes:

Operación, Supervisión y Control

- Se continuó llevando a cabo la labor principal de coordinar, supervisar y controlar la operación integrada de Generación, Transmisión y Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, durante las 24 horas del día, así como el uso eficiente de la energía. Caracterizándose por la maximización de la generación térmica del SEN, en horas de alta demanda, así como la activación del protocolo del Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) con la puesta en servicio de la autogeneración en algunos estados del país.
- Se realizaron reuniones del Programa Anual de Mantenimiento de Generación, con la finalidad de establecer coordinaciones entre la Comisionaduría de Generación y el CND.
- Se realizó un plan de visitas a las plantas de generación del SEN con el objeto de presentar el Balance de Potencia 2012-2013.
- Se realizaron estimaciones para la compra de energía del año 2013, a través de las interconexiones con Colombia por Cuatricentenario-Cuestecitas y por el Corozo-San Mateo, para firma de contrato con Isagen (empresa colombiana dedicada a la generación y comercialización de energía, vinculada al Ministerio de Minas y Energía).
- Se continúa con el proceso de coordinar el intercambio de energía a través de las interconexiones con Colombia por Cuatricentenario-Cuestecitas y por el Corozo-San Mateo.
- Se coordinó con la Comisionaduría de UREE la activación del plan de autogeneración de grandes usuarios.
- Participación en conjunto con el MPPEE en la elaboración del Plan de Desarrollo del Servicio Eléctrico Nacional (PDSEN), del cual se elaboró un informe del diagnóstico operativo del SEN.

- Se realizó el seguimiento diario a las fallas durante todo el año, con particular atención a los equipos de la red principal de transmisión, eventos con corte de servicio y eventos con actuaciones no selectivas de protecciones y se realizaron gestiones orientadas a corregir las anomalías detectadas.
- Se continuó realizando el envío semanal de la información disponible de los eventos de transmisión a la unidad de fiscalización de transmisión del MPPEE, actividad que realiza el personal de Unecuba.
- Se iniciaron las gestiones para la conformación del Comité de Análisis de Falla del Despacho Nacional, para lo cual se enviaron las solicitudes formales a las comisionadurías y coordinaciones de Corpoelec para la designación de sus representantes.
- Se ejecutó el Plan de Atención Especial del Sistema Eléctrico Nacional en las elecciones presidenciales del 14 de Abril de 2013 y las municipales del 8 de diciembre de 2013, fortaleciendo la supervisión y control con una estructura estratégica y operativa para ayudar a controlar situaciones de emergencia tanto internas como externas en el SEN.
- En el mes de abril se inició el curso de entrenamiento y capacitación para de los efectivos de la FANB asignados al CND, tomando en cuenta la publicación en la Gaceta Oficial No. 40.151 de fecha 22/04/2013 del Decreto No. 9, mediante el cual se declara Estado de Emergencia del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, por un lapso de 90 días contados a partir de la publicación del presente Decreto en Gaceta Oficial, para dar apoyo al Sistema Eléctrico Nacional.
- Se realizó la primera reunión de Programadores del año 2013 en las instalaciones del Despacho Nacional. En esta reunión se trataron puntos de importancia tales como lo relacionado al tiempo de solicitud de trabajos programados y al proceso de notificación de permisos por parte de los despachos regionales a través de la herramienta SAO-CND (sistema de administración de operaciones del Centro Nacional de Despacho).
- Personal del Departamento de Planificación de Operaciones participó en reunión por videoconferencia del equipo de trabajo que coordina el Proyecto Nacional de Sincrofasores.
- Se preparó y suministró información estadística de fallas del año 2012 y primer trimestre de 2013, solicitada por la Comisionaduría de Transmisión de CORPOELEC.

- Personal del Departamento de Planificación de Operaciones, conjuntamente con personal de los Departamentos de Centro de Control y Estudios, realizaron una presentación referente al Esquema actual de Desconexión Automática de Carga por disparo de líneas a 765 kV, dirigido a la empresa contratista que lleva el Proyecto de acciones de mejoras en la red de 765 kV.
- Se elaboraron informes de los eventos de gran magnitud, con restricciones en la prestación del servicio en múltiples estados del país, ocurridos el 27/06/2013, el 29/06/2013, 03/09/2013 y el 02/12/2013.
- Se elaboraron estadísticas de fallas en líneas de transmisión por nivel de tensión y Centro de Transmisión, así como de salidas forzadas de unidades de generación, por centro de generación, solicitadas por el MPPEE, en el marco del Plan de 100 días para mejorar el servicio eléctrico.
- Se participó en las Mesas de Trabajo convocadas por la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) para tratar las “Normas para la Gestión de la Información del Sector Eléctrico Nacional, requerida por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”, conjuntamente con todas las unidades involucradas de CORPOELEC y MPPEE.
- Se dio continuidad al segundo nivel del programa de Certificación, de los Despachadores y Supervisores de Guardia, del Centro Nacional de Despacho (CND), que operan el Sistema Eléctrico Nacional, el cual se estará realizando en la sede de CND, con la asistencia y participación de despachadores y supervisores de Guardia de los Despachos: Nacional y Regionales. El mismo está coordinado por el Profesor Manuel Coba, con la colaboración de especialistas perteneciente a la Unión Eléctrica de Cuba (UNE-CUBA), este programa se extenderá hasta alcanzar tres (3) niveles.

Tecnología

- Se realizó la instalación de diez (10) nuevos computadores con Sistema Operativo Canaima, dentro del marco del Plan de Migración a Software Libre en la plataforma corporativa existente en el CND.
- Se comenzaron los trabajos para la instalación del computador ClienteMimico1 en el Despacho Nacional.

- Se gestionó la renovación de la licencia del Power Factory con la empresa DigSilent.
- Seguimiento al proyecto de Sistema de Registro y Gestión de Eventos de Distribución (SURGE).
- Se inició la capacitación del personal de soporte técnico en el Sistema Operativo Canaima.
- Se trabajó conjuntamente con la empresa CorpData para resolver el problema del TV-LOG.
- Se realizó entrega definitiva del rediseño del Parte Diario del CND, luego de pruebas y atención a observaciones de los usuarios.
- Se culminó y entregó el reporte estadístico “Disponibilidad del Parque de Generación (SAD)”.
- Gestión del mantenimiento y fallas del Sistema SMS, así como el inicio del proyecto de SMS corporativo del CND, con apoyo de Telemática de Corpoelec.
- Se instalaron nuevos certificados de Autenticación para la aplicación Sigecof.
- Se instaló la consola 06 del centro de control.
- En proceso la actualización y creación de nuevos puntos calculados, referentes al cálculo total de generación, capacidad en barra y total de las plantas incorporadas al SEN.
- Se generó la base de datos número 4 (DB4) y 2 (DB2) en los cuales se efectuaron las siguientes acciones: actualización de datos de subestaciones, unidades de generación, barras y puntos de medición.
- Se realizaron mesas de trabajo con personal de la empresa STATE GRID relacionadas con los proyectos de actualización tecnológica de los Centros de Control de Guayana, Oriente y Despacho Nacional.
- Se realizaron visitas técnicas a varios Despachos Regionales con la finalidad de evaluar el estado del Sistema de Supervisión y la comunicación de dichos despachos con el Despacho Nacional.

- Se revisaron y actualizaron los enlaces de los protocolos de comunicación especial ICCP (inter center-control communication protocol) entre el Despacho Nacional y los Despachos Regionales.
- Se documentaron los puntos del nuevo cableado del centro de control y se cablearon de nuevo los puntos del laboratorio.
- Levantamiento de información de los equipos clientes del centro de control para su posible migración a software libre.
- Se realizaron trabajos en los routers del centro de control con la finalidad de optimizar y mejorar la calidad de los datos intercambiados vía ICCP entre el Despacho Nacional y el Despacho Centro de Control.
- Se realizó el intercambio de los canales de comunicaciones que atienden los enlaces ICCP del Despacho Nacional y Despacho de Guayana.
- Se realizaron trabajos en los routers del Centro de Control con la finalidad de optimizar y mejorar la calidad de los datos intercambiados vía ICCP entre el Despacho Nacional y los Despachos Regionales.

Recursos Humanos

- En cuanto a los procesos administrativos y de Recursos Humanos en el Despacho Nacional se trabajó durante todo el año de la mano con los Despachos Regionales, a fin de centralizar dichos procesos en el Despacho Nacional, como Órgano Gestor ante Corpoelec y el MPPEE.
- Como apoyo al proceso de consolidación del CND, el área de Recursos Humanos dio continuidad en el 2013, al proyecto del Diseño de la estructura de cargos asociada a la Estructura Organizativa del Órgano Desconcentrado CND, adscrito al MPPEE.
- En materia de recursos humanos se realizó un diagnóstico de las situaciones que actualmente existen en el Despacho Nacional y los Despachos Regionales, en las cuales se han visualizado brechas importantes a cubrir, tales como: falta de personal técnico y administrativo, infraestructuras de trabajo no aptas para el desenvolvimiento óptimo de las actividades, falta de nivelación en cargos que realizan las mismas funciones, entre otras.

- Se aprobó la implementación del Programa de Bienestar Integral para todo el personal que labora en el CND, implementado como Plan Piloto en el Despacho Centro y posteriormente extendido con éxito a los Despachos de Oriente, Insular y Capital. Dicho programa tuvo como propósito brindar a cada uno de los trabajadores las herramientas necesarias que les permita un mejor desenvolvimiento y productividad en su área laboral, con la finalidad de que puedan asumir el control de las emociones que impacten directamente en su motivación y efectividad como individuo y como trabajador.
- Se coordinó la logística del Plan de Contingencia para las Elecciones del 14 de abril 2013 y del 08 de diciembre de 2013.
- La formación y desarrollo de capacidades del personal estuvo enfocado a la formación de un recurso humano integral, con visión de País, con consciencia de servidor público y altos conocimientos especializados en el área eléctrica. En este sentido, a continuación se detallan los logros en materia de formación:
 - Se ejecutaron siete (7) cursos de formación en las áreas técnicas y especializadas de los procesos operativos con ámbito nacional, específicamente en temas como: protecciones eléctricas en sistemas eléctricos de potencia, subestaciones partes y componentes, planificación y programación del mantenimiento y análisis estadístico de datos para la toma de decisiones.
 - Para el personal directivo de primera y segunda línea fue dictado el curso Desarrollo Supervisorio en dos (2) ocasiones durante el año.
 - Fueron dictadas por personal del MPPEE cinco (5) Charlas UREE al personal del CND.
 - Adicionalmente se dictaron ocho (8) cursos de formación en áreas de crecimiento personal y profesional en temas como: Moderación del estrés, Grafología como herramienta de apoyo en la gestión de Recursos Humanos, Desarrollo personal y Ética del servidor público.
 - Se realizaron las gestiones para dictar el segundo nivel del programa de Certificación para Despachadores, Supervisores y Especialistas del SEN en Caracas y para una segunda edición del nivel I del programa con sede en Guayana. Este programa de tres (3) niveles, tiene como objetivo elevar y homologar el nivel de los Despachadores, Especialistas y Supervisores de Operación, para garantizar una

operación efectiva y segura de las redes de transmisión, distribución y las centrales eléctricas. Se proyecta la formación de 40 trabajadores por año, para un total de 200 trabajadores a cinco (5) años.

- En mayo culminó el desarrollo del Primer Programa de Entrenamiento para los nuevos Técnicos de Operaciones (futuros despachadores), el cual contempló una fase teórica y otra práctica.

Administración, Infraestructura y Servicios

- Se efectuaron mejoras en los sistemas de respaldo de energía de los Despachos COD Capital (sistema de ventilación), COD Miranda (motor de la turbina) y COD Santa Rosa (sistema de automatización). Durante el año se realizaron visitas a los demás Despachos Regionales del CND, para efectuar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, de UPS y del sistema SCADA.
- En cuanto al acondicionamiento de la infraestructura de las distintas sedes en 2013 se realizaron trabajos en luminarias (Despacho Centro), reparación de techos (Despacho Centro), cerramiento (Despacho Oriente), adecuación de la sala de despacho (COD Miranda), instalación de piso de vinil en la sala de despacho (COD Capital) y el mantenimiento de ascensores (Despacho Oriente y Suroccidente).
- Se actualizó la central telefónica y se efectuó el cambio de consola telefónica a los operadores del Despacho Nacional.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013 el Centro Nacional de Despacho del MPPEE, tuvo que afrontar una serie de obstáculos y limitaciones para la ejecución y el fiel cumplimiento de las actividades planteadas, dentro de los cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- La entrada de nuevos proyectos informados al Despacho Nacional, departamento de planificación de operaciones con pocos días de antelación, impactan en la adecuada coordinación para la creación de despliegues, incorporación en los modelos del sistema de supervisión, revisión de paso a paso, incorporación en los maestros del SAO, entre otras actividades inherentes a la incorporación de nuevos equipos en

el SEN. Como acción de mejora debe implementarse un procedimiento para el suministro de la información necesaria por parte de los Despachos Regionales y los representantes de transmisión y generación.

- Se requieren los resultados de la Activación del Protocolo de Autogeneración detallado, para el cálculo de la demanda por estado y el total del Sistema Eléctrico Nacional.
- Actualmente las telemidas analógicas y digitales de la subestación Yaracuy 230 kV no están disponibles desde el mes de enero cuando ocurrió una falla con los UPS que alimentan a la sede del Despacho Nacional. Esta condición nos deja en una situación crítica ya que ante eventos que ocurran en la red asociada a dicha subestación no se dispone de la supervisión de estas variables. El poco tiempo de solicitud de los trabajos programados continúa afectando los análisis y coordinaciones de la intervención de equipos. Se observa la necesidad de concluir el proceso de actualización de la norma referida a los trabajos programados.
- La falta de telemidas en muchas áreas del sistema como insumos para los modelos del estimador de estado e historiadores, empleados en el Despacho Nacional para la elaboración de estudios de flujo carga, requeridos para los análisis de indisponibilidad de equipos tanto de transmisión como de generación, limita el uso de las aplicaciones del SCADA. Parte de la información de las causas de fallas no se dispone oportunamente en el Despacho Nacional y son frecuentes los eventos que se reportan con causa desconocida. Esto se refleja en los reportes de eventos que se envían semanalmente al MPPEE. Como respuesta a esta situación, se está coordinando con los Despachos Regionales el establecimiento de mejoras en el proceso de suministro de la información; en este sentido, se requiere que la Comisionaduría de Transmisión de Corpoelec mejore sus procesos para determinar con oportunidad la causa de fallas e informar oportunamente a los Despachos Regionales.
- La información para el análisis de fallas (señalizaciones, oscilografías, secuencia de eventos) no se envía oportunamente al Despacho Nacional. Faltan herramientas para el análisis más detallado de la información oscilográfica.
- Se requiere conformar un equipo de trabajo técnico de protecciones con personal de Transmisión y los Despachos para canalizar de mejor manera los acuerdos en cuanto a modificaciones o mejoras en Esquemas de Protección y Criterios de Ajustes. No hay un comité o instancia que apruebe formalmente las modificaciones.

- La mayoría de las líneas de transmisión de la red a 115 kV del SEN tienen relés de vieja tecnología y no cuentan con esquemas de teleprotección. Además es una red con mucha deficiencia en telededidas y equipos de oscilografía, lo cual limita y retarda el análisis de fallas por parte de los Despachos Regionales y el Despacho Nacional. Se ha informado de esta situación a los niveles supervisorios. Se deben realizar las gestiones ante los niveles decisorios de Corpoelec, Transmisión para incorporar nuevos equipos, con prioridad en las redes de mayor criticidad.
- Se requiere dimensionar la estructura del área de protecciones y análisis de fallas en el Despacho Nacional y los Despachos Regionales, de manera de poder realizar con efectividad el análisis de eventos en las redes de 115 kV y 69 kV.
- La falta de actualización de licencias y contratos de mantenimiento del DigSilent Power Factory, mantiene en varios despachos limitaciones para su utilización en los análisis de la red.

Limitaciones presupuestarias / financieras:

- La falta de autonomía y de acceso al sistema SAP de Corpoelec, causa retrasos a la hora de dar respuesta a las solicitudes efectuadas por los trabajadores del CND.
- Limitaciones para el ingreso de nuevo personal, para fortalecer las diversas áreas de trabajo, entre ellas Ingeniería de Operaciones, Programación, Normas y Estadísticas, así como, el área de Supervisión y Control, Infraestructura, Planificación Estratégica y Recursos Financieros y Humanos.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el año 2013, se programaron los siguientes proyectos:

- “Supervisión, Coordinación y Control de Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”.
- “Actualización Tecnológica de los despachos de carga del Centro Nacional de Despacho”.

Estos proyectos se muestran en el capítulo referido a las Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos:

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

El Centro Nacional de Despacho, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema y el Servicio Eléctrico, con una visión de corto y mediano plazo, se plantea para el año 2014, continuar consolidando la integración y normalización de la operación integral del Sistema Eléctrico Nacional, manteniendo el compromiso y la alta responsabilidad social y la participación ciudadana, el fortalecimiento de la participación de los trabajadores como parte de las políticas nacionales y el fortalecimiento del intercambio tecnológico nacional e internacional, para el desarrollo de la tecnología y capital humano nacional como parte de la política de independencia tecnológica. Así mismo se plantea alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Avanzar en la consolidación de la operación integrada de los Despachos Regionales (DR) con los Centros de Operación de Distribución (COD), dando cumplimiento con lo previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Consolidar y homologar las Normas de Operación del SEN.
- Apoyar en la consolidación y homologación de las estadísticas sobre el Sistema Eléctrico Nacional. Igualmente crear y aplicar los indicadores de eficiencia para evaluar el desempeño del trabajo en el CND.
- Minimizar los costos de operación del SEN, a través de la programación y ejecución del Despacho Económico del SEN en la operación diaria.
- Consolidar la operación del SEN de acuerdo con la asignación de áreas eléctricas, previsto en el artículo 10 de las Normas Técnicas para la Operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Garantizar la incorporación segura de nuevos equipos al SEN, a través de un procedimiento para tal fin.
- Implementar en el Despacho Nacional la operación directa de los equipos de la red de Transmisión (igual o superior a 230 kV) y de las principales plantas de generación del país.
- Implementar el Comité de Análisis de Fallas del SEN y la definición de las responsabilidades regionales.
- Mejorar la Plataforma Tecnológica para la Operación del SEN.

- Maximizar las competencias del Capital Humano del CND.

Para el ejercicio fiscal 2014, se mantendrán los proyectos “Supervisión, Coordinación y Control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)” para seguir garantizando la operación segura y confiable del Sistema Eléctrico Nacional, y “Modernización física y Actualización Tecnológica de los Despachos de Carga del CND”, con el fin de actualizar la plataforma tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos y modernizar su infraestructura con nuevos equipos y actualizando el software.



Unidades del Nivel Sustantivo

IV. 13 Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Con base en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico las siguientes competencias:

- Diseñar, formular y evaluar el Plan de Desarrollo del Servicio Eléctrico Nacional, el cual se enmarcará dentro de las estrategias establecidas en

el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, en concordancia con los lineamientos de política económica y energética del Estado.

- Coordinar con los Despachos de los Viceministros (a) y entes adscritos al Ministerio la formulación y evaluación del Plan de Desarrollo del Servicio Eléctrico.
- Formular los lineamientos de política y estrategia para la fijación de tarifas del servicio eléctrico.
- Elaborar y proponer políticas y lineamientos para el desarrollo del servicio eléctrico a fin de asegurar un servicio al usuario con calidad, oportunidad y eficiencia.
- Dirigir y supervisar la aplicación de las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, para la aprobación y manejo de los intercambios internacionales de energía eléctrica.
- Establecer las normas técnicas de fiscalización y de calidad del servicio eléctrico y coordinar su aprobación con el Órgano con competencia en la materia.
- Evaluar y hacer seguimiento a la disponibilidad de energía primaria y hacer las coordinaciones necesarias con el Órgano rector en petróleo para el suministro de combustible requerido.
- Promover el desarrollo de estrategias, planes y programas dirigidos a reducir la energía no facturada.
- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energía eléctrica, en coordinación con los Órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Elaborar y evaluar los lineamientos que permitan la fabricación nacional de equipos y materiales con los organismos competentes en ciencia, tecnología e industrias intermedias, fabricación nacional de equipos y materiales utilizables en el servicio eléctrico.
- Diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio eléctrico y contribuir con la seguridad del sistema eléctrico nacional, considerando la preservación de los embalses destinados a la generación hidroeléctrica y la optimización de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la actuación del Despacho del Viceministerio de Desarrollo Eléctrico se enmarcó en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”** En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la producción de energía eléctrica, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución.
- Propiciar el uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.
- Fomentar los convenios internacionales y la integración energética latinoamericana y caribeña.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros del Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico durante el año 2013 estuvieron vinculados al proyecto “ Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) con las siguientes acciones:

- Se incorporó la Matriz de Políticas y Proyectos del Sector de Energía Eléctrica al Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, acoplado al Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN 2013-2019).
- Se formuló el Plan de los 100 Días con el fin de lograr la estabilización del Sistema Eléctrico Nacional mediante el control de la demanda de energía eléctrica, el cumplimiento y optimización del mantenimiento y la culminación de las obras en ejecución.

- Se concretó la Misión Eléctrica Venezuela como política pública de creación colectiva con la participación y asesoría de la Dirección General del Sistema Eléctrico y de los entes adscritos y asesores del Despacho.
- Se alcanzó el primer paso de homologación tarifaria y desarrollo de la propuesta del segundo paso de homologación con base en el nuevo modelo tarifario, que considere incentivos para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Realización de estimación de la demanda eléctrica mensual y diaria de energía y potencia máxima del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para el año 2013.
- Definición y estructuración de los procesos de normalización.
- Conformación del Comité Técnico de Normalización del Sector Eléctrico, en pro de la actualización y elaboración de las normativas nacionales del sector (Normas COVENIN).

IV. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión del Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, durante el año 2013 se presentaron los siguientes obstáculos:

Limitaciones Técnicas:

- Dificultad para la formación del talento humano del Despacho en materia del sector.
- Dificultad para consolidar un equipo multidisciplinario, tanto en el Despacho como en las Direcciones Generales adscritas al mismo, que contribuya con el proceso de formulación de políticas del sector eléctrico.
- Dificultad para la obtención oportuna de información, por parte de los organismos externos; en el marco de las acciones orientadas al Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, contempló la ejecución del proyecto denominado “Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2032”, el cual se ejecutó a través de sus tres Direcciones Generales Adscritas. De igual manera, la Dirección General de Sistema Eléctrico (DGSE), ejecutó el proyecto “Diseño del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgo para el Sector Eléctrico Nacional (PEGIR)2013-2019. Tales proyectos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el próximo ejercicio fiscal, el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, tiene previsto las siguientes acciones:

- Realizar un conjunto de estudios que direccionan el desarrollo de largo plazo del Servicio y del Sistema Eléctrico Nacional.
- Elaboración de una propuesta de Matriz Energética al año 2030.
- Se continuará con el proceso de habilitación de autogeneración del SEN.
- Se continuará con el intercambio técnico entre los representantes de las empresas colombianas y brasileñas que administran las interconexiones de los sistemas eléctricos de Colombia y Brasil con el SEN.
- Para el 2014 se tiene previsto realizar el estudio del costo del servicio, el diseño de un régimen especial y de tarifas horarias y generar una propuesta de nuevo modelo tarifario.
- En el área de mejoramiento del servicio eléctrico, se tiene como meta la generación de un diagnóstico preliminar de pérdidas técnicas y no técnicas, consensuar una metodología homologada para el cálculo de las pérdidas eléctricas, estudiar la relación existente entre el operador y el prestador de servicio, los usuarios, el poder popular y otros entes involucrados.
- En el área de demanda eléctrica y uso final de la energía se tiene previsto el estudio preliminar de caracterización de la carga del sistema eléctrico nacional y los pronósticos de demanda a corto plazo.

- Diseñar, seguir y controlar el Plan anual de Normalización.
- Coordinar, seguir y controlar las actividades del Comité Técnico de Normalización del Sector Eléctrico (Normas COVENIN).
- Coordinar la armonización de Documentos Normativos de los Estados Miembros del MERCOSUR en el marco del Subgrupo de Trabajo SGT 3 del Grupo Mercado Común (GMC).



IV.13.1 Dirección General del Sistema Eléctrico

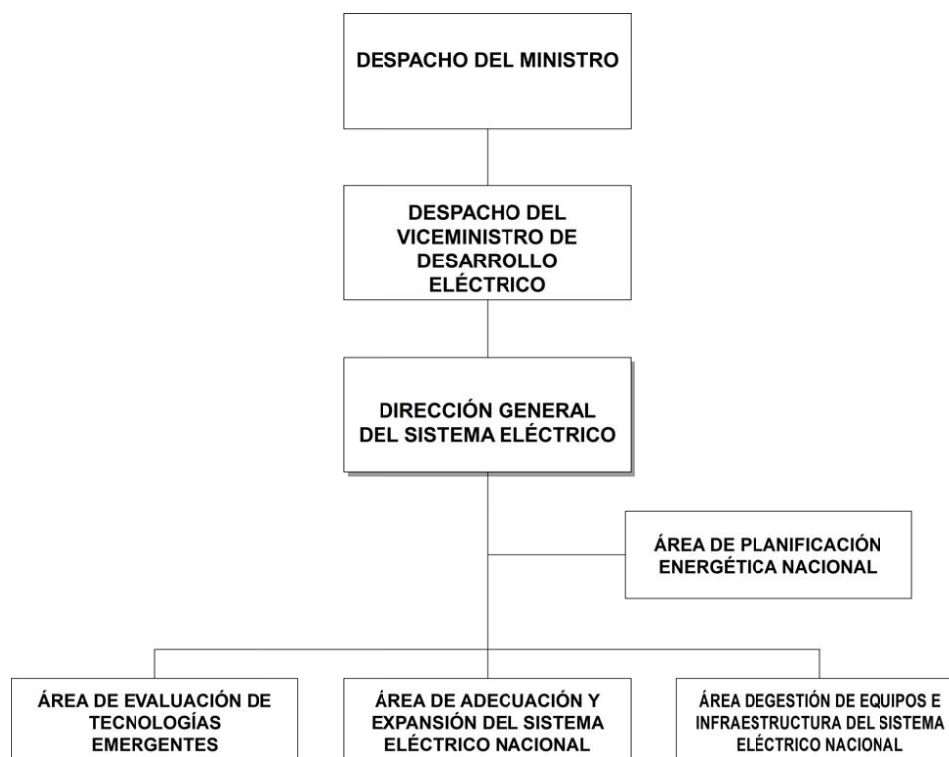
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General del Sistema Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General del Sistema Eléctrico lo siguiente:

- Formular, dar seguimiento y evaluación a los planes de expansión relativos al desarrollo del sistema eléctrico.
- Realizar estudios a corto y mediano plazo sobre el comportamiento del Sistema Eléctrico Nacional.
- Evaluar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional.
- Diseñar e instrumentar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio eléctrico, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, en coordinación con los Órganos y Entes Adscritos al Ministerio.
- Instrumentar las estrategias definidas por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico para el manejo y preservación de los embalses destinados a la generación hidroeléctrica.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013 la actuación de la Dirección General del Sistema Eléctrico (DGSE) se centró en dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en su Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”** y el Gran Objetivo Histórico V: **Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana**. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Planificar e implementar una estrategia para incrementar la producción de energía eléctrica, así como expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución.

- Propiciar el uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de energía eléctrica.
- Fomentar los convenios internacionales y la integración energética latinoamericana y caribeña.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General del Sistema Eléctrico durante el año 2013 se enmarcaron dentro de las acciones específicas, tanto de apoyo institucional, así como de los Proyectos “Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN)” y “Diseño del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgos para el Sector Eléctrico Nacional” (PEGIR) 2013-2019 Fase I, con las siguientes acciones:

- Se incorporó la Matriz de políticas y proyectos del Sector Energía Eléctrica al Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, acoplado al Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN 2013-2019).
- Se formuló el Plan de los 100 días para lograr la estabilización del Sistema Eléctrico Nacional mediante el control de la demanda de energía eléctrica, el cumplimiento y optimización del mantenimiento y la culminación de las obras en ejecución, incorporando 1.477MW y una disminución de la demanda en 780 MW.
- Se formuló la Misión Eléctrica Venezuela como política pública de creación colectiva con la participación y asesoría de la Dirección General del Sistema Eléctrico y de los entes adscritos y asesores del Despacho del Ministro, aportando al vértice: “Sustentabilidad Económica y Financiera del Prestador de Servicio”, se revisaron y ajustaron las condiciones de los contratos bilaterales sobre intercambio de energía eléctrica con Colombia y Brasil. Aportando al vértice: “Modelo de Gestión Pública Socialista para el Sector Eléctrico”, se realizaron visitas técnicas a las regiones para acoplar los proyectos del sector eléctrico con los planes de desarrollo de las regiones. Aportando al vértice “Fortalecimiento del Sector Eléctrico”, se apoya la incorporación del carbón en la Matriz Energética, a través de asesorías técnicas al proyecto carboeléctrico del Guasare.

- Se desarrolló conjuntamente con PDVSA la evaluación de la factibilidad de instalación de una planta carboeléctrica en el Estado Zulia (evaluación de tecnologías, disponibilidad y suministro de insumos, estimación de costos).
- Se aprobaron las primeras seis (06) autorizaciones para instalación de autogeneración, a partir de la asignación a la Dirección General del Sistema Eléctrico como el responsable de establecer los lineamientos para la aprobación de dichas autorizaciones. El estimado de autorizaciones requeridas de autogeneración en el territorio nacional es de 75 instalaciones, entre las cuales se encuentran 15 de PDVSA, para un total aproximado de 1.820MW.
- Se concluyó la primera fase del estudio de “Pronóstico Espacial y Saturación de la Demanda Eléctrica de Maracaibo” Fase I, que comprende la actualización, digitalización y georeferenciación de todos los elementos que conforman el sistema urbano de Maracaibo, que permitirá planificar cuando y cuanto crecerá la demanda atada a la cuadrícula geográfica de los Municipios Maracaibo y San Francisco, que comprende una población de aproximadamente 1.900.000 habitantes.
- Se elaboraron los informes de “Políticas de Procesamiento y Almacenamiento de la Información a ser utilizada en los Balances Eléctricos”, “Balance Eléctrico Nacional 2011” (numérico y diagramático) y el analítico que incluye los seis (06) años anteriores (2005-2010).
- Se participó en las propuestas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica al contenido del Capítulo IV sobre Intercambios Energéticos, del Tratado Energético Sudamericano.
- Se participó en la formulación del Plan de Ordenamiento, Reglamentación de Uso del Servicio y Sistema Eléctrico (PORUSSEN), referente a las Zonas de Seguridad del Servicio y Sistema Eléctrico.
- Se avanzó en la elaboración del Atlas del Sistema Eléctrico Venezolano, el cual permitirá mostrar visualmente los aspectos básicos del sistema eléctrico venezolano (SEN), con una caracterización a nivel nacional, regional y municipal, georeferenciada, con imágenes de los sitios, emplazamientos, instalaciones de interés y equipamiento del sector.
- Se desarrolla la elaboración del software de planificación del SEN, con la definición matemática del modelo de optimizador adecuado para realizar la solución del problema planteado (factibilidad matemática), cuyo impacto

sobre la independencia tecnológica garantizará una mayor confiabilidad y autonomía en los procesos de planificación del sistema eléctrico.

- Se conformó el Comité de Compensación Reactiva para la articulación y coordinación de los proyectos de compensación de reactivos en el (SEN). Mejorando a la fecha la calidad de servicio en los estados Barinas y Falcón.
- Se creó el Comité Especial de Gestión Integral de Riesgo (CEGIR), con la finalidad de Diseñar el Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgos para el Sector Eléctrico Nacional (PEGIR), en conjunto con la Sala de Situación del MPPEE, siendo el Proyecto Piloto en la Región Capital al Complejo de Generación Josefa Joaquina Sánchez Bastidas (TACOA), ubicada en el estado Vargas.
- En el marco del CEGIR, se participó en el Ejercicio Internacional de Comunicación Caribe Wave 2013 (entre el Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico y el Centro de Alerta de Tsunami de Alaska), con apoyo de la Plataforma Tecnológica de la Sala de Situación del Sector Eléctrico Nacional del MPPEE. Así mismo, se coordinaron acciones para la realización del Simulacro de Desalojo del Complejo de Generación Josefa Joaquina Sánchez Bastidas (TACOA).
- Se realizaron los siguientes eventos de formación: (Proyecto PEGIR) “I Conferencia Internacional Magistral de la Gestión Integral de Riesgos en la Transición al Socialismo”, conferencia de “Situaciones Meteorológicas que afectan al Litoral Central”, “Conferencia sobre los Tsunamis” y taller de “Evaluación No Estructural del Riesgo Sísmico en el Edificio Sede de San Bernardino” (Proyecto PDSEN). Curso “Sistemas de Energía de Emergencia y Respaldo”, Curso “Generadores de Corriente Alterna: Funcionamiento, Control y Protecciones”, Cursos “Subestaciones: Partes y Componentes”, Curso “Plantas Eléctricas: Instalación, Operación y Mantenimiento”, Seminarios Sobre Eficiencia, Curso “Gerencia de Proyectos I y II”, Curso “Planificación de Sistemas de Generación y Transmisión”, Inducción para la utilización del Sistema Automatizado para el Balance Estimado Nacional (SABENSE), Curso “Análisis de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica (SDEE)”.
- Se realizó el Primer Comité Intergubernamental del Sector Eléctrico entre el Ministerio del Poder Popular de Energía Eléctrica de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y se iniciaron los intercambios técnicos sobre la base de los acuerdos alcanzados en la mesa de energía del encuentro de cancilleres de ambos países realizado el 2 de agosto de 2013.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la Dirección General del Sistema Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, tuvo que afrontar una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se mencionan:

Limitaciones Técnicas:

- Insuficientes herramientas tecnológicas para el desarrollo total y continuo de los objetivos de la Dirección.
- Sector eléctrico en proceso de reestructuración y una estructura organizativa en proceso de definición y consolidación.
- Equipo de trabajo en proceso de formación y capacitación, lo cual limita el desempeño eficiente de sus actividades.
- La ejecución del proyecto N° 0106 (PEGIR) 2013-2019 Fase I, estuvo limitada por la reevaluación del proyecto por parte de la Sala Situacional (unidad técnica ejecutora) durante el ejercicio fiscal.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, en el marco del Proyecto “Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN)”, que lleva el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, la Dirección General del Sistema Eléctrico realizó la ejecución de dos (02) Acciones Específicas relacionadas con: 001 “Formulación y Desarrollo del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019” y 002 “Estudios de adecuación y expansión del Servicio y del SEN”.

Así mismo, la Dirección General del Sistema Eléctrico lleva el proyecto “Diseño del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgo para el Sector Eléctrico Nacional (PEGIR)2013-2019, el cual se ejecuta a través de las siguientes acciones específicas: 001 “Diagnóstico de la situación actual en materia de gestión de riesgos siconaturales y tecnológicos” y 002 “Capacitar a los trabajadores del sector eléctrico nacional en materia de riesgos siconaturales y tecnológicos”.

Dichos proyectos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el próximo ejercicio fiscal, la Dirección General del Sistema Eléctrico, tiene previsto dar continuidad a las siguientes acciones, enmarcadas los Proyectos que ejecutará el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, las cuales se mencionan a continuación:

- Realizar un conjunto de estudios que direccionan el desarrollo de largo plazo del Servicio y del Sistema Eléctrico Nacional.
- Elaboración de una propuesta de Matriz Energética al año 2030.
- Elaboración del Balance Eléctrico del Año 2012 y 2013.
- Se culminará la elaboración del Atlas del Sistema Eléctrico Venezolano.
- Se continuará con el desarrollo, conjuntamente con Fundelec, de la elaboración del software de planificación del SEN, con la definición matemática del modelo de optimizador adecuado.
- Se continuará con el proceso de habilitación de autogeneración del SEN.
- Se continuará con el intercambio técnico entre los representantes de las empresas colombianas y brasileñas que administran las interconexiones de los sistemas eléctricos de Colombia y Brasil con el SEN.
- Se continuará con el proceso de desarrollo del personal de nuevo ingreso en la Dirección General del Sistema Eléctrico.



IV.13.2 Dirección General de Estudios Eléctricos

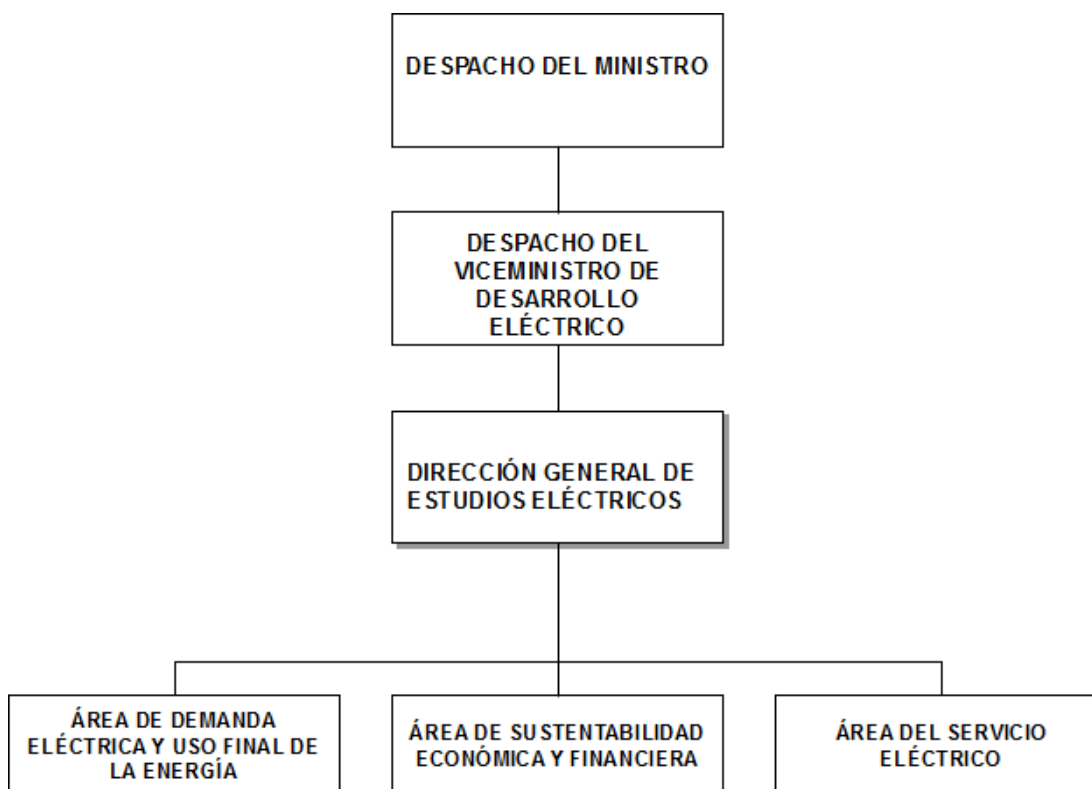
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Estudios Eléctricos, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad :

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Estudios Eléctricos, lo siguiente:

- Realizar los estudios relativos a la planificación del Servicio Eléctrico Nacional, en coordinación con las unidades involucradas en el proceso y los Entes Adscritos al Ministerio.
- Elaborar, aplicar y evaluar la propuesta de pliego tarifario a ser presentada al Ejecutivo Nacional.
- Analizar y proponer modelos econométricos que sirvan de base para la fijación de tarifas.
- Ejecutar los estudios para la determinación de los costos, precios y tarifas nacional e internacional del Servicio Eléctrico Nacional.
- Realizar los estudios prospectivos para la estimación de la demanda eléctrica a nivel regional y nacional.
- Estudiar y analizar la estructura, comportamiento y evolución de la demanda eléctrica y recomendar medidas para una gestión eficiente y eficaz de la demanda.
- Evaluar y hacer seguimiento a la disponibilidad de energía primaria y hacer las coordinaciones necesarias con el Órgano rector en petróleo para el suministro del combustible requerido en la cantidad y calidad requeridas.
- Elaborar los planes y programas dirigidos a reducir la energía eléctrica no facturada, en coordinación con las empresas prestadoras del servicio.
- Coordinar las acciones necesarias para recopilar y consolidar la información y documentación técnica, económica y financiera, solicitada a los actores del sector eléctrico, así como disponer de su oportuna verificación.
- Realizar estudios que propendan a que la empresa prestadora del servicio utilice de forma diversificada, eficiente, oportuna y ambientalmente sustentable, la cesta de recursos energéticos primarios para la generación de electricidad.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la actuación de la Dirección General de Estudios Eléctricos (DGEE), se enmarcó el objetivo histórico III del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019: **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**, en este sentido se establecieron las siguientes líneas de acción:

- Convertir a Venezuela en una potencia energética regional y fortalecer la integración energética latinoamericana y caribeña.
- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.
- Apoyar la investigación para mejorar la producción, transformación y distribución de hidrocarburos y energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General de Estudios Eléctricos, durante el año 2013 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se alcanzó el primer paso de homologación tarifaria y desarrollo de la propuesta del segundo paso de homologación con base en el nuevo modelo tarifario, que considera incentivos para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Se elaboró la “Propuesta de Costo del Servicio de CORPOELEC” correspondiente al año 2012, dando respuesta a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, y prosecución del proyecto de “Estudio de Costo del Servicio de Electricidad 2011-2015”, ambos realizados en conjunto con la Unidad de Asuntos Regulatorios de CORPOELEC.
- Identificación del impacto en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la aplicación de políticas tarifarias, a través de la simulación numérica, utilizando una herramienta de cálculo producto del intercambio y la sinergia entre el MPPEE y el Banco Central de Venezuela (BCV), en el contexto del Convenio Marco existente entre ambas instituciones.

- Se definió la metodología para el procesamiento de los datos de la campaña para la caracterización de la carga de los usuarios del servicio eléctrico, que permitirá la construcción de curvas características de los mismos.
- Se desarrolló el directorio de empresas con el Código Internacional Industrial Uniforme (CIIU) asignado, el cual fue compartido entre Cadivi, Seniat, BCV, Ministerio del Poder Popular para las Industrias y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en el contexto del “Estudio de Clasificación de Usuarios del Servicio Eléctrico para el año 2013”.
- Se recabó la información de consumo de energía eléctrica por actividad económica, en una primera fase, pudiéndose estimar indicadores de intensidad eléctrica por actividad económica.
- Se incrementó la facturación de los Usuarios con Contratos Especiales, a partir de enero de 2014, a través de la negociaciones de acuerdos de las cláusulas de ajuste tarifario con catorce (14) usuarios.
- Se realizó la estimación de la demanda eléctrica mensual y diaria de energía y potencia máxima del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para el año 2013.
- Se diseñó la metodología para la elaboración de escenarios de pronóstico de las ventas por tipo de consumo, energía y potencia máxima del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para el largo plazo, la cual fue aprobada en el Comité de Estimación de Demanda del Sistema Eléctrico Nacional.
- Se desarrolló el “Estudio de criterios de diseño de alumbrado público incorporando nuevas tecnologías”, para la iluminación de espacios públicos y el diseño de los prototipos de energía solar para cuatro (04) casos base, para contribuir con la actualización de las normas nacionales de alumbrado público con un diseño enfocado en la eficiencia energética.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la Dirección General de Estudios Eléctricos, tuvo que afrontar una serie de limitaciones de carácter operativo que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se destacan:

Limitaciones Técnicas:

- Falta por incorporar un 30% del personal técnico, a fin de completar la plantilla de la Dirección General de Estudios Eléctricos.
- Dificultad para la formación técnica adecuada del talento humano de la Dirección, necesaria para emprender todos los estudios técnicos programados para el sector.
- Dificultad para realizar las contrataciones de los servicios de asesoría especializada que se requieren para llevar a cabo los estudios de la Dirección .

V. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, la Dirección General de Estudio Eléctricos, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, se planteó varias metas enfocadas a mejorar la sustentabilidad económica y financiera del sector, mejorar el servicio eléctrico y seguir estudiando la demanda eléctrica.

En cuanto a la sustentabilidad económica y financiera, para el 2014 se tiene previsto estudiar el costo del servicio, el diseño de un régimen especial y de tarifas horarias y generar un propuesta de nuevo modelo tarifario.

En el área de mejoramiento eléctrico, se tiene como meta la generación de un diagnóstico preliminar de pérdidas técnicas y no técnicas, consensuar una metodología homologada para el cálculo de las pérdidas eléctricas, estudiar la relación existente entre el operador y el prestador de servicio, los usuarios, el poder popular y otros entes involucrados.

Por último, en el área de demanda eléctrica y uso final de la energía se tiene previsto la caracterización inicial de la carga del sistema eléctrico nacional y la demanda a corto plazo.



IV.13.3 Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico

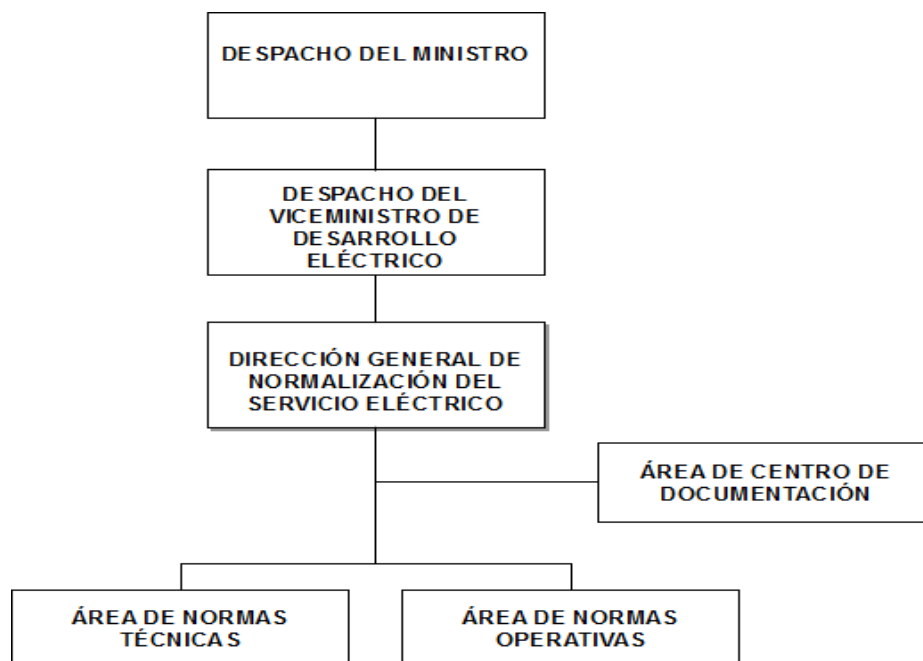
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

Denominación de la Unidad

Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo para la conformación e implementación del Ministerio, se diseñó la Propuesta de Estructura Organizativa de esta Oficina, la cual fue aprobada por la máxima autoridad de esta institución; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, lo siguiente:

- Elaborar y evaluar la aplicación de las normas técnicas, de fiscalización y de calidad del servicio necesario para el desarrollo del servicio eléctrico, en coordinación con el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Diseñar y mantener el sistema de normalización del sector eléctrico conjuntamente con el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Diseñar el plan de normalización del sector eléctrico y hacer seguimiento de su ejecución.
- Apoyar al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico en el proceso de verificación de aplicación de las normas técnicas, de fiscalización y calidad.
- Requerir a los actores del sector eléctrico, información y documentación técnica, económica y financiera, relacionada con aspectos relativos a la normalización, así como disponer de su oportuna verificación.
- Difundir y asesorar a los actores del sector eléctrico en la aplicación de las normas técnicas del servicio eléctrico.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la actuación de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, se enmarcó en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**, en este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Promover la creación y actualización de la Normativa Técnica Nacional (COVENIN).
- Difundir la importancia de la Normalización en el Sector Eléctrico como instrumento fundamental para contribuir a la Calidad del Servicio Eléctrico, la Estandarización de los procesos y el Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Promover la participación de los actores del Sector Eléctrico en las actividades del Sistema de Normalización, como mecanismo para la mejora continua.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, durante el año 2013 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se Diseñó el Plan Anual de Normalización del Sector Eléctrico, consolidando las necesidades normativas de las unidades sustantivas del MPPEE, Corpoelec y Fundelec a los fines de desarrollar los documentos requeridos, a través de los comités de normalización.
- Se conformó el Comité Técnico de Normalización del Sector Eléctrico (CTN), en pro de la actualización y elaboración de las normativas nacionales del sector (Normas COVENIN), actualmente presidido por la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico. El CTN reúne en una misma instancia, a los distintos actores del Sector Eléctrico Nacional, que serán los llamados a construir el marco normativo de carácter obligatorio en el país, a través del órgano con competencia en la materia y tiene como alcance todo aspecto normativo que guarde relación directa o indirecta con el Sector Eléctrico Nacional y la revisión de normas internacionales y foráneas que sirvan de referencia en procesos de armonización que se lleven a cabo en el marco de los convenios internacionales.
- Se Implementó en la Intranet del MPPEE, una aplicación de la Dirección General de Normalización, como herramienta para facilitar el acceso a los documentos normativos que se desarrollan en el Sistema de Normalización, mediante la cual se publicaran y difundirán los documentos normativos en desarrollo por los usuarios.
- Se ejecutaron tres (3) Jornadas de Normalización en pro de destacar y difundir la importancia de la normalización, las nuevas tecnologías y

prácticas de valor, la acreditación, certificación, así como evaluación de la conformidad en el sector eléctrico. Las mismas contaron con la participación de ponentes de la DGNSE, Corpoelec, Universidad Simón Bolívar, SENCAMER, Fodenorca y empresas relacionadas con el sector eléctrico.

- Se elaboró en conjunto con las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay, un (1) Reglamento Técnico MERCOSUR, enmarcado en la participación en el Subgrupo de Trabajo N° 3, Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos del Grupo del Mercado Común del MERCOSUR, como miembros de la Comisión de Seguridad y Equipos Eléctricos.
- Se realizaron siete (7) visitas técnicas a las instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional y dos (2) a empresas nacionales, en función del Plan Integral de Supervisión y Control del Sistema de Normalización del Sector Eléctrico.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, afrontó una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- Espacio físico limitado e inadecuado ergonómicamente que influye negativamente en el desempeño de las funciones del personal y el resguardo de los recursos tecnológicos.
- Insuficiencia de Recurso Humano necesario para llevar a cabo los objetivos planteados.
- Debilidades en las competencias sobre aspectos informáticos para el adecuado manejo de las herramientas ofimáticas.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, en el marco del Proyecto “Plan de Desarrollo del Sistema

Eléctrico Nacional” (PDSEN) que lleva el Despacho del Viceministerio de Desarrollo Eléctrico, la Dirección General de Normalización, realizó la ejecución de la Acción Específica 004 referida a “Plan Integral de Supervisión y Control del Sistema de Normalización del Sector Eléctrico”. La misma se detalla en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014 , la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, tiene previsto realizar las siguientes acciones:

- Diseñar, seguir y controlar el Plan anual de Normalización.
- Coordinar la Elaboración de los Documentos Normativos del Sistema Eléctrico.
- Coordinar, seguir y controlar las actividades del Comité Técnico de Normalización del Sector Eléctrico.
- Coordinar la armonización de documentos normativos de los Estados Miembros del MERCOSUR en el marco del Subgrupo de Trabajo SGT 3 del Grupo Mercado Común (GMC).
- Ejecutar Jornadas de Normalización para continuar difundiendo su importancia y los avances que en esta materia se desarrollen.
- Visitas al Sistema Eléctrico Nacional en función de verificar la aplicabilidad de los documentos normativos.
- Utilizar las nuevas tecnologías para procesar la información y el acceso remoto en línea entre los centros de documentación del MPPEE y sus entes adscritos.



IV.14 Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional

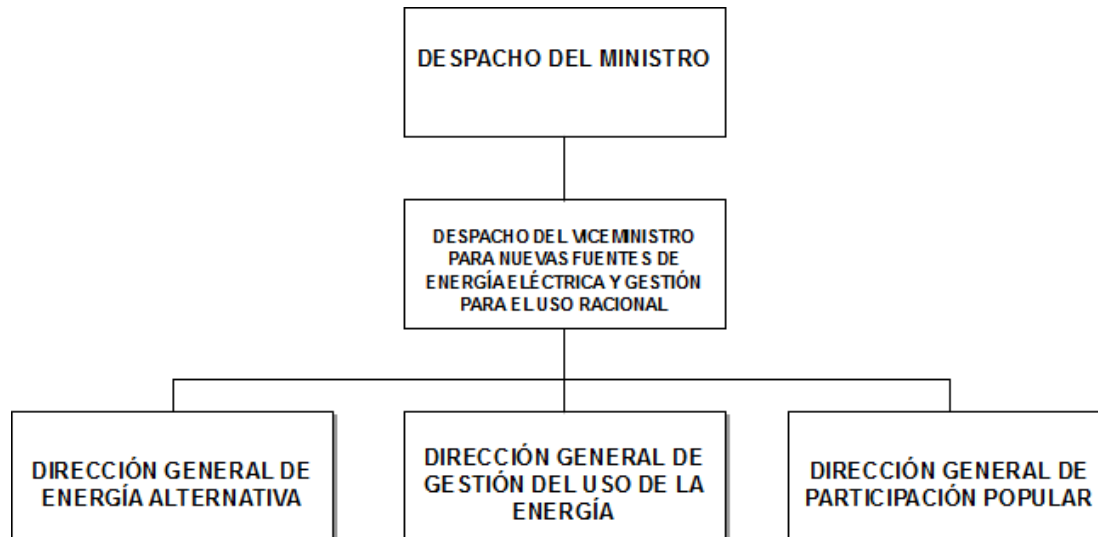
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional:

- Diseñar e implantar políticas, planes, programas y proyectos destinados a impulsar el uso eficiente de la energía eléctrica, en coordinación con los órganos competentes en comunicación e información, educación, salud, industria, ciencia y tecnología, planificación y desarrollo, obras públicas y vivienda.
- Diseñar e implantar planes, programas y proyectos destinados a impulsar el aprovechamiento de fuentes alternas y renovables, en coordinación con gobernaciones y alcaldías y organizaciones del Poder Popular.
- Contribuir en la definición y funcionamiento de la política de desarrollo de energías nuevas y renovables.
- Establecer los lineamientos que sirvan de guía en la elaboración de estudios que permitan determinar el potencial nacional para el uso de energías alternas.
- Diseñar e implementar campañas de promoción para uso eficiente de la energía eléctrica, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Definir y autorizar el Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica en coordinación con el Viceministro o Viceministra de Desarrollo Eléctrico.
- Promover programas de asistencia técnica a los organismos públicos y privados en materia del uso eficiente de la energía eléctrica.
- Promover y propiciar la organización y participación de las comunidades organizadas en la gestión de las operadoras.
- Promover la participación de las comunidades organizadas en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas del sector eléctrico nacional.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LINEAS DE ACCIÓN

En el año 2013 las líneas de acción del Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional, estuvieron enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el

Gran Objetivo Histórico II, referido a , **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.** En el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”,** y en el Gran Objetivo Histórico V, referido a **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”.**

En este sentido, el Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional realizó acciones con el propósito de:

- Propiciar el uso racional y eficiente de la energía, a los fines de reducir el consumo de combustibles fósiles y así contribuir a la preservación del ambiente.
- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.
- Promover el uso de otras fuentes de energías alternativas.
- Promover valores, conductas y programas orientados a lograr el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Promover la nueva cultura para el uso de la energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, durante al año 2013 fueron los siguientes:

- En el Marco del Plan de Emergencia del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, se sustituyeron 18.500.000 bombillos ahorradores residenciales entre los 24 estados del territorio nacional, en el marco del Programa Nacional de Sustitución de Bombillos coordinado por este Despacho.

- A través del Plan Nacional de Sustitución de Aires Acondicionados se llevó a cabo el Plan Piloto para la sustitución de 1.010 equipos de Aires Acondicionados eficientes en el sector residencial, con el objeto de cumplir con la expectativa de reducción de la demanda de energía eléctrica; dicho plan se realizó en la ciudad de Coro, estado Falcón.
- En el marco del Primer Congreso Venezolano para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, las Energías Renovables y el Poder Popular en el Sector Eléctrico, se logró el intercambio de experiencias entre especialistas, investigadores, tecnólogos, innovadores, Poder Popular, empresas nacionales e internacionales relacionadas con el sector eléctrico; contando con una participación de más de 2.500 personas. Dicho congreso se efectuó en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, durante la semana del 28 de octubre al 01 de noviembre del 2013. En el marco del Congreso, se realizó una expoferia y la exposición de prototipos; estableciéndose mesas de presentación comercial donde interactuaron 16 empresas nacionales e internacionales instaladas en el país interesadas en estrechar relaciones con el sector eléctrico a través del suministro de bienes y servicios.
- Se desplegaron un conjunto de actividades precongreso durante los días 28 y 29, entre las que se destacaron: la visita al Parque Eólico de La Guajira, el Plan de Formación de Uso Racional y Eficiente de la Energía en el marco del Currículo Nacional Bolivariano, la juramentación de los Brigadistas por el Uso Racional y Eficiente de la Energía y las Energías Renovables, el desarrollo de talleres y cursos relacionados a las áreas temáticas: uso racional y eficiente de la energía, las energías renovables y el poder popular en el sector eléctrico.
- Se puso en funcionamiento la aplicación informática denominada “Portal Web para el Registro de Unidades de Gestión Energéticas (UGE) y Planes de Ahorro de Energía Eléctrica”, aplicación colocada en producción en la página web de Corpoelec; la cual permite el registro de los organismos públicos y privados; obteniéndose los siguientes resultados: se logró la inscripción del 13,3% de los organismos públicos (167 de 1255), así como el 20,4% de las instituciones privadas (240 de 1176); cifras al 16/12/2013.
- Se inició la elaboración de la cartera de proyectos a ser financiados a través del Programa “Mesas de Energía”. En un primer corte se revisaron 177 proyectos comunitarios, de los cuales 66 resultaron financiables. Estas acciones estuvieron enmarcadas en la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Programa Mesas de Energía.

- Acompañamiento a los coordinadores y promotores del Programa de Mesas de Energía durante los procesos de transferencia de recursos a los estados: Zulia, Falcón y Guárico. Dichos acompañamientos han permitido el acercamiento entre las comunidades beneficiadas y las instituciones involucradas para la detección de necesidades y orientación previa a la ejecución de los recursos y los proyectos comunitarios de electrificación.
- Elaboración de comentarios y recomendaciones técnico políticas de los materiales propuestos para el “Análisis de los Compromisos para la República Bolivariana de Venezuela”, de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible Río + 20 y el “Informe Preliminar sobre la Evolución de la Definición de la Agenda del Desarrollo Post 2015”. Dicho documento fijó la posición oficial entorno a las perversiones de un modelo hegemónico de desarrollo como la Economía Verde.
- Recomendaciones técnicas al Draft de la Reunión de Ministros de los Países Árabes y de América Latina (ASPA), para la construcción de la posición final del MPPEE y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.
- Supervisión y diseño de 14 proyectos del sector eléctrico a ser financiados con fondos de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), por un monto total de Bs 116.902.061. Del total de proyectos se logró la formulación de tres (3) proyectos que corresponden al área de “Uso Racional y Eficiente de la Energía”. Entre las instituciones involucradas se encuentran: Corpoelec, Fundelec, Fundación Instituto de Ingeniería, Universidad Central de Venezuela y la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”.
- Preparación de las correcciones y recomendaciones del documento país o de posición oficial de Venezuela, en el “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015 – 2019”.
- Participación técnica en las negociaciones de la Décima Novena Convención del Cambio Climático y Novena Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, para fijar la posición país en materia de Eficiencia Energética, Gestión del Uso Racional y Energías Renovables, realizadas desde el 11 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2013 en la ciudad de Varsovia, Polonia.
- Participación técnica en la elaboración del Documento Base ante la negociación en el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC-Quinto Informe) 2012-2013.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, el Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del MPPEE no presentó limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de sus líneas planteadas.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, no se tuvo previsto la ejecución de proyectos por parte del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014 la actuación del Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del MPPEE, estará enmarcada en el Plan de la Patria 2013 - 2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.** Asimismo, la actuación estará circunscrita al Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”** y en el Gran Objetivo Histórico V, referido a **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”**.

Por la antes expuesto, este Despacho planteará como estrategias primordiales la promoción del uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles; la promoción del uso racional y eficiente de la energía eléctrica; la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico; entre otras acciones relevantes.



IV.14.1 Dirección General de Energía Alternativa

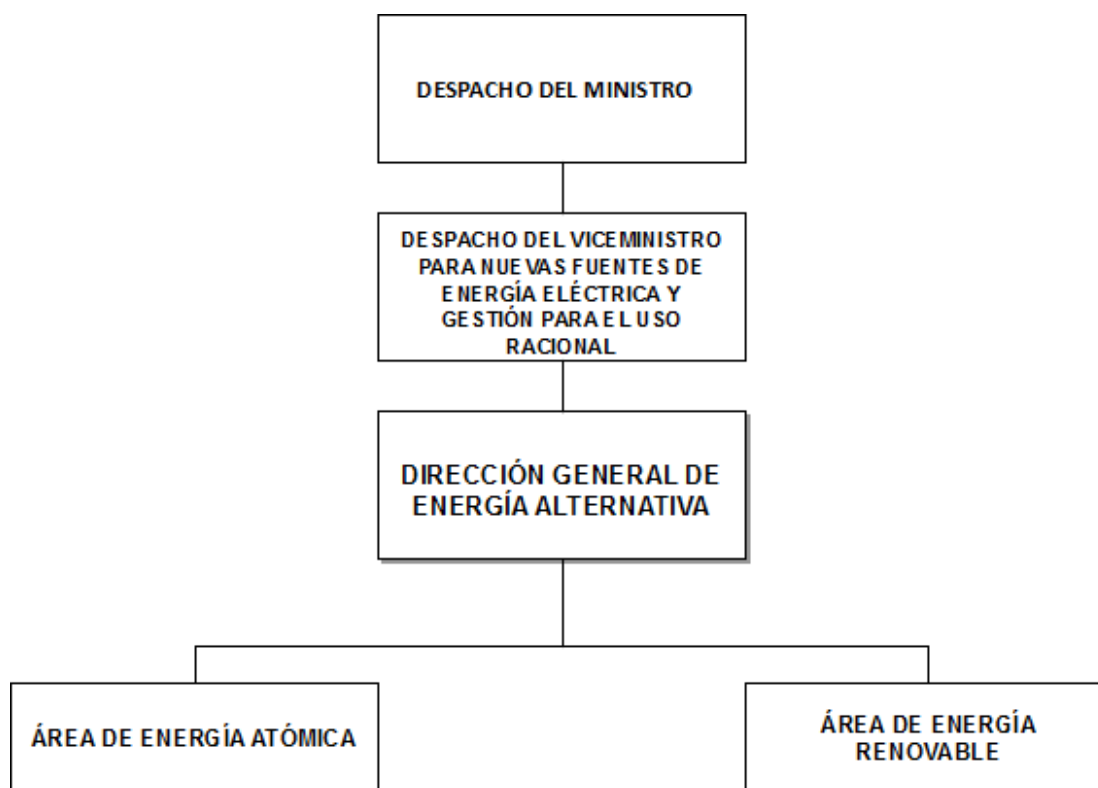
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Energía Alternativa del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Energía Alternativa las siguientes funciones:

- Diseñar mecanismos para promover el uso y el desarrollo de las energías renovables en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro para las Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional.
- Diseñar e instrumentar planes, programas y proyectos dirigidos a la electrificación de las poblaciones no servidas mediante el uso de las fuentes alternativas de energía.
- Participar en el diseño del Plan Nacional de Uso Eficiente de Energía Eléctrica.
- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energías alternas, en coordinación con los órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Evaluar la política de desarrollo de energías alternas y diseñar los correctivos necesarios en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro para las Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el año 2013, la Dirección General de Energía Alternativa, conformada por las Coordinaciones de Energías Renovables y Energía Atómica, enmarcó su gestión dentro del **Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**, y en el Gran Objetivo Histórico V referido a **Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”**.

En este sentido, se realizaron acciones en pro del desarrollo de las fuentes alternativas de las energías renovables en las zonas rurales, aisladas y deprimidas como solución eléctrica complementaria a la red, a fin de satisfacer las necesidades energéticas en los procesos productivos y residenciales, con específicas orientaciones sociales, tecnológicas y ambientales. Asimismo, se realizaron esfuerzos en cuanto al aprovechamiento de las fuentes de energías renovables a nivel de usuario final, residencial con criterios de eficiencia energética, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, de calentadores solares, sistemas de alumbrados autónomos, bombeo, climatización, ahorro a la red y sistemas de aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), para la generación de energía.

Por otra parte, en el marco de la aplicación y fomento del uso pacífico de la energía nuclear, se promovieron actividades de regulación a las empresas e instituciones usuarias de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, evaluando sus estructuras organizativas y funcionales, relacionadas con el área de la protección radiológica y seguridad nuclear, de acuerdo a la normativa nacional vigente.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

- Se participó en la elaboración final del documento del Perfil de Identificación del Proyecto (Documento PIF), para presentar ante el Fondo Global de Desarrollo (GEF) el proyecto de “Promoción y desarrollo de energías renovables, mediante la instalación de minicentrales hidroeléctricas en comunidades rurales de las regiones de Los Andes y Sur de la República Bolivariana de Venezuela”. Actualmente el mismo se encuentra en espera de respuesta por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para su financiamiento
- Con el propósito de evaluar la contribución de las energías alternativas en los proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), se realizaron reuniones de trabajo y visitas técnicas con el Instituto Nacional para la Vivienda (INAVI) y la GMVV. En este sentido, se recomendó iniciar con la instalación de proyectos pilotos que permitan identificar los factores técnicos, económicos y sociales, tomando como primer piloto el Desarrollo Habitacional “Tacarigua V”, ubicado en el municipio Los Guayos, estado Carabobo. Esta actividad se realizó en conjunto con Corpoelec y Fundelec.
- Se elaboró una ficha de seguimiento de las fuentes solares, eólicas, mini-hidráulicas y geotérmicas, estableciendo una fuente de información referencial en la materia.

- Se inspeccionaron 72 sistemas fotovoltaicos e híbridos instalados en el estado Miranda, en los municipios, Acevedo, Brión, Pedro Gual y Zamora, con las cuales se evaluó el buen estado y funcionamiento de los sistemas.
- Se realizó el seguimiento de los sistemas fotovoltaicos e híbridos, instalados por Corpoelec en cooperación técnica con la Agencia Española de Cooperación (AECID), en el municipio Pedro Gual del estado Miranda y en el municipio Cruz Salmerón Acosta del estado Sucre, a través del cual se verificó el buen funcionamiento de éstos.
- Se realizó el seguimiento a la planta de generación eléctrica solar fotovoltaica de 360 kW, instalada en la salinas de Petróleos de Venezuela Industrial (PDVSA Industrial) Empresa Nacional Salinera (Enasal), ubicada en la población de Araya, estado Sucre, verificando su efectiva instalación y disposición.
- En el marco de Día Mundial de la Eficiencia Energética, se prestó apoyo en la II Jornada de Eficiencia Energética organizada por la Dirección General de Uso eficiente de la Energía,
- Se dictó taller a 50 estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) sobre aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, en el marco de las brigadas estudiantiles.
- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Servicio Eléctrico 2013-2019, se revisó el Plan de Electrificación de Zonas no Servidas, con el fin de actualizar centros poblados rurales sin conexión al sistema eléctrico nacional, para lo cual se utilizó como referencia el censo de población y vivienda 2013.
- Se coordinó la elaboración del borrador del documento inicial del Plan Nacional para el Desarrollo de las Energías Alternativas Renovables a largo plazo 2019-2031, instrumento que servirá de base para el desarrollo del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN).
- Se inició el proceso de elaboración de la Ley de Aprovechamiento de Energía Alternativa, para establecer los principios y bases que regulen el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y sus diversas opciones tecnológicas para la generación de electricidad, así como los principios, lineamientos y funcionamiento para la satisfacción de otras necesidades energéticas.

- Se participó en conjunto con Fundelec, Corpoelec y la Gobernación del estado Táchira, en las mesas de trabajo para el Plan de Impacto de Los Andes, para la instalación de seis (6) pequeñas centrales hidroeléctricas, dos (2) en el estado Mérida, dos (2) en el estado Trujillo y dos (2) en el estado Táchira.
- Se logró capacitar a funcionarios de esta Oficina en las siguientes áreas: “Formación de Equipos de Trabajo”, dos (2) funcionarios; “Gerencia de Proyectos I y II”, dos (2) funcionarios; “Energía Solar y Eólica y sus Aplicaciones a través de Olade”, cuatro (4) funcionarios; “Desarrollo Endógeno e Inclusión Social” en Quito Ecuador, 1 funcionario; “Tecnología Aplicada de la Energía Limpia para los países en desarrollo” en el centro de convenciones del Hotel Xijie en Changsha provincia de Hunan, China, 1 funcionario.
- Se activó mesa de trabajo con la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, para elaborar las Normas de Instalación, Operación y Mantenimiento de torres de prospección eólica para aprovechamiento energético y sobre los estudios de línea base para determinar la factibilidad de instalación de minicentrales hidroeléctricas hasta 500 kW.
- Se activó mesa de trabajo con el Instituto de la Fundación de Ingeniería para determinar el potencial eólico energético en Venezuela.
- Se atendió a representantes del Departamento de Materiales Semiconductores de la facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, quienes presentaron la propuesta de investigación y desarrollo de las Barras de Silicio para la fabricación de las Obleas de los paneles solares a nivel nacional.
- Se realizó el primer encuentro inter-institucional para explotar posibles áreas de cooperación sobre el “Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)”, que promoverá el uso de otras fuentes de energías alternativas con la utilización de los RSU.
- Se elaboró informe sobre las actividades realizadas de energías renovables en el marco del Primer Congreso Venezolano de Uso Racional y Eficiente de la Energía, Energías Renovables y Poder Popular en el Sector Eléctrico de este Ministerio.
- Se inició proceso de elaboración de Propuesta de norma de aplicación de energías alternativas en la construcción de viviendas para los proyectos de la GMVV.

- A través del Proyecto: “Determinar el potencial de las Fuentes Alternas Renovables de Energía (FARE) en Venezuela, con fines de aprovechamiento energético para la generación, distribución, eficiencia y universalización de energía eléctrica”, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se analizaron trabajos elaborados por los especialistas sobre: la energización rural, usos directo de la energía solar para potabilización, energía solar térmica, viabilidad de los proyectos de energías renovables, borrador sobre coyuntura y estructura del SEN, biocombustible, resistencia a los cambios en el sector energía, peligro del mito sobre consumo sostenible, planificación como herramienta transformadora, energía, energías renovables, sistemas energéticos, opciones energéticas, política energética integral, planificación transformadora, tecnología estratégica, energías renovables, todo esto sirviendo de aporte a la elaboración del Plan Nacional de Energías Alternativas a largo plazo.
 - Se inició el proyecto “Estudio del potencial Energético del Biogas proveniente de Procesos de Biodigestión de Excretas de Ganado Porcino a Nivel Nacional”, el cual nos permitirá cuantificar el biogás para el suministro eléctrico.
 - Se elaboró el mapa solar donde se realizó una descripción mes a mes del potencial de energía solar en kW/h por m².
 - Se evaluó el potencial de residuos forestales.
 - Se inició el proceso para la evaluación del potencial energético de los RSU.
 - Se inició proceso para realizar la factibilidad del aprovechamiento energético en las fuentes geotérmicas.
 - Se realizaron dos (2) evaluaciones al Parque Eólico La Guajira y Paraguaná, mediante las cuales se pudo constatar el inicio de operaciones de la etapa I-A=25.2 MW del Parque Eólico de la Guajira y el funcionamiento de los 24 aerogeneradores que conforman la primera etapa del proyecto, los cuales ya están suministrando energía nominal equivalente a 32 MW.
- En el marco del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnologías Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL),

se participó en la ejecución de cuatro (4) proyectos nacionales y en 40 regionales. Todos estos proyectos se realizan en áreas primordiales de cooperación a saber: Seguridad Alimentaria, Salud Humana, Medio Ambiente, Energía Industrial, Tecnología Nuclear, Seguridad Radiológica y Cooperación Técnica.

- Se contó con la visita de nueve (9) expertos internacionales, con el objetivo de realizar talleres o cursos, así como para asesorar en las actividades de cierre de algunos proyectos nacionales:
 - Tres (3) expertos para evaluar las capacidades nacionales para el manejo y transferencia de fuentes de alta actividad de diferentes tipos de dispositivos
 - Un (1) experto para dictar taller sobre aspectos regulatorios para ciclotrones
 - Dos (2) expertos para el taller de intercambio de información y experiencia en las áreas de medicina y física-médica en la técnica de radioterapia en 3D e IMRT.
 - Un (1) experto en para el taller de intercambio de información y experiencia en las áreas de medicina y física-médica en la técnica de radioterapia esterotóxica intracraneal, extracraneal y VMAT
 - Dos (2) expertos en el Curso Regional de entrenamiento para instructores sobre protección radiológica ocupacional en aplicaciones médicas e industriales.
- Se logró la capacitación de 50 funcionarios pertenecientes a diferentes instituciones nacionales, en el marco del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano en aplicaciones de las tecnología nucleares.
- Se logró la aprobación de tres (3) proyectos a ser ejecutados entre 2014 y 2015, en el marco del Programa de Cooperación Técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a saber:
 - Mejora del tratamiento de radioterapia por medio de tomografía por emisión de positrones/tomografía computarizada (PET/CT) de planificación y mejora de la gestión de la calidad.

- Uso de radioisótopos subterráneos en apoyo de una mejor gestión de los recursos hídricos.
- Fortalecimiento del Sistema de Dosimetría Personal.
- Se logró la adhesión de diferentes instituciones nacionales (Hospital J.M. de los Ríos, Hospital Clínico Universitario, Universidad Central de Venezuela, Universidad Marítima del Caribe, Universidad de Oriente, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, entre otros) a 15 proyectos regionales ARCAL, en las áreas de salud, ambiente, seguridad alimentaria, industria y regulación.
- Se asistió a la Quincuagésima Séptima Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Se realizó un taller de inducción para las corresponsables de los proyectos nacionales y regionales del próximo ciclo de Cooperación Técnica 2014-2015, con la finalidad de informarles acerca de sus competencias, así como aspectos administrativos y financieros para una exitosa implementación de los mismos.
- Se coordinó la elaboración del documento que plantea la perspectiva de Venezuela sobre tráfico ilícito de Material Nuclear y Radiactivo del Mercado Común del Sur (Mercosur), con el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo (ONCDOFT) y la Dirección Nacional de Salud Ambiental del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), el cual fue presentado en la reunión del Grupo Técnico Especializado de dicha organización, realizada en Margarita, estado Nueva Esparta, entre el 5 y 7 de noviembre de 2013.
- A través del Proyecto: “Ejecución de los Programas de Regulación y Control del Uso y Manejo de las Fuentes Radiactivas y los Equipos Generadores de las Radiaciones Ionizantes”, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se realizaron 92 inspecciones a empresas e instituciones usuarias de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes. Dichas empresas fueron seleccionadas en base a las siguientes consideraciones: riesgo asociado a la práctica, renovación de la constancia de registro y seguimiento de las acciones a implementar por los usuarios como resultado de las inspecciones anteriores.

- Se realizó la recuperación de dos (2) fuentes radiactivas abandonadas en las instalaciones de la antigua empresa textil Sudamtex, en Maracay estado Aragua. Las dos (2) fuentes recuperadas fueron llevadas al Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) para su resguardo.
- Se prestó colaboración a la empresa mixta Reciclajes Cuba-Venezuela Recuvensa, filial de PDVSA Industrial, para garantizar la no existencia de material radiactivo en 4.000 toneladas aproximadamente de material ferroso para ser exportado.
- Se realizaron las primeras acciones de coordinación con el Sebin, para la elaboración de una guía de aplicación de medidas de seguridad física durante el transporte de material radiactivo.
- En el marco del Plan Nacional de Seguridad Nuclear se ejecutó el Curso Nacional de Capacitación sobre la seguridad física de fuentes radiactivas y el Taller Nacional sobre cultura de la seguridad.
- Se elaboró la estructura para la gestión documental en la aplicación web de gestión documental que utiliza estándares y tecnologías Open Source (OPENKM), además se han digitalizado y colocados en dicha estructura todos los oficios, permisos de importación y exportación, informes y actas, correspondientes al año 2013, generados en la Dirección de Energía Atómica en sus acciones reguladoras del sector.
- Se tramitaron y aprobaron 11 autorizaciones y registros de inscripción en el Registro Nacional Permanente de Fuentes y/o Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes; 34 renovaciones de la autorización; 263 permisos de importación; 29 permisos de exportación; 44 certificados de no producción nacional.
- En el marco del Proyecto RLA/9066 sobre Protección Radiológica Ocupacional, se realizó el Curso Regional de Capacitación para Instructores en Protección Radiológica Ocupacional en Aplicaciones Médicas e Industriales, con la participación de 33 representantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, República Dominicana, España, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- Se coordinó con el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), una visita técnica denominada Orpas, con el objeto de instrumentar la evaluación de la infraestructura de protección radiológica ocupacional

en las prácticas relevantes que se realizan con radiaciones ionizantes en las siguientes instituciones: Planta de Irradiación del IVIC, el Centro Médico Docente La Trinidad, Inspecciones Unidas, C.A, (Insuca).

- Se formó un grupo de trabajo al cual se le dictó un entrenamiento sobre Cultura de la Seguridad. Los líderes responsables implementarán el Plan Nacional para la Promoción del Concepto de la Cultura de la Seguridad, así como la aplicación de la metodología para medir sus niveles en las empresas que trabajan con fuentes radiactivas.
- En el marco del Proyecto RLA-5051, se asumió la responsabilidad de participar en una intercomparación entre laboratorios, utilizando la técnica de Espectrometría Gamma de Alta Resolución (EGAR), para determinar la actividad en muestras desconocidas que contienen radionucleídos.
- Se coordinó y dictó un taller sobre los principios de funcionamiento y manejo de detectores de radiaciones ionizantes, a funcionarios del Sebin.
- A través del Proyecto: “Diseño de la infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial”, se alcanzaron los siguientes resultados:

Se realizaron estudios geotécnicos y topográficos en el terreno puesto a disposición por el IVIC, en el marco del Proyectos POA 2013 “Diseño de una instalación de gestión de fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos en la República Bolivariana de Venezuela”. La evaluación de dicho terreno fue realizada por Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomin) y la empresa Tecnología 5.500, C.A., a fin de determinar la idoneidad del mismo.

- A través del Proyecto: “Diseño de una Instalación de Gestión para las Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos existentes en la República Bolivariana de Venezuela”. se alcanzaron los siguientes resultados:

Adquisición de equipo didáctico y elaboración de propuestas para las pruebas destinadas a la autorización de operadores de equipos de gammagrafía, en el marco del Proyecto “Diseño de la Infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial”.

- A través del Proyecto: “Plan de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la Dirección de Energía Atómica - MPPEE”, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Asistencia de dos (2) funcionarios de la Coordinación de Energía Atómica, a la Reunión de expertos iberoamericanos sobre vigilancia radiológica de la chatarra y recuperación de fuentes radiactivas, el cual se realizó en la ciudad de Veracruz, México, del 11 al 15 de febrero de 2013.
 - Asistencia de dos (2) funcionarios de la Coordinación de Energía Atómica, a la Reunión regional sobre la utilización de guías reguladoras para la Inspección y Autorización de Prácticas Industriales, el cual se realizó en Habana, Cuba, del 18 al 22 de febrero de 2013.
 - Realización de un Curso Nacional sobre Seguridad Física de las Fuentes Radiactivas.
 - Entrenamiento mediante beca de un funcionario de la Coordinación de Energía Atómica, en el área de Fiscalización de reactores de investigación.
 - Entrenamiento mediante beca de un funcionario de la Coordinación de Energía Atómica, en el área de Técnicas de análisis de integridad de elementos de combustible.
 - Entrenamiento mediante beca de un funcionario de la Coordinación de Energía Atómica, en el área de protección radiológica para técnicos.
 - Entrenamiento mediante beca de un funcionario de la Coordinación de Energía Atómica, en el área de protección radiológica.
 - Entrenamiento mediante Visita científica de un (1) funcionario de la Coordinación de Energía Atómica, en el área de Gammagrafía industrial.
 - Entrenamiento mediante Visita científica de un (1) funcionario de la Coordinación de Energía Atómica, en el área de Perfilaje de pozos.

IV. OBSTÁCULOS

Limitación Técnica:

En el proyecto “Diseño de una instalación de gestión de Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos”, no se pudo precisar el terreno en las instalaciones del IVIC en vista de que los estudios reflejaron que el terreno estaba conformado por sedimentos e inexistencia del basamento rocoso a 23 metros de profundidad, características que no resultan adecuadas para la concepción del proyecto. Por tal motivo, no se pudo ejecutar el proyecto en ese espacio.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, la Dirección de Energía Alternativa en el marco de sus funciones, ejecutó los siguientes proyectos:

- Diseño de la infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial.
- Diseño de una Instalación de Gestión para las Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos existentes en la República Bolivariana de Venezuela.
- Plan de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la Dirección de Energía Atómica – MPPEE .
- Ejecución de los Programas de Regulación y Control del Uso y Manejo de las Fuentes Radiactivas y los Equipos Generadores de las Radiaciones Ionizantes.
- Determinar el potencial de las Fuentes Alternas Renovables de Energía (FARE) en Venezuela, con fines de aprovechamiento energético para la generación, distribución, eficiencia y universalización de energía eléctrica.

Tales proyectos se detallan en el Capítulo de las Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, dónde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, la Dirección General de Energía Alternativa, desarrollará su gestión en el marco dos grandes objetivos históricos del **Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, específicamente en el Tercer Gran Objetivo Histórico: **Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América**, y en el Quinto Gran Objetivo Histórico: **Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana**, los cuales nos orientarán hacia la construcción del Socialismo del siglo XXI.

Tomando como base lo anterior, descrito en el Plan de la Patria 2013-2019 esta Dirección General continuará con la ejecución de las funciones medulares inherentes a la misma, dentro de los procesos de:

- Desarrollo de propuesta de programas y métodos de promoción, difusión y formación.
- Desarrollo de capacidades científico-tecnológicas en energías alternativas.
- Diseño, actualización, seguimiento, control del (plan rector), programas y proyectos de las energías alternativas.
- Inspección y Control Nuclear.
- Autorización en Materia de Energía Atómica.
- Vigilancia Radiológica y Nuclear.
- Programas de Asistencia Técnica y Proyectos en el Uso Pacífico de la Energía Atómica.

Proyectos para el año 2014

En el marco del Plan Operativo Anual 2014, se ejecutarán los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas-científicas del personal de la coordinación de energía atómica en materia de gestión y almacenamiento seguro de fuentes radiactivas y selladas en desuso y desechos radiactivos.
- Programa Nacional para el Desarrollo de las Energías Alternativas.



IV.14.2 Dirección General de Gestión del Uso de la Energía

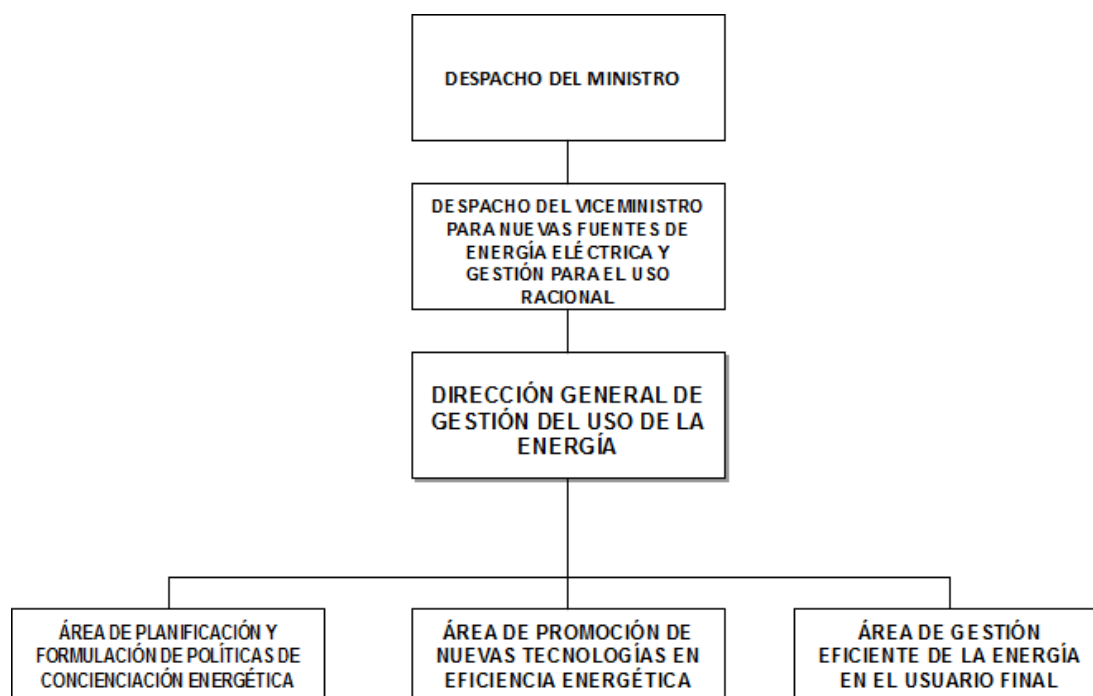
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Gestión del Uso de la Energía adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, se atribuyen a la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía las siguientes funciones:

- Elaborar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica de acuerdo con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro de Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional y con el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico.
- Diseñar e implementar en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales y los entes involucrados en la prestación del servicio eléctrico, campañas de promoción para el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Implementar programas de obligatorio cumplimiento para promover el uso eficiente de la energía eléctrica, que produzcan un efecto multiplicador en todas las instancias del Estado y la población.
- Proponer regulaciones para la importación de artefactos o equipos eléctricos en coordinación con el Despacho del Viceministro de Desarrollo del Servicio Eléctrico y sus entes adscritos, a fin de impedir la importación y comercialización de equipos eléctricos que presenten baja eficiencia en el consumo eléctrico.
- Brindar asistencia técnica en materia de uso eficiente de la energía eléctrica a los organismos públicos y privados.
- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico nacional en materia de uso racional de la energía eléctrica en coordinación con los órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el año 2013, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, enmarcó su gestión dentro del **Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**, y en el Gran Objetivo Histórico V, referido a **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”**.

En este sentido, se llevaron a cabo acciones concretas referidas a la implementación de un marco legal para la promoción del uso racional y eficiente de la energía, logrando, entre otras cosas, publicar los Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética para Aires Acondicionados y Refrigeradores y Congeladores. Igualmente, se elaboró la Resolución conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), para el Comercio (MPPC) y para Industrias (MPPI), en lo relativo a la prohibición de la producción, importación, distribución y comercialización de bombillos incandescentes.

Otra línea de acción enmarcada por esta Oficina fue el continuar profundizando las políticas de Educación Energética dirigidas al Subsistema de Educación Básica, Educación Universitaria, Formación para el Sector Público, con énfasis en el sector eléctrico e igualmente con el sector privado.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, enmarcados en las actividades propias, además de los proyectos pertenecientes al POAN 2013 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica:

- Se realizaron articulaciones y alianzas necesarias entre los Ministerios del Poder Popular para la Educación, para el Ambiente, y la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), lográndose efectuar los “Encuentros de Saberes y Experiencias Municipales”, en los 348 municipios del país. Igualmente se realizó el 4to. Encuentro Nacional de Saberes y Experiencias unidos por el ambiente y la energía para la salvación de nuestro planeta en el marco del vivir bien, en el estado Falcón, con la participación de invitados provenientes de 22 estados del país.
- Se revisaron y actualizaron los contenidos de las Estrategias Pedagógicas para la Educación Energética en el Subsistema de Educación Básica, Proyecto Canaima, diagramación y recursos audiovisuales y la Colección Bicentenario, con el fin de implementarlas en el currículo escolar 2013-2014. De igual forma, se diseñó e implementó el Programa de Formación sobre el Uso Racional y Eficiente de la Energía dirigido a las delegaciones participantes del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MPPEE, Corpoelec, y la Fundación para el Desarrollo del Sistema Eléctrico (Fundelec).

- Por tercer año consecutivo se realizó en el mes de marzo la celebración del día mundial de la eficiencia energética, así como las II Jornadas de Eficiencia Energética, contando con la participación de 280 personas. Entre los eventos mas emblemáticos se mencionan la realización de una caminata por el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), donde participaron 1.500 personas provenientes de diferentes sectores.
- Se implementó el programa de formación de Brigadas Universitarias y del Poder Popular, en donde se han juramentado a estudiantes de distintas universidades nacionales, así como integrantes de organizaciones como semilleros de la patria, Frente Francisco de Miranda, Movimiento Ecologista Venezolano. Estos brigadistas han apoyado en las actividades de divulgación de la Campaña “Soy Consciente Consumo Eficiente”, la sustitución masiva de bombillos y de acondicionadores de aire.
- Se realizaron cursos de “Gestión Energética en Hoteles” en coordinación con el Instituto Nacional del Turismo (Inatur) y los Fondos de Turismo estatales de Nueva Esparta, Barinas, Bolívar, Zulia, Falcón y Mérida. Se contó con la participación de 596 participantes, en aras de sensibilizar a gerentes y personal técnico de diversos hoteles del país, consiguiendo con esto optimizar el consumo energético.
- Para homologar los conocimientos del personal de Corpoelec-UREE, se realizó un taller en herramientas de Gestión Energética, con información vinculada al portal de registro de unidades de gestión energética y planes de ahorro en Grandes Usuarios. En este taller se contó con personal de la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” (Unexpo), como asesores metodológicos de las UREE, brindando información sobre gestión energética y uso de equipos de medición.
- En cuanto al Control y Seguimiento del Plan Nacional del Uso Racional y Eficiente de la Energía, se realizaron actividades de auditorías para la verificación de sustitución de bombillos, supervisión energética y educación, de acuerdo a la metodología planteada, a los estados Falcón, Lara, Zulia, Guárico, Mérida, Táchira, Anzoátegui, Miranda, Aragua, Carabobo, Vargas y el Distrito Capital.
- Con la implementación del funcionamiento del Portal Web del Primer Congreso Venezolano de Uso Racional y Eficiente de la Energía, Energías Renovables y Poder Popular del Sector Eléctrico, se conforma el Centro Virtual Venezolano de Información sobre Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.

- En el marco del Plan de acciones a corto plazo, se realizaron reportes de seguimiento de la gestión con frecuencia diaria, semanal y mensual del Programa de Sustitución de Bombillos.
- En continuidad a los programas y medidas enfocados en el Uso Racional y Eficiente de la Energía, implementados durante el año 2012 y en vista de que en el año 2013, el crecimiento del consumo y la demanda han superado los pronósticos establecidos por el Centro Nacional de Despacho (CND), se efectuó una investigación en la que se determinó la factibilidad técnica y administrativa, con el objetivo de lograr la corrección del factor de potencia (fp) en las instalaciones de los usuarios del servicio eléctrico. Como parte de esta investigación, se determinó la cantidad de usuarios que poseen factibilidad de medición del factor de potencia en los estados Lara, Apure, Bolívar, Guárico, Vargas, Trujillo, Zulia, Cojedes, Falcón, Táchira, Portuguesa, Barinas, Aragua, Amazonas, Anzoátegui, Carabobo, Delta Amacuro, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Yaracuy y el Distrito Capital, encontrándose que un 94,88 % de los usuarios poseen dicha factibilidad.
- Por otra parte, en cuanto al control y seguimiento del consumo y la demanda eléctrica en el país, se detectó que la curva real de demanda de energía eléctrica nacional del año 2013, está dentro del pronóstico elaborado por el CND, aunque el crecimiento progresivo de la demanda eléctrica en el país se ha mantenido controlado, producto de la aplicación de diversos programas para el uso racional y eficiente de la energía dirigidos a los diversos sectores económicos del país, logrando que todos los venezolanos y venezolanas continúen fomentando una conciencia energética eficiente, lo que permite continuar con estrategias para el desarrollo económico de la nación, la distribución de proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) en todo el territorio nacional, entre otros factores que promueven el uso de la energía eléctrica de todos los sectores del país (industrial y comercial, oficial y residencial).
- Se efectuaron diversas mesas de trabajo con diversos Ministerios, lográndose la designación de un funcionario enlace que pudiera asumir la responsabilidad de supervisar y efectuar acciones que reduzcan el consumo de energía eléctrica en 28 de los 32 Ministerios existentes. Este funcionario tendrá responsabilidad tanto en las instalaciones de su Ministerio, así como en algunos entes adscritos al mismo, alcanzando durante el primer semestre del 2013 una disminución del consumo respecto al 2009 de hasta 11,4%. Vale resaltar que para promover y fortalecer el uso racional y eficiente de la energía en el sector público, también se elaboró una guía denominada “Eficiencia energética y uso racional de la energía en el Sector Público”.

- Se logró la implementación del Portal Web para el registro de Unidades de Gestión Energética y Planes de Ahorro en las páginas web de Corpoelec y MPPEE. En el ámbito de los Ministerios, se logró que 15 de ellos se registraran en la referida aplicación. Es preciso indicar que dicha aplicación informática fue difundida al sector público mediante mesas de trabajo, charlas, reuniones y a través del programa de supervisión energética realizado mensualmente por Corpoelec, tanto a usuarios públicos como a usuarios privados. Actualmente se ha logrado el registro de 10,3% de usuarios públicos y 15,6% de usuarios privados.
- Con relación al impulso de la eficiencia energética en proyectos de la GMVV, y considerando que la misma contempla la construcción a nivel nacional de más de 2 millones de viviendas durante el período comprendido entre el año 2011 y el año 2017, con una meta de 380.000 viviendas para el año 2013, se decidió realizar estudios de carga y de calidad de 18 edificios pertenecientes a diversos complejos habitacionales, contabilizando un total de 314 apartamentos. Se observó que los parámetros de calidad de energía estuvieron en la mayoría de los registros, dentro de los límites establecidos en la normativa.
- Para promover la eficiencia energética en grandes usuarios del sector privado, se realizaron mesas técnicas de trabajo con diversas Cámaras y Asociaciones, entre las cuales se encontraron: la Cámara Venezolana de Centros Comerciales (Cavececo), la Asociación Nacional de Supermercados y Autoservicios (ANSA), la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV) y varias Cámaras y Asociaciones del sector hotelero. Dentro de los acuerdos y logros de estas mesas de trabajo, está la aplicación de la campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente” en sus instalaciones. También se propuso la elaboración de una guía de Principios y Buenas Prácticas para el Uso Racional y Eficiente de la Energía en cada uno de los sectores que representan estas cámaras y asociaciones, lográndose la elaboración de la guía del sector hotelero titulada “Calidad del Servicio Eléctrico, eficiencia energética y uso racional de la energía en el sector turismo dedicado al hospedaje” y los anteproyectos de guías de los restantes sectores.
- Se realizó la publicación en las Gacetas Oficiales N° 40.052 y N° 40235, y en las Resoluciones N°54 y N°31, del Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Acondicionadores de Aire, Refrigeración y Congelación.

IV. OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas:

- Dificultades estructurales en cuanto a los sistemas de información o prácticas de trabajo que impiden la homologación.
- El hecho de que la Unidad de Gestión Energética (UGE) no se ha creado formalmente en algunos de los organismos e instituciones, constituye una barrera de marcada importancia para la reducción del consumo de energía eléctrica y el impulso de la eficiencia energética, ya que la UGE es la encargada de diseñar e implementar el Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- La rotación de los integrantes de los equipos relacionados con el uso racional y eficiente de la energía y en muchos casos formados en el área, ocasiona el desaceleramiento de las acciones y programas a desarrollar en materia de ahorro energético, en las instalaciones de los usuarios.
- Las normas deben ser publicadas por el Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (Fodenorca), ente encargado de publicar las normas técnicas en el sector Eléctrico, y los mismos no se publican con la celeridad requerida.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, la Dirección de Gestión del Uso de la Energía en el marco de sus funciones, ejecutó los siguientes proyectos:

- Centro de Información sobre el Uso Racional y Eficiencia Energética.
- Implementación del Plan de Uso Racional y Eficiente en Grandes Usuarios.
- Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética.
- Control y seguimiento del Plan Nacional Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.

Tales proyectos se detallan en el Capítulo de las Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, dónde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, desarrollará su gestión en el marco de dos grandes objetivos históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Tercer Gran Objetivo Histórico: Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América y en el Quinto Gran Objetivo Histórico: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana, los cuales nos orientarán hacia la construcción del Socialismo del siglo XXI.

Las líneas de Acción previstas por la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía son las siguientes:

- Realizar el monitoreo y control de las resoluciones de ahorro energético dirigidas a los usuarios de los sectores residencial, industrial, comercial y oficial.
- Realizar asesorías energéticas a Grandes Usuarios.
- Elaborar en conjunto con la diversas cámaras del Sector de los Servicios, las guías de Principios y Buenas Prácticas para el Uso Racional y Eficiente de la Energía .
- Monitorear el registro y la incorporación de información por parte de los usuarios, en el portal web para el suministro de información concerniente a las Unidades de Gestión Energética y los Planes de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Elaboración de procedimientos y lineamientos de trabajo, que permitan desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento, asesorías y control asociados a los planes de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Formación y capacitación en el uso racional y eficiente de la energía, para continuar profundizando las políticas de educación energética, fortaleciendo las brigadas integrales comunitarias, universitarias y del

poder popular; así como los contenidos desarrollados en el Subsistema de Educación Básica; concretar acuerdos con el sector universitario para masificar las especializaciones en eficiencia energética y avanzar en la consolidación de acuerdos con el sector público y privado en la implementación de la campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”.

- Elaboración y divulgación de cuatro (4) Reglamentos Técnicos de Etiquetados en Eficiencia Energética para bombas, cocinas, lavadoras y motores eléctricos.
- Elaboración de una Resolución para la prohibición de Bombillos Incandescentes.
- Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética en Edificaciones.
- Elaboración de un Reglamento para la disposición final de Bombillos Ahorradores.

Para el próximo año fiscal, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía tiene previsto desarrollar sus actividades con la continuación de los siguientes proyectos:

- Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética.
- Formación y Capacitación en Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.



IV.14.3 Dirección General de Participación Popular

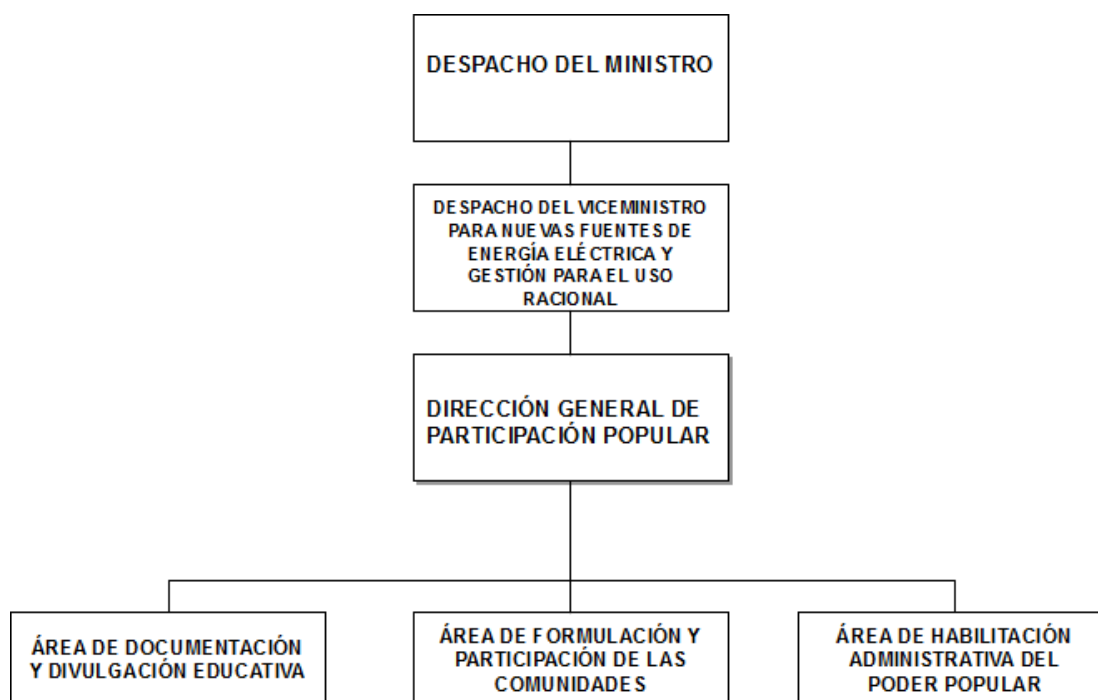
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Participación Popular adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Dirección General de Participación Popular tiene las siguientes funciones:

- Promover la organización y participación de las comunidades en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes, destinados al desarrollo de la infraestructura del servicio eléctrico, conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano y con las Direcciones Estadales.
- Diseñar e implementar la elaboración de proyectos de electrificación de zonas no servidas en coordinación con los entes adscritos y las comunidades organizadas.
- Capacitar a las Mesas Técnicas de Energía en conocimientos de orden técnico y administrativo para la gestión de los servicios eléctricos, para dar a conocer su opinión sobre las propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, estadales y municipales, así como realizar la supervisión y evaluación de las obras destinadas a la prestación del servicio eléctrico a la comunidad.
- Apoyar a través de asesoría técnica a los miembros de las Mesas Técnicas de Energía en las actividades de fiscalización de la prestación del servicio conjuntamente con la Dirección de Fiscalización del Servicio Eléctrico.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Dirección General de Participación Popular durante el año 2013, enmarcó su gestión dentro del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, especialmente en los Grandes Objetivos Históricos:

- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.
- Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.

- Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

A continuación se presentan los principales logros obtenidos por la Dirección General de Participación Popular durante el año 2013, enmarcados en las actividades desarrolladas a través de la ejecución de los proyectos de la Dirección, así como, de otras acciones relevantes. Los mismos se mencionan a continuación:

- Se participó activamente en 183 eventos de apoyo al “Programa Tejido Social” de la Vicepresidencia para el Área Social; en 83 eventos relacionados a la “Lucha de Opinión Sociopolítica”; así como en eventos referidos a la atención del “Sistema Nacional de Misiones”, en los estados Monagas y Mérida.
- Se participó en el perfeccionamiento de la metodología de revisión de los proyectos de Electrificación comunitarios del Programa Mesas de Energía.
- Se participó en la revisión y asesoría de 201 expedientes técnicos de proyectos de electrificación formulados a comunidades, en el territorio nacional.
- Se diseñaron 16 planos de proyectos de electrificación provenientes del levantamiento de las necesidades del servicio eléctrico en zonas aisladas a nivel nacional, contando con la participación masiva de personas de las mismas.
- Diseño de un Instructivo de Trabajo de las Políticas del Programa Mesas de Energía que apoye la implementación del servicio eléctrico en las comunidades aisladas a nivel nacional
- Se revisaron y asesoraron siete (7) obras de electrificación de comunidades aisladas pertenecientes al estado Zulia a fin de asegurar la calidad de su implementación.
- Participación en la entrega de recursos de 18 proyectos a electrificar en el estado Zulia y 5 en el estado Falcón, con la presencia del Viceministro para

Nuevas Fuentes de Energía Alternativa y Gestión para el Uso Racional, representantes regionales, las comunidades aledañas, representantes del MPPEE en el estado Zulia, promotores sociales, la Coordinación Estatal de Mesa de Energía y la asesoría cubana.

- Se apoyaron 621 comunidades aisladas a nivel nacional en la implementación del servicio eléctrico en las zonas no servidas o con mal estado del servicio, así como en el resguardo del sistema eléctrico y el seguimiento de la calidad.
- Se efectuaron 558 reuniones para la promoción de la organización y la participación del Poder Popular en el sector eléctrico, en el marco de la articulación de los trabajadores (as) con las comunidades territoriales,
- Se prestó apoyo a 31 grupos comunales organizados de los estados Bolívar, Táchira, Miranda, Anzoátegui, Distrito Capital, Barinas, Apure, Falcón, Zulia y Guárico, para el impulso y conformación de Empresas de Producción Social Indirecta Comunal (EPSIC), en aras de consolidar el Nuevo Modelo de Producción Socialista.
- Se ejecutó el Plan de Formación Sociopolítica, Técnica y Administrativa, lográndose contar con la participación de 2.260 participantes, a través de la ejecución de diversos cursos y talleres a nivel nacional.
- Se participó activamente en la consecución del Plan de los 100 días, a través del acompañamiento activo del personal de la Dirección en los estados involucrados en el plan; asesorando en las normas para esa tarea, ayudando en la colocación de bombillos ahorradores, así como en las charlas sobre el uso racional y eficiente de la energía, entre otras.
- Se coordinó con los diferentes entes del sector eléctrico y comunidades territoriales, el dictado del Programa de Formación Aplicada para el Fortalecimiento del Poder Popular, permitiendo la formación de 600 personas en esta materia; actividad enmarcada en la Gran Misión Eléctrica Venezuela.
- Se elaboró el marco normativo y metodológico para la conformación del Cuerpo de Combatientes del Sector Eléctrico Nacional; actividad enmarcada en la Gran Misión Eléctrica Venezuela.

IV. OBSTÁCULOS

A continuación se presenta la limitación presentada por la Dirección General de Participación Popular, que incidió en la ejecución de las actividades planteadas durante el año 2013:

Limitación Técnica:

Retrasos en la dotación de los recursos logísticos necesarios, que aún sin ser graves, produjo cierta baja en la ejecución física de las acciones que se plantearon.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, la Dirección General de Participación Popular adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional se planteó la ejecución de los siguientes proyectos:

- Formación e investigación socio-política.
- Ejecución del Plan de Participación Popular.

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal 2014, se continúa con las acciones enmarcadas en el Plan de la Patria, siguiendo los principios descritos en los Grandes Objetivos Históricos:

- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

En cumplimiento de tales líneas de acción, serán ejecutados las siguientes acciones y proyectos:

- Elaboración del Plan de Participación Popular y sus lineamientos de trabajo.
- Participación activa en la propuesta conceptual y técnica sobre el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN).
- Análisis de coyuntura y de sensibilización sociopolítica en el seno de los trabajadores (as) y comunidades territoriales.
- Ejecución efectiva del proyecto “Promoción e Impulso de la Organización y la Participación de los Trabajadores(as) y de las comunidades en los Procesos del Sistema Eléctrico Nacional”, el cual contempla las siguientes acciones:
 - Conformar un sistema de Información y documentación.
 - Desarrollar líneas, planes y programas de estudio e investigación técnica y sociopolítica.
 - Desarrollar los Centros de Estudio, Investigación e Innovación Técnico-Productiva.
 - Promoción y apoyo para la formulación y seguimiento de la ejecución de planes territoriales de desarrollo eléctrico.
 - Desarrollo de diversas instancias para la Participación de Comunidades IPC y trabajadores en la gestión del sistema eléctricos.
 - Implementar y ejecutar planes, programas de estudio y contenidos curriculares.
 - Implementación de metodologías de organización comunitaria socio-productiva, incluyendo la culminación de la conformación de 16 EPSIC en el sector eléctrico.



IV.15 Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico

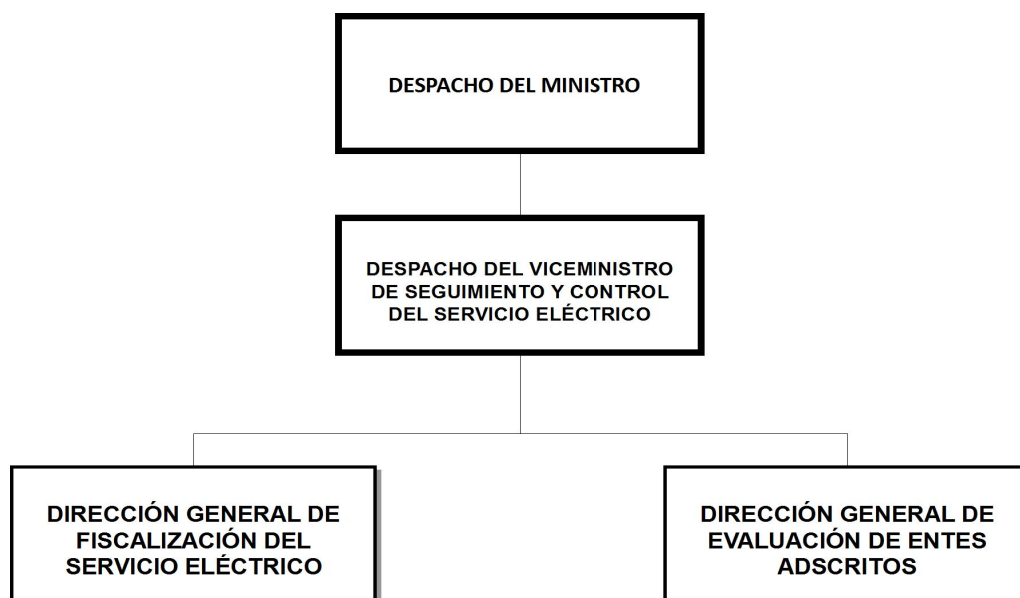
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)

Estructura organizativa (Organigrama)

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. En este sentido este Despacho está conformado por las siguientes dependencias: la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), encargada de diseñar y proponer políticas, planes y metodologías de control y evaluación de la gestión de los Entes Adscritos al MPPEE; y la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), encargada de diseñar, planificar, proponer e implantar políticas y estrategias dirigidas a la fiscalización del servicio eléctrico. Tal estructura se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Con base en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), las siguientes competencias:

- Formular políticas y estrategias dirigidas a la ejecución de la fiscalización de la prestación del servicio eléctrico conjuntamente con las demás unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Diseñar y asegurar la implementación de los planes de control y evaluación de la gestión del servicio eléctrico.
- Evaluar el cumplimiento de las normativas relativas a la prevención de contaminación del ambiente, derivadas de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en coordinación con el Órgano competente en ambiente.
- Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas técnicas y de la calidad del servicio eléctrico.
- Participar conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico en la evaluación de las normas técnicas y de calidad del servicio eléctrico para su permanente actualización.
- Establecer los lineamientos para la aprobación de las autorizaciones para la generación y autogeneración de energía eléctrica.
- Coordinar la formulación, monitoreo y evaluación de los planes de contingencia del sistema interconectado nacional, con los organismos de seguridad y defensa del Estado, el Centro Nacional de Despacho, el prestador del servicio eléctrico y la Oficina de Seguridad Integral, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Dirigir las estrategias de evaluación y control de los Entes Adscritos al Ministerio.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Despacho de la Viceministra de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), enmarcó sus acciones dentro de las directrices estratégicas establecidas en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el III Gran Objetivo Histórico, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**. En este sentido, se establecieron las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer el Programa de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional, basado en el modelo que se adecúe a las necesidades y a la normalización que se implante.
- Incorporar a las Comunidades Organizadas en la fiscalización del servicio eléctrico, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa establecida en los procesos de: generación, transmisión, distribución y comercialización en el ejercicio de la Controlaría Social.
- Implementar y Consolidar la sistematización del seguimiento, evaluación y control del servicio eléctrico y de los proyectos de las obras contenidas en los Planes de Inversión.
- Homologar los procesos de seguimiento, evaluación y control de las actividades de generación, transmisión, despacho, distribución y comercialización, del servicio eléctrico.
- Consolidación de la estructura organizativa de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico con enfoque descentralizado, con equipos de trabajo en los ámbitos central, regional, estatal y comunal.
- Autorizar los certificados de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y aprobar las autorizaciones requeridas para la generación, autogeneración y servidumbres en materia de energía eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2013, los logros del Viceministerio de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), fueron alcanzados en conjunto con sus Direcciones Generales de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE) y de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), los cuales estuvieron vinculados a:

- El proyecto “Implantación del Modelo General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la gestión del operador del servicio de los Entes Adscritos al MPPEE”.
- El Decreto N° 09, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.151, del 22 de abril del 2013, donde se declara la Emergencia Eléctrica Nacional, lo cual motivó la elaboración y ejecución de planes a corto y mediano plazo.
- La realización de diversas actividades de articulación y acompañamiento, con el fin de garantizar a las usuarias y usuarios la calidad de la prestación del servicio eléctrico.

En el marco del proyecto “Implantación del Modelo General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la gestión del operador del servicio de los Entes Adscritos al MPPEE” se efectuó lo siguiente:

- Se desarrolló el Programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional, realizándose 682 fiscalizaciones al SEN, orientadas a la áreas de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, con el objeto de evaluar la situación operativa de estas actividades en articulación con el Operador y Prestador del Servicio.
- En el marco del “Diseño e Implantación de un Programa para el seguimiento a la operación del sistema interconectado nacional y la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el Servicio Eléctrico Nacional”, se elaboraron 19 informes, logrando reportar los eventos y fallas ocurridos en el sistema de transmisión durante el año 2013.
- Se continuó con el proceso de Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular, desarrollado en tres etapas: la primera Socialización, de seis (6) salas de Batalla Social, con la asistencia de 65 Consejos Comunales; la segunda Habilitación, 312 Consejos Comunales en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia; y la tercera etapa de certificación del primer batallón de 536 voceros y voceras como Fiscales Comunales de la calidad del servicio eléctrico, vinculados a 350 Consejos Comunales, agregados a 41 Salas de Batallas registradas, y la certificación del segundo batallón de 54 Fiscales Comunales de la Calidad del Servicio Eléctrico “Argelía Laya”, vinculados a 40 Consejos Comunales, agregados en seis (6) Salas de Batalla Social, en el estado Bolivariano de Miranda.
- Continuando con las actividades enmarcadas en la Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular, procesó 26 informes

de monitoreo del proceso de implantación de Sistema de Fiscalización Comunal. De igual manera, se diseñó el “Decálogo del Fiscal Comunal” y la Providencia Administrativa conjuntamente con la Consultoría Jurídica del MPPEE, para otorgar a los consejos comunales y demás organizaciones del Poder Popular, la habilitación para el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.

- Se generaron 138 informes de seguimiento y reportes emergentes, relacionados con los planes de mantenimiento, funcionamiento operativo y los proyectos de inversión estratégica del sector eléctrico en las áreas de Generación y Transmisión durante el año 2013.
- En trabajo conjunto con la DGEEA, la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) y otras dependencias, se continuó con las adecuaciones del Sistema Uniforme para la Regulación de la Electricidad (SUCRE) obteniendo los siguientes logros: la publicación de la Resolución N° 02 del SUCRE (Gaceta Oficial N° 40.095 el 22/01/2013), la asignación de un servidor de aplicaciones y de base de datos del sistema; ejecución de planes de carga y validación de la data por actividad del servicio eléctrico; se capacitaron 150 usuarios con responsabilidad de la carga de la información en el sistema; se estructuraron los mecanismos para aplicación de la normativa de seguridad de la información y la actualización de la data (Infraestructura e Indicadores) de generación y transmisión que será incorporada al Sistema. De igual manera se elaboraron nueve (09) informes de resultados de estas actividades.

En el marco del Decreto N° 09, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.151, del 22 de abril del 2013, donde se declara la Emergencia Eléctrica Nacional, se desarrollaron los siguientes planes especiales:

- Planes Especiales de Fiscalización: del Marco Regulatorio que Promueve el Uso Racional y Eficiente de la Energía; de autogeneradores de alto impacto en el servicio eléctrico nacional (SEN) y de Fiscalización a usuarios de alto consumo de energía eléctrica en el Distrito Capital y en 13 estados del país: Zulia, Falcón, Carabobo, Portuguesa, Anzoátegui, Miranda, Aragua, Táchira, Lara, Barinas, Bolívar, Monagas y Sucre, con la verificación de 2.110 puntos de suministro.
- Planes Especiales de Evaluación en las áreas de generación y transmisión.
- Planes Especiales de Evaluación de la disminución de interrupciones por fallas e incremento de la capacidad operacional en las principales sub estaciones del país. Asimismo se elaboró informe de resultados del Plan

de Evaluaciones Especiales, informando la situación actual, alternativas de solución y recomendaciones.

Con respecto a la realización de diversas actividades de articulación y acompañamiento, con el fin de garantizar a las usuarias y usuarios la calidad de la prestación del servicio eléctrico, se destacaron los siguientes logros:

- El DVSCSE, participó en la Sala de Situación Ministerial en la realización del Protocolo de Trabajo N° 4, con la finalidad de efectuar el seguimiento de los proyectos del sector eléctrico, específicamente en el área de transmisión. Asimismo, se asistió regularmente a los comités operativos que realiza el Centro Nacional de Despacho (CND), con el fin de realizar el seguimiento a las condiciones operativas y estrategias para definir acciones correctivas y preventivas en el sistema eléctrico nacional.
- Se participó activamente en las actividades del “Gobierno de Calle”, principalmente en las acciones de inspección y supervisión de los proyectos de ampliación, adecuación y mejoras de las subestaciones y líneas de transmisión, a fin de dar apoyo y acompañamiento en las actividades de mantenimiento y operación técnica y administrativa, del sector eléctrico que garantiza la confiabilidad en el servicio de energía eléctrica al Estado Venezolano.
- El DVSCSE, continuó con la alianza estratégica de Cooperación con la Aviación Militar Bolivariana (AMB), autorizando la transferencia de recursos financieros para la instalación de 06 plantas eléctricas.
- En el marco del Plan de Constitución de las Sedes Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se habilitó la sede de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico en el estado Bolívar.
- Participación continua en las mesas de trabajo de la Junta Interventora de CORPOELEC, atendiendo diversos temas, orientados a la adopción de medidas extraordinarias que garanticen las acciones del Plan Programado de Mantenimiento y Estabilización del Servicio Eléctrico Nacional.
- El DVSCSE, a través de la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA) cumpliendo con el artículo 4 del Decreto 6.994, publicado en la Gaceta Oficial 39.298, de fecha 03/11/2009, procesó y entregó ciento 160 solicitudes de certificados para la exoneración del impuesto al valor agregado (IVA), a las importaciones de los bienes

muebles necesarios para la continuidad, confiabilidad y eficiencia de la prestación de servicios de generación y transmisión de energía eléctrica.

- En el marco de las actividades de acompañamiento y articulación, el DVSCSE dió continuidad a las actividades de seguimiento y monitoreo en los avances de la ejecución del “Proyecto de Red de Transporte Banda Ancha de Corpoelec”.
- Se ejecutó la misión encomendada al DVSCSE conjuntamente con la Presidencia de la República, para realizar actividades de inspección de todos los niveles de la cadena productiva y de importación en el Estado Miranda, en aras del fortalecimiento de la Gran Misión “Eficiencia o Nada”.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013 la gestión del Despacho del Viceministerio de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), estuvo limitada en líneas generales por los siguientes factores:

Limitaciones Técnicas:

- Retardos en los procesos de adquisición de bienes y servicios, requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, tanto en los procesos de generación como de transmisión de la energía.
- No se ha concretado la instalación de las oficinas regionales y estatales de Fiscalización.
- Falta de un plan de capacitación para el desarrollo efectivo de las actividades de fiscalización y de evaluación del servicio eléctrico.
- Insuficiente talento humano, para la capacitación de Voceros y Voceras del Poder Popular organizado.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el año 2013, el Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE) del MPPEE, desarrolló conjuntamente con

sus Direcciones Generales, el proyecto denominado “Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos al MPPEE”; el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, en atención al desarrollo de directrices del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y en correspondencia con el objetivo nacional N° 3.1. “Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial”, tiene previsto desarrollar conjuntamente con sus Direcciones Generales adscritas, el proyecto: “Modelo de Gestión para evaluar el desempeño de los entes adscritos y fiscalizar el Sistema y Servicio Eléctrico”, planteándose ejecutar las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer el Programa de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional, basado en el modelo que se adecúe a las necesidades y a la normalización que se implante.
- Incorporar a las Comunidades Organizadas en la fiscalización del servicio eléctrico, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa establecida en los procesos de: generación, transmisión, despacho, distribución y comercialización en el ejercicio de la Contraloría Social.
- Desarrollo e Implementación del Programa de Gestión, para el Seguimiento, Evaluación y Control de la gestión del operador y prestador del servicio eléctrico y de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para el servicio eléctrico.
- Monitoreo de la tendencia de la gestión, a través del seguimiento, evaluación y control de los proyectos, planes de mantenimiento y funcionamiento operativo de los entes
- Autorizar los certificados de la exoneración del impuesto al Valor Agregado (IVA) y aprobar las autorizaciones requeridas para la generación, autogeneración y servidumbres en materia de energía eléctrica.



IV.15.1 Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

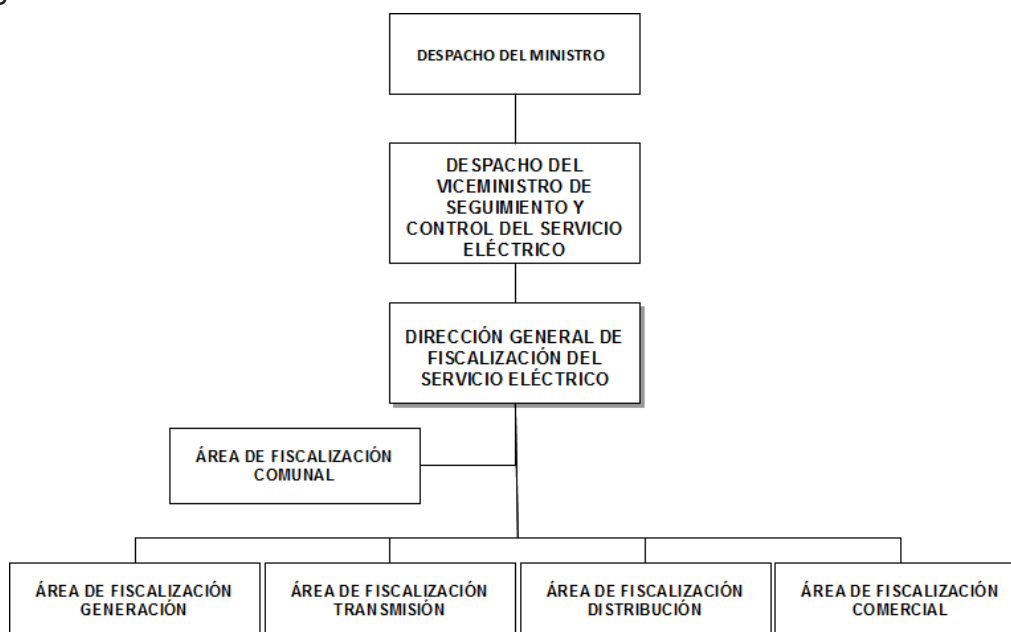
Denominación de la Unidad

Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), adscrita al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad.

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico para su funcionamiento y en atención a sus procesos cuenta con cuatro (4) equipos de trabajo orientados a atender las áreas de generación, transmisión, distribución y comercialización; así como de un (1) equipo que orienta la transferencia de competencias al Poder Popular organizado, a través de la implantación del “Sistema de Fiscalización Comunal”. A continuación se muestra la estructura organizacional:



Adicionalmente el Ciudadano Ministro aprobó según Punto de Cuenta N° DGFSE-PC-0006 de fecha 23/05/2012, el esquema funcional en el área de fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico para tener cobertura a nivel nacional, con presencia en los estados Barinas, Anzoátegui, Zulia, Bolívar, Aragua, Carabobo, Región Capital, Lara y Falcón.

Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico las siguientes funciones:

- Implementar y evaluar las estrategias dirigidas a la fiscalización en la prestación del servicio eléctrico, incorporando a las comunidades organizadas en el ejercicio de la contraloría social, para la verificación del cumplimiento de las normativas establecidas en los procesos de generación, transmisión, distribución, despacho y atención del ciudadano.
- Coordinar con la Dirección General de Participación Popular la formación de las comunidades organizadas en materia de procesos de fiscalización del servicio eléctrico, a fin de que las mismas apoyen en la ejecución de las inspecciones programadas.
- Proponer y ejecutar programas de fiscalización en conjunto con las comunidades organizadas.
- Hacer seguimiento a la operación del Sistema Interconectado Nacional, así como evaluar los planes de contingencias formulados.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa relativa a la generación, transmisión, distribución, despacho y atención al usuario.
- Coordinar, conjuntamente con la Consultoría Jurídica y con la Unidad de Auditoría Interna, la ejecución de los procedimientos administrativos ante el incumplimiento de la Ley de las Normas Técnicas.
- Participar en las pruebas para la puesta en servicio de nuevas Instalaciones del Servicio Eléctrico Nacional para su certificación de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas y de preservación del ambiente dispuestas por el Ministerio con competencia en la materia.
- Evaluar y autorizar a los laboratorios o entidades de control de calidad para que realicen pruebas y ensayos que el Ministerio estime conveniente.

- Certificar las máquinas, equipos y materiales eléctricos que cumplan con las especificaciones establecidas en la norma técnica.
- Inspeccionar a los equipos de seguimientos y medición adoptados en los procesos de generación, transmisión, distribución, despacho y atención al usuario, a fin de evaluar y controlar sus estados de verificación o calibración, en concordancia con el Servicio Nacional de Calidad, Metrología y Reglamento Técnico (SENCAMER).
- Coordinar y evaluar la gestión de los equipos de fiscalización.
- Evaluar técnicamente los reclamos que en materia del servicio eléctrico presenten los usuarios y usuarias conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambiente a fin de prevenir la contaminación derivada del sistema eléctrico.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013 la actuación de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), se enmarcó en los lineamientos estratégicos del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo”** y Gran Objetivo Histórico III **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**. En ese sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Incorporación del Poder Popular organizado en Comunas Socialistas para ejercer la fiscalización de la calidad del servicio eléctrico.
- Consolidación de la Estructura Organizativa con enfoque descentralizado, con equipos de trabajo en los ámbitos central, regional, estatal y comunal; para permitir una ejecución de las fiscalizaciones del sistema y servicio eléctrico, efectiva y eficiente en toda la geografía nacional.

- Fortalecimiento del equipo de trabajo que lleva a cabo las fiscalizaciones, a través de la consolidación del perfil para los nuevos ingresos y el impulso de planes de formación integral permanente, apoyado con la articulación interinstitucional.
- Fortalecimiento del marco regulatorio y normativo del sector eléctrico nacional, a través del impulso del desarrollo de nuevas normas técnicas y del establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en el área existente en el entorno internacional.
- Impulso de la automatización del procedimiento administrativo de fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público al servicio del ciudadano y la ciudadana.
- Impulso al proceso de certificación de máquinas, materiales y equipos a ser utilizados en el sistema eléctrico; así como la evaluación de la operación del sistema eléctrico.
- Gestión operativa y administrativa para la realización de las líneas de acción de la Dirección y de las Fiscalizaciones del Sistema y Servicio Eléctrico programadas para este ejercicio, con los recursos disponibles.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Para el año 2013 la DGFSE ejerció sus funciones, haciendo uso del Modelo de Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico, orientado a las actividades de generación, transmisión, despacho, distribución, comercialización y fiscalización comunal, con el objeto de evaluar la situación operativa de estas actividades en articulación con el poder popular y el operador y prestador del servicio, a través del proceso de fiscalización con criterios de sustentabilidad ambiental, incorporación progresiva del poder popular, cambio cultural hacia la sensibilización de la importancia del proceso de fiscalización y la orientación de conducta para el uso adecuado de la energía que apunte hacia la satisfacción de necesidades con la calidad requerida en la prestación del servicio eléctrico.

Los logros alcanzados por esta Dirección General, se enmarcaron dentro del proyecto “Implantación del Modelo General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio de los Entes Adscritos al MPPEE”, bajo la responsabilidad del Viceministerio de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico, a través de las siguientes acciones específicas:

- Establecimiento del Programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional, mediante el cual se realizaron 682 fiscalizaciones al SEN.
- Diseño e Implantación de un Programa para el seguimiento a la operación del Sistema Eléctrico Nacional y la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el Servicio Eléctrico Nacional, mediante el cual se elaboraron 19 informes para reportar los eventos y fallas ocurridas en el Sistema de Transmisión, durante el año en curso.
- Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular.

Dentro de los logros alcanzados y en atención al Decreto N° 09, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.151, del 22 de abril del 2013, donde se declara la Emergencia Eléctrica Nacional, motivó la elaboración y ejecución de planes especiales y específicos de fiscalización a corto y mediano plazo, los cuales correspondieron a:

- Plan Especial para la Fiscalización del Marco Regulatorio que Promueve el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Primer Plan Especial de Fiscalización a Usuarios de Alto Consumo de Energía Eléctrica.
- Segundo Plan Especial de Fiscalización a Usuarios de Alto Consumo de Energía Eléctrica a 12 Estados.
- Plan Especial de Fiscalización de Autogeneradores de Alto Impacto en el Sistema Eléctrico Nacional.

Asimismo se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboraron tres (3) Manuales de Normas y Procedimientos (PRO-DGFSE-001, PRO-DGFSE-002 y PRO-DGFSE-003), trece (13) formatos y un (1) instructivo asociados al funcionamiento del proceso de fiscalización del sistema y servicio eléctrico; para ser sometidos a la revisión técnica de la Oficina de Planificación Presupuesto y Organización.
- Se colaboró con instituciones de educación superior, a través del desarrollo de siete (07) pasantías, tesis y trabajo de grado, con el fin de elaborar metodologías y procedimientos de inspección para el fortalecimiento del proceso de Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico e informes de fiscalización.

- Se realizaron treinta y cuatro (34) cursos de desarrollo profesional con la finalidad de fortalecer la fuerza de trabajo de la DGFSE.
- Se apoyo a la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec) para garantizar el servicio de energía eléctrica en los procesos electorales desarrollados en el país, los días 15 de abril y 8 de diciembre, en las elecciones de Presidente o Presidenta de la República, y de Alcaldes o Alcaldesas y, Concejales y Concejales, respectivamente.
- Se culminó la etapa de modelado de procesos (1era etapa), asociado al proyecto “Sistema Automatizado para la Fiscalización de la Calidad de Servicio Eléctrico” (SAFIS) en las áreas de generación, transmisión y distribución”, considerando el marco legal, en coordinación con la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).
- Se participó en mesas de trabajos relacionadas con el diseño del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (SUCRE).
- Se habilitó la oficina regional de la DGFSE en el estado Bolívar.
- Se realizaron dos (2) metodologías de inspección en el área de transmisión asociadas a las condiciones operativas y de seguridad física en líneas de transmisión y en áreas de almacenamiento.
- Se elaboraron los dos (2) metodologías de inspección en el área de Distribución asociadas a los activos subestaciones, alimentadores en MT y almacenes de distribución y a las acometidas de los puntos de suministro de los usuarios consumidores de grandes bloques de energía.
- Se elaboraron dos (2) metodologías de Inspección en el área de Comercialización asociadas a usuarios con alto consumo de energía y a las condiciones operativas, de protección, resguardo y ambiental en los almacenes del operador y prestador del servicio eléctrico.
- Se elaboraron dos (2) procedimientos de solicitud de información en el área de Generación para la fiscalización regular a centrales de generación termoeléctrica del tipo turbo gas.

Fiscalización Comunal

- Se elaboró la segunda versión del manual de capacitación al Poder Popular en materia de fiscalización de la calidad del servicio eléctrico, con la conformación de una comisión revisora, además de considerarse los aportes de la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luís Zambrano, Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes de Energía

Eléctrica y Gestión para el Uso Racional; y demás áreas de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico.

- Se diseñó conjuntamente con la Dirección General de Consultoría Jurídica, el modelo de Providencia Administrativa que se empleó para otorgar a los Consejos Comunales y demás organizaciones del Poder Popular, la habilitación para el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Se realizó en el estado Lara, el Primer Encuentro Nacional de Saberes y Experiencias del Sistema de Fiscalización Comunal en el estado Lara, con la participación de los equipos nacionales de las áreas de Distribución, Comercialización y Comunal.
- Se elaboró un modelo de ficha técnica para el registro de los Voceros y Voceras del Poder Popular organizado a incorporarse en el Sistema de Fiscalización Comunal de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Se certificó el Primer Batallón de 536 Fiscales Comunales de la Calidad del Servicio Eléctrico “Líder Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”, vinculados a 350 Consejos Comunales, agregados a 41 Salas de Batalla Social y/o Comunas registradas, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Se certificó al Segundo Batallón de 54 Fiscales Comunales de la Calidad del Servicio Eléctrico “Argelia Laya”, vinculados a 40 Consejos Comunales, agregados en seis (6) Salas de Batalla Social, en el estado Bolivariano de Miranda; en los municipios Baruta, Páez, Paz Castillo, Plaza, Simón Bolívar y Sucre.
- Se otorgó la Habilidad Administrativa a 312 Consejos Comunales vinculados al Sistema de Fiscalización Comunal, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia, asociados a 34 municipios.
- Se Socializó el Sistema de Fiscalización Comunal con las instancias vinculadas, tales como: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y las Misiones Sociales, Diputado de la Asamblea Nacional por el estado Bolivariano de Miranda, Gobernación del estado Bolivariano de Anzoátegui, Alcaldía del Municipio Ambrosio Plaza del estado Bolivariano de Miranda, Alianza de Alcaldes Bolivarianos del estado Bolivariano de Barinas y Comisionaduría Nacional de Distribución, Comercialización y UREE de CORPOELEC.

- Se realizaron 26 informes de seguimiento a los procesos de capacitación, certificación y habilitación a los Consejos Comunales, para la implantación del Sistema de Fiscalización Comunal.

Área de Generación

- Se realizaron 14 fiscalizaciones regulares a las plantas: Termobarrancas y Central Hidroeléctrica Masparro, ubicadas en el estado Barinas, Planta Termoeléctrica Lara (II y III), Planta Termoeléctrica Argimiro Gabaldón, ubicadas en el estado Lara, Planta Picure y Planta Barcazas Bahía de Tocoa, ubicadas en el estado Vargas, Planta Termozulia (I, II, III, IV), ubicadas en el estado Zulia, Planta Termoeléctrica Guarenas y Planta Termoeléctrica José María España, ubicadas en el estado Miranda y Central Hidroeléctrica Leonardo Ruiz Pineda, ubicada en el estado Táchira.
- Se realizaron siete (7) fiscalizaciones regulares a los siguientes emplazamientos de generación distribuida: Cojoro, Quisiro, San Carlos y Chivo – Cuatro Esquinas, ubicados en el estado Zulia, Coro, Dabajuro y Tucacas, ubicados en el estado Falcón, Coloncito, La Fría, el Piñal y Ureña, ubicados en el estado Táchira, Yuban Ortega, Yorsiño Carrillo y el Vigía, ubicados en el estado Mérida, Tumeremo, Fuerte Cayaurima, Pijiguaos y Caicara del Orinoco, ubicados en el estado Bolívar.
- Se realizaron dos (2) fiscalizaciones emergentes en atención a condiciones de riesgo detectadas en las siguientes plantas de generación del Sistema Eléctrico Nacional: planta Ampliación Tocoa y emplazamiento de generación distribuida San Fernando de Atabapo.
- Se realizaron dos (2) fiscalizaciones especiales, a fin de determinar la ejecución de los mantenimientos en el parque de generación del estado Zulia y Región Capital
- Se realizaron dos (2) fiscalizaciones de obra a la planta Barcazas Bahía de Tocoa.
- Se realizaron 30 fiscalizaciones en el marco del Plan Especial de Fiscalización de Autogeneradores de Alto Impacto en el Sistema Eléctrico Nacional a las empresas ubicadas en los estados Aragua, Lara, Carabobo, Falcón, Yaracuy, Portuguesa y Zulia.
- Se realizaron 36 Autos de Terminación y Cierre Administrativo de los expedientes de procedimiento de fiscalización de los años 2010, 2011 y 2012.

Área de Transmisión

- Se realizaron 14 fiscalizaciones regulares de la actividad de transmisión de las condiciones operativas y de seguridad física de las líneas y subestaciones de:
 - Sistema a 765 kV.
 - Troncales principales de los estados Bolívar, Yaracuy, Zulia, Miranda, Aragua y Distrito Capital.
 - Troncales principales de los estados Delta Amacuro, Amazonas y Portuguesa.
- Se realizaron 10 fiscalizaciones emergentes por eventos en líneas de transmisión en los estados Carabobo, Trujillo, Bolívar, Lara y Miranda, en atención a incendios, socavamiento, fallas en líneas y condiciones operativas de las instalaciones y equipos.
- Se realizó dos (2) fiscalizaciones especiales, relacionadas con las condiciones operativas y de funcionamiento de Cable Sublacustre y otra relacionada con la procura e instalación de los esquemas de protecciones en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Se realizó una (1) fiscalización de obra, relacionada con las subestaciones de transmisión Ospino y Turen II, 115/34,5/13,8 kV, en el estado Portuguesa.
- Se elaboraron 19 reportes de eventos ocurridos en el sistema de Transmisión durante el año 2013, con sus respectivos planos de ubicación de fallas.
- Se realizaron 39 Autos de Terminación y Cierre Administrativo de los expedientes de procedimiento de fiscalización de los años 2010, 2011 y 2012.

Área de Distribución

- Se realizaron seis (6) fiscalizaciones regulares en los siguientes estados: Barinas, Portuguesa y Bolívar.

- Se realizaron 10 fiscalizaciones regulares de Puntos de Suministros y Alumbrado Público, realizadas por el Poder Popular en los siguientes estados: Barinas, Táchira, Falcón y Lara.
- Se realizaron cinco (5) fiscalizaciones emergentes en los estados Miranda, Portuguesa y el Distrito Capital, en atención a denuncia sobre presuntas irregularidades.
- Se realizaron 121 fiscalizaciones especiales, en el marco del “Plan Especial para la Fiscalización del Marco Regulatorio que Promueve el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica”, elaborando 90 Actas de Compromiso con usuarios que no cumplen con la Resolución 35.
- Se realizaron cinco (5) fiscalizaciones especiales a solicitud de la Dirección General de Auditoría Interna, para inspeccionar proyectos relacionados con Mesas de Energía, en los siguientes estados: Mérida, Trujillo, Amazonas, Cojedes y Guárico.
- Se realizaron seis (6) fiscalizaciones de reclamo, dando respuesta oportuna y adecuada al usuario, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Se realizaron 45 Autos de Terminación y Cierre Administrativo de los expedientes de procedimiento de fiscalización de los años 2010, 2011 y 2012.

Comercialización

- Se realizaron 10 fiscalizaciones regulares de Puntos de Suministros y Alumbrado Público, realizadas por el Poder Popular en los siguientes estados: Anzoátegui, Miranda y Zulia.
- Se realizaron seis (6) fiscalizaciones emergentes a los puntos de suministro de grandes bloque de energía en los estados Bolívar, Cojedes, Falcón, Anzoátegui.
- Se realizaron 421 fiscalizaciones especiales, en el marco de los dos (2) Planes Especiales a Usuarios de Alto Consumo de Energía Eléctrica, que abarcaron los siguientes estados: Distrito Capital, Zulia, Falcón, Carabobo, Portuguesa, Anzoátegui, Miranda, Aragua, Táchira, Lara, Barinas, Bolívar, Monagas y Sucre. Estos procesos de fiscalización representaron la realización de 2.110 verificaciones de puntos de suministro y 577 inspecciones.

- Se realizaron ocho (8) fiscalizaciones de reclamo, dando repuesta oportuna y adecuada al Usuario, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio y Sistema Eléctrico y el Reglamento de Servicio.
- Se Iniciaron y sustanciaron setenta y cuatro (74) procedimientos administrativos resultantes de los planes de fiscalización de usuarios de alto consumo.
- Se realizaron 24 Autos de Terminación y Cierre Administrativo de los expedientes de procedimiento de fiscalización de los años 2010, 2011 y 2012.

IV. OBSTÁCULOS

En el marco de la Gestión de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, durante el año 2013, se presentaron las siguientes limitaciones:

Limitaciones Técnicas

- Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, tanto en los procesos de generación como de transmisión de la energía. Esto ha producido que se tenga que debatir ampliamente sobre los temas técnicos y legales debido a la carencia del marco normativo, diluyendo en algunos casos la solución del hecho fiscalizado.
- Necesidad de impulsar un Plan de Formación Integral, para el desarrollo efectivo del proceso de Fiscalización de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, tanto a nivel nacional como internacional.
- Necesidad de recurso humano para la capacitación de Voceros y Voceras del Poder Popular organizado, que permita desarrollar los procesos de capacitación y habilitación en mayor cantidad y cobertura nacional para que pueda ejercer el Poder Popular, el proceso de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Necesidad de incorporar talento humano, recursos logísticos y recursos financieros, para el diseño y desarrollo de planes de Fiscalización que permitan avanzar con mayor efectividad, en los procesos de normalización del sistema eléctrico, a nivel de las actividades de distribución y comercialización.

- Necesidad de impulsar la instalación de las Oficinas Regionales de fiscalización, con el respectivo equipamiento y talento humano, con el fin de hacer efectiva la desconcentración de la actividad de fiscalización a nivel nacional.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, para el año 2013 ejecutó tres (03) acciones específicas del Proyecto denominado: “Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las Actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos”, el cual está bajo responsabilidad del Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico; las cuales se detallan a continuación:

- 001: Establecimiento de un programa General de Fiscalización del Servicio eléctrico Nacional.
- 002: Diseño e implantación de un programa para el seguimiento a la operación del Sistema Eléctrico Nacional y la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el servicio eléctrico nacional.
- 003: Implantación de un programa de Fiscalización con el Poder Popular.

Esta información se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico financiero de este proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico de este Ministerio, en alineación con el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, define ocho (8) líneas de acción, que permitirán fortalecer a la unidad en su acción fiscalizadora, en aras de impulsar, sobre un modelo de gestión socialista, las mejoras en el Sistema Eléctrico Nacional y en consecuencia en la calidad del Servicio Eléctrico, considerando la transferencia de competencias al Poder Popular organizado en Comunas Socialistas, apuntalando la nueva “Geometría del Poder” como eje fundamental en el proceso de transición hacia el Socialismo del siglo XXI. Estas son:

- Profundizar la incorporación de las Organizaciones del Poder Popular en el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Consolidar el ejercicio de las Fiscalizaciones del Sistema y Servicio Eléctrico, a los fines de garantizar la Calidad del Servicio Eléctrico, en las actividades de Generación, Transmisión, Despacho, Distribución y Comercialización, incorporando a los sujetos objeto de fiscalización (usuarios, autogeneradores, operador y prestador del servicio y servidumbre).
- Consolidar la Estructura Organizativa con los equipos de trabajo en los ámbitos Central, Regional, Estatal y Comunal; para permitir una ejecución de las fiscalizaciones del Sistema y Servicio Eléctrico, efectiva y eficiente en toda la Geografía Nacional.
- Transferir Saberes en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico a los Voceros y Voceras del Poder Popular Organizado, con la finalidad de certificarlos como Fiscales Comunales de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Habilitar Administrativamente a los Consejos Comunales vinculados al Sistema de Fiscalización Comunal, para el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Ampliar el marco regulatorio y normativo del Sector Eléctrico Nacional, impulsando el desarrollo de nuevas normas técnicas, así como también el establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en el área existentes en el entorno internacional.
- Iniciar el proyecto de certificación de máquinas, materiales y equipos a ser utilizados en el sistema eléctrico; así como la evaluación de la operación del sistema eléctrico.
- Impulsar la automatización del procedimiento de la fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para contribuir a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público más eficiente y eficaz al servicio del ciudadano y ciudadana.



IV.15.2 Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos

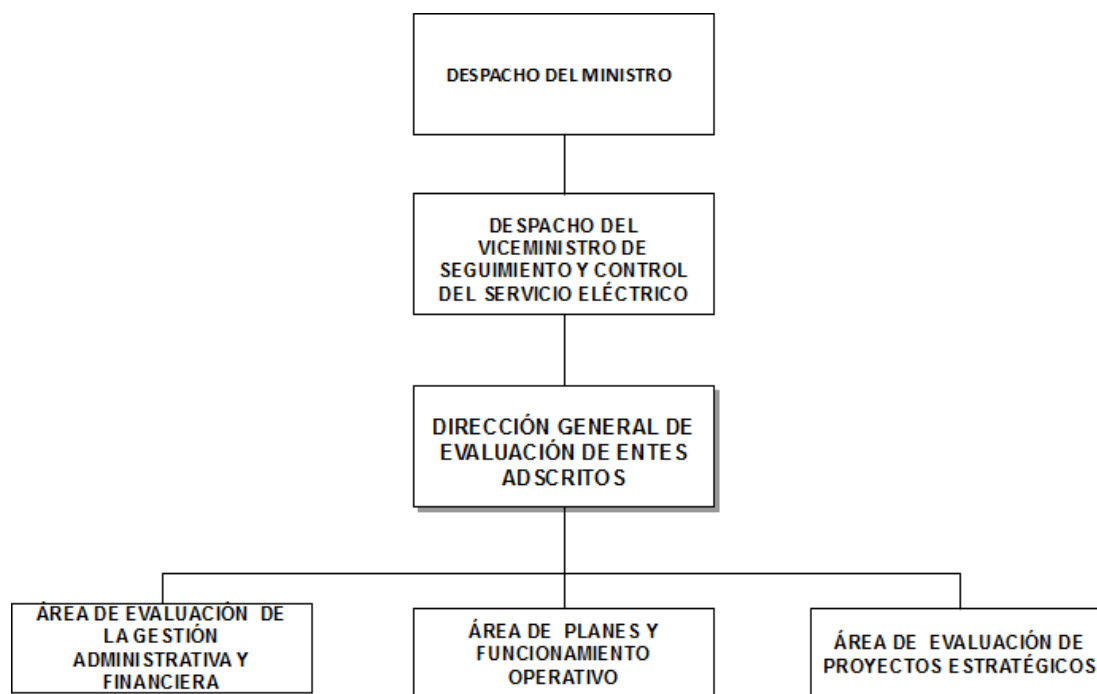
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), adscrita al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE).

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se muestra a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), las siguientes funciones:

- Formular y establecer la metodología de control y evaluación de la gestión en los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Evaluar y analizar el cumplimiento de las metas propuestas para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico del sector eléctrico por parte de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Coordinar conjuntamente con los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la definición de las metas en función a los lineamientos de los planes del Ministerio.
- Evaluar y consolidar los informes de gestión de los Entes Adscritos al Ministerio y proporcionar los resultados obtenidos a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Proponer acciones de seguimiento y control de las desviaciones y variaciones de los resultados de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Realizar seguimiento a los planes de mejora de los resultados de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Establecer escenarios sobre las tendencias de los resultados de la gestión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Coordinar con los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica la formulación y establecimiento de acciones estratégicas genéricas de control y mejora de la gestión.
- Diseñar e implementar los planes de control y evaluación de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Mantener y resguardar la información histórica de los indicadores de gestión definidos por los Entes Adscritos al Ministerio.
- Analizar los indicadores de desempeño de los programas y proyectos de inversión de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a fin de determinar las desviaciones con respecto a la planificación establecida.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), orientó sus acciones dentro de los lineamientos generales del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, enmarcado en el Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.”** Todo esto, orientado hacia el logro de los objetivos nacionales, destinados a consolidar a Venezuela como una potencia energética mundial, dentro de las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar un programa de seguimiento y evaluación general de la gestión de la operadora y de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular par la Energía Eléctrica (MPPEE), a fin de procurar la prestación de un Servicio Eléctrico de calidad
- Definir un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control de la Gestión, que permita determinar la eficacia y eficiencia, en el empleo de los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos y sus desviaciones, y prescribir las acciones correctivas y preventivas que contribuyan a garantizar la efectividad en el desarrollo de las actividades.
- Diseño de una plataforma automatizada para soportar el Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional, mediante la aplicación de herramientas tecnológicas.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos estuvieron vinculados con:

- La DGEEA, elaboró 138 informes, relacionados con los planes de mantenimiento y funcionamiento operativo y los proyectos de inversión estratégica del sector eléctrico en las áreas de Generación y Transmisión durante el año 2013, en todas las regiones del país, con la finalidad de verificar las causas que incidieron en la desviación de los programas y proyectos, mediante la detección y evaluación de los puntos críticos, con el fin de articular y adelantar planes de acción que permitieran cumplir con los objetivos y metas establecidas, para el adecuado funcionamiento

de las plantas, sistemas y equipos, y para la puesta en servicio de las obras, en beneficio de los usuarios del servicio eléctrico nacional.

- Efectuó 10 jornadas de Inspección a 76 Plantas de Generación, Líneas y Sub estaciones de Transmisión y Distribución, con actividades de control, evaluación y seguimiento a los planes de mantenimiento y funcionamiento operativo, nuevos proyectos de inversión, rehabilitación, modernización y adecuación del Sistema Eléctrico Nacional, con el fin de atender situaciones que impactan al Sector Eléctrico Nacional, contribuyendo al aumento de la generación, la reducción de las interrupciones del servicio y con la estabilización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), entre otras, en las Centrales Hidroeléctricas: Manuel Piar “Tocoma”, Antonio José de Sucre “Macagua”, Francisco de Miranda “Caruachi” y Simón Bolívar “Guri” (Edo. Bolívar); Fabricio Ojeda “La Vueltoza” (Mérida); Plantas Termoeléctricas: Planta Centro (Carabobo); El Sitio y La Raisa (Edo. Miranda), Ezequiel Zamora (Guárico), Planta Táchira, Josefa Camejo (Falcón), Cumaná (Sucre), José Antonio Páez (Barinas), Luisa Cáceres de Arismendi (Nva. Esparta) y Termozulia; Sistemas de Transmisión: San Gerónimo-La Arenosa (Guárico-Carabobo), El Vigía-Uribante (Mérida-Táchira), Flor Amarillo-Guigüe (Carabobo), así como a las Sub Estaciones de Distribución ubicadas en todas las regiones de la geografía nacional.
- Se elaboraron 12 Resúmenes Ejecutivos, como resultado de la participación en 148 Sesiones del Protocolo 1, 2 y 3, seguimiento a los procesos de Generación, Transmisión y Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, en la Sala Situacional Ministerial adscrita al Despacho del ciudadano Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, con el objeto de informar y presentar alertas sobre las principales variables y parámetros, que marcan el desempeño del Servicio Eléctrico Nacional, como actividad de Seguimiento y Control del Despacho de la Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico (DVSCSE), considerando, entre otras aspectos importantes: la composición de la capacidad de generación, la demanda de servicio, y el suministro, consumo y pérdidas de energía.
- Así mismo, la DGEEA realizó 284 reuniones, mesas (grupos) de trabajo, entre otras actividades similares destinadas a apoyar y fortalecer las actividades de evaluación, seguimiento y control de la prestación del servicio eléctrico, con diversos organismos e instituciones gubernamentales, privados y con entes adscritos al MPPEE, tales como: Ministerio del Poder Popular para la Defensa (Mindefensa), Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (Menpet), Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Agencia

Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE), Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), Estado Mayor Eléctrico, CVG Carbones del Orinoco, C.A., Corporación Eléctrica Nacional, S.A.(Corpoelec), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), y empresas contratistas, para el desarrollo de actividades conjuntas y complementarias, entre ellas: transferencias y optimización de recursos, instalación de equipos de generación, inspecciones aéreas, construcción y adecuación de nuevos proyectos, supervisión y seguimiento al funcionamiento operativo de plantas de generación y sub estaciones y sistemas de transmisión y distribución, para contribuir a potenciar el óptimo funcionamiento y fortalecer el sistema eléctrico nacional.

- Se elaboraron veinte (20) reportes de inspección emergente, realizadas a proyectos de Generación y Transmisión, en el marco del Decreto N°9, del 23 de abril de 2013, “Estado de Emergencia del Sistema y el Servicio Eléctrico Nacional” (Plan de los 100 días), en labor conjunta con Corpoelec entre otros a los siguientes Proyectos de Inversión: Alimentación de Cadafe en Barrancas-Palital (Anzoátegui-Monagas), Carora II (Lara), Plantas: Cayaurima (Bolívar), San Joaquín (Carabobo), Güico y San Diego de Cabrutica (Anzoátegui); de Mantenimiento, plantas de Generación: Rafael Urdaneta y Ramón Laguna (Zulia), Luisa Cáceres de Arismendi (Nueva Esparta), La Mariposa (Distrito Capital), Camaguán (Guárico); y subestaciones: La Arenosa (Carabobo), Tigre III, Clarines, Guanta y La Isleta (Anzoátegui), y Barinas I y IV. (Barinas), para coadyuvar en el logro de los objetivos siguientes: Incorporación de Mil (1000) MW de generación al Servicio Eléctrico Nacional y la disminución de interrupciones por fallas o incremento de la capacidad operacional del Sistema, en beneficio de la población venezolana.
- Se procesó la entrega de 160 Certificados para tramitar ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la adquisición de equipos, insumos y otros materiales eléctricos, destinados a las áreas de generación y transmisión del Servicio Eléctrico Nacional, en cumplimiento de la misión encomendada al DVSCSE, a los fines de cumplir con el Decreto N° 6.994 del 21 de octubre de 2009, mediante el cual se exoneran del impuesto al valor agregado (IVA), las importaciones definitivas de los bienes muebles necesarios para la continuidad, confiabilidad y eficiencia de la prestación del servicio de generación de energía eléctrica.
- Se concluyeron cuatro (04) Estudios Profesionales, efectuados por especialistas en áreas relacionadas con el sector eléctrico, dirigidos específicamente a la evaluación de la capacidad real de sub-estaciones

de transmisión de la región capital; La confiabilidad de las redes de transmisión operando a 765 kv y 400 kv; seguimiento y evaluación del impacto de los planes de instalación de compensación reactiva en estaciones de transmisión y sub-transmisión del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, y el diagnóstico sobre gestión preliminar para la evaluación del riesgo socio ambiental en los sistemas de transmisión a 800 y 400 Kv, ubicados en la región centro occidental del país, entre los estados Guárico, Miranda, Aragua, Carabobo, Cojedes, Lara y Zulia.

- Se elaboró un diagnóstico correspondiente al servicio de consultoría para elaborar el Modelo de Seguimiento, Evaluación y Control de la Gestión, con el objeto de determinar la eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos, identificar las desviaciones, aplicar las acciones correctivas y preventivas, de manera que contribuya a asegurar el buen desempeño de las actividades operativas de la DGEEA.
- La DGEEA, elaboró nueve (09) Informes como resultado de las actividades conjuntas realizadas, para el diseño e implantación del Sistema Uniforme para la Regulación de la Electricidad (SUCRE): entre otros, con la Fundación para el Desarrollo Eléctrico (Fundelec), las Comisionadurías de Generación, Transmisión, Distribución y la Coordinación de Automatización, Tecnología e Información (ATIT) de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec), el Centro Nacional de Despacho (CND), la Consultoría Jurídica, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información (OSTI) y la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), para automatizar los procesos de seguimiento, evaluación y control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional, alcanzándose, entre otros logros, los siguientes: publicación de la Resolución N° 02 (Gaceta Oficial N° 40.095 el 22/01/2013), la asignación de un servidor de Aplicaciones y de Base de Datos del Sistema, los Planes de Carga y Validación de la data por actividad del servicio eléctrico, capacitación de 150 usuarios con responsabilidad de la carga de la información en el Sistema, y acuerdos sobre los mecanismos para aplicar la normativa de seguridad de la información, y actualización de la data (Infraestructura e Indicadores) de generación y transmisión que será incorporada al Sistema.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la gestión de la DGEEA, estuvo limitada en líneas generales por los siguientes factores:

Limitaciones Técnicas:

- Retardo en los procesos de adquisición y entrega de bienes y los servicios, requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Retardos en materia de contratación del Talento Humano, necesario para cumplir con los objetivos establecidos.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Para el año 2013, la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), en el marco del Proyecto “Implantación del Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control de las Actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la Gestión del Operador del Servicio y de los Entes Adscritos”, bajo la responsabilidad del Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico ejecutó las acciones específicas referidas a: 004 “Desarrollo del Programa de Seguimiento y Evaluación General de la Gestión de la Operadora y los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía eléctrica”; 005 “Definición de un Modelo de Seguimiento, Evaluación y Control del Viceministerio que contribuya a la efectividad de su Gestión” y 006 “Diseño y consolidación de una Plataforma Automatizada que soporte el Sistema General de Seguimiento, Evaluación y Control del Servicio Eléctrico Nacional”. Esta información se detalla en el capítulo de las Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de dicho Proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014 la DGEEA, en el ámbito de las orientaciones del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, con el fin de contribuir con los objetivos estratégicos y generales, así como con los compromisos de políticas y programas específicos para el Sector Eléctrico Nacional, centrará su propósito en el logro de los siguientes aspectos:

- Desarrollar un Modelo de Gestión que permita efectuar seguimiento, evaluación y control permanente de la gestión de los entes adscritos al MPPEE.
- Evaluar la tendencia de la gestión, a través del seguimiento y control de los proyectos, planes de mantenimiento y funcionamiento operativo de los entes adscritos al MPPEE, mediante inspecciones regulares y emergentes, el desarrollo de actividades periódicas de acompañamiento y la formación y capacitación del personal.
- Implementar y consolidar la sistematización del seguimiento, evaluación y control del servicio eléctrico, los proyectos y demás obras de inversión contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Eléctrico (PDSEN).
- Automatización de los procesos generales de seguimiento, evaluación y control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional, mediante el diseño e implantación de un Sistema regulatorio de la información de las actividades del servicio eléctrico.
- Generar información oportuna que de cuenta de los avances y los impactos de la ejecución de los planes y de la gestión de los recursos destinados al desarrollo del Servicio Eléctrico Nacional.
- Consolidación de la Plataforma Automatizada que soporte el Sistema General del Seguimiento, Evaluación y Control del Servicio Eléctrico Nacional mediante la implementación de herramientas y aplicaciones tecnológicas.



Unidad del Nivel Sustantivo Desconcentrada

IV.16 Dirección Estatal Zulia del MPPEE

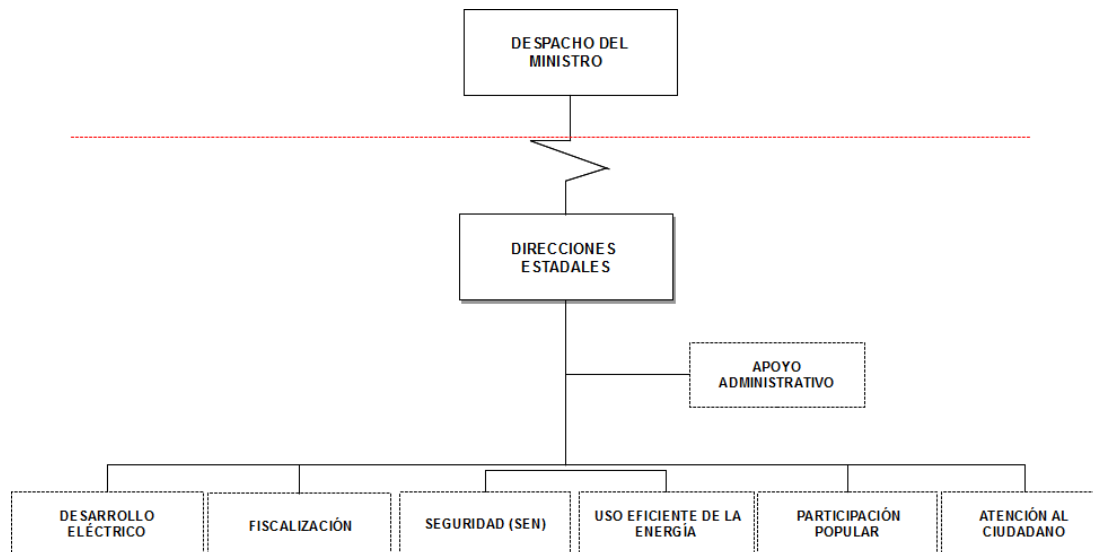
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección Estatal Zulia del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional de la Direcciones Estadales por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

El Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, establece las siguientes funciones de la Direcciones Estadales:

- Representar al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica ante el Poder Ejecutivo Estadal, Municipal, institutos, corporaciones regionales, locales y demás entidades de carácter público y/o privado.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones legales y sublegales que rigen el servicio de energía eléctrica y sus actividades conexas.
- Supervisar el cumplimiento de los lineamientos de políticas en materia de energía eléctrica y sus actividades conexas.
- Fiscalizar la prestación del servicio eléctrico en su ámbito de gestión, en coordinación con el Despacho del Viceministro o Viceministra de Seguimiento y Control de Servicio Eléctrico.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos destinados a impulsar la participación popular.
- Evaluar el cumplimiento de las medidas tendientes a la utilización de fuentes alternas de energías y uso eficiente de la energía eléctrica, en su ámbito de gestión.
- Recibir y tramitar las solicitudes, quejas y reclamos de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa relativa a la prevención de la contaminación del ambiente derivada de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica.
- Participar en el seguimiento de los planes de contingencia que garanticen la seguridad y continuidad del servicio eléctrico.
- Brindar información y orientación a los sectores públicos y privados en materia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la Dirección Estadal Zulia enmarcó sus actividades en la consecución del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo**

Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Consolidar la presencia del Ministerio en la región zuliana, a través del desarrollo de acciones de seguimiento y control en las áreas de generación, transmisión, distribución y Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), así como, en la incorporación de las comunidades organizadas en las actividades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Ejecutar el seguimiento a los planes de contingencia y del “Gobierno de Calle”, para garantizar la seguridad y continuidad del servicio eléctrico.
- Evaluar el cumplimiento de las medidas aplicadas para el uso de las energías renovables en la región zuliana, a través del desarrollo de inspecciones para el seguimiento a los proyectos de electrificación, implementando energías alternas.
- Divulgar en la población zuliana las políticas y lineamientos necesarios para la adecuada operatividad y calidad del SEN, manteniendo informadas a las comunidades sobre la gestión que realiza el Ministerio.
- Realizar supervisión de los grandes usuarios y las auditorías energéticas en materia de UREE.
- Mantener la atención eficiente, oportuna y el seguimiento continuo, en referencia a las quejas, denuncias, reclamos y sugerencias sobre la prestación del servicio eléctrico.
- Impulsar y mantener el proceso de formación del Poder Popular en referencia al UREE y su fortalecimiento a través del acompañamiento de mesas técnicas de energía y de la atención comunitaria.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros alcanzados por la Dirección Estatal Zulia durante el año 2013, estuvieron referidos a:

- Se realizaron 17 fiscalizaciones regulares en el Área de Generación en las Plantas Termolara II, Argimiro Gabaldón y Termozulia I, II, III, IV, de

los estados Lara, Falcón y Zulia; permitiendo evaluar la ejecución de los trabajos de mantenimientos en el parque de generación.

- Se ejecutaron seis (06) fiscalizaciones en el Área de Transmisión en los estados Portuguesa, Yaracuy y Zulia: cuatro (04) regulares, una (01) emergente y una (01) especial; en el marco de las condiciones operativas y de seguridad física de las subestaciones 765/400/230 y las líneas de transmisión de 115/138/400/300 kV.
- Se ejecutaron 33 fiscalizaciones en el Área de Distribución: veintisiete (27) especiales, dos (02) emergentes, una (01) regular y tres (03) de reclamo, en los estados Zulia y Portuguesa; en el marco del Plan para la Fiscalización del Cumplimiento del Marco Regulatorio que Promueve al Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), las emergencias ocurridas y en atención a los reclamos interpuestos por los usuarios.
- Se realizaron 81 fiscalizaciones en el Área de Comercialización en los estados Zulia, Lara y Falcón: cinco (05) referidas a reclamos y 76 especiales; en el marco de Plan Especial para la Fiscalización de Usuarios de Alto Consumo de Energía Eléctrica, así como de los reclamos interpuestos por los usuarios.
- Se realizaron 8.490 inspecciones en materia del Alumbrado Público y Puntos de Suministro, con fiscales del Poder Popular pertenecientes a 138 Consejos Comunales habilitados en los estados: Lara, Falcón y Zulia.
- Se realizaron 48 inspecciones técnicas en el marco del Plan de Fiscalización de las resoluciones que promueven el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), en los estados Zulia y Lara.
- Se ejecutaron 10 inspecciones técnicas en el marco del Plan de Fiscalización a los autogeneradores, en los estados Zulia, Lara y Falcón.
- Se participó activamente en la realización del 1° Congreso Venezolano de Nuevas Fuentes de Energía del Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) y Participación Popular en el Sector Eléctrico, en el estado Zulia.
- Se fortaleció el recurso humano de la sede, a través de la realización de cursos de capacitación y adiestramiento, beneficiando a 12 trabajadores.
- Se capacitaron 537 Brigadistas Infantiles, para fortalecer el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) en las comunidades Jagüey de Vera, Punta de Palmas, entre otras de los municipios: Guajira, Almirante Padilla, Maracaibo, San Francisco, Mara y Cabimas del estado Zulia.

- Se certificaron 12 facilitadores en el área Socio-política en el marco del Programa de Formación Aplicada para el Fortalecimiento del Poder Popular en el municipio Maracaibo, estado Zulia.
- Se formaron a 3.492 personas en materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) para apoyar la disminución del consumo eléctrico en el marco de la Emergencia Eléctrica, en la Costa Oriental y Sur del Lago, Guajira, Maracaibo y San Francisco.
- Se formaron 254 Misioneros Eléctricos, en el marco del Fortalecimiento del Sector Eléctrico, en el estado Zulia.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Dirección Estatal Zulia presentó una serie de limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de las cuales se tiene:

Limitaciones Técnicas:

- Insuficiencia de unidades vehiculares, dada la gran demanda de traslados requeridos por la Dirección Estatal, actividades medulares y de apoyo.
- Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, tanto en los procesos de generación como de transmisión de la energía; esto produce que se tenga que debatir ampliamente sobre los temas técnicos y legales debido a la carencia del marco normativo, diluyendo en algunos casos la solución del hecho fiscalizado.

V. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Durante el año 2014, la Dirección Estatal Zulia del MPPEE, enmarcará su accionar en el Objetivo Histórico II del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, referido a “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”. A tales efectos se plantea las siguientes acciones:

- Desarrollar un sistema de seguimiento continuo y en tiempo real de los indicadores de desempeño y gestión técnica de los sistemas de generación, transmisión y distribución.
- Implementar las estrategias dirigidas a la fiscalización en la prestación del servicio eléctrico, incorporando a las comunidades organizadas.
- Seguimiento de los planes de contingencia y del Gobierno de Calle que garanticen la seguridad y continuidad del servicio eléctrico.
- Evaluar el cumplimiento de las medidas tendientes al uso de energías renovables en la región zuliana, a través de inspecciones y seguimiento a los proyectos de electrificación implementando energías alternas.
- Contribuir a la diversificación de la matriz de energía primaria a través de un control y seguimiento del parque de generación del estado Zulia; fomentando el uso del gas natural como fuente primaria de energía en las centrales termoeléctricas de esta entidad federal en lugar de combustible diésel.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa relativa a la prevención de la contaminación y del ambiente, así como de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las actividades de generación, haciendo seguimiento a las unidades operativas y proyectos en desarrollo.
- Continuar divulgando en la población zuliana las políticas y lineamientos necesarios para la adecuada operatividad y calidad del SEN, manteniendo informadas a las comunidades sobre la gestión que realiza el Ministerio
- Supervisión de los grandes usuarios y auditorías energéticas en materia de UREE.
- Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Pérdidas no Técnicas a nivel regional.
- Coordinar e implementar las acciones necesarias para recopilar y consolidar la información y documentación técnica, económica y financiera, solicitada a los actores del sector eléctrico.
- Participar en la formulación y actualización de las normas técnicas y de calidad que regulan los distintos procesos del servicio eléctrico.
- Mantener la atención eficiente, oportuna y el seguimiento continuo, en referencia a las quejas, denuncias, reclamos y sugerencias sobre la prestación del servicio eléctrico.

- Consolidar el proceso de formación del Poder Popular en referencia al UREE y su fortalecimiento a través del acompañamiento de mesas técnicas de energía, atención comunitaria y fiscalización comunal.
- Intensificar las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, logísticos y financieros, para ejecutar los planes y programas proyectados por esta sede.
- Impulsar las acciones para la promoción de la investigación y desarrollo de los potenciales energéticos alternativos de la zona, articulando acciones de investigación conjunta con universidades, poder popular e instituciones de la región zuliana.



Capítulo V

Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Con Fines Empresariales

V.1 Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec).

Corpoelec se creó mediante Decreto-Ley N° 5.330 de fecha 02/05/07 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.736 del 31/07/07, constituyéndose como la primera empresa estratégica del Estado que reúne a todo el sector eléctrico a nivel nacional. En la actualidad la Corporación atraviesa un proceso de transformación, en aras de contribuir a la organización de un sector eléctrico eficiente y sostenible, así como reimpulsar el desarrollo del sector.

Base legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.

- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Manual de Delegación Financiera y Administrativa.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTT); y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Para el diseño de la estructura organizativa de la Corporación Eléctrica Nacional, se establecieron las siguientes premisas:

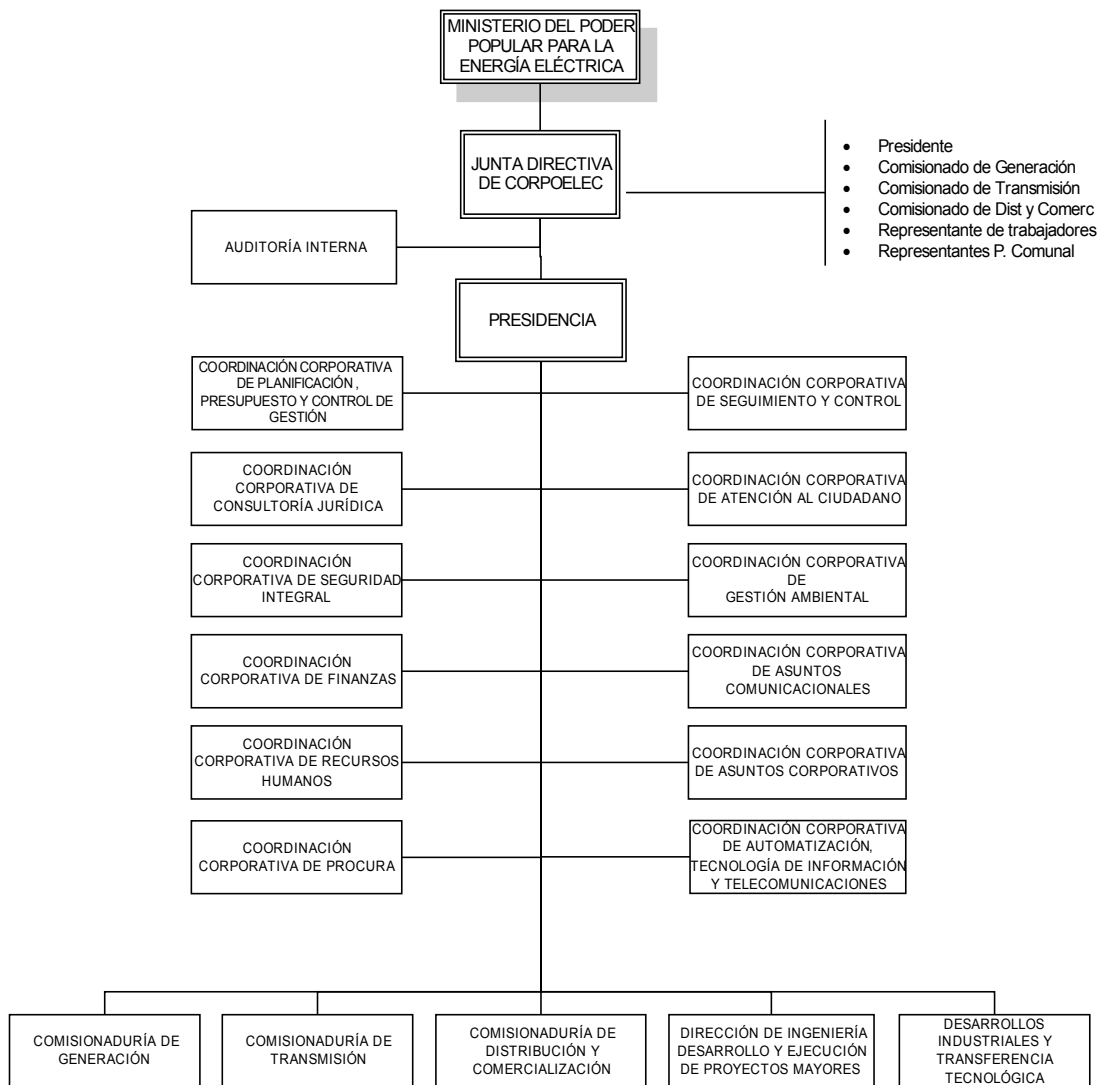
- Subordinación de la empresa operadora a la dirección del Estado por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Organización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) por zonas, con la capacidad de respuesta necesaria para la atención al usuario.
- Participación activa de los Consejos de Gestión de los Trabajadores a todo nivel.
- Simplificación en el proceso de toma de decisiones con el aplanamiento de la organización entre tres (3) y cinco (5) niveles con respecto a la estructura de las ex-operadoras.
- Máxima descentralización y capacidad de ejecución en las áreas operacionales.

- Incorporación de una organización de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Mayores para garantizar una correcta y oportuna ejecución de los proyectos de expansión del SEN.
- Incorporación de una organización de Desarrollo Industrial, a través de la creación de fábricas y empresas socialistas para la manufactura, reparación y mantenimiento de los bienes, partes y repuestos que requiere el sector, garantizando la transferencia tecnológica.
- Centralización normativa en el nivel de apoyo en la región metropolitana y descentralización operativa.
- Orientada a la prestación del servicio eléctrico con calidad, fundamentada en la eficiencia y eficacia.
- Contempla las capacidades organizacionales para la promoción y uso eficiente de la energía.

Estructura Organizativa de Primer Nivel de Corpoelec

La estructura organizativa mencionada en el apartado anterior ha venido sufriendo cambios significativos, los cuales se detallan a continuación:

- Se aprueba el despliegue de estructura de procesos sustantivos y primer nivel de apoyo modificada, según Resolución Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0518 de fecha 25-11-2010.
- Se aprueba el despliegue de la estructura de procesos de apoyo, lo cual modifica la estructura de Primer Nivel, según Resolución Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0475 de fecha 23-12-2010.
- Incorporación de la Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control, la cual modifica la estructura organizativa de primer nivel, según Resolución Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0970 de fecha 26-10-2012.
- Cambio de denominación de “Ingeniería, Desarrollo y Ejecución de Proyectos Mayores” por “Dirección de Proyectos Mayores”, según Resolución Junta Directiva Corpoelec N° DIR-1013 de fecha 18-01-2013.



Misión

Desarrollar, proporcionar y garantizar un servicio eléctrico de calidad, eficiente, confiable, con sentido social y sostenibilidad en todo el territorio nacional, a través de la utilización de tecnología de vanguardia en la ejecución de los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización del sistema eléctrico nacional, integrando a la comunidad organizada, proveedores y trabajadores calificados, motivados y comprometidos con valores éticos socialistas, para contribuir con el desarrollo político, social y económico del país.

Visión

Ser una Corporación con ética y carácter socialista, modelo en la prestación de servicio público, garante del suministro de energía eléctrica con eficiencia, confiabilidad y sostenibilidad financiera. Con un talento humano capacitado, que promueve la participación de las comunidades organizadas en la gestión de la Corporación, en concordancia con las políticas del Estado para apalancar el desarrollo y el progreso del país, asegurando con ello calidad de vida para todo el pueblo venezolano.

Descripción de las competencias

Corpoelec tiene la competencia en materia de energía eléctrica, encargada de realizar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización en todo el territorio nacional. Entre las competencias se señalan:

- Ejercer las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio: generación, transmisión, distribución y comercialización; conforme a los lineamientos dictados por el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica.
- Ejecutar las inversiones necesarias para la expansión, mejoramiento, operación y mantenimiento de las instalaciones, a fin de garantizar la prestación del servicio eléctrico en las condiciones óptimas requeridas y de conformidad con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Prestar el servicio eléctrico bajo los criterios de confiabilidad, eficiencia, calidad, equidad, solidaridad, no discriminación, transparencia, sustentabilidad económica y financiera, cumpliendo las normas técnicas de instalación, operación y de seguridad, según la normativa que a este efecto apruebe el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica.
- Informar y poner a disposición del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica la capacidad de potencia instalada de generación y la capacidad de transmisión, así como acatar sus instrucciones operativas.
- Instalar y mantener los centros de operación de distribución que autorice el órgano encargado de la actividad de despacho del sistema eléctrico

para atender adecuadamente las fallas, solicitudes y reclamos en la distribución.

- Velar por la operación, mantenimiento y expansión del alumbrado público a nivel nacional.
- Atender toda nueva solicitud de servicio, aumento o disminución de la capacidad de suministro o retiro del servicio.
- Atender, solucionar y dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios, de conformidad con esta Ley y las normas que la desarrollen.
- Realizar la medición, lectura, facturación, cobro y demás notificaciones inherentes a la prestación del servicio eléctrico.
- Compensar a los usuarios los daños causados como consecuencia de fallas en la prestación del servicio eléctrico, de acuerdo con lo que establezcan las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.
- Reembolsar a los usuarios, los montos cobrados en exceso, en caso que la retribución aplicada haya sido indebidamente cambiada o por errores de medición, lectura o facturación, de acuerdo con lo que establezcan las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.
- Suspender el servicio eléctrico, previo aviso, en caso de interrupciones programadas y en caso de peligro o riesgo inminente, conforme a las normas que regulan la materia.
- Proteger el área donde se halle construida su infraestructura eléctrica, con el apoyo de los usuarios, las comunidades, las autoridades administrativas y de seguridad local, regional y estatal.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El marco estratégico de Corpoelec expresa las políticas, directrices y objetivos que guían la gestión de la Corporación. En este sentido, las acciones realizadas durante el año 2013 estuvieron alineadas al Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a**

Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”; enfocado en el Objetivo Nacional 3.1 “Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial”.

Bajo estas premisas, a continuación se presentan las estrategias y objetivos institucionales definidos por la Corporación para el período 2010-2014:

Estrategias

- Mejorar el servicio eléctrico.
- Consolidar la Corporación y la integración del sector Eléctrico.
- Avanzar a una Corporación con ética y carácter socialista.
- Procurar la sostenibilidad y sustentabilidad financiera del Sector Eléctrico.
- Mejorar el desempeño ambiental y fortalecer la acción social.

Objetivos

- Mejorar la calidad del servicio.
- Desarrollar la institucionalidad de la Corporación.
- Desarrollar la transición al socialismo de la Corporación.
- Optimizar el uso de los recursos económicos.
- Procurar el financiamiento para gastos e inversiones.
- Homologar la gestión ambiental de las filiales.
- Cumplir las regulaciones ambientales.
- Profundizar la gestión social de la Corporación.

III. LOGROS DE CORPOELEC

Durante el año 2013, Corpoelec orientó su gestión al fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional con el fin de mejorar la calidad del servicio en todo el país, asegurar y solventar de manera integral la problemática del sector, en concordancia con las políticas públicas del Estado venezolano.

A continuación se presentan los logros más relevantes organizados por áreas operativas y de apoyo de la corporación, en sintonía con el Plan de la Patria, específicamente tomando como referencia al Gran Objetivo Histórico III, **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**, con enfoque en el Objetivo Nacional 3.1 “Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial”:

Generación

Durante el ejercicio fiscal 2013, se incorporaron al SEN un total de 1.950 MW nuevos, producto de la ejecución de proyectos en el área de generación, con una inversión aproximada de 4.379 MM de Bs. El siguiente cuadro muestra en forma detallada la información de las incorporaciones:

ESTADO	PLANTA	MW
MERIDA	DON LUIS ZAMBRANO	360
MIRANDA	EL SITIO	360
ARAGUA	LA CABRERA	320
MERIDA	FABRICIO OJEDA	257
MONAGAS	EL FURRIAL	100
ZULIA	SAN TIMOTEO	100
MIRANDA	LA RAISA III	85
NUEVA ESPARTA	JUAN BAUTISTA ARISMENDI	85
ANZOATEGUI	SAN DIEGO DE CABRUTICA	75
GUARICO	EZEQUIEL ZAMORA	64
BOLIVAR	FUERTE CAYAURIMA	30
ZULIA	PARQUE EÓLICO	25,2
AMAZONAS	PUERTO AYACUCHO	15
FALCON	CORO	15
NUEVA ESPARTA	LUISA CÁCERES	15
TRUJILLO	MONA	15
ZULIA	CASIGUA	15
CARABOBO	GD GUACARA	13,7
	TOTAL	1950



Fuente: Dirección de Proyectos Mayores de Corpoelec
Diciembre 2013

A continuación se presentan los principales logros del proceso de generación a través de nuevas incorporaciones:

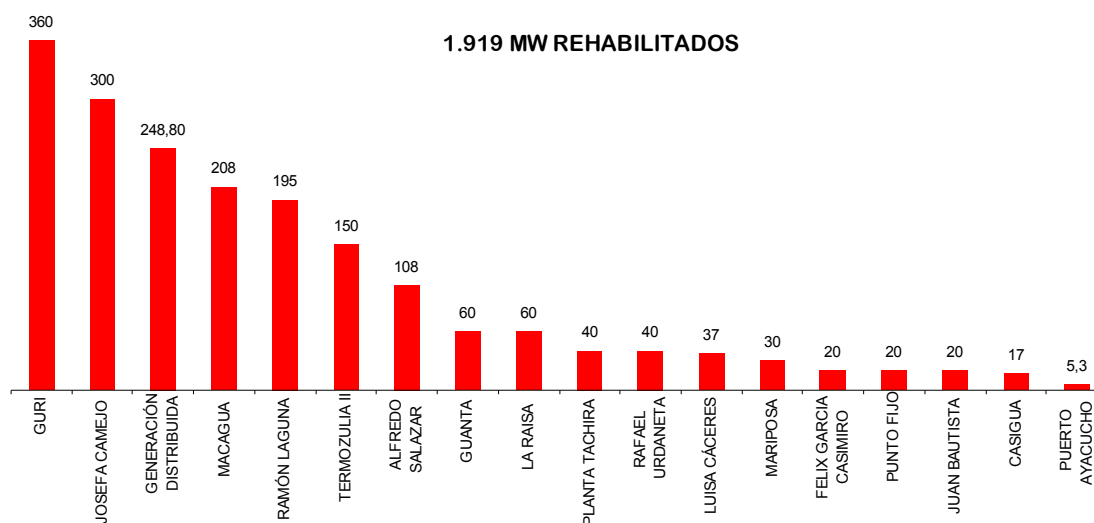
- Planta Don Luis Zambrano: Se incorporaron al SEN las unidades 1 y 2 con 180 MW de potencia nominal cada una, para un total de 360 MW; beneficiando a los habitantes de la Región Andina.
- Planta El Sitio: Se incorporaron las unidades TG 21 y TG 22 con 180 MW de potencia nominal cada una, para un total de 360 MW; beneficiando a 5.760.000 habitantes de la Región Capital.
- Planta La Cabrera (conjuntamente con PDVSA): Se incorporaron 320 MW con la puesta en servicio de las unidades 1 y 2; beneficiando a 1.600.000 habitantes del estado Aragua.
- Planta Fabricio Ojeda: Se incorporó la unidad 2 con 257 MW de potencia nominal; beneficiando a 4.112.000 habitantes de la Región Andina.
- Planta El Furrial (conjuntamente con Pdvsa): Se incorporaron 100 MW con la puesta en servicio de las unidades 1 y 2 de 50 MW cada una; beneficiando a 1.600.000 habitantes del estado Monagas.

- Planta San Timoteo (conjuntamente con PDVSA): Se incorporaron 100 MW con la puesta en servicio de la unidad 1; beneficiando a 1.600.000 habitantes del estado Zulia.
- Planta La Raisia III: Se incorporó la unidad 700 con 85 MW de potencia nominal; beneficiando a los habitantes de la Región Capital.
- Planta Juan Bautista Arismendi: Se incorporó la unidad TG 2 con 85 MW de potencia nominal; beneficiando a 1.360.000 habitantes del estado Nueva Esparta.
- Planta San Diego de Cabrutica (conjuntamente con PDVSA): Se incorporaron 75 MW con la puesta en servicio de la unidad 1; beneficiando a 1.200.000 habitantes del estado Anzoátegui.
- Planta Ezequiel Zamora (conjuntamente con PDVSA): Se incorporaron 64 MW con la puesta en servicio de la unidad 1; beneficiando a 1.024.000 habitantes del estado Guárico.
- Planta Fuerte Cayaurima: Se incorporaron las unidades 1 y 2 marca Solar de 15 MW de potencia nominal cada una, para un total de 30 MW; beneficiando a 480.000 habitantes del estado Bolívar.
- Parque Eólico La Guajira: Puesta en servicio de 12 aerogeneradores con una potencia nominal total de 25.2 MW; beneficiando a 403.200 habitantes del estado Zulia.
- Planta Puerto Ayacucho: Se incorporó la unidad 1 marca solar de 15 MW de potencia nominal; beneficiando a 240.000 habitantes del estado Amazonas.
- Planta Coro: Se incorporó la unidad 9 marca solar de 15 MW de potencia nominal; beneficiando a 240.000 habitantes del estado Falcón.
- Planta Luisa Cáceres de Arismendi: Se incorporó la unidad 32 marca solar de 15 MW de potencia nominal; favoreciendo a 240.000 habitantes del estado Nueva Esparta.
- Planta Monay: Se incorporó la unidad 2 marca solar de 15 MW de potencia nominal; favoreciendo a 240.000 habitantes del estado Trujillo.
- Planta Casigua: Se incorporó la unidad 1 marca solar de 15 MW de potencia nominal; beneficiando a 240.000 habitantes del estado Zulia.

- GD-Guacara: Incorporación de 13.6 MW (8 unidades); favoreciendo a 217.600 habitantes del estado Carabobo.

Asimismo se reincorporaron un total de 1.919 MW al SEN, a través de la realización de trabajos en todo el territorio nacional en las áreas de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica, termoeléctrica y de generación distribuida; contando con una inversión de Bs. 750.230.173. En el siguiente cuadro se precisa la distribución por estados de las respectivas reincorporaciones:

ESTADO	PLANTAS	MW REHABILITADOS
BOLÍVAR	GURI	360
FALCÓN	JOSEFA CAMEJO	300
TODO EL PAIS	GENERACIÓN DISTRIBUIDA	248,80
BOLÍVAR	MACAGUA	208
ZULIA	RAMÓN LAGUNA	195
ZULIA	TERMOZULIA II	150
ANZOÁTEGUI	ALFREDO SALAZAR	108
ANZOÁTEGUI	GUANTA	60
MIRANDA	LA RAISA	60
TACHIRA	PLANTA TACHIRA	40
ZULIA	RAFAEL URDANETA	40
NUEVA ESPARTA	LUISA CÁCERES	37
MIRANDA	MARIPOSA	30
APURE	FELIX GARCIA CASIMIRO	20
FALCÓN	PUNTO FIJO	20
NUEVA ESPARTA	JUAN BAUTISTA	20
ZULIA	CASIGUA	17
AMAZONAS	PUERTO AYACUCHO	5,3
	TOTAL	1.919



**Fuente: Comisionaduría de Generación -Corporación Eléctrica Nacional
Diciembre 2013**

A continuación se presentan los principales logros de generación por trabajos de rehabilitación, mantenimiento y mejoras de infraestructuras:

- Guri: Puesta en servicio de la unidad 10 con 360 MW de potencia nominal, dándole continuidad y calidad de servicio a todo el SEN.
- Planta Josefa Camejo: Puesta en servicio de las unidades 2 y 3 con 150 MW cada una de potencia nominal (300 MW); beneficiando a 411.667 habitantes del estado Falcón.
- Generación Distribuida: Puesta en servicio de diferentes unidades en todo el territorio nacional con 248,80 MW de potencia nominal; beneficiando a 341.409 habitantes de distintas regiones del país.
- Planta Macagua: Puesta en servicio de la unidad 7 con 208 MW de potencia nominal, dándole continuidad y calidad de servicio a todo el Sistema Eléctrico Nacional.
- Planta Ramón Laguna: Puesta en servicio de las unidades 14 y 17 con 60 MW y 135 MW respectivamente de potencia nominal (195 MW); beneficiando a 267.583 habitantes del estado Zulia.
- Planta Termozulia II: Puesta en servicio de la unidad 5 con 150 MW de potencia nominal; beneficiando a 205.833 habitantes del estado Zulia.
- Planta Alfredo Salazar: Puesta en servicio de las unidades 1 y 4 con 60 MW

y 48 MW de potencia nominal respectivamente (108 MW); beneficiando a 148.200 habitantes del estado Anzoátegui.

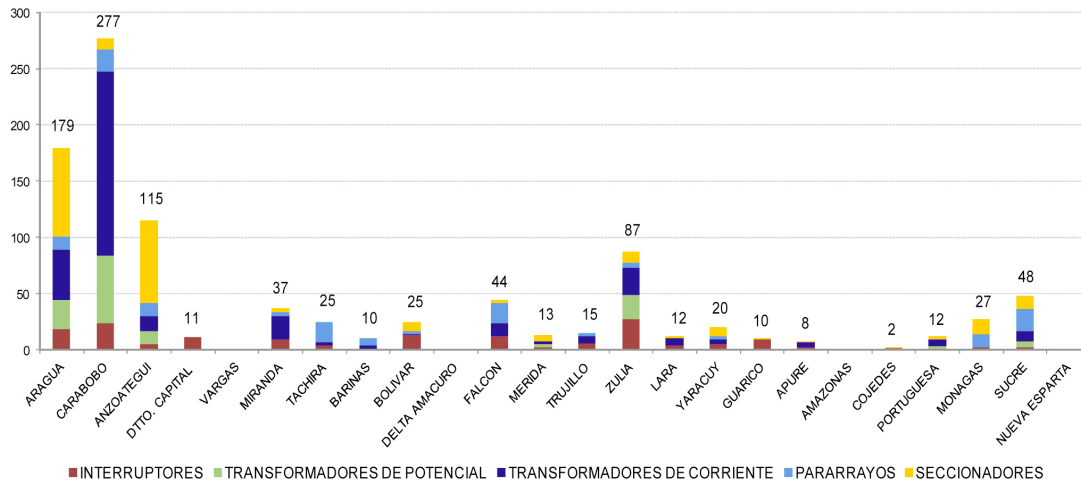
- Planta Guanta: Puesta en servicio de la unidad 6 con 60 MW de potencia nominal; beneficiando a 82.333 habitantes del estado Anzoátegui.
- Planta La Raisa: Puesta en servicio de la unidad 300 con 60 MW de potencia nominal; beneficiando a 82.333 habitantes del estado Miranda.
- Planta Táchira: Puesta en servicio de las unidades 7 y 8 con 20 MW de potencia nominal cada una (40 MW); beneficiando a 54.889 habitantes del estado Táchira.
- Planta Rafael Urdaneta: Puesta en servicio de las unidades 4 y 7 con 20 MW de potencia nominal cada una (40 MW); beneficiando a 54.889 habitantes del estado Zulia.
- Planta Luisa Cáceres de Arismendi: Puesta en servicio de las unidades 22 y 5 con 25 MW y 12 MW de potencia nominal respectivamente (37 MW); beneficiando a 50.772 habitantes del estado Nueva Esparta.
- Planta La Mariposa: Puesta en servicio de la unidad 3 con 30 MW de potencia nominal; beneficiando a 41.167 habitantes del estado Miranda.
- Planta Félix García Casimiro: Puesta en servicio de la unidad 3 con 20 MW de potencia nominal; beneficiando a 27.444 habitantes del estado Apure.
- Juan Bautista Arismendi: Puesta en servicio de la unidad 11 con 20 MW de potencia nominal; beneficiando a 27.444 habitantes del estado Nueva Esparta.
- Planta Casigua: Puesta en servicio de la unidad 2 con 17 MW de potencia nominal; beneficiando a 23.328 habitantes del estado Zulia.
- Planta Puerto Ayacucho: Puesta en servicio de la unidad 1 con 5,3 MW de potencia nominal; beneficiando a 5.489 habitantes del estado Amazonas.

Transmisión

Las acciones estuvieron orientadas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Corto Plazo, así como en las metas establecidas

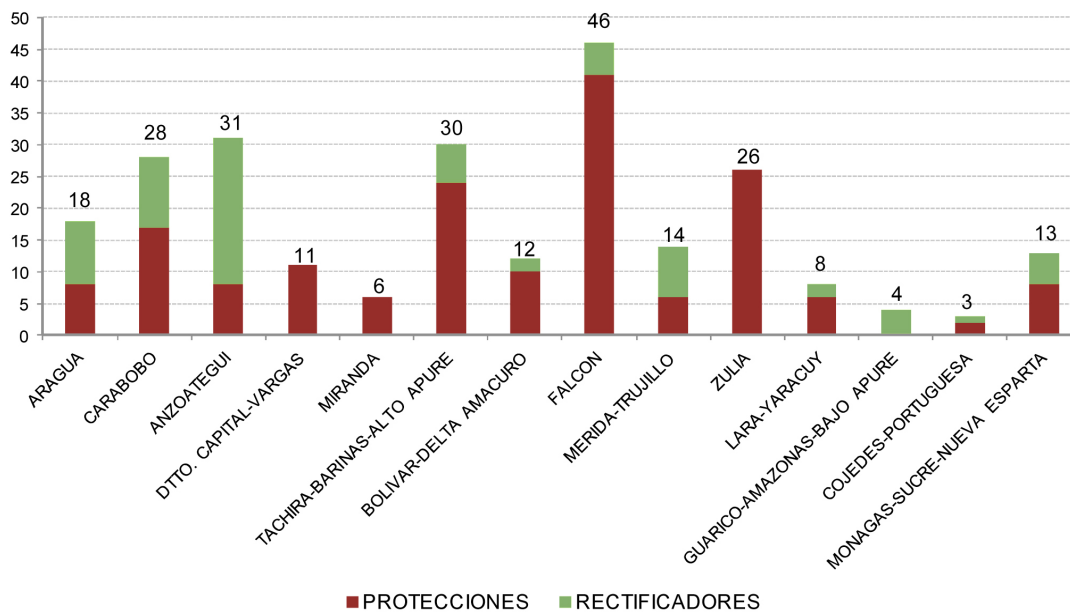
en la Misión Eléctrica Venezuela, en aras de garantizar la calidad de servicio eléctrico. En este sentido, se resaltan las siguientes acciones:

- Sustitución de 230 equipos mayores en diferentes subestaciones, conformados por: 156 interruptores, 132 transformadores de potencial, 325 transformadores de corriente, 134 pararrayos y 230 seccionadores. A continuación se muestra el desglose por estado:



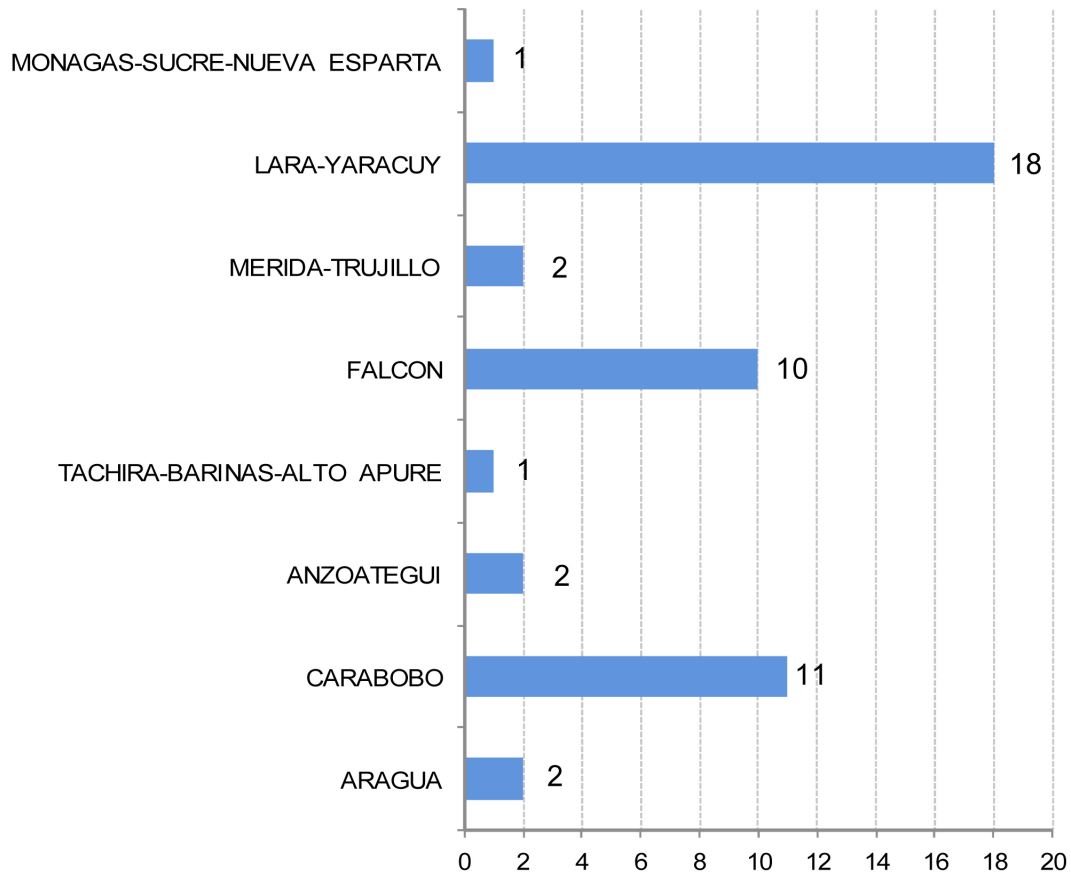
Fuente: Corpoelec
Año: 2013

Reemplazo de 173 sistemas de protección, así como la instalación de 77 rectificadores de baterías. El alcance regional de tales acciones se puede visualizar en la siguiente gráfica:



Fuente: Corpoelec
Año: 2013

- Se rehabilitaron 20 subestaciones ubicadas en el Distrito Capital y en el estado Portuguesa; así como la rehabilitación de 22 sistemas de iluminación asociados a subestaciones de los estados Vargas, Zulia, Portuguesa y el Distrito Capital.
- En lo concerniente a las redes de transmisión, se rehabilitaron 47 torres y se sustituyeron 245 cadenas de aisladores. Presentándose el desglose en la siguiente gráfica:



Fuente: Corpoelec
Año:2013

- Sustitución de ocho (8) circuitos en la red subterránea de transmisión: siete (7) de los cuales estuvieron ubicados en el sistema de 30 kV de la Región Capital, mientras que el circuito restante corresponde al cable Chacopata I – Chacopata II en 115 kV, instalado en el estado Nueva Esparta.
- Por otra parte destaca el Plan de Compensación Reactiva como una acción para mejorar el perfil de tensiones en el sistema, y por ende en la calidad del servicio. En este sentido se instalaron 131 MVar en subestaciones de los estados Barinas, Apure, Falcón y Delta Amacuro.

- Especial atención demandó el desarrollo del Plan de Adecuación del Sistema de 765 kV, a través del cual se revisaron, sustituyeron y adecuaron las subestaciones Guri, Malena, San Gerónimo, Arenosa, Horqueta y Yaracuy. Entre los aspectos en revisión se destacan: la fase de reserva de autotransformador de 765/230 kV, interruptores, bancos de reactancias, bancos de batería y rectificadores, sistemas de protecciones, sistemas de iluminación, aislamiento en autotransformadores, reactancia, tratamiento de aceite a autotransformador de reserva, copas terminales de conductor, revisión de bote de carga del sistema a 765 kV, así como la inspección exhaustiva de los 2.207 km de líneas que conforman este sistema.
- Se realizaron 12.324 actividades de mantenimiento preventivo, enmarcadas en el Plan de Mantenimiento Anual de las Subestaciones y Líneas, contribuyendo con ello a garantizar una disponibilidad adecuada del sistema de transmisión.
- Así mismo, a través del Programa de Pica y Poda Nacional y contando con el apoyo de la Milicia Bolivariana, se realizó el mantenimiento de 7.792 km de corredores y caminos de líneas de transmisión.
- Como soporte a los planes nacionales de desarrollo, se instalaron 10 nuevas subestaciones. A continuación se detallan las mismas:

NUEVA SUBESTACIÓN	ESTADO
TUREN II 115 KV	Portuguesa
TAMARE 115 Kv	Zulia
FABRICIO OJEDA 230 Kv	Táchira
LA VUELTOSA 230 Kv	Táchira
BISCUCUY 115 Kv	Portuguesa
SAN RAFAEL DE ONOTO 115 Kv	Portuguesa
VIGIA III 230 Kv	Mérida
REBOLLEN 115 Kv	Sucre
JUAN BAUTISTA 115 Kv	Nueva Esparta
SANTA ROSA MOVIL 115 Kv	Anzoátegui

- Incorporación de 21 nuevas unidades de transformación, logrando un incremento en la capacidad instalada de transformación de 932,7 MVA; adicionalmente, y a través del Plan de Rotación de Transformadores, se rotaron 58 unidades, lográndose un incremento de 937 MVA, de los cuales 132 MVA se adicionaron al sistema de distribución.

- Ampliación de las redes de transmisión para asegurar la evacuación de la energía asociada a las nuevas plantas de generación y para eliminar racionamientos de carga; logrando un incremento en la longitud de 242,5 kilómetros y mejorando la calidad de servicio en los estados: Táchira, Yaracuy, Guárico y Carabobo. A continuación se muestra el detalle:

NOMBRE LÍNEA	LONGITUD (km)
Las Flores-Biscucuy 115 Kv	45,7
La Vueltosa-Guasualito II 230 Kv	134,8
La Vueltosa-Uribante 230 Kv	26,8
Central Fabricio Ojeda-La Vueltosa 230 Kv	2,5
2da Interconexión S/E Cabudare y Yaritagua en 115 Kv	15
Alimentación Provisional S/E Bamari 115 Kv	15
Adecuación Interconexión en Valencia	2,7

- Instalación de 280,3 km de nuevas líneas de transmisión, distribuidas de la siguiente manera: 130 km Buena Vista – Morochas II; 8 km T-Off Casanay – Carúpano – Irapa; 31 km Sitio – Curupao; 45,2 km Planta Luis Zambrano; 29,1 km Termozulia III; 2 km Desvío simple terna Uribante – Vigía II; 4,7 km Tamare; 9,6 km Morochas – Dante y 20,7 km simple terna Flor Amarillo – Güigue.

Distribución

Las principales actividades desarrolladas en el proceso de distribución, estuvieron orientadas a mejorar el servicio eléctrico en las instalaciones, la seguridad en la operación de redes y la atención de reclamos y averías en las redes de distribución; esto con el fin de lograr la calidad operativa y la satisfacción de los usuarios. Todas estas actividades se enmarcaron en la ejecución del proyecto “Distribuir Energía Eléctrica”, que tiene como objetivo final beneficiar a 28.946.000 personas, con una inversión de Bs. 2.480.222.759.

A continuación se presenta los resultados más relevantes:

- Se instalaron siete (7) juegos de celdas 115/13,8 kV en Subestaciones de Distribución a nivel nacional (Turen, La Grita, Ocumare II, Soco, Tinaquillo, La Fría II y San Cristóbal II).
- Ejecución de 13.093 kilómetros de Mantenimiento de pica y poda en 20 estados del país.

- Se realizó mantenimiento integral en 435 circuitos de media tensión, la adecuación de 4.637 sectores de baja tensión y la reparación de 35.838 puntos de alumbrado público.
- En el marco del Plan Nacional de Rotación de Transformadores, se aumentó la capacidad en las subestaciones de distribución en 143 MVA en 11 estados del país, destacando el incremento de 28 MVA en el estado Carabobo y de 22,5 MVA en el estado Trujillo. Por otra parte, se puso en servicio la Subestación Bailadores en el estado Mérida, con una Unidad de 5 MVA en 34.5 kV, así como la incorporación de 10 bancos de compensación reactiva para un incremento de capacidad instalada de 132 MVA.

Comercialización

- En el área de comercialización el número de usuarios registrados se situó en 6.302.190, superando en 5,3% el cierre de 2012 cuando se ubicó en 5.986.018. Este resultado es producto de la ejecución de acciones para incorporar nuevos registros al SEN, tales como las mejoras en los procesos de gestión de la energía que permitieron el incremento de las ventas de energía en 2.468 GWh, lo que representa un crecimiento porcentual de 2,9%, con respecto a 2012, cuando se ubicó en 84.760 GWh. El total de la facturación acumulada estimada al 31/12/2013 es de 10.281 MM de Bs, representando un 11% de crecimiento con respecto a 2.012, que alcanzó 9.251 MM de Bs.
- La recaudación promedio se incrementó en 31% con respecto a 2012; destacando el aumento de los canales de recaudación a fin de ofrecer opciones para el pago del servicio eléctrico, así como el cumplimiento en un 95% en la impresión oportuna de las facturas a los usuarios(residencial general, alto consumo y residencial no general en el ámbito nacional).
- Con respecto a la gestión de cobranza en el sector público se aplicaron varias acciones: La suscripción de Otras acciones de apoyo ejecutadas durante el año 2013, el 100% de los contratos de servicios con los organismos centralizados; la ejecución de la cobranza por Bs. 87.076.793 correspondiente a deudas pendientes de facturación del periodo 2011-2013; se estableció un proceso de compensación con diversos organismos por un monto de Bs 113.954.254 correspondiente a deuda del periodo 2011-2013, y se incrementó en 10% la cobranza de las dependencias administrativas de las alcaldías.

- La efectividad de la cobranza alcanzó en un 90% en grandes usuarios del sector privado.
- Se instalaron 219.283 contadores en el marco del Plan Nacional de Contadores, hasta la primera quincena del mes de diciembre, representando el 86,81% de lo planificado y beneficiando a la población de todo el territorio nacional.
- Se ejecutó la actualización del inventario de los postes en un 35%, (equivalente a 300.000 postes); esto con el fin de normalizar la facturación correspondiente a las empresas de telecomunicaciones que utilizan la infraestructura para la prestación de sus servicios.
- Con relación a los proyectos de mejora continua, se alcanzó la meta establecida en cuanto a la homologación y aplicación del factor de ajuste de precios (FAP); así como en la implantación de la mensajería de texto (SMS); en la consulta de saldo móvil y en la atención en el Centro de Llamadas de Corpoelec para todos los usuarios en el territorio nacional.

En el 2013 se plantearon acciones orientadas a la creación de una nueva cultura de Uso Racional y Eficiente de la Energía, mediante las siguientes iniciativas:

- Se realizaron 38.867 inspecciones de seguimiento y control del cumplimiento del marco normativo legal en materia de uso racional y eficiente de la energía. Así mismo, se realizaron 89 asesorías energéticas al sector público y privado tendentes a alcanzar potencialidades de ahorro de 5.892,2 MW; logrando así un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos sin afectar el confort de las personas en las instalaciones y/o edificaciones. Las asesorías e inspecciones se realizaron en los 23 estados del país y en el Distrito Capital, beneficiando a 6.066 usuarios tanto del sector público como del sector privado.
- Se sustituyeron equipos de baja eficiencia energética por otros de alta eficiencia, tales como bombillos, aires acondicionados y neveras. En el año 2013, se sustituyeron 23.573.969 bombillos y se retiraron 23.089.827 unidades (incluyen bombillos ahorradores e incandescentes); beneficiando a 3.905.255 familias en todo el territorio nacional y estimando un ahorro de 892,08 MW; estos esfuerzos contaron con una inversión por el orden de Bs. 483.298.198.

- Se afianzó la campaña de promoción de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en todos los estados del país, a través de la ejecución de 548.629 acciones de divulgación, así como la realización de 20.374 acciones de formación y capacitación a 521.483 personas en los 23 estados y en el Distrito Capital; estas acciones promueven la corresponsabilidad en la prestación del servicio eléctrico.

OTRAS ACCIONES DE APOYO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013

- Se iniciaron y cumplieron en su totalidad las auditorías operativas, financieras y de gestión propuestas por Corpoelec.
- Se identificaron hallazgos en las actuaciones ejecutadas relacionadas con los procesos sustantivos y de apoyo, que permiten la toma de acciones correctivas con base a las recomendaciones aportadas para subsanar las debilidades encontradas y dando cabal cumplimiento al marco legal que las regula.
- Elaboración de la cartera priorizada de proyectos 2014-2015 de Corpoelec, la cual tiene como objetivo la asignación eficiente de recursos para cumplir con los requerimientos del SEN.
- Se elaboraron y aprobaron 16 instrumentos normativos referidos a contrataciones, administración de contratos, modificaciones presupuestarias, uso de vehículos, seguridad integral y disposición final de bienes, los cuales permiten estandarizar los procesos administrativos que soportan las actividades y proyectos de Corpoelec.
- Se elaboraron dos (2) documentos normativos referidos a la homologación de equipos y materiales en el SEN; así como a la homologación de 29 empresas de materiales, equipos y servicios de reconstrucción de transformadores a ser utilizados.
- Se realizó la actualización tarifaria de los Usuarios Especiales del Sector Petrolero y de los Usuarios Industriales privados de Guayana, con lo cual se incrementará la recaudación para reforzar la sostenibilidad financiera de Corpoelec.
- Se visualizaron y desarrollaron estudios de factibilidad de sistemas de generación basados en energías renovables, para electrificación de comunidades aisladas y conexiones a la red, orientados a la diversificación de la matriz energética nacional.

- Se desarrolló la propuesta “Diseño de Sistemas Fotovoltaicos para la Integración a la Red Eléctrica en las Edificaciones de la GMVV”, con la finalidad de evaluar la reducción del consumo eléctrico en estas edificaciones.
- Se efectuaron de manera conjunta con el MPPEE, programas y medidas conducentes a la disminución del consumo de potencia y energía eléctrica de usuarios residenciales, comerciales, industriales y del sector oficial para el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional 2013-2019 (PDSEN).
- Se realizó el Informe de Gestión de la Corporación Eléctrica Nacional correspondiente al año 2012, que sintetiza los aspectos más relevantes del desempeño empresarial de Corpoelec.
- Se realizaron mesas de trabajo para fortalecer los conceptos, productos y acuerdos de funcionamiento inherentes al Control de Gestión tanto en los procesos sustantivos (Distribución y Comercialización), como de apoyo y conducción, con el fin de optimizar tanto la solicitud como la respuesta oportuna de las diferentes instancias organizacionales en referencia a los requerimientos de información que debe analizar, procesar y difundir la Unidad de Control y Seguimiento de Gestión.
- Consolidación y evaluación de las estadísticas mensuales de ejecución de la construcción en los proyectos y mantenimientos de Corpoelec, requeridas por el BCV.
- Se realizó seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal al Portafolio de Inversiones de la Corporación, el cual se ejecuta en el ámbito nacional alcanzando como resultado el Resumen Ejecutivo para los Proyectos de Generación y de Transmisión respectivamente, y la Síntesis de los Proyectos de Generación y Transmisión.
- Se elaboraron tres (3) Revisiones de Cláusulas por Ajuste de Tarifas, así como 24 elaboraciones de cláusulas generales; a fin de regular las variaciones de precios de las futuras contrataciones, producto de la inflación, y garantizar que se establezcan los lineamientos y mecanismos establecidos en el pliego de condiciones de las contrataciones.
- Se efectuó seguimiento a las unidades de generación a rehabilitar de alto impacto en el SEN, en las siguientes plantas: Planta Centro (estado Carabobo), Termoeléctrica Termozulia I (estado Zulia), Complejo Hidroeléctrico Simón Bolívar (Guri, estado Bolívar), Termoeléctrica

Ramón Laguna (estado Zulia), Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez (Macagua, estado Bolívar), Termoeléctrica Alfredo Salazar (estado Anzoátegui), Complejo Josefa Joaquina Sánchez Bastidas – Picure y Barcaza (estado Vargas), Termoeléctrica Alberto Lovera (estado Anzoátegui), Termoeléctrica Josefa Camejo (estado Falcón), Termoeléctrica Guanta (estado Anzoátegui), Termoeléctrica Guarenas (estado Miranda), Termoeléctrica Luisa Cáceres de Arismendi (estado Nueva Esparta); realizando el reporte semanal de las condiciones operativas de las unidades (mantenimiento correctivo).

- Se realizó seguimiento a las unidades a incorporar al sistema, previamente consignadas a la Dirección de Proyectos Mayores y a la Comisionaduría de Generación (Solar Turbines – 15MW):
 - 18 Unidades Duales (Gas / Fuel Oil) bajo la jurisdicción de la Dirección de Proyectos Mayores en las siguientes plantas: 2 en la Termoeléctrica Fuerte Cayaurima (estado Bolívar); 2 en la Termoeléctrica Rafael Urdaneta (estado Zulia); 1 en la Termoeléctrica Planta Cemento Venezuela (estado Zulia); 3 en la Termoeléctrica Planta Coro II (estado Falcón); 2 en la Termoeléctrica Planta Monay (estado Trujillo); 1 en la Termoeléctrica Puerto Ayacucho (estado Amazonas); 1 en la Termoeléctrica Casigua El Cubo (estado Zulia), 1 en la Termoeléctrica Juan Bautista Arismendi (estado Nueva Esparta); y 3 en la Termoeléctrica La Mariposa (estado Miranda).
 - 4 Unidades Duales (Gas / Fuel Oil) bajo la jurisdicción de la Comisionaduría de Generación en la Planta Termoeléctrica Luisa Cáceres de Arismendi.
- Ejecución del proceso de inspección en sitio a las unidades a rehabilitar de alto impacto y unidades de generación previstas a incorporar al sistema en el año 2013 en las siguientes plantas:
 - Complejo Josefa Joaquina Sánchez Bastidas (JJSB) (Picure, Tocoa, Ampliación Tocoa y Barcaza, estado Vargas); Termoeléctrica Monay (estado Trujillo); Termoeléctrica Casigua El Cubo (estado Zulia), Termoeléctrica Don Luis Zambrano (estado Mérida), Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda (La Vueltoza, estado Táchira); Termoeléctrica Coro II (estado Falcón); Termoeléctrica Josefa Camejo (estado Falcón); Parque Eólico La Guajira (estado Zulia); Complejo Generador Termocentro La Raisa (estado Miranda); Complejo Generador Termocentro El Sitio (estado Miranda); Termoeléctrica del Centro (estado Carabobo) y Generación Distribuida (Guacara, estado Carabobo).

- En el marco del Plan de 100 Días y basados en el Decreto de Estado de Emergencia del Sector Eléctrico, se concretaron acciones en aras de consolidar el funcionamiento y control del sistema y servicio eléctrico, dentro de las mas relevantes se encuentran:
 - Seguimiento semanal al Plan de Corto Plazo con el fin de validar los avances correspondientes en el área de mantenimiento y de proyectos a los programas establecidos por las unidades sustantivas (MPPEE-Corpoelec): Red 765 kV, Rotación de Transformadores, Unidades de Generación Convencional, Unidades de Generación Distribuida, Rehabilitación de líneas de alta tensión, Instalación de nuevas reactancias (banco de condensadores), puesta en servicio de nuevas subestaciones eléctricas, ampliación y rehabilitación de plantas de generación, incorporación de nuevas unidades de generación y puesta en servicio de fuentes alternas (Parque Eólico).
 - Ejecución de inspecciones en sitio de forma aleatoria en el área de Operación y Mantenimiento y grandes Proyectos; en conjunto con el equipo del Viceministerio de Seguimiento y Control del MPEEE; para así validar, consolidar y homologar la información recibida.
 - Inspección en sitio para verificar el cumplimiento de los compromisos preestablecidos entre Pdvsa-Corpoelec dentro del Plan, respecto a la autogeneración de energía eléctrica en las siguientes Plantas: Termoeléctrica San Diego de Cabrutica (2x150MW), Termoeléctrica Güico (3x15MW), Termoeléctrica El Furrial (2x587MW), Criogénico San Joaquín (1x20MW) y Criogénico del Oriente José Antonio Anzoátegui – Petropiar (2x25MW), ubicadas en el estado Anzoátegui.
- Diseño y consolidación de los indicadores operativos y no operativos para cada iniciativa, así como asistencia técnica a los responsables de cada iniciativa para la elaboración y medición de los indicadores establecidos.
- Consolidación y elaboración del reporte semanal de los indicadores operativos y no operativos del Sistema de Seguimiento de la Misión Eléctrica Venezuela (MEV), con el fin de validar los avances correspondientes a los programas preestablecidos por las unidades sustantivas (MPPEE-Corpoelec).
- Consolidación y elaboración del reporte semanal de los indicadores operativos del SEN, enmarcados principalmente en las premisas del Plan a Corto Plazo: Unidades de generación por rehabilitación, Unidades Solar Turbines-Titan 130 a incorporar al sistema, Proyectos Estructurantes,

Pica y Poda en líneas de alta y media tensión; instalación de Bombillos Ahorradores Residenciales por sustitución de incandescentes, instalación de Bombillos Ahorradores (75Watt) en el alumbrado público en el ámbito nacional y Autogeneración de energía eléctrica por parte de PDVSA.

- Se suscribieron 119 contratos, los cuales permitieron formalizar la relación con las distintas empresas contratistas que trabajan en pro del mejoramiento y modernización del SEN; en la procura de equipos mayores y menores; en mantenimientos de infraestructuras existentes; en rehabilitaciones de plantas y ampliación de líneas de transmisión y distribución; así como en la optimización de equipos y procesos de modernización.
- Se prestó apoyo a nivel nacional al Segundo Plan Especial para la Fiscalización de Usuarios de Alto Consumo de Energía Eléctrica.
- Se presentó el proyecto para regular la aplicación del Reglamento de Servicios de Energía Eléctrica en los Contratos de Servicio de Instalaciones Eléctricas y Civiles, anteriormente administrados bajo la figura jurídica del Mandato.
- Se atendieron 1.114 demandas judiciales a nivel nacional, en los cuales se encuentran involucrados los intereses de Corpoelec.
- Se atendieron 224 Procedimientos Administrativos a nivel nacional ante el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis).
- Se atendieron 372 Procedimientos Administrativos en todo el territorio nacional ante las Inspectorías del Trabajo.
- Se atendieron 104 Reclamos Extrajudiciales de Daños a Terceros con ocasión de la prestación del servicio eléctrico.
- Se celebró transacción judicial entre la Corporación y la Sociedad Mercantil Hispana de Seguros, recuperando a favor de Corpoelec la cantidad de Bs.15.893.504.
- Se dio cumplimiento a 17 demandas judiciales, con una cuantía aproximada de Bs.10.372.546.
- Se ejecutaron 44 casos internacionales, 40 servidumbres y 23 Liberaciones de Hipotecas.

- Se prestó atención directa a 1.503 casos relacionados con quejas y reclamos del sector eléctrico, los cuales se desglosan de la siguiente forma: 5 denuncias, 6 solicitudes de aclaratorias, 1.460 casos relacionados con quejas y 32 reorientaciones. Del total de casos atendidos, se resolvieron satisfactoriamente el 94% de los mismos.
- Atención de 99 casos de ayudas sociales (económicas y donaciones).
- Participación en 17 Comités de Ayudas Social del Sector Eléctrico; 139 casos presentados.
- En labores conjuntas con el MPPEE se dio inicio a la estructuras de las Taquillas Únicas para la Atención al Ciudadano.
- Se implementó el Sistema automatizado de Registro de casos de solicitudes.
- En el área de seguridad integral se realizaron inspecciones, evaluaciones de riesgo y auditorías de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, logrando la elaboración del Plan de Riesgo en 15 estados del país, así como la ejecución de 1.170 inspecciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.
- Se realizó la instalación de Sistemas de Televigilancia en los estados Bolívar, Carabobo, Guárico, Monagas, Zulia, Vargas y el Distrito Capital, contribuyendo con la Gran Misión Eléctrica Venezuela.
- En el área de gestión ambiental se obtuvieron las autorizaciones de los organismos competentes (Nacionales, Regionales y Municipales), para la ejecución de los mantenimientos de corredores de servicios de las líneas de transmisión y distribución a nivel nacional, contemplados en el Plan de 100 días.
- Se iniciaron las gestiones para la ejecución del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto “Rehabilitación Unidades 1 a 6, Casa de Máquinas 1 de Guri” y el Plan de Supervisión Ambiental en la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda.
- En el área de asuntos comunicacionales, se realizaron acciones en aras de promover la política institucional, de imagen y relaciones institucionales de la Corporación, mediante estrategias orientadas por los objetivos, misión y visión de la organización.

- Se unificaron los criterios de información para la Intranet en la que los usuarios internos de las diferentes ex-operadoras en miras del proyecto de integración, pueden encontrar toda la información relevante de procesos normativos e información de interés; así como información de actividades recreativas e institucionales de Corpoelec. Asimismo en la página Web los usuarios externos a través de la oficina virtual puedan acceder a servicios como pago en línea, consulta de saldo, domiciliación del servicio eléctrico.
- En el área de finanzas se realizó el seguimiento y control de las cláusulas contractuales contenidas en los Convenios de Préstamos suscritos por la República con organismos multilaterales, donde Corpoelec es el ente ejecutor.
- Se realizó la compensación de los saldos intercompañías (Deudores-Acreedores) de las ex-operadoras (EDC-Cadafe / Cadafe-Edelca).
- Se realizó el registro de la información de facturación comercial, mediante la interfaz para las ex-operadoras para el año 2012.
- Se realizó el registro de la información de cobranza para el año 2012, mediante la interfaz para la ex-operadoras.
- Implantación del esquema concentración de fondos en Corpoelec, a través de la solicitud de conexión y desconexión de todas las empresas Enelbar, Enelven, Enelco, Calife, Caley, Elevel, Cadafe, Seneca y EDC.
- Se efectuó control y administración de los software de comunicación bancaria a nivel nacional, para acceso de visualización de cuentas y proceso de pago de nóminas online.
- Se implementó la Base de Datos para el control de los expedientes de pagos consignados por financiamiento y cuentas por pagar con datos para los indicadores de gestión como: Fecha de entrada, nombre del proveedor, N° RIF, analista asignado, moneda, monto, fondo para el pago, unidad origen, fecha de salida y observaciones.
- Se implementó la Base de Datos para el control de los registros de documentos para las transferencias entre cuentas por los siguientes conceptos: retención de impuestos, responsabilidad social, transferencias entre cuentas para nómina y transferencias para los fondos en anticipos.
- Se realizó gestión del pago oportuno de los intereses de los Bonos 2014-2018 de la ex-operadora EDC que se encuentran vigentes.

- Se establecieron los mecanismos sobre el control y seguimiento de la recaudación financiera a nivel de estados y sistemas comerciales.
- Se realizó la incorporación a la nómina fija de Corpoelec de 5.409 trabajadores (as) que laboraban en condición de tercerizados.
- Se regularizó la condición laboral de 414 trabajadores (as), quienes prestaban servicios en diferentes áreas bajo la condición de personal eventual desde los años 2009 al 2012.
- Implementación del Plan Auto-Administrado de Salud, atendiendo un total de 48.801 casos por claves de emergencia y 8.443 casos atendidos por Cartas Avales, utilizando las 301 Clínicas afiliadas.
- Se cancelaron deudas laborales acumuladas por el orden de Bs.1.506.254.659.
- Se llevó a cabo el Plan Vacacional Corpoelec 2013, beneficiando a 10.983 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.
- Se elaboró la propuesta de validación de la Data Maestra de la Corporación en materia de Fuerza Labor, la cual contempla la adecuación, estabilización y auditoría laboral.
- En el área de procura se realizó la reestructuración de las Comisiones de Contrataciones, a nivel nacional, atendiendo a la cantidad y complejidad de las obras a ejecutar, la adquisición de bienes y la prestación de servicios.
- Se realizó la aprobación de los documentos normativos de Contrataciones (Norma, Procedimientos y Formularios).
- Se efectuó la transferencia al Fondo de Aduanas de los recursos financieros de las unidades sustantivas y la centralización de las partidas presupuestarias inherentes a los gastos aduanales, para lograr la expedita y correcta ejecución tanto presupuestaria como financiera de los recursos aprobados, así como el debido registro presupuestario de estos gastos.
- Se efectuó la nacionalización y desaduanización de manera oportuna, de materiales y bienes importados, requeridos para las obras de generación y transmisión, así como la reposición de los inventarios.

- Se logró disminuir las deudas contraídas con Bolivariana de Puertos y el Seniat, así como con los distintos proveedores de servicios aduanales, entre los cuales se encuentran las líneas navieras, consolidadoras y desconsolidadoras de cargas, agentes aduanales, entre otros, producto de las órdenes de compra/contratos activos absorbidos de las diferentes ex-operadoras.
- Se realizó la recolecta de bienes correspondiente a todas las áreas sustantivas de la Corporación, que se encontraban en diferentes puertos de origen extranjero, con un promedio de 240 días, generando gastos por concepto de almacenaje en divisas, por la falta de recursos financieros.
- En lo que respecta a la recuperación de la flota de Corpoelec, en los últimos meses se han atendido 2.585 unidades, lo que ha permitido, entre otras actividades, incrementar el índice de operatividad desde un 53% a un 63% promedio, pese a las dificultades presentadas.
- Se realizó la consolidación y evaluación de la chatarra a nivel nacional, así como de vehículos y aceite dieléctrico a desincorporar, con especial atención en el oriente del país y en emplazamientos de generación distribuida.
- Se realizó la consolidación de contratos de arrendamientos y gestión de deudas de arrendamiento y condominio a nivel nacional.
- Se realizó el proyecto de recuperación de los sistemas de aire acondicionado en Región Capital: Torre El Marques, C/O Santa Rosa, C/S La Yaguara, C/S El Marques y C/S Guarenas-Guatire.
- Elaboración de proyecto de rehabilitación y estandarización de las oficinas comerciales Daymar en Guatire, estado Miranda y Plaza Mar en el estado Anzoátegui.
- Se realizó la homologación e implantación del servicio de correo electrónico y los servicios de red conexos en software libre y estándares abiertos a nivel Corporativo, con el fin de que todos los trabajadores (as) dispongan de una cuenta de correo electrónico.
- Se incorporaron 3.000 microcomputadores de escritorio y 400 microcomputadores portátiles, además de 150 workstation o computadores de alto rendimiento.

- Se avanzó en un 90% en la unificación del proceso de recaudación en línea.
- Se acondicionó la Red de Datos de la Planta La Raisa.
- Se activó la ruta de servicio de telecomunicaciones para el sistema de compensación reactiva y SCADA de la S/E Carabobo hacia GT2-DCC. Con esta acción se garantiza una ruta de telecomunicaciones para la supervisión del SCADA de la S/E Carabobo a 115 kV y del sistema de compensación reactiva, con lo cual se mejora el control y coordinación del flujo de potencia de la región.
- Incorporación de la red de datos de Yaritagua a la RTBA, que permite la interconexión de banda ancha para mejorar los servicios de intranet, correo corporativo, SAP, telefonía y videoconferencia.
- Puesta en Servicio del Sistema de Telecomunicaciones asociados a Planta El Vigía Don Luis Zambrano que permite la comunicación con todas las áreas de apoyo.
- Integración de las Celdas de Distribución de la S/E Coro 1 y Coro 2 vía IEC104 con el Despacho de Occidente que permite mantener Operación y disponibilidad del despacho.
- Automatización del proceso de programación y vinculación de planes de mantenimiento operativo de Demanda y consumo de Energía en el estado Zulia, esta acción permite la optimización del proceso de mantenimiento planificado.
- Implementación de esquemas de integración del sistema comercial región occidente al modelo SEUC, definidos en el plano empresarial.
- Homologación de la carga de información de sobre-tiempo utilizando el módulo CATS/SAP a nivel nacional (Fase I). Esto permite el aprovechamiento de la plataforma tecnológica al utilizar la herramienta CATS de SAP, la carga efectiva de las actividades diarias, aprendizaje de la herramienta por parte del personal de Talento Humano para que sirva de agente multiplicador en la II fase de la implantación.
- Habilitación de Canal Ethernet como ruta principal de conexión del canal ICCP para el Centro Nacional de Despacho y Despacho Occidente, esta acción genera confiabilidad y disponibilidad de servicios del canal ICCP en Región Capital garantizando mediciones en tiempo real del sistema de energía en la Región Zulia.

- Puesta en servicio de las comunicaciones en S/E Moralito, garantizando de esta forma la instalación de nuevos servicios de telecomunicaciones en la región sur del lago, para el Estado Zulia.
- Implantación del Módulo de Cambio del Sistema OTRS, lo que permite la Automatización del Proceso de Cambio, para facilitar el seguimiento, las auditorías, así como los Informes de Gestión relacionados a la Plataforma Tecnológica.
- En el área de desarrollo social, a través del Fideicomiso del Fondo de Responsabilidad Social se apoyaron Proyectos Comunitarios como capital semilla, en aras de promover el desarrollo socio productivo de las comunidades organizadas y contribuir a los procesos y prácticas del desarrollo económico y social en los espacios comunitarios en los estados Miranda, Barinas, Zulia, Nueva Esparta, Mérida y Portuguesa.
- En el estado Miranda se apoyaron proyectos socio productivos de infraestructura y de electrificación de 38 consejos comunales, por un monto de Bs. 17.024.918, beneficiando a 35.423 personas.
- En el estado Barinas se entregaron recursos del Fondo de Responsabilidad Social a proyectos socio productivos de infraestructura y asistencial de 5 Consejos Comunales, por un monto de Bs. 6.893.211,44, beneficiando a 117.447 personas.
- En el estado Nueva Esparta se entregaron recursos del Fondo a 21 Consejos Comunales por un monto de Bs. 18.899.413, beneficiando a 136.083 personas.
- En el estado Zulia se apoyaron 14 proyectos socio productivos de infraestructura y asistencial, por un monto de Bs. 939.232, beneficiando a 12.402 personas.
- En el estado Mérida fueron beneficiados 6 Consejos Comunales con Bs.3.827.854, beneficiando a 10.522 personas.
- En el marco de la Misión Eléctrica Venezuela, se desarrollaron acciones alineadas con el tercer vértice; Modelo de Gestión Pública Socialista para el Sector Eléctrico. Para ello se desarrollaron 4 iniciativas:
 - Consulta Popular, cuyo objetivo es implantar mecanismos que permitan la participación del Poder Popular en los procesos de formulación ejecución y control del SEN. A la fecha se cuenta con un avance del 100% en la tarea de creación de la metodología a usar en la consulta.

- Conformación de la red de misioneros eléctricos. Su objetivo es la conformación de una red de Misioneros Eléctricos que defiendan las instalaciones del SEN y sean los interlocutores entre las comunidades y Corpoelec en todas las denuncias e irregularidades que existan. Para ello se cumplió la meta de formar y juramentar a más de 4.000 personas.
- Acompañamiento de los proyectos financiados por el fondo de responsabilidad social de Corpoelec: La meta es financiar y acompañar a 25 proyectos. Las tareas corresponden a “crear una base de datos de los proyectos financiados por el fondo de responsabilidad social de Corpoelec”, ejecutada en un 100% y “sistematizar el reporte de avance de cada proyecto”, ejecutada en un 75%.
- Transferencia de la gestión del servicio a la comuna. Tiene como objetivo, la formación de líderes comunitarios para la transferencias de competencias de gestión del SEN como lo son: la facturación, la notificación, lectura entre otros, tal como está tipificada en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE).

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2013, Corpoelec afrontó una serie de limitaciones que afectaron el cabal desenvolvimiento y ejecución del plan operativo contemplado, lo cual incidió negativamente en los resultados de su gestión. A continuación se presenta una síntesis de las principales limitaciones discriminadas de la siguiente manera:

Limitaciones Técnicas

- Diferentes plataformas tecnológicas, versiones y sistemas que dificulta la consecución de labores.
- Dificultades para el acceso a la información, debido a la dispersión física del personal de Corpoelec a nivel nacional.
- Ausencia de software corporativo especializado en planificación financiera, gestión de proyectos, formulación de presupuesto, seguimiento de proyectos, indicadores de gestión, entre otras cosas.
- Falta de homologación de criterios y procesos de operación entre las diferentes operadoras impacta en los resultados esperados.

- Mobiliario insuficiente y puestos de trabajo en condiciones inadecuadas, lo que ocasiona incomodidades al personal.
- Insuficiente dotación de equipos y materiales de oficina, tales como fax, escáner y fotocopidora, papel, y otros básicos.
- Inexistencia de equipos de medición, vehículos, herramientas, GPS para realización de los trabajos de campo.
- Antigüedad y deterioro de la flota de vehículos.

Limitaciones Financieras

- Problemas de disponibilidad presupuestaria a fin de cubrir con los gastos operativos y de inversión para la sostenibilidad y expansión de la infraestructura eléctrica bajo la responsabilidad de Corpoelec.
- Falta en la disponibilidad de los recursos financieros para la atención y adquisición de insumos, herramientas, repuestos, partes y componentes, viáticos, bienes y pólizas de seguros para los vehículos oficiales, alquiler, reparación y/o compra de vehículos, entre otros.
- Flujo de caja insuficiente, debido a que los ingresos no cubren los gastos operativos y financieros, dando origen a limitaciones para honrar oportunamente los compromisos adquiridos con terceros.

Limitaciones Políticas

- Debilidades en la articulación interinstitucional para la formulación de políticas sectoriales con mayor visión sistémica, lo cual resulta de imperiosa necesidad para el sector eléctrico nacional como eje transversal para el desarrollo sostenible del país.
- Debilidades en los procesos de comunicación y coordinación con las autoridades regionales y municipales, lo cual dificulta el proceso de planificación sistémica para la sostenibilidad del servicio.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el ejercicio fiscal 2013, Corpoelec ejecutó proyectos discriminados en sus diferentes procesos sustantivos, de apoyo y conducción. Los cuales se listan a continuación:

- P0001 Proyecto Generar Energía Eléctrica.
- P0002 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- P0003 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente.
- P0004 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Centro.
- P0005 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Capital.
- P0006 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Occidente.
- P0007 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Distribuida.
- P0008 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Alternativa.
- P0009 Proyecto de Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- P0010 Proyecto de Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica.
- P0011 Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Distribuida.
- P0013 Proyecto de Transmitir de Energía Eléctrica.
- P0014 Proyecto de mejoras de Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica.
- P0015 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Centro del País.

- P0016 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Capital.
- P0017 Proyecto Expandir La Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región de Oriente.
- P0018 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región de Occidente.
- P0019 Proyecto de Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión.
- P0020 Proyecto Distribuir Energía Eléctrica.
- P0021 Proyecto Ampliaciones y Mejoras de las Redes de Distribución Eléctrica.
- P0022 Proyecto Comercializar Energía Eléctrica.
- P0023 Proyecto Seguridad Integral.
- P0024 Proyecto de Gestión Ambiental.
- P0025 Proyecto de Automatización Tecnología de Información y Telecomunicaciones.
- P0026 Proyecto Desarrollo Social.
- P0027 Proyecto de Servicio Corporativo.
- P0029 Proyecto Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional.
- P0030 Red de Transporte Banda Ancha Basado en la Fibra Óptica.
- P0036 Construcción de la Central Hidroeléctrica Tocomá.
- P0037 Planta De Ciclo Combinado Termozulia III.
- P0038 Modernización de las unidades 1 a 6 de la casa de máquinas 1 de la central hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).
- P0039 II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo (Presa Las Cuevas - Central Las Coloradas).

- P0040 Construcción de la planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumana) 1000 MW.
- P0043 Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua).
- P0044 Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la zona urbana de Maracaibo.
- P0045 Sistema de Transmisión en 400 kV Asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado (Convenio Binacional República Bolivariana de Venezuela Y República de Portugal).
- P0046 Plan Nacional de Respaldo al Sistema de Transformadores de Potencia y Sistema Control De La Demanda (Convenio Binacional República Bolivariana de Venezuela y República de Portugal).

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de la Corporación, donde se podrá visualizar el comportamiento físico y financiero de cada uno de ellos.

Los proyectos mencionados a continuación, recibieron recursos a través de la modificación presupuestaria realizada el 30 de diciembre de 2013, sin embargo, no tuvieron ejecución física ni están registrados en el SNE:

- P00 Consolidación del Sistema de Transmisión Región Occidental.
- P00 Consolidación del Sistema de Transmisión Región Oriental.
- P00 Proyectos de Mejoras en Redes de Distribución a Niveles de 34,5 kV Y 13,8 kV.

VI. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014 el accionar de la Corporación estará caracterizada por el desarrollo de planes y proyectos que responden a las directrices, objetivos, estrategias y políticas establecidos en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político**

dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”; enfocado en el Objetivo Nacional 3.1 “Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial”, con la finalidad de propiciar un cambio radical hacia la generación térmica de energía eléctrica adicional con base en el gas y otras fuentes de energías alternativas, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ejecutivo, a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, que permita el fortalecimiento de la institución con miras a mejorar la prestación del servicio eléctrico y la optimización de sus principales procesos.

Estrategias

- Mejorar el Servicio Eléctrico.
- Consolidar la Corporación e Integración del Sector Eléctrico.
- Avanzar a una Corporación con ética y carácter socialista.
- Procurar la sostenibilidad y sustentabilidad financiera del Sector Eléctrico.
- Mejorar el desempeño ambiental y fortalecer la acción social.

Objetivos

- Mejorar la calidad del servicio.
- Desarrollar la institucionalidad de la Corporación.
- Desarrollar la transición al socialismo de la Corporación.
- Optimizar el uso de los recursos económicos.
- Procurar el financiamiento para gastos e inversiones.
- Homologar la gestión ambiental de las filiales.
- Cumplir las regulaciones ambientales.
- Profundizar la gestión social de la Corporación.

En este orden de ideas para el ejercicio fiscal 2014, Corpoelec planificó ejecutar una serie de proyectos, los cuales se listan a continuación:

- P0001 Proyecto Generar Energía Eléctrica.
- P0003 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriental.
- P0004 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Central.
- P0005 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Capital.
- P0006 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Occidental.
- P0007 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Distribuida.
- P0008 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Alternativa.
- P0009 Proyecto de Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- P0010 Proyecto de Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica.
- P0011 Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Distribuida.
- P0013 Proyecto de Transmitir de Energía Eléctrica.
- P0014 Proyecto de Mejoras de Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica.
- P0015 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Centro del País.
- P0016 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Capital.
- P0017 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región de Oriente.

- P0018 Proyecto Expandir la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región de Occidente.
- P0019 Proyecto de Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión.
- P0020 Proyecto Distribuir Energía Eléctrica.
- P0021 Proyecto Ampliaciones y Mejoras de las Redes de Distribución Eléctrica.
- P0022 Proyecto Comercializar Energía Eléctrica.
- P0023 Proyecto Seguridad Integral.
- P0024 Proyecto de Gestión ambiental.
- P0025 Proyecto de Automatización Tecnología de Información y Telecomunicaciones.
- P0026 Proyecto Desarrollo Social.
- P0027 Proyecto de Servicio Corporativo.
- P0029 Proyecto Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional.
- P0030 Red de Transporte Banda Ancha basado en la Fibra Óptica.
- P0036 Construcción de la Central Hidroeléctrica Tocomá.
- P0037 Planta de Ciclo Combinado Termozulia III.
- P0038 Modernización de las unidades 1 a 6 de la casa de máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).
- P0039 II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante-Caparo (Presa Las Cuevas - Central Las Coloradas).
- P0040 Construcción de la Planta de Generación termoeléctrica Antonio José de Sucre (PLANTA CUMANÁ).
- P0041 Planta ciclo combinado Termozulia V.

- P0042 Reemplazo de Turbogeneradores Obsoletos de Última Generación.
- P0043 Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua).
- P0044 Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la zona urbana de Maracaibo.
- P0045 Sistema de Transmisión en 400 kv Asociado a las Subestaciones Buena Vista y el Venado.
- P0046 Plan Nacional de Respaldo al Sistema de Transformadores de Potencia y Sistema Control de la Demanda.
- P0047 Construcción del Desarrollo Hidroeléctrico el Chorrín.
- P0048 Construcción de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda (La Vultosa).
- P0049 Construcción Planta de Generación Termoeléctrica Don Luis Zambrano (El Vigía).
- P0050 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Central.
- P0051 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Sur-Occidental.
- P0052 Proyecto de Generación de Termoeléctrica de Carácter Complementario.
- P0053 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Central.
- P0054 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Occidental.
- P0055 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Sur-Occidental.
- P0056 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Oriental.
- P0057 Proyecto Ampliación y Adecuación de las Edificaciones Administrativas de Corpoelec 2014 – 2017.



V.1.1. Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil).

Commóvil representa una empresa de telecomunicaciones filial de Corpoelec, constituida en el mes de septiembre del año 1995. En agosto de 1998 recibe por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), la habilitación N° HGTS-01174 para operar y explotar comercialmente un Sistema de Concentración de Enlaces (Trunking) en el Área Metropolitana, Litoral Central, Guarenas - Guatire, Los Teques, Valles del Tuy, Barlovento, Puerto la Cruz, Barcelona, La Victoria, Maracay, Valencia, Puerto Cabello, San Felipe y Barquisimeto.

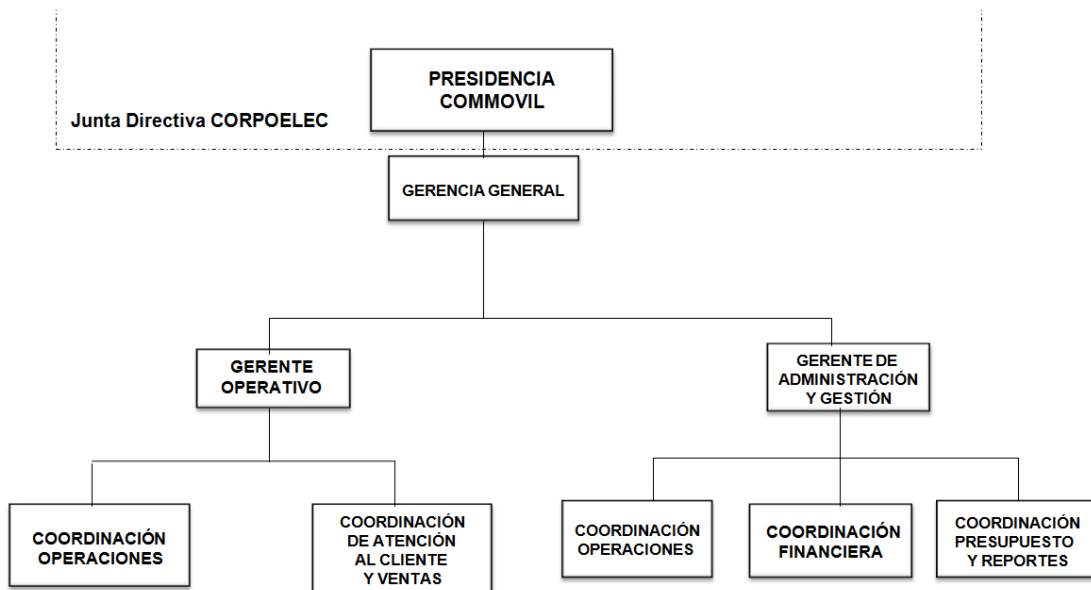
Base Legal

- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTT); y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.

- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y las Ordenanzas.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de la empresa está siendo objeto de revisión y modificación por parte de la Junta Directiva; no obstante se presenta a continuación:



Misión

Proveer servicios de instalación, operación y comercialización de radiocomunicaciones móviles de alta calidad y disponibilidad, con crecimiento integral de su talento humano y contribución permanente al desarrollo de las regiones y comunidades donde tenga presencia.

Visión

Ser una empresa líder, reconocida nacional e internacionalmente por la plena satisfacción de las necesidades de sus usuarios, por su eficiencia operativa, alta capacidad gerencial y técnica, por su sólida estabilidad financiera y, porque su capital humano se halla en permanente desarrollo, lo cual constituye la base fundamental de su competitividad.

Descripción de las Competencias

Entre las competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil) se encuentran:

- Ofrecer un servicio a través de un Sistema de Radiocomunicaciones Móviles Troncalizado SmartZone, que utilice sitios múltiples con un número variable de repetidores para cubrir áreas geográficas extensas (como una región específica, estado o todo el país).
- La estrategia de negocios de la empresa se basa en tres líneas fundamentales: incremento de la participación de mercado; ampliación del portafolio de productos; y la transformación y el fortalecimiento de la organización a través del desarrollo de la cultura de servicio al usuario, así como del impulso en la gestión de responsabilidad social.
- El sistema de Radiocomunicaciones Móviles está estructurado bajo la filosofía de funcionamiento de misión crítica, permitiendo la continuidad de las comunicaciones en los momentos en los que más se requiere: desastres naturales, atentados y alteraciones del orden público, eventos asociados a la red eléctrica y otros servicios públicos, sistema completamente independiente de la red telefónica celular o fija, escalable y ampliable de acuerdo a las necesidades, equipos terminales portátiles, móviles y bases robustos y confiables, equipos intrínsecamente seguros para operaciones en ambientes peligrosos (presencia de gases potencialmente explosivos).
- Commóvil cuenta con los protocolos estrictos de seguridad a nivel de confiabilidad del sistema y registro de data.

Actualmente, la empresa ha crecido hasta posicionarse como la mejor y más grande en sistema troncalizado comercial en Venezuela, contando con 19 sitios de repetición. Entre los clientes principales se destacan: Corpoelec (sector energía), PDVSA (sector petróleo), Alcaldía de Bejuma, MPP de Energía Eléctrica (organismos del Estado), Banco de Venezuela (instituciones bancarias), empresas de distribución de productos, empresas de seguridad y otros entes del Estado venezolano.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2013 por la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil) se encuentran enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.**

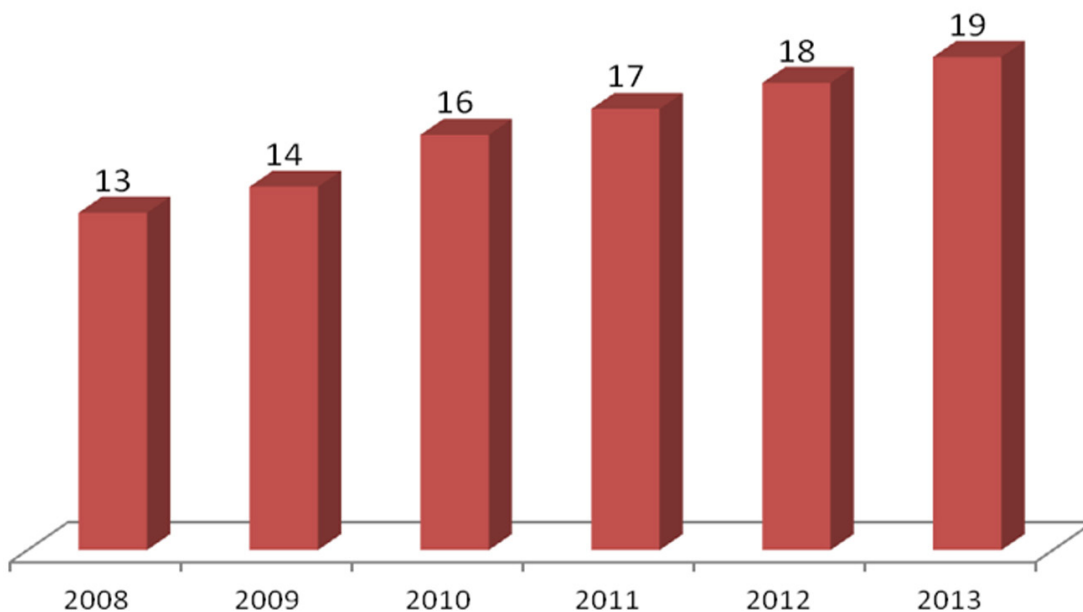
En este sentido, los esfuerzos de la empresa estuvieron dirigidos a “Consolidar al sistema de comunicación nacional como un instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria y la formación ciudadana”.

III. LOGROS DE COMMÓVIL

A continuación se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2013:

Puesta en operación de una nueva estación de repetición en el estado Barinas, con una inversión de Bs. 1.575.000 (US\$ 250.000). De esta manera se incrementó la infraestructura de estaciones de repetición a un total de 19, ubicadas en todo el país. Con esta nueva estación se beneficia a la ciudad de Barinas y poblados cercanos con un nuevo servicio de radiocomunicaciones móviles, con una capacidad para atender 600 equipos terminales.

Sitios de Repetición



Fuente: Commóvil
Año: 2013

Se realizaron los estudios correspondientes a la migración tecnológica de la plataforma actual: basándonos en escenarios de mejoras y a la adecuación de la infraestructura existente. Esto posibilitará la prestación de nuevos servicios complementarios por parte de Commóvil.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2013, la empresa Commóvil planificó la generación de ingresos operativos por concepto de servicios de radiocomunicaciones móviles terrestres por un monto de Bs. 24.558.018; no obstante, al cierre del mes de diciembre del 2013 los ingresos operativos devengados se situaron en Bs. 30.172.393.

Por otra parte se señala, que Commóvil no solicitó recursos vía transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Asimismo tampoco recibió recursos por parte del MPPEE ni de ningún otro Ente del Ejecutivo Nacional (por concepto de gasto corriente y/o gasto de capital para sus operaciones).

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la empresa afrontó limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se menciona a continuación:

Con el proceso de transformación y absorción de las empresas eléctricas por la Corporación eléctrica Nacional (Corpoelec), perdió vigencia el Convenio de Encomienda de Gestión entre Commóvil y la antigua Operadora EDC, que aunado al proceso de transformación de Corpoelec originó un vacío en las áreas medulares de Commóvil y la paralización de algunas actividades. En este sentido, se plantean las limitaciones:

Limitaciones Técnicas:

- En el área legal se presentaron importantes retrasos dentro del proceso de asesoría y asistencia legal de Corpoelec para Commóvil, en todo lo relativo a la elaboración de contratos para la prestación del servicio de radio comunicaciones, convenios e interpretación y aplicación de normas, dentro del marco regulatorio correspondiente.
- En el área de recursos humanos se presentaron retrasos en el proceso de asesoría y asistencia en el área de Talento Humano de Corpoelec para Commóvil, en todo lo relativo a la contratación y retiro del personal, mantenimiento de los expedientes laborales de cada trabajador, esquema de compensación de los ejecutivos de ventas y programas de evaluación y entrenamiento continuo.

VI. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el ejercicio fiscal 2013, la empresa Comunicaciones Móviles, EDC, C.A. (Commóvil), ejecutó el proyecto denominado “**Comunicación de Voz Troncalizada para Servicios Corporativos**”.

Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Commóvil para el año 2014 formuló un proyecto que lleva por nombre **“Comunicación de Voz Troncalizada para Servicios Corporativos”**, el cual tiene por meta incorporar 8.049 equipos activos que permitan modernizar la red actual analógica a una digital de nueva generación, y con eso el despliegue de nuevos servicios para desarrollar procesos y actividades que actualmente se realizan de manera presencial a distancia en toda su zona de cobertura (lectura, envío de mensajes de texto (SMS), corte, reconexión, telemetría, telegestión de procesos).



V.1.2. EDC Network Comunicaciones S.C.S.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

EDC Network Comunicaciones, S.C.S.

EDC Network Comunicaciones, S.C.S, constituye una empresa venezolana bajo la Modalidad Mercantil de Sociedad en Comandita Simple, filial de Corpoelec.

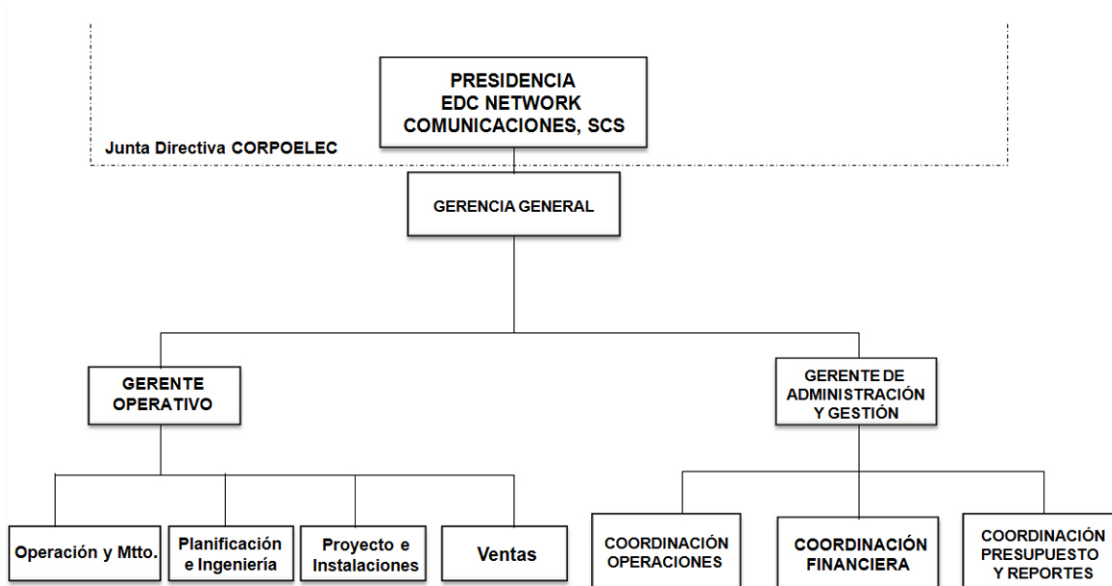
Base Legal

- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTT); y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.

- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y las Ordenanzas.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de EDC Network Comunicaciones, S.C.S., está siendo objeto de revisión por parte de su Junta Directiva.



Misión

Proporcionar servicios de transporte de señales de telecomunicaciones en el Área Metropolitana de Caracas, con estándares de calidad (carrier class), basándose en la excelencia de todo su personal y en la tecnología avanzada de la red de conectividad y multiservicios por fibra óptica. Igualmente le agrega valor a los negocios de todos los usuarios, incrementando su sentido de pertenencia sobre la red, brindando a todo su personal la oportunidad

de desarrollar al máximo sus potencialidades, así como proporcionar a sus accionistas una justa rentabilidad.

Visión

Ser la empresa líder en Servicios de Transporte de Señales de Telecomunicaciones por fibra óptica, en el Área Metropolitana de Caracas, basándose en la calidad y competitividad de sus servicios y la excelencia de todo su personal.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., se encuentran las siguientes:

- Proveer servicios de interconexión a través de la comercialización, operación y mantenimiento de una red de fibra óptica de altísima calidad, desplegada a través de la infraestructura de transmisión y distribución de Corpoelec (ductos de electricidad que están instalados a más de 1,5 metros de profundidad), dirigida a satisfacer las necesidades de aplicaciones de datos, voz y vídeo de los operadores de telecomunicaciones, usuarios corporativos y gubernamentales dentro del área de La Gran Caracas (Caracas, Altos Mirandinos, Guarenas - Guatire, La Guaira.); con una atención de 24 horas diarias los 365 días del año.
- La estrategia de negocio se basa en tres líneas fundamentales: Incremento de la participación de mercado, ampliación del portafolio de productos y la transformación y el fortalecimiento de la organización; a través del desarrollo de la cultura de servicio al usuario y del impulso a la gestión de responsabilidad social; basándose en las directrices del ente regulatorio (Conatel).
- La EDC Network Comunicaciones, S.C.S., a fin de dar cumplimiento al Punto de Cuenta No. 33, emitido por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, donde se establece que la Cantv será el único prestador de servicios de telecomunicaciones del Estado, firmó el 30 de abril del año 2008 un contrato de interconexión que permite a Cantv comercializar los servicios de la empresa a terceros de manera transitoria, esto garantizaría cumplir con los ingresos proyectados. Asimismo continuará realizando la facturación de los usuarios que se encontraban activos para el momento de la firma del acuerdo, mantiene la operación técnica para los usuarios, además de ampliar las capacidades de ancho de banda de los clientes que así lo requieran.

- La EDC Network está reconocida como un proveedor “Carrier Class” en el mercado, con un 99,99% de disponibilidad teórica de los servicios activos, manteniendo estrategias de innovación que le han permitido poner en funcionamiento la primera Red Metro Ethernet del país, además de desarrollar e implementar diferentes estrategias y tecnologías de acceso de “última milla”.
- Los servicios que se ofrecen a través de las redes de EDC Network son las siguientes: Servicios TDM (Multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; enlaces de transporte Metro Ethernet para acceso a Internet, transmisión de datos IP, conexiones internacionales IP, interconexión de redes locales de empresas filiales ubicadas en la Gran Caracas y los enlaces para redes privadas virtuales y conexiones de respaldo, entre otros servicios.

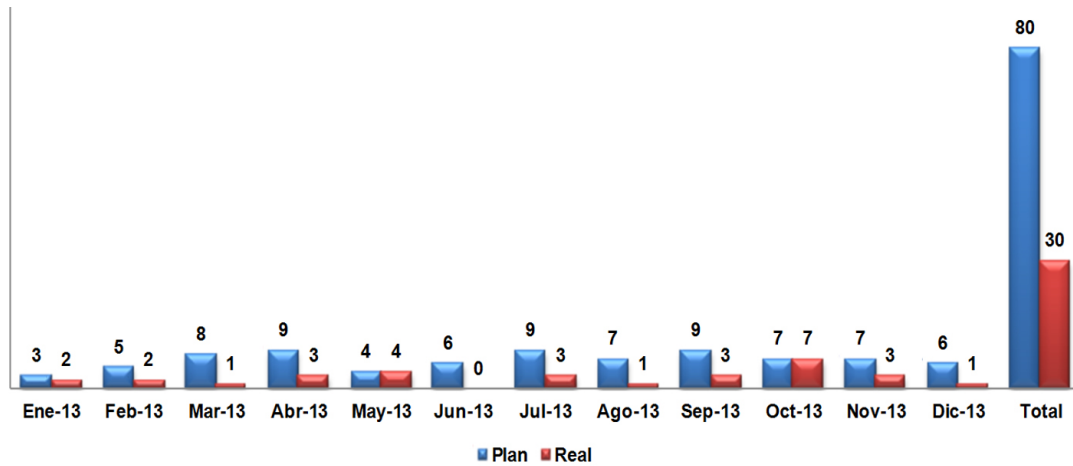
II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2013 por la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., se encuentran enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el gran Objetivo Histórico II referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo** y tiene como objetivo nacional “Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano”.

III. LOGROS DE EDC NETWORK COMUNICACIONES, S.C.S.

Durante el año 2013, se colocaron en operación en la Gran Caracas 30 nuevos enlaces de comunicaciones en el área de cobertura de la compañía, lo que permitió potenciar los servicios corporativos de la banca nacional y de otros usuarios operadores de telecomunicaciones. Estas acciones se realizaron con una inversión de Bs. 2.576.000, permitiendo alcanzar niveles de facturación al cierre del mes de diciembre por el orden de Bs. 85.061.911.

Enlaces Instalados



# Enlaces	Ene-13	Feb-13	Mar-13	Abr-13	May-13	Jun-13	Jul-13	Ago-13	Sep-13	Oct-13	Nov-13	Dic-13	Total
Plan	3	5	8	9	4	6	9	7	9	7	7	6	80
Real	2	2	1	3	4	0	3	1	3	7	3	1	30

Fuente: *EDC Network Comunicaciones S.C.S.*
Año:2013

Ingresos obtenidos

Ingresos (MBs.)	Total
Planificado	74.953
Real	85.062

Fuente: *EDC Network Comunicaciones S.C.S.*
Año:2013

- Se ejecutaron acciones de fortalecimiento social, realizándose mantenimientos de acceso a internet mediante uso de redes eléctricas en los Colegios Luis Rodríguez Sánchez y Don Bosco, de La Urbina.
- En el ámbito del SmartGrid, se habilitó el canal para realizar la telemedición de los contadores de energía del Hospital J.M. de los Ríos.
- En la zona central de la ciudad de Caracas se instaló el equipamiento necesario para telemedir los equipos del grupo de remotas en las cargas concentradas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, el Banco Central de Venezuela y la Asamblea Nacional.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2013, EDC Network Comunicaciones, S.C.S., planificó la generación de ingresos operativos por el orden de Bs. 74.952.997 por conceptos de prestación de servicios de transporte de señales de telecomunicaciones por fibra óptica. Al cierre del ejercicio fiscal 2013 la cifra correspondió a Bs. 85.061.911.

Por otra parte, la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S, no solicitó recursos por conceptos de transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ni tampoco recibió recursos del Órgano Ministerial de Adscripción, ni de ningún otro Ente del Ejecutivo Nacional por concepto de gasto corriente y / o gasto de capital para sus operaciones.

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la empresa afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- La subcontratación de los servicios de tendido y conectorización de fibra óptica a la Unidad de ATIT de Corpoelec, obstaculiza las actividades de la empresa; motivado a que a la hora de realizar estos trabajos por parte de la contratista de la Unidad, la prioridad se asigna a los servicios de Corpoelec.
- En cuanto al proceso de contrataciones de la empresa, no se pudo ejecutar su presupuesto de gasto ni de inversión, por lo que los inventarios de la empresa mermaron impidiendo la oportuna y adecuada atención a los requerimientos de sus clientes.

VI. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el ejercicio fiscal 2013, la empresa EDC Network Comunicaciones, ejecutó el proyecto denominado “**Comercialización de transporte de datos**”. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

EDC Network Comunicaciones, S.C.S, para el año 2014 formuló un proyecto que lleva por nombre “Comercialización de Transporte de Datos”, el cual tiene por meta instalar 80 nuevos enlaces que permitan modernizar su red actual, basándose en las siguientes premisas:

- Crear su propia unidad de fibra óptica que empalme, haga el tendido, la canalización, mantenimiento de la red existente y los nuevos servicios.
- Instalar el servicio de internet en escuelas y hospitales que lo soliciten, a través de las líneas eléctricas. Adicionalmente, se continuará con los proyectos pilotos de telemedición para obtener la lectura de forma automática y remota, utilizando medidores inteligentes del consumo de energía de un usuario.
- Instalar 80 nuevos enlaces que atiendan la demanda de los sectores: Gobierno (Banca Pública y Entes del Estado) y Corporativo (Banca Privada y empresa privada).
- Ampliar la Red Metroethernet, el alcance será seleccionar al proveedor tecnológico que permita la implementación de una red que cumpla con los nuevos requerimientos del mercado de transporte de datos y asegure una tecnología duradera, segura y que genere el menor impacto en los servicios activos actualmente. La actualización de la red Metroethernet permitirá a EDC Network continuar ofreciendo los servicios de transporte de datos de mayor crecimiento e impacto en el mercado de las telecomunicaciones a nivel mundial, bajo estándares internacionales de calidad, seguridad, disponibilidad, servicios de nueva generación de video, voz y cantidades masivas de datos.
- Activar la telemedición de las cargas concentradas en: Torre La Primera, Torre Europa, Centro Lido, Universidad Central de Venezuela y Corpoelec, sede el Rosal.
- Puesta en operación de la Segunda Ruta a La Guaira, con la cual se busca garantizar una vía alterna a todos aquellos clientes que entregan el servicio internacional de comunicaciones a Caracas desde La Guaira, así como aumentar la confiabilidad de la red.
- Instalar los equipos de medición necesarios para la certificación de los enlaces y el mantenimiento de la red (mejor capacidad de mantenimiento de la red y de los enlaces de los clientes).

- Centro de Operaciones Alterno: Se busca conformar una granja de servidores para la gestión de las redes SDH y Metroethernet en caso de una contingencia en la fallas de los servicios principales de monitoreo, administración y control de las redes señaladas anteriormente. Este proyecto permitirá el manejo de contingencia, sin la posibilidad de pérdida de la gestión de las redes SDH y Metroethernet.
- En cuanto a los Canales Alternativos de Comunicación, se plantea incorporar el servicio de acceso a internet a los Colegios General Santiago Mariño (Petare) y Socorro Gonzalez Guinan; la Unidad de Salud Barrio Adentro 1 del Llanito, el Hospital Domingo Luciani y Colegio Fe y Alegría.
- Adquirir el equipamiento necesario para tener un inventario de repuestos aceptable en caso de fallas y para la atención y demanda de nuevos enlaces que se van a instalar.
- Adecuar las Casetas: frisado, pintura de paredes e impermeabilización de techos. Además se plantea adquirir e instalar los aires acondicionados necesarios para que los equipos de opto-electrónica operen en el rango de temperatura adecuado.



V.1.3. Administradora Serdeco, C.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Administradora Serdeco, C.A.

La Administradora Serdeco, C.A., es una empresa filial de Corpoelec especializada en proveer soluciones y servicios de gestión comercial apoyados en la infraestructura comercial y tecnológica de la Corporación (Región Capital).

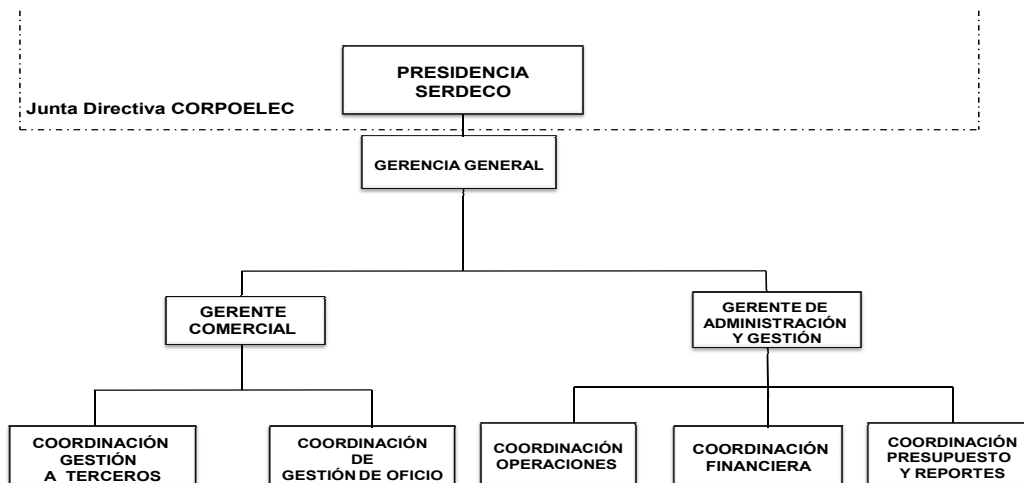
Base Legal

- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley del Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTT); y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.

- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las Ordenanzas.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de la Administradora Serdeco, C.A., está siendo objeto de revisión por parte de su Junta Directiva.



Misión

Somos una filial de la Corporación Eléctrica Nacional, especializada en proveer soluciones y servicios de Gestión Comercial a entes gubernamentales y empresas de servicios públicos y privados, masivos y recurrentes, de manera oportuna y confiable, apoyados en una infraestructura comercial y tecnológica de avanzada, con un equipo humano comprometido con su éxito, contribuyendo de esta forma a su eficiencia comercial y al crecimiento de la Corporación.

Visión

Consolidarnos como una Empresa Líder en el mercado en la prestación de Servicios de Gestión Comercial, ofreciéndole a nuestros usuarios de manera eficiente y eficaz soluciones que permitan satisfacer sus expectativas, contando con recursos humanos con la mejor vocación de servicio, aportando innovación apoyados en una tecnología de avanzada y generando una relación de confianza y seguridad con nuestros clientes.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa Administradora Serdeco, C.A., se encuentran las siguientes:

- La Administradora Serdeco, C.A., es una exitosa proveedora de servicios de gestión comercial específicamente en el área de impresión y ensobrado de facturas, totalizando más de 3.000.000 de clientes de empresas de Aseo Urbano y Domiciliario y Disposición Final de Desechos Sólidos en los distintos municipios del Área Metropolitana de la Gran Caracas y el estado Yaracuy. La prestación del servicio se realiza con carácter exclusivo por municipio o por quien éstos designen para dicha actividad, tales como: Institutos Autónomos Municipales, Empresas especializadas en el área, Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones Civiles, otros organismos descentralizados del municipio y organismos de cualquier naturaleza de carácter nacional o estatal.
- Satisfacer los atributos válidos de clientes en términos de funcionalidad, eficiencia, accesibilidad, confianza y seguridad; en aras de añadir valor agregado a través de soluciones innovadoras, flexibles, dinámicas, con visión de futuro, enfocadas en tecnología y servicios para responder a su realidad actual.
- La empresa busca contar con un equipo de trabajo en un ambiente de confianza, comunicación, logros, responsabilidad, respeto y entusiasmado en servir al cliente.

La Administradora Serdeco, C.A., tiene como elementos de éxito los siguientes:

- Experiencia como empresa prestadora de servicios públicos y privados.
- Ejecución efectiva de procesos comerciales.
- Orientación al Cliente.

- Moderna plataforma tecnológica.
- Equipo humano con experiencia y conocimiento técnico, capaz de adaptarse a las particularidades y necesidades de cada cliente.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2013 por la empresa Administradora Serdeco, C.A., estuvieron enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el gran Objetivo Histórico V referido a **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”** y tiene como objetivo nacional **“Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento nacional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”**.

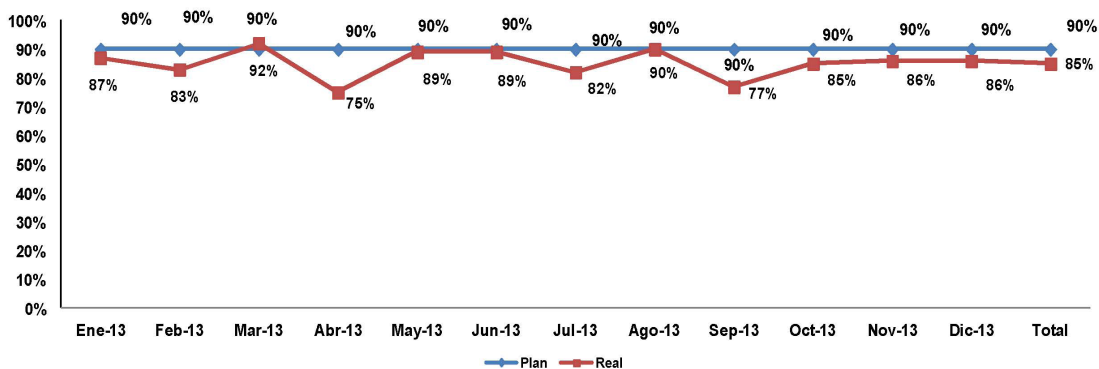
III. LOGROS DE LA ADMINISTRADORA SERDECO, C.A.

A continuación se presentan lo principales logros alcanzados durante el año 2013:

- Los ingresos por conceptos de servicios de aseo urbano y domiciliario y disposición final de desechos sólidos provenientes del 10% de comisión sobre la recaudación y el valor cobrado por la impresión de facturas, se situaron en Bs. 113.679.442, representados en el área servida de la compañía (18 municipios de los estados Miranda, Vargas, Aragua y Yaracuy).
- Los aspectos que contribuyeron a la efectiva recaudación, obedecen a la aplicación oportuna de nuevas tarifas por variación de unidad tributaria y por ajustes de precio; los lineamientos generados para la sinceración de algunas deudas; disminución del tiempo promedio (menor 5 días) para la atención de requerimientos de solvencia provenientes de las oficinas comerciales; la divulgación continua a través de la promoción del pago de todos los servicios de la factura, así como la atención total de los requerimientos recibidos en el mes anterior y de las solicitudes realizadas por las Operadoras y Alcaldías.

Efectividad de la Recaudación

Efectividad de Recaudación (%)	Ene-13	Feb-13	Mar-13	Abr-13	May-13	Jun-13	Jul-13	Ago-13	Sep-13	Oct-13	Nov-13	Dic-13	Total
Plan	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Real	87%	83%	92%	75%	89%	89%	82%	90%	77%	85%	86%	86%	85%
												Proyección Cierre	



Fuente: Administradora Serdeco, C.A.

Año:2013

Ingresos Operativos

Ingresos (MBs.)	Total
Planificado	106.200
Real	113.679

Fuente: Administradora Serdeco, C.A.

Año:2013

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

- Para el año 2013, la Administradora Serdeco, C.A., planificó generar ingresos operativos por Bs. 106.200.358, por conceptos de servicios de gestión comercial, situándose para el cierre del ejercicio fiscal en Bs. 113.679.442.
- La Administradora Serdeco, C.A., no solicitó recursos por conceptos de transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica de acuerdo a la Ley de Presupuesto Vigente. Así mismo tampoco recibió recursos del MPPEE ni de ningún otro ente del Ejecutivo Nacional por concepto de gastos corrientes y/o de capital para sus operaciones.

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la empresa afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Políticas:

- En el proceso de transformación y absorción de las empresas eléctricas por parte de Corpoelec, el Convenio de Encomienda de Gestión entre la Administradora Serdeco y la EDC perdió vigencia, a pesar de esto la empresa se apoya en recursos de Corpoelec, tales como: planta física, recursos humanos, tecnológicos y la plataforma comercial. Sin embargo, la gestión no es proporcional a las exigencias contractuales que contrajo la Administradora ante las Entidades (Alcaldías y Operadoras).
- En cuanto a los asuntos legales, la Administradora Serdeco, C.A., se vio afectada por la suspensión ocurrida en el segundo semestre del año en cuanto a los trámites y asesorías legales prestadas a las empresas no eléctricas, adscritas a Corpoelec. Dicha situación impactó en todo lo relativo a la elaboración de contratos, convenios e interpretación y la aplicación de normas dentro del marco regulatorio; impidiendo cumplir con los tiempos de respuesta requeridos por las Entidades.

VI. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2013

Durante el periodo fiscal 2013, Administradora Serdeco, C.A., ejecutó el proyecto denominado “**Gestión Comercial a través de Serdeco**”. Al respecto, se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

La Administradora Serdeco, C.A., para el año 2014, formuló un proyecto que lleva por nombre “Gestión Comercial a través de Serdeco de los servicios de aseo urbano”. Este proyecto tiene por meta mantener la efectividad de la recaudación en un 90%, así como satisfacer los atributos válidos de clientes en términos de funcionalidad, eficiencia, accesibilidad, confianza y seguridad, que se establecen en el acuerdo de servicio con las distintas Alcaldías y Operadoras, a través de las actividades que se mencionan a continuación:

- Efectividad de la Recaudación: Mantener en 90% la efectividad de recaudación general de los servicios de aseo por los contratos actuales, al cierre del año 2014.
- Optimización del proceso de Atención de Reclamos: Resolución del 90% de los oficios pendientes al mes anterior, en el proceso de recaudación de aseo.



V.1.4. Aracoi, S.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Aracoi, S.A.

Aracoi, S.A., constituye una empresa filial no eléctrica de la Corporación Eléctrica Nacional S.A, (Corpoelec), dedicada a la adquisición, enajenación y arrendamiento de terrenos y edificaciones, así como, a la promoción, financiamiento y desarrollo de cualquier clase de actividad y operaciones inmobiliarias; a la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles; y a la celebración de cualquier acto lícito de comercio, a juicio de la Junta Directiva.

La función fundamental de Aracoi S.A., refiere al arrendamiento de locales comerciales de su patrimonio y fungir como sede de Corpoelec San Felipe, Edo. Yaracuy.

Base Legal

La actividad de Aracoi S.A, se rige por La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Código de Comercio, la Ley de Arrendamiento Inmobiliario, documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. y demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del Sector Público.

Estructura Organizativa

En la actualidad la empresa no dispone de estructura organizativa aprobada por la máxima autoridad.

Misión

Proporcionar y garantizar una infraestructura de calidad, eficiente, confiable, con sentido social y sostenibilidad financiera en la región Yaracuyana para Corpoelec - San Felipe y todos los usuarios relacionados a través de la comercialización de espacios que permitan el buen desenvolvimiento de

operaciones comerciales socialistas, generando y manteniendo fuentes laborales perdurables en el tiempo acordes con los nuevos lineamientos sociopolíticos.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de Aracoi, S.A., se encuentran las siguientes:

- Realizar el arrendamiento del 100% de sus activos ubicados en San Felipe, estado Yaracuy, de los 19 locales comerciales y de las 4 áreas de piso; para un total de 2.911 metros cuadrados arrendados.
- Mantenimiento de la infraestructura.
- Aseo y limpieza de los pasillos y áreas verdes.
- Vigilancia del centro comercial.
- Garantizar la prestación de los servicios básicos (agua y luz) a los inquilinos.
- Facturación y cobro del arrendamiento a los locales comerciales.
- Administración de la nómina de dos (2) obreros.
- Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2013, la empresa Aracoi S.A, enmarcó sus actividades en la consecución del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.** En este sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Servir a nuestros usuarios para su satisfacción plena.

- Evaluar con nuestros usuarios la tarifa justa y de ley para el goce de los derechos económicos y sociales.
- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el Centro Comercial Aracoi, mediante la ejecución de programas de mantenimiento y adecuación de infraestructura e instalaciones a través del arrendamiento de los locales comerciales.

III. LOGROS DE ARACOI, S.A.

Durante el año 2013, la empresa Aracoi S.A, en función de sus acciones planteadas, logró ejecutar el cerramiento de una parte del estacionamiento posterior del Centro Comercial y de la Oficina del Subcomisionado de Corpoelec Yaracuy, a fin de proporcionar una mayor seguridad a sus empleados, así como a los trescientos cincuenta (350) usuarios del centro comercial. La inversión estuvo por el orden de Bs. 207.302 y se generaron 10 empleos directos y 8 indirectos.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta cuadro demostrativo con los principales ingresos generados por la empresa Aracoi, S.A:

Conceptos	Bs.
Ingresos de operación	681.721
Otros Ingresos	71.422
Total Devengado	753.143

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2013, la empresa Aracoi S.A, afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- La estructura funcional de Aracoi, ha sido un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos y para la operatividad administrativa.

- No se cuenta con el personal idóneo para realizar las reparaciones menores de los sistemas de hidroneumáticos y tuberías del centro comercial.

VI. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2013

Para el año 2013, Aracoi S.A., realizó la ejecución del proyecto 119647 “Mantenimiento Mayores, Menores y Construcción de Infraestructura en el Centro Comercial Aracoi S.A”. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico - financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, Aracoi, S.A., planteó la ejecución del proyecto “Adecuación y mantenimiento de infraestructura e instalaciones en el Centro Comercial Aracoi, S.A.”, con dos acciones específicas; Mantenimiento Operativo al Centro Comercial cuya meta es la ejecución del mantenimiento continuo mensual que se realiza, 12 servicios al año (un servicio por mes), y la segunda acción específica Construcción de Cerramiento del Centro Comercial, cuya meta es la ejecución de una obra que corresponde a la tercera etapa del cerramiento del Centro Comercial.



V.2 Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CIEE).

La CIEE fue creada por el Estado Venezolano para contribuir al desarrollo de los procesos de reestructuración y consolidación del Sistema Eléctrico Nacional, mediante el Decreto N° 321, de fecha 13 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.227 de la misma fecha.

Base legal

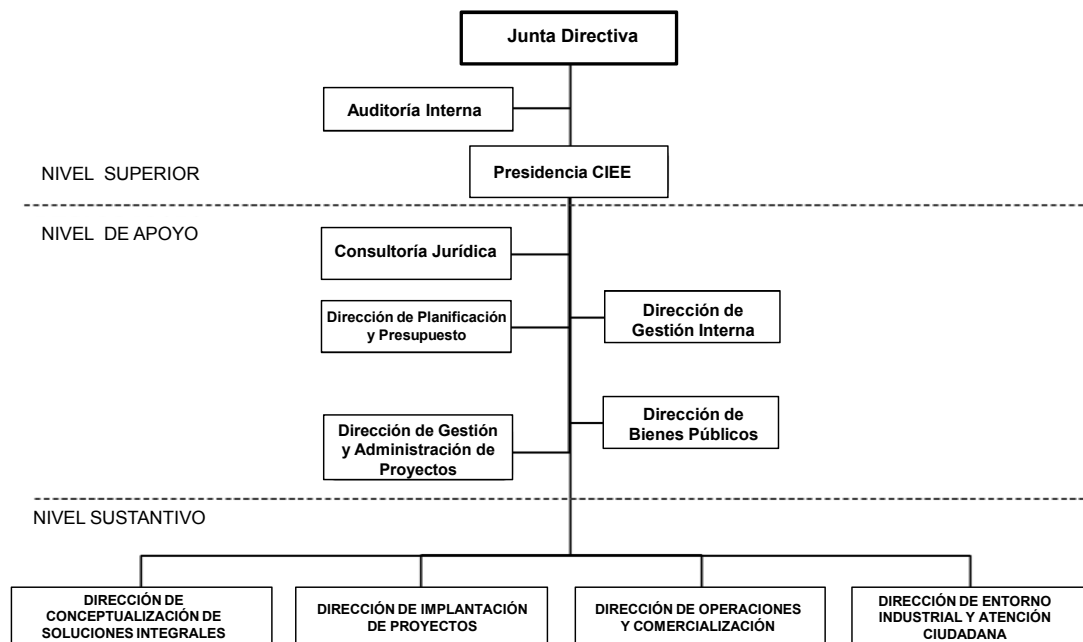
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Para el diseño de la estructura organizativa de la CIEE, se establecieron las siguientes premisas:

- Subordinación de la empresa a la dirección del Estado por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Organización del sector industrial en materia de energía eléctrica.
- Simplificación en el proceso de toma de decisiones con el aplanamiento de la organización.
- Máxima descentralización y capacidad de ejecución en los procesos operacionales.
- Centralización normativa en el nivel de apoyo y descentralización operativa en sus empresas filiales.
- Orientada a la producción y suministro de bienes y servicios asociados a las industrias conexas al Sector Eléctrico Nacional, así como la elaboración y ejecución de proyectos, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos, materiales y productos requeridos para este sector.

En este sentido se plantea la Estructura Organizativa de Primer Nivel de la CIEE



Misión

Contribuir a la consolidación del nuevo modelo productivo socialista y a la soberanía e independencia industrial y tecnológica venezolana; brindando soluciones de ingeniería, suministrando insumos, creando y administrando unidades de producción y servicios, eficientes, sustentables y competitivas en el ámbito nacional e internacional, que fortalezcan e impulsen el desarrollo del Sector Eléctrico y de su industria proveedora, de forma segura y respetuosa del medio ambiente.

Visión

- Ser el factor estratégico dentro de la cadena de suministros del Sector Eléctrico Nacional, organizado como una empresa con estándares de clase mundial, modelo de gestión pública e impulsora de la creación de valor social, económico y ambiental; con altos niveles de excelencia y confiabilidad de su gente, procesos y tecnología, contribuyendo decididamente a la consolidación del nuevo modelo productivo socialista y a la soberanía industrial y tecnológica venezolana.

Descripción de las competencias

- La Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CIEE), tiene por objeto la producción y suministro de bienes y servicios que sirvan de insumo a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo la contratación, estudio, evaluación y/o elaboración de proyectos y el acompañamiento en la ejecución de los mismos; la contratación de obras civiles; la producción, importación, exportación, compra, venta y suministro de insumos, materias primas, equipos, materiales, bienes, productos y servicios. Todo lo anterior destinado a las actividades del Sector Eléctrico Nacional, en beneficio de los usuarios del servicio eléctrico.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Las acciones de la CIEE durante el año 2013 estuvieron enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico II, referido a Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo; así como en el Gran Objetivo Histórico III, Convertir

a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

En este sentido, y bajo el contexto de la implantación de la **Misión Eléctrica Venezuela**, específicamente en el vértice que refiere a la “**Soberanía Tecnológica del Sector Eléctrico**”, se realizaron acciones en aras de culminar la implantación de la CIEE, con el propósito de fortalecer la industria manufacturera asociada al sector eléctrico, a través del apalancamiento de la producción nacional de los materiales, equipos y suministros necesarios para la efectiva operatividad del SEN, aumentando las capacidades tecnológicas nacionales y disminuyendo las importaciones; todos estos esfuerzos se orientaron en las políticas públicas y directrices del Ministerio.

III. LOGROS DE LA CIEE

La CIEE desde su creación en agosto de 2013, emprendió acciones que le permitieron conformar su funcionamiento de acuerdo con sus competencias de ley, entre las cuales podemos resaltar:

- La aprobación del organigrama estructural de primer nivel para el funcionamiento de CIEE, en fecha 5 de septiembre de 2013 bajo Resolución DIR-002/2013, así como la Misión, Visión, Valores, Modelo de Negocio (Procesos), Manual de Cargos y Tabulador de Sueldos.
- La aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2013, incluyó el inicio de la ejecución de las siguientes acciones: Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica; Instalación de una empresa que desarrolle la implantación de unidades industriales, estudios y diagnósticos del sector eléctrico; Instalación de una empresa importadora de insumos para el sector eléctrico; Instalación de una fábrica de transformadores de potencia, distribución y medición; Instalación de una fábrica de aisladores eléctricos; Instalación de una fábrica de aerogeneradores; Reingeniería de la planta Metrocontadores del ALBA; Instalación de una fábrica de Minihidro y Miniturbinas; Instalación de una fábrica de Conductores y Cables; y la Instalación de una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobras, entre otras

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Los recursos transferidos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica correspondiente al capital social de la CIEE, es del monto de **Bolívares 1.000.000**, y de parte de FONDEN **Bolívares 5.321.742**. Los ingresos de operación alcanzan la cantidad de **Bs. 70.400** y corresponden a la ejecución del plan de sustitución de acondicionadores de aire, bajo el rubro de disposición final. En la siguiente tabla se detalla lo devengado, recaudado y pendiente por recaudar por cada una de las transferencias recibidas:

TIPO DE INGRESO	DEVENGADO (BS.)	RECAUDADO (BS.)	PENDIENTE POR RECAUDAR
INGRESOS A LA OPERACIÓN	70400	0	70400
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	6321742	5258283	1063459
MPPEE (Capital Social)	1000000	1000000	0
FONDEN	5321742	4258283	1063459
TOTALES	6392142	5258283	1133859

V. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por la CIEE desde su creación en agosto hasta diciembre de 2013, se presentaron diversos obstáculos que incidieron en los objetivos y metas que se trazaron para los proyectos y acciones que fueron diseñados para apoyar al ente tutelar en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Dichos obstáculos obedecen a limitaciones esencialmente de carácter técnico y financiero, destacándose los siguientes:

Limitaciones Técnicas:

- Aunque a la Corporación para iniciar sus operaciones le fue asignada como sede el piso 11 del Edificio de Corpoelec - El Marqués, todavía no dispone de mobiliario, equipos tecnológicos y materiales suficientes para operar con toda la capacidad y prontitud que se requiere.
- Existe dependencia en el área del servicio de soporte tecnológico, ya que se lleva a cabo con personal de las unidades de tecnología y sistemas de Corpoelec y del Ministerio, lo que tiende en algunos casos a ocasionar retrasos en las actividades técnicas.
- La lentitud en los trabajos de remodelación de la sede afectan las labores propias de la CIEE.

Limitación Financiera:

La limitación financiera se basó fundamentalmente a que el presupuesto de la CIEE aunque fue aprobado por la Junta Directiva el 05 de septiembre de 2013, fue hasta el 08 de noviembre de este año que se publicó en Gaceta Oficial la providencia en la que la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) aprueba estos recursos, afectando la operatividad de esta Corporación y por consiguiente, la ejecución de sus proyectos.

VI. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el ejercicio fiscal 2013 la CIEE inició la ejecución de 13 proyectos discriminados en sus diferentes procesos, los cuales se listan a continuación:

- P01 - Proyecto consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.
- P02 - Proyecto para la instalación de una empresa que desarrolle la implantación de unidades industriales, estudios y diagnósticos del sector eléctrico.
- P03- Proyecto para la instalación de una empresa importadora de insumos para el sector eléctrico.
- P04 – Proyecto para la instalación de una fábrica de transformadores de potencia, distribución y medición.
- P05 - Proyecto para la instalación de una fábrica de aisladores eléctricos.
- P06 - Proyecto para la instalación de una fábrica de aerogeneradores.
- P07 - Proyecto de reingeniería de la planta Metrocontadores del ALBA.
- P08 - Proyecto para instalar una fábrica de Minihidro y Miniturbinas.
- P09 - Proyecto para instalar una fábrica de Conductores y Cables.
- P10.- Proyecto para instalar una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobras.
- P11 – Proyecto de reingeniería de la fábrica de microleds “Energías Alternativas Luis Zambrano”.

- P12 - Proyecto para instalar una fábrica de Células y paneles fotovoltaicos.
- P13 - Proyecto para instalar una empresa recuperadora de bombillos y componentes eléctricos y electrónicos.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico y financiero de cada uno de ellos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, la CIEE emprenderá sus acciones en la continuación del desarrollo de los planes y proyectos iniciados en septiembre de 2013 e incorporará a su portafolio nuevos proyectos manteniéndose la concordancia con lo establecido en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, cuyos ámbitos de acción responderán específicamente a los siguientes Grandes Objetivos Históricos:

Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

La CIEE como prioridad en el año 2014 atenderá la demanda del Sistema Eléctrico Nacional, a través de la creación de unidades productivas de propiedad social indirecta, la promoción de inversiones, asociaciones estratégicas y el acompañamiento y apoyo del sector productivo privado; sin perder de vista las oportunidades y necesidades a nivel nacional e internacional, prioritariamente en los siguientes ámbitos: el Sistema Eléctrico Nacional; el Ámbito nacional y el Ámbito regional (Alba, Mercosur, Caribe).

Dentro de las acciones para atender la demanda del SEN se incluyen las siguientes:

- Apoyo directo a Corpoelec en el fortalecimiento de sus capacidades de mantenimiento a través de la ampliación y modernización de sus talleres, así como asistir a sus requerimientos de servicios de ingeniería, procura, construcción e inspección de obras y en la ejecución de sus procesos de compra de bienes y materiales.
- Incrementar la utilización de las capacidades actuales de la industria para el sector eléctrico, a través de la ejecución de procesos de suministro de insumos y materia prima para la fabricación de equipos necesarios en el SEN y el desarrollo de un plan de homologación de empresas y productos nacionales.
- Realizar propuestas de políticas públicas para estimular la producción nacional y uso de equipos eficientes.
- Ampliar y modernizar la industria a través de la creación de nuevas unidades productivas y la promoción de inversión productiva y formación técnica y gerencial en el sector.

Proyectos a ejecutar y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal 2014:

Para el año 2014 la CIEE continuará realizando esfuerzos para su consolidación, a través de la concreción de las siguientes acciones: Elaboración del Manual de Organización; Fortalecimiento del proceso de captación e ingreso de personal, Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica; Contar con un sistema integrado de gestión; Elaboración de manuales de normas y procedimientos, planes y programas para el desarrollo de las cadenas productivas del sector industrial eléctrico, entre otras.

Para los siguientes proyectos, las metas estarán fijadas en completar la ingeniería conceptual, básica, de detalle, procura, construcción y puesta en operación de unidades de producción adscritas a la CIEE:

- Proyecto para la instalación de una fábrica de transformadores de potencia, distribución y medición.
- Proyecto para la instalación de una fábrica de aisladores eléctricos
- Proyecto para la instalación de una fábrica de aerogeneradores
- Proyecto de Reingeniería de la planta Metrocontadores del ALBA.
- Proyecto para instalar una fábrica de minihidro y miniturbinas.

- Proyecto para instalar una fábrica de conductores y cables.
- Proyecto para instalar una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra.
- Proyecto de reingeniería de la fábrica Microleds Energías Alternativas, “Luis Zambrano”.
- Proyecto para instalar una fábrica de Células y paneles fotovoltaicos.
- Proyecto para instalar una unidad productiva recuperadora de bombillos y componentes eléctricos y electrónicos.



Sin Fines Empresariales

V.3 Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec.

Fundelec fue creada en el año 1992, a través del Decreto 2.384 de fecha 18 de junio, publicado en Gaceta Oficial N° 35.010 del 21 de julio de ese año; y adscrita al ente tutelar, según Decreto 7.377 del 13-04-2010, por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.414 del 30-04-2010.

Base Legal

- Decreto 2384 del 18-06-1992, mediante el cual se constituye la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec, según Gaceta Oficial N° 35.010 del 21-7-1992. Gaceta Oficial 40.177 del 29/05/2013 (Extensión de la Vigencia de Fundelec).
- Acta Constitutiva. Registrada en la Oficina Subalterna del 1° Circuito de Registro del Municipio Libertador (DF), Registro N°3, Folio 50, Protocolo 1, del 24-09-1993.
- Estatutos de Fundelec según Reforma Estatutaria protocolizada en el Registro Público Primer Circuito del Municipio Libertador, Distrito Capital, N° 45, Folio 224, tomo 47, de fecha, 26-10-2011.
- Decreto 7377 13-4-2010 (Reforma Parcial del Decreto 6991 del 21-10-2009), por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, y se adscribe a la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico a este ente tutelar, Gaceta Oficial N° 39.414 del 30-04-2010.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, publicada en Gaceta Oficial N° 39.573 del 14-12-2010.

- Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado, y el Control de los Aportes Públicos a las Instituciones Privadas Similares, según Gaceta Oficial N° 33.188 del 21-06-1985.
- Las demás resoluciones dictadas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

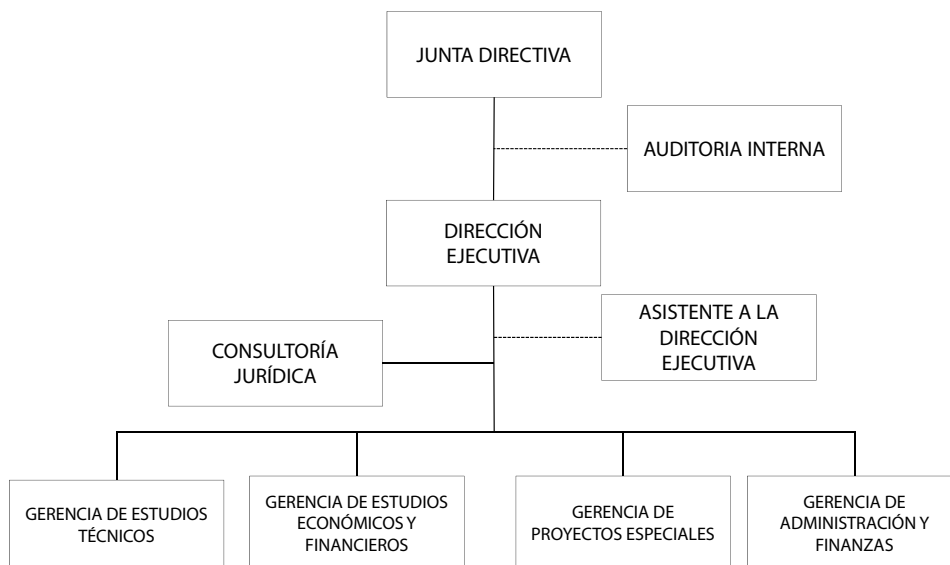
Estructura organizativa

La actual estructura organizativa de Fundelec consta de tres niveles de líneas, conformado por la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y cuatro gerencias de coordinación. Adicionalmente, Fundelec cuenta con una unidad de apoyo a la Junta Directiva, la Unidad de Auditoría Interna; una unidad de apoyo a la Dirección Ejecutiva, Consultoría Jurídica; y una instancia asesora, Asistente a la Dirección Ejecutiva.

Las gerencias de coordinación la conforman tres gerencias medulares y una gerencia de apoyo o soporte administrativo:

- Las Gerencias Medulares están conformadas por: Gerencia de Estudios Técnicos; Gerencia de Estudios Económicos y Financieros, y Gerencia de Proyectos Especiales, las cuales ejercen labores y actividades técnicas de apoyo y soporte a la gestión del ente tutelar.
- La Gerencia de apoyo, Gerencia de Administración y Finanzas, ejerce las labores administrativas y de apoyo requeridas por el resto de las unidades del ente.

ORGANIGRAMA



Misión

Contribuir al más adecuado desarrollo del sector eléctrico, mediante la prestación del soporte técnico profesional al Ejecutivo Nacional, en relación con el ordenamiento y la racionalización del Sector Eléctrico Venezolano, así como a la consolidación de un servicio eléctrico que posibilite la universalidad del suministro en condiciones de calidad, confiabilidad, equidad, eficiencia y seguridad.

Objeto

Fundelec tiene por objeto la investigación, planificación, organización, administración, realización y ejecución de programas, proyectos, convenios y estudios de carácter técnico, que permitan asegurar al ente tutelar la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen a las empresas eléctricas la prestación de un servicio acorde con las necesidades del país y que contribuyan al fortalecimiento, tanto del Sistema Eléctrico Nacional, como del proceso de integración energética regional.

Visión

Ser una institución orientada a la eficiencia y con un alto nivel de profesionalismo y excelencia a los propósitos del Ejecutivo Nacional, en el sentido de modernizar y reformar el sector eléctrico venezolano, para asegurar la prestación de un servicio que propicie bienestar y el desarrollo económico y social.

Descripción de las competencias

De conformidad con los estatutos vigentes, publicados en la Gaceta Oficial N°38.835 del 19-12-2007, Fundelec tiene por competencias:

- Prestar servicios de asistencia y asesoría técnica a sectores públicos y privados.
- Desarrollar y ejecutar programas y proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de fuentes de energía, convencionales y alternativas.
- Desarrollar, implementar y ejecutar programas y proyectos contenidos en convenios nacionales e internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela para el sector eléctrico nacional, que le sea encomendado por el ente tutelar.
- Cualquier otra actividad que le fuere asignada por el Ejecutivo Nacional o por el ente tutelar

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco del Plan de los Cien Días, decretado por el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica por la emergencia eléctrica nacional y la “Gran Misión Eléctrica Venezuela”, Fundelec orientó su accionar en el año 2013 para dar apoyo a los vértices de esta gran misión, entre los cuales destacan: (1) El fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional, (2) El ahorro energético, (3) El desarrollo de fuentes de energías alternativas y (4) El desarrollo soberano del sector eléctrico.

En tal sentido, Fundelec cumplió con las metas establecidas en el Plan de los Cien Días y el Decreto de Emergencia Eléctrica Nacional, enfocándose básicamente en la instalación de sistemas de energía renovables, tales como: sistemas híbridos (eólicos fotovoltaicos) potabilizadoras y desalinizadoras a nivel nacional, en comunidades aisladas indígenas y fronterizas, históricamente desprovistas de los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica.

Asimismo, dentro del Plan Operativo Anual 2013, se ejecutaron veinte y cinco (25) proyectos, que conllevaron al fortalecimiento institucional, dentro del proceso de reorganización, adecuación y estabilización del sector eléctrico.

Vale notar, que los proyectos ejecutados se enmarcaron en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en los **Grandes Objetivos Históricos** que se mencionan a continuación:

Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.

Fundelec atendiendo a este Gran Objetivo Histórico, ejecutó los siguientes proyectos:

Proyecto 116984 “Estudio de Caracterización de las Cargas a Nivel Nacional”, trabajando de la mano con el MPPEE a razón de poder suministrar un sistema de procesamiento de data capaz de albergar y manejar la información de los usuarios del servicio eléctrico nacional en media y baja tensión, permitiendo caracterizar el comportamiento del consumo de energía eléctrica a través de la elaboración de curvas de cargas típicas, agrupamientos por regiones geográficas, rangos de consumo, análisis de pérdidas, entre otros.

Proyecto 115350 “Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre)”, creado con el propósito de adecuar el Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre) incorporando las mejoras detectadas a los módulos existentes (Sucre Versión 1.1) durante la evaluación por parte de los usuarios potenciales (Corpoelec, CND y MPPEE) y añadir nuevas funcionalidades que permitan contribuir a la implantación de políticas y metodologías de regulación, supervisión, fiscalización y control del Servicio Eléctrico Nacional.

Proyecto 116941 “Desarrollo de herramienta para el diseño óptimo de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta”, con el propósito de desarrollar la interfaz gráfica de la herramienta de diseño de sistemas de potencia para el diseño óptimo de la expansión del SEN, considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta, bajo cánones de software libre y diseñar un modelo de optimizador propio.

Proyecto 116959 “Diseño y desarrollo de una aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico”, lo que permitirá sistematizar los procesos de fiscalización mediante el diseño y desarrollo de una herramienta tecnológica, con la finalidad de simplificar los procesos actuales haciendo un uso óptimo de los recursos; incrementando el número de fiscalizaciones a realizar en un periodo, e identificar con mayor celeridad los puntos de mejora para su atención.

Proyecto 113015 “Ejecución del plan de migración a plataformas libres (software libre - Decreto 3.390) en la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec”, destinado a fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional, logrando migrar la plataforma tecnológica de Fundelec de software privativo a software libre, dando cumplimiento a mandato por Decreto Presidencial.

Proyecto 72165 “Sistemas de potabilización y desalinización de agua en zonas Aisladas”, para instalar sistemas de potabilización y desalinización de aguas en zonas aisladas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y salud de la población.

Proyecto 116950 “Mesas de Energía”, proyecto de gran impacto, debido a que involucra al Poder Popular en la gestión del sector eléctrico. Este proyecto permite realizar diagnósticos, conformar comités técnicos de Mesas de Energía en Consejos Comunales, diseñar proyectos eléctricos dirigidos a poblaciones marginales de máxima exclusión social, gestionar el financiamiento para su implementación y supervisión.

Proyecto 116979 “Fortalecimiento Institucional”, con el cual se persigue el desarrollo de un plan estratégico institucional que fortalezca el desarrollo de las actividades dentro de Fundelec, a través de la optimización de procedimientos técnicos administrativos, la incorporación de tecnología actualizada, aumento de las capacidades y conocimientos del personal operativo.

Proyecto 117146 “Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela”, con el fin de crear la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos para garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras e híbridos a nivel nacional.

Proyecto 107941 “Mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras, híbridos, instalados en las comunidades aisladas indígenas y fronterizas de Venezuela”, con el cual se creará la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras e híbridos a nivel nacional.

Gran Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

En el marco de este Gran Objetivo Histórico, se ejecutaron los siguientes proyectos:

Proyecto 69920 “Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas”, proyectándose una meta de instalar 49 sistemas híbridos y 891 sistemas fotovoltaicos con monitoreo en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas electrificando las mismas, con la finalidad de mejorar las áreas para la electrificación, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Proyecto 107774 “Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp”, cuyo fin será instalar sistemas fotovoltaicos de 3.840 Wp, para electrificar centros de interés social, de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Proyecto 107805 “Instalación De Sistemas Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure”, el cual

proyecta electrificar 440 viviendas en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, a través de la instalación de sistemas fotovoltaicos para beneficiar a estos sectores en el área médico asistencial, el régimen alimenticio y la eficiencia educativa para lograr el mejoramiento de su calidad de vida.

Proyecto 116951 “Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el Monitoreo, Exploración y Reconocimiento de Líneas de Transmisión en Operación”, con el objeto de promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial del país, en materia de energía. Dotado de tecnología suficiente para el monitoreo y diagnóstico de instalaciones eléctricas en operación, a través de la aplicación de tecnología robótica.

Proyecto 119646 “Ampliación y mejoras de la planta Metrocontadores del Alba, S.A.”, orientado a conformarse como empresa de producción socialista, con miras a reducir el déficit de contadores de energía eléctrica y en consecuencia disminuir la facturación estimada que puede afectar a los clientes. Tiene por objetivo, ofrecer una infraestructura de ensamblaje y producción de metrocontadores digitales, que permita atender el mercado nacional, a fin de mejorar los indicadores de consumo energético del país.

Proyecto 117214 “Estudio de factibilidad para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas”, el cual consiste en la construcción de 7 Estaciones Hidrométricas con la finalidad de recabar información Hidrológica durante 2 años, para establecer la factibilidad de construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas, para siete comunidades de los estados Mérida y Yaracuy.

Proyecto 71303 “Estudio de Factibilidad para la Producción de Obleas Solares de Silicio”, mediante el cual se evaluará la factibilidad de desarrollar la industria fotovoltaica (producción de polisilicio, crecimiento de lingotes, corte de obleas y fabricación de celdas) en Venezuela y Cuba.

Proyecto 116994 “Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética”, teniendo como meta el adiestramiento se enfoca en realizar actividades de formación, capacitación, sensibilización y de asistencia técnica, orientadas al desarrollo de capacidades institucionales en el uso racional y eficiente de la energía, dirigidas a profesionales y técnicos de Corpoelec, usuarios finales de la energía eléctrica del sector público, administrativo, servicios e industrial y comunidades educativas, en función de contribuir al fomento de una cultura energética de carácter sustentable, la preservación de las fuentes primarias de energía, la consolidación de nuestra soberanía energética y el impulso del nuevo modelo de desarrollo económico y social de la nación.

Proyecto 115297 “Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela”, a fin de determinar la factibilidad de desarrollo de la industria fotovoltaica mediante la evaluación de los aspectos relacionados con la formación del recurso humano, marcos regulatorios del sector y la evaluación de impacto ambiental, generando el plan indicativo de desarrollo de la industria.

Proyecto 116937 “Evaluación del potencial de instalación fotovoltaico y eólico de baja potencia para el período 2014-2019”, con el objeto de determinar el requerimiento fotovoltaico y eólico de baja potencia instalable para el período 2014-2019 a fin de dar cobertura a las necesidades de suministro eléctrico a través de estas fuentes de generación.

Proyecto 117007 “Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital”, a objeto de interconectar las unidades de mantenimiento regionales con la unidad de mantenimiento matriz como forma de control y operación para el manejo y control de los sistemas instalados, así como la interconexión de las comunidades fronterizas como una estrategia de seguridad y defensa de la nación .

Gran Objetivo Histórico V: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana

Atendiendo a este Gran Objetivo Histórico, se ejecutaron los siguientes proyectos:

Proyecto 116953 “Planta de recuperación de vidrio y mercurio (lámparas fluorescentes) en el reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos (ingeniería de detalle)”, concerniente a la recuperación de vidrio y mercurio en el reciclaje de lámparas fluorescentes en Venezuela.

Proyecto 108018 “Educación, Reglamentación y Proyección de Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas”. A través del cual se persigue dimensionar y proyectar la Planta de Reciclaje de Desechos Electrónicos con Recuperación de Vidrio y Mercurio, fundamentada en las normas y regulaciones internacionales. Adecuar los requerimientos nacionales, con base en capacitar y formar del equipo de trabajo del proyecto.

Proyecto 115360 “Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)”, con el propósito de elaborar la ingeniería básica de la planta de reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos, para reciclar, en

su primera etapa de operación, principalmente los bombillos fluorescentes desincorporados por el Programa de Sustitución de Bombillos en el marco de la Misión Revolución Energética.

Proyecto “ Primer Congreso Venezolano para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, las Energías Renovables y el Poder Popular en el Sector Eléctrico”, con el cual se propició un punto de encuentro para que especialistas, investigadores, tecnólogos populares, comunidades y empresas nacionales e internacionales presenten sus experiencias, en el área de uso racional y eficiente de la energía, energías renovables y poder popular en el sector eléctrico.

III. LOGROS DE FUNDELEC

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), en el marco de sus competencias, de la Gran Misión Eléctrica Venezuela, la emergencia eléctrica nacional y el Plan a Corto Plazo, orientó sus esfuerzos al logro de los objetivos propuestos, en cumplimiento de su misión institucional, en los que podemos destacar:

- Instalación de 10 sistemas híbridos en los estados Zulia, Falcón, Sucre y Mérida, beneficiando un aproximado de 735 habitantes de comunidades con difícil acceso a los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, con una inversión de Bs. 9.245.627, a través del proyecto “Instalación de sistemas híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas”.
- Se instalaron 8 Desalinizadoras y 2 Potabilizadoras en los estados Lara, Nueva Esparta, Falcón y Delta Amacuro, beneficiando a un número de 1570 habitantes. Asimismo, se realizaron 10 cursos entre el personal técnico y las personas de las comunidades atendidas. Esto se obtuvo en el marco del proyecto “Sistemas de potabilización y desalinización de agua en zonas aisladas”, cuya inversión representó Bs.189.189.
- Se instalaron 5 sistemas solares fotovoltaicos de 3840 Wp para electrificar centros de interés social, en los estados Bolívar y Amazonas, capacitando técnicamente a 2.440 habitantes para el mantenimiento preventivo a los habitantes de las comunidades atendidas, a través del proyecto “Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp”, lo que representó una inversión de Bs. 194.587.

- Se instalaron 50 sistemas de energía renovables de 600 Wp, beneficiando a 346 familias de comunidades indígenas, a través del proyecto “Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en comunidades indígenas en los estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure”, con una inversión de Bs. 163.281
- Se realizaron 728 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas de energías renovables a nivel nacional, con el propósito de garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras y sistemas híbridos, beneficiando a 25.212 personas, con una inversión de Bs.6.859.329.
- Se fabricaron 93.888 contadores de energía eléctrica en la Empresa Socialista “Metrocontadores del Alba”, cuyo objetivo es ofrecer una infraestructura de ensamblaje y producción de metrocontadores digitales al SEN, lo que permitió las mejoras de los indicadores de consumo energético del país, con lo cual se benefició una población de 90.408 familias y 3.408 unidades productivas, con una inversión de Bs.21.367.001.
- Se instalaron 717 Mesas Técnicas de Energía y se elaboraron 1.514 diagnósticos integrales en todo el territorio nacional. A través de estas mesas técnicas se formularon 451 proyectos eléctricos, de los cuales se financiaron 178 proyectos, beneficiando a 29.809 familias. Estas acciones contaron con una inversión por el orden de Bs 303.535.911, de los cuales Bs. 253.969.452 correspondieron al financiamiento de tales proyectos.
- Se logró la formación y capacitación de 1.569 personas, mediante la realización de cursos, talleres y charlas en materia de uso racional y eficiente de la energía, dirigidos a integrantes de las unidades de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) y representantes de Grupos de Gestión de la Energía Eléctrica (GGEE). En este sentido, se realizaron 51 asistencias técnicas a grandes usuarios del servicio eléctrico en coordinación con las unidades de UREE y cooperantes de la Unión Eléctrica de Cuba, en el marco de la emergencia del sistema eléctrico. Las actividades anteriormente descritas se llevaron a cabo con una inversión de Bs. 2.872.721.
- Se realizó el Diplomado: “Asesores y Consultores en Eficiencia Energética”, dirigido a profesionales y técnicos, así como al personal del MPPEE, Fundelec y Corpoelec – UREE (Carabobo, Miranda, Dto. Capital y Vargas). También, se dictó el Curso de Termografía Nivel I. Estas capacitaciones estuvieron enmarcadas en el proyecto: “Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia

energética”, con las cuales se beneficiaron 62 personas, con una inversión de Bs. 101.546.

- En el marco del proyecto “Fortalecimiento Institucional de Fundelec”, se realizó el Diplomado “Gestión de la Calidad” en el Instituto de Ingeniería para Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIIDT), el cual benefició a 20 personas, con una inversión de Bs. 153.048.
- Se formuló el Plan de Formación de Uso Racional y Eficiente de la Energía y se realizó la juramentación de sus Brigadistas; en el marco del 1er. Congreso Venezolano referido a “Uso Racional y Eficiente de la Energía, Energías Renovables y Poder Popular en el Sector Eléctrico”, realizado en la ciudad de Maracaibo, Estado. Zulia, con una participación de más de 2.500 personas y contando con una inversión de Bs. 7.648.597.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Recursos Transferidos

Las transferencias otorgadas de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), estuvieron por el orden de **Bs. 221.260.346** transferidos de la siguiente manera:

Transferencias Internas al Sector Privado por **Bs. 2.129.097**.

Transferencias de Capital a Consejos Comunales por **Bs. 219.131.249**.

Transferencias Recibidas

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), A recibido recursos al 31/12/2013 por el orden de **Bs. 722.357.961**, por los siguientes conceptos:

Recursos del Ejecutivo Nacional, vía MPPEE, para el año 2013, por **Bs. 713.036.284**.

Recursos de Fonacit por **Bs. 8.958.503**.

Otros ingresos ajenos a la operación por **Bs. 363.174**

V. OBSTÁCULOS

Durante la gestión de Fundelec en el año 2013, se presentaron diversos obstáculos que incidieron en el cumplimiento de objetivos y metas de sus proyectos y acciones planificadas, diseñados con el propósito de apoyar al ente tutelar en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional. A continuación se detallan las limitaciones que se presentaron:

Limitaciones Técnicas:

- El desarrollo de los proyectos del Programa Sembrando Luz ejecutados a nivel nacional se vieron afectados por el déficit en la flota de vehículos de Fundelec (falta de vehículos y reparaciones), lo que dificultó el traslado de los equipos y brigadas de instalación en algunos casos.
- Retardo en el inicio de los procesos de contratación debido al cambio de la comisión de contrataciones públicas de Fundelec, aprobado a partir de finales del mes de mayo.
- La ejecución de las obras civiles y eléctricas en las zonas aisladas se vio afectada debido a las difíciles e intrincadas vías de acceso (algunas fluviales) e inseguridad en las zonas donde se instalaron los sistemas.
- Dificultades en la contrataciones de personal técnico - profesional, aunado a lineamiento formal emanado del órgano de adscripción, en el cual se giran instrucciones de la suspensión de los movimientos de personal a través de ingresos, traslados, cesiones temporales, comisiones de servicio y licencia de cualquier tipo, sin la previa aprobación del ciudadano Ministro.
- Déficit en el mercado de oferentes de bienes y servicios, lo que incidió en los procesos de contratación.
- Dificultades para la adecuación de los Consejos Comunales, lo que incidió en el financiamiento de los proyectos eléctricos, a través de las Mesas Técnicas de Energía.
- Retrasos en la emisión de las permisologías ambientales, para la construcción de obras en parques nacionales y zonas protegidas, debido a los procesos administrativos, propios de los entes rectores en esta materia.

Limitaciones Financieras:

- El proceso inflacionario produjo incremento en el costo de los bienes y servicios para la ejecución de obras civiles (instalación de sistemas), así como para la compra de materiales para la ejecución de proyectos eléctricos y para los procesos de contratación de proyectos y unidades de apoyo de la Fundación, obligando ello a ajustar las cantidades a adquirir (ofertas que superaron las disponibilidades presupuestarias).
- Las ofertas de equipos y repuestos importados para los sistemas fotovoltaicos tienen plazos de vigencia muy cortos, debido a su dependencia con divisas de otros países, lo que impidió su adquisición, mientras se cumplen los lapsos administrativos de la administración pública.

Limitaciones Políticas:

- El cambio de las autoridades del MPPEE y Corpoelec, ocasionaron retrasos en los acuerdos establecidos y actividades planificadas de los proyectos y otras acciones.
- Se sucedieron procesos de reestructuración a nivel de los ministerios cubanos, los cuales plantearon nuevas adscripciones para los entes ejecutores cubanos, ocasionando retrasos en el proceso de toma de decisiones, afectando la ejecución conjunta de los proyectos con Fundelec.

VI. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2013

Para el año 2013, Fundelec ejecutó los siguientes proyectos:

- Proyecto 116984 “Estudio de Caracterización de las Cargas a Nivel Nacional.”
- Proyecto 115350 “Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre)”.
- Proyecto 116941 “Desarrollo de herramienta para el diseño óptimo de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta”.
- Proyecto 116959 “Diseño y desarrollo de una aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico”.

- Proyecto 113015 “Ejecución del plan de migración a plataformas libres (software libre - Decreto 3.390) en la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec.”
- Proyecto 72165 “Sistemas de potabilización y desalinización de agua en zonas Aisladas.”
- Proyecto 116950 “Mesas de Energía”.
- Proyecto 116979 “Fortalecimiento Institucional”.
- Proyecto 117146 “Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela.”
- Proyecto 107941 “Mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras, híbridos, instalados en las comunidades aisladas indígenas y fronterizas de Venezuela”.
- Proyecto 69920 “Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas”.
- Proyecto 107774 “Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp” .
- Proyecto 107805 “Instalación De Sistemas Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure.”
- Proyecto 116951 “Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el Monitoreo, Exploración y Reconocimiento de Líneas de Transmisión en Operación.”
- Proyecto 119646 “Ampliación y mejoras de la planta Metrocontadores del Alba, S.A.”
- Proyecto 117214 “Estudio de factibilidad para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas”.
- Proyecto 71303 “Estudio de Factibilidad para la Producción de Obleas Solares de Silicio”.
- Proyecto 116994 “Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética”.

- Proyecto 115297 “Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela.”
- Proyecto 116937 “Evaluación del potencial de instalación fotovoltaico y eólico de baja potencia para el período 2014-2019”.
- Proyecto 117007 “Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital”.
- Proyecto 116953 “Planta de recuperación de vidrio y mercurio (lámparas fluorescentes) en el reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos (ingeniería de detalle).”
- Proyecto 108018 “Educación, Reglamentación y Proyección de Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas.”
- Proyecto 115360 “Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)”
- Proyecto “I Congreso Venezolano para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, las Energías Renovables y el Poder Popular en el Sector Eléctrico.”

Al respecto se señala que los proyectos mencionados se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Las acciones a ser desarrolladas por Fundelec en el año 2014 se fundamentarán en el fortalecimiento de la política del uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica; los mecanismos de fiscalización del sistema eléctrico nacional, el desarrollo de tecnologías para mejorar el suministro del servicio eléctrico, así como la detección oportuna de fallas y alertas en el sistema y la transferencia de poder popular a las comunidades para la ejecución de proyectos eléctricos.

Asimismo, en el marco del Plan Operativo Anual 2014, Fundelec ejecutará 10 proyectos asociados a los **Grandes Objetivos Históricos** del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, los cuales se detallan a continuación:

Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.

En el marco de este gran objetivo histórico se ejecutarán los siguientes proyectos:

- Proyecto 120398 “Mesas de Energía.”
- Proyecto 120427 “Estudio de caracterización de las cargas a nivel nacional.”
- Proyecto 120462 “Desarrollo de herramientas para el diseño óptimo de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta.”
- Proyecto 120368 “Implantación y puesta en marcha de la aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico.”

Gran Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

Para apalancar el desarrollo de este gran objetivo histórico, se continuará el Programa Sembrando Luz con el apoyo a las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, a través de la instalación de sistemas de energía renovables (eólico-fotovoltaicos), así como el estudio de factibilidad para aprovechar el potencial hidroeléctrico. De igual manera, se ejecutarán los siguientes proyectos:

- Proyecto 69920 “Instalación de sistemas híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.”
- Proyecto 117214 “Estudio de factibilidad para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas.”
- Proyecto 119646 “Ampliación y mejoras de la Planta de Ensamblaje de Metrocontadores del Alba, S.A.”.
- Proyecto 116951 “Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un

Equipo Móvil No Tripulado (Robot), para el monitoreo, exploración y reconocimiento de líneas de transmisión en operación.”

Gran Objetivo Histórico V: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana

En el marco de este Gran Objetivo Histórico se ejecutaran los siguientes proyectos:

- Proyecto 120401 “Acompañamiento técnico y metodológico en eficiencia energética.”
- Proyecto 120319 “Mantenimiento de sistemas de energías renovables instalados en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela.”



V.4 Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano” (Fidelz).

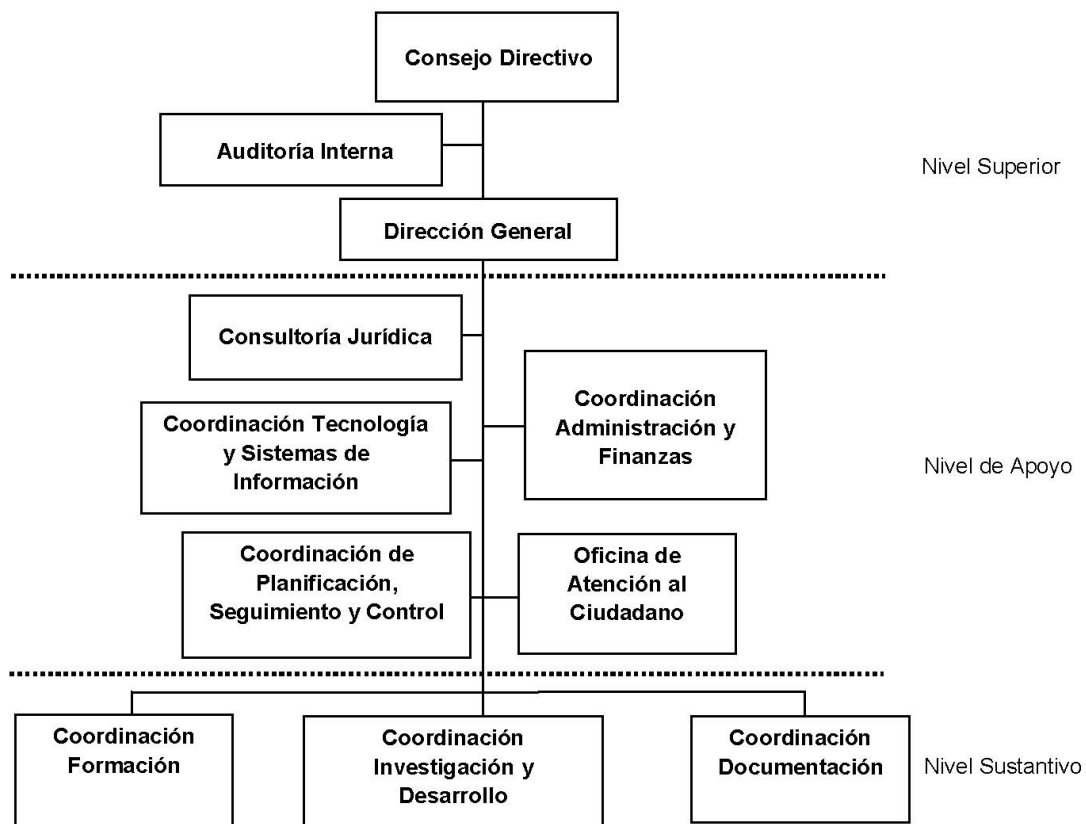
Fidelz nace como una necesidad de que las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico cuenten con una organización que se encargue de la formación, capacitación e investigación, en tal sentido el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías es quien instruye y ordena su creación el día 18 de enero 2012.

Base Legal

Se crea el 09 de agosto del 2012, mediante Decreto 9.132, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.982, como ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

Estructura Organizativa

La actual estructura organizativa de la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano Fidelz, consta de 3 niveles de líneas, estructurados de la siguiente manera: Nivel Superior conformado por el Consejo Directivo, Auditoría Interna y Dirección General, Nivel de Apoyo conformado por Consultoría Jurídica, Coordinación Administración y Finanzas, Coordinación de Tecnología y Sistemas de información, Coordinación de Planificación y Control y Oficina de Atención al Ciudadano, Nivel Sustantivo conformado por la Coordinación de Formación, Coordinación de Investigación y Desarrollo y Coordinación de Documentación.



Misión

Potenciar la Formación de las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico Nacional así como las organizaciones del Poder Popular para impulsar y fortalecer la investigación aplicada, el desarrollo y la innovación, a fin de contribuir un servicio eléctrico óptimo para el vivir bien del pueblo, apuntalar la soberanía tecnológica y velar por el cumplimiento de los procesos de transferencia tecnológica.

Visión

Ser una Institución comprometida con la formación, desarrollo e investigación en el Sistema Eléctrico Nacional, que contribuya a la generación y difusión del conocimiento científico y tecnológico, con una orientación socialista que impulse el desarrollo sustentable convirtiendo a Venezuela en una potencia energética.

Objeto

Dirigir, planificar, presupuestar, evaluar y fortalecer las políticas, programas y proyectos de investigación aplicada, para el desarrollo e innovación en materia de energía eléctrica, así como dedicarse de forma exclusiva a las investigaciones, desarrollo, formación especializada y capacitación de las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico Nacional.

Objetivo General

Potenciar los sistemas de formación, desarrollo, investigación e innovación, en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para elevar el nivel político ideológico y técnico de las trabajadoras, trabajadores así como a las organizaciones del poder popular considerando los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de carga, así como el desarrollo de sus líderes, bajo los principios de la Revolución Bolivariana.

Descripción de las Competencias

De conformidad con los estatutos vigentes, Registrados en la oficina del Registro Público del Quinto Circuito del Municipio Libertador (DC), Registro N° 47, Folio 374, Tomo 35 del 27-12-2012.

- Dirigir y coordinar el seguimiento y control de las políticas, planes y proyectos desarrollados por el instituto a fin de evaluar su impacto en la mejora del servicio eléctrico.
- Establecer vínculos, convenios, colaboraciones y encuentros académicos con institutos o fundaciones a fines, tanto nacionales como extranjeros.
- Integrar la fundación a redes de investigación, de formación a nivel nacional e internacional, así como conformar las redes de experto a nivel nacional e internacional para su participación en las actividades de la fundación.
- Desarrollar la investigación aplicada, para el desarrollo de la solución de problemas del SEN.
- Diseñar, formular y evaluar el plan de investigación del SEN, ajustados a los requerimientos y necesidades del sector a fin de aumentar la eficiencia en la prestación del servicio, cumpliendo los lineamientos del órgano de adscripción y demás organismos competentes en materia de ciencia, tecnología e innovación.

- Propiciar el desarrollo de estrategias y alianzas nacionales e internacionales, que promuevan la investigación y la formación del SEN para la mejora del servicio.
- Gestionar y garantizar la promoción y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por la fundación.
- Promover e instrumentar la formación permanente del talento humano del SEN a fin de aumentar la eficiencia en su funcionamiento.
- Gestionar la celebración de convenios y contratos relacionados con la generación y transferencia de tecnología que requiera la fundación.
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de su especialidad se registre.
- Dirigir y supervisar los servicios de información y documentación técnica y científica en materia de energía eléctrica que ofrezca la fundación.
- Dirigir y controlar la administración de laboratorios de la Fundación.
- Asesorar, opinar y realizar estudios, cuando así le sea requerido por las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, y así como cualquier otra demanda por los organismos de la organización pública en general, en materia de su competencia.
- Rendir cuenta sobre la materia de su competencia a los órganos de control interno y externos competentes.

II. LINEAS DE ACCIÓN

Las acciones estuvieron principalmente dirigidas a brindar fortalecimiento técnico e institucional en áreas y proyectos del SEN, bajo la orientación de políticas públicas y directrices del ente tutelar, así como las premisas establecidas en las líneas generales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019. Enmarcada dentro del Gran Objetivo Histórico I referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.”**

Así mismo Fidelz, fundamentó su acción para continuar la línea de Formación Gerencial como instrumento para producir un cambio y consolidar el programa

de transferencia de competencias al poder popular, en la Prestación del Servicio Público y orientar las acciones para lograr un Servicio de Calidad, para ello impulsamos la participación abierta de los gerentes y supervisores, obteniendo de primera mano sus necesidades, expectativas y la visión de la Corporación con la que se identifican, para la cual se comprometen a construir:

- Programa de formación gerencial en Guayana.
- Ejecutar curso virtual del ABC del sistema eléctrico.
- Realizar Taller de formación Socio Político.
- Elaboración de Términos de Referencia para instrumentar el acuerdo de cooperación con la facultad de ciencias de la U.C.V para el Diseño del Diplomado en Instrumentación.
- Diseño del curso de Principios Fundamentales Sobre el Sistema Eléctrico Nacional, para profesionales no eléctricos del MPPEE.
- Curso de Despachadores. Junto con el Centro Nacional de Despacho se realizarán las acciones necesarias para adelantar los niveles II y III de dicho programa.
- Continuar con las actividades de promoción de Fidelz.
- Realizar el levantamiento de necesidades de formación en la zona de Occidente, empezando con los estados Zulia, Falcón, Táchira, Mérida y Trujillo.
- Efectuar la certificación de 519 Fiscales Comunes, dentro del marco del programa de certificación de Fiscales Comunes de Calidad del Servicio Eléctrico en conjunto con la Dirección General de Fiscalización del MPPEE, en los estados Zulia, Lara, Falcón, Barinas, Táchira, Anzoátegui y Miranda.
- Iniciar la segunda fase de formación de facilitadoras y facilitadores del sistema de fiscalización comunal y elaboración del material de apoyo.

III. LOGROS DE FIDELZ

- Fidelz durante el período transcurrido del año 2013 ha estado enfocado hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, potenciando la formación de las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico Nacional, para impulsar y fortalecer la investigación aplicada, el desarrollo y la innovación, a fin de contribuir con un servicio eléctrico óptimo para el buen vivir del pueblo. La Fundación formó en el transcurso del año 2013 a más de **1.272 trabajadores** del Sector Eléctrico Nacional, con un total de **44 cursos**.
- Fidelz ha realizado alianzas estratégicas con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como diversas universidades de la geografía nacional como la Universidad Nacional Experimental Politécnica (UNEXPO) Sede Barquisimeto, la Universidad de Los Andes (ULA) y la Universidad Simón Rodríguez (UNESR).
- Incorporación de la Fundación a las redes de innovadores populares de los diferentes estados en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Culminación del documento de transferencia tecnológica en el marco del proyecto de automatización y control de los centros de despacho de carga y gestión de energía del sistema eléctrico nacional, en conjunto con el CND.
- Establecimiento de las diferentes líneas de investigación en los procesos sustantivos del Sistema Eléctrico Nacional e Identificación de 5 proyectos para el desarrollo y mejoras del Sistema Eléctrico.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

El instituto adelantó todas las fases administrativas ante los organismos competentes, logrando que en la **Gaceta Oficial N° 40.158 del Jueves 2 de mayo de 2013** salga publicada la aprobación del Presupuesto de Ingresos y gastos 2013 de la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano” por la cantidad de de **Bs. 46.251.130**.

Durante el año 2013 la Fidelz, recibió recursos del Ejecutivo Nacional vía MPPEE, por el orden de **Bs. 43.215.378**.

V. OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas:

- El desempeño de los proyectos, talleres y cursos, ejecutados a nivel nacional se vieron afectados debido a las dificultades para el traslado ya que la fundación carece de transporte propio.
- La distribución o espacios físicos asignados para el funcionamiento del personal de Fidelz es insuficiente.
- Necesidad de equipamiento tecnológico (computadoras, impresoras, fotocopiadoras).

Limitación Financiera:

El desembolso financiero fue recibido en junio del 2013, lo que causo retraso para el inicio de las actividades pautadas.

VI. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2013

Durante el año 2013, Fidelz ejecutó el siguiente proyecto:

- Formación Investigación y Desarrollo en las áreas de: Generación, Transmisión, Distribución-Comercialización, Despacho de Carga y Planificación Integral del Sistema Eléctrico Nacional.

El mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VII. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014, Fidelz seguirá desarrollando Planes de Investigación, Formación y Desarrollo asociados con las actividades de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Despacho del Sistema Eléctrico.

Proyecto a ejecutar: Formación, Investigación, Documentación y Desarrollo para los trabajadores y trabajadoras que permitan fortalecer y potenciar las capacidades de las trabajadoras y trabajadores del Servicio Eléctrico Nacional.



Capítulo VI

Fondo Eléctrico Nacional

El Fondo Eléctrico Nacional fue creado mediante Decreto N° 7.257, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.371 de fecha 22 de febrero de 2010, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, quien será responsable de su administración y gestión financiera, con el fin de financiar los proyectos estratégicos del Sector Eléctrico Nacional.

Este Fondo fue constituido inicialmente con los siguientes aportes:

- UN MIL MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000.000.000,00).
- UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 1.186.000.000), provenientes del Fondo Independencia.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.280 de fecha 05 de marzo de 2010, se estableció que la administración de los recursos del Fondo Eléctrico Nacional se realizará a través de un fideicomiso identificado con el N° 00596, suscrito en septiembre de 2009 entre la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), y el Fondo de Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), el cual se apoyará en la estructura administrativa del FONDEN.

A continuación se presenta resumen de la ejecución financiera de los recursos recibidos a través del Fondo Eléctrico Nacional al 31-12-2013

Moneda	Saldo Inicial 2013	Monto Recibido 2013	Monto Pagado 2013	Monto Comprometido 2013	Pendiente por Ejecutar
Bolívares	-	-	-	-	-
USD	23.915.430,92	-	23.915.430,92	-	-

Cabe destacar que los desembolsos realizados fueron ejecutados a través del Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN); y fueron destinados a atender y ejecutar los proyectos de inversión y actividades consideradas críticas para el Sector Eléctrico Nacional con el fin de asegurar la continuidad operativa del mismo y estabilizarlo a corto plazo. Es importante señalar que los proyectos ejecutados fueron seleccionados con base a un estricto orden de prioridades para alcanzar las siguientes metas:

- Incrementar y mejorar la capacidad de Generación Térmica en el Sistema Eléctrico Nacional, contribuyendo a disminuir la dependencia del Sistema de Generación Hidroeléctrica.
- Mejorar la capacidad de Transmisión y Distribución para atender a la Emergencia Eléctrica para avanzar en la estabilización y repotenciación del Sistema Eléctrico Nacional, ejecutando Planes Extraordinarios de Mantenimiento para dar salida a los MW adicionales, como producto de la ejecución de los proyectos dirigidos a incrementar la Generación del Sistema Eléctrico Nacional.
- El Aseguramiento del Servicio Eléctrico de la Gran Caracas.

PROYECTOS FONDO ELECTRICO NACIONAL

PROYECTO	UBICACIÓN (ESTADO)	ESTATUS
MODERNIZACIÓN PLANTA GURI	BOLIVAR	ACTIVO
REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PLANTA ANTONIO	BOLIVAR	ACTIVO
TERCER AUTO S/E MACAGUA II	BOLIVAR	ACTIVO
INSTALACIÓN PROVISIONAL SEG. AUTOTRANSFORMADOR S/E EL FURRIAL	BOLIVAR	ACTIVO
CONSTRUCCIÓN SEGUNDA LÍNEA A 765 KV LA ARENOSA YARACUY	BOLIVAR	ACTIVO
ALIMENTACIÓN A CADAFE EN BARRANCAS	BOLIVAR	ACTIVO
AMPLIACIÓN DE GENERACIÓN EN EL COMPLEJO GENERADOR JOSEFA	VARGAS	ACTIVO
COMPLEJO GENERADOR TERMOCENTRO (LA RAISA Y EL SITIO)	MIRANDA	ACTIVO
AMPLIACIÓN DE GENERACIÓN JUAN BAUTISTA ARISMENDI	NUEVA ESPARTA	ACTIVO
CONSOLIDACIÓN RED DE TRANSMISIÓN	NACIONAL	ACTIVO
PLANTA TERMOELÉCTRICA EZEQUIEL ZAMORA Y OBRAS DE TRANSMISIÓN	GUARICO	ACTIVO
DESARROLLO URIBANTE CAPARO	TACHIRA -MERIDA	ACTIVO
CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA FABRICIO OJEDA	TACHIRA -MERIDA	ACTIVO
AMPLIACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN 230 KV ENELCO	ZULIA	ACTIVO
PLANTA TERMOELÉCTRICA TERMOZULIA II Y IV, SUS OBRAS ASOCIADAS DE TRANSMISIÓN	ZULIA	ACTIVO
EXPANSIÓN Y MEJORA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN COSTA BARRANCAS	ZULIA	ACTIVO
BARRANCAS	BARINAS	ACTIVO
INTERCONEXIÓN GRUPO ELECTRÓGENO SUBESTACIÓN GÜIRIA	SUCRE	ACTIVO
INTERCONEXIÓN GRUPO ELECTRÓGENO CUMANACOA	SUCRE	ACTIVO
MEJORAS DE CIRCUITOS DE 13,8KV Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ESTADO MONAGAS (FRENTE 2)	MONAGAS	ACTIVO
MANTENIMIENTO Y MEJORAS SUBESTACIÓN BARQUISIMETO PLANTA 2	LARA	ACTIVO
MEJORAS EN LÍNEAS, INTERRUPTORES, RECONECTORES, CONTADORES DE	LARA	ACTIVO
AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CENTRO Y UJANO	LARA	ACTIVO
ADECUACIÓN SUBESTACIÓN QUIBOR Y TOCUYO	LARA	ACTIVO
SUBESTACIÓN LA ELVIRA, INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 115/13,8KV	LARA	ACTIVO
MANTENIMIENTO Y MEJORAS SUBESTACIÓN BARQUISIMETO PLANTA 2	LARA	ACTIVO
MEJORAS EN LÍNEAS, INTERRUPTORES, RECONECTORES, CONTADORES DE	LARA	ACTIVO
MEJORAS EN LÍNEAS, INTERRUPTORES, RECONECTORES, CONTADORES DE	LARA	ACTIVO
PLAN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II INCREMENTO DE GRR	VARGAS	ACTIVO
PROYECTO DE GENERACIÓN RESPUESTA RÁPIDA (GRR) EN LA PLANTA	NUEVA ESPARTA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-PIGURE	CAPITAL	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-LA RAISA I	MIRANDA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-LA RAISA II	MIRANDA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-GRR GUARENAS I (INCLUYE	MIRANDA	ACTIVO
PLAN DE ASEGURAMIENTO GRAN CARACAS-BARCAZA JJSB 1	VARGAS	ACTIVO
ADQUISICIÓN DEL CABLE DE COBRE DESNUDO 350 MCM PARA LA LÍNEA DE	FALCON	ACTIVO
INTERCONEXIÓN GENERACIÓN DISTRIBUIDA 2009 (CARUPANO,	SUCRE	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TURBOGENERADOR DE 103,5 MW ISO	METROPOLITANA-REGION ANDINA	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TURBOGENERADOR DE 100 MW ISO	ZULIA	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS TURBOGENERADORES DE 22,5 MW	PORTUGUESA	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TURBOGENERADORES DE 58 MW	BARINAS	ACTIVO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TURBOGENERADOR DE 60 MW PARA	GUARICO	ACTIVO
ADQUISICIÓN DE CINCO (05) TURBOGENERADORES MARCA SOLAR,	CAPITAL-VARGAS	ACTIVO
ASEGURAMIENTO DEL SERVICIOS ELÉCTRICO EN LA GRAN CARACAS	CAPITAL	ACTIVO
PROYECTO PLANTA TERMOELÉCTRICA CURUPAO	MIRANDA	ACTIVO
PAGO DE DEUDA EXTERNA	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MAYORES	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO DE EQUIPOS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y SERVICIOS	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO LA VUELTOSA-GUASGUALITO-ELORZA	APURE	ACTIVO
L/T 115 KV (2T) S/E ELORZA-MANTECAL Y S/E MANTECAL	APURE	ACTIVO
PROYECTO PORTUGAL-VENEZUELA TRANSFORMADORES Y	NACIONAL	ACTIVO
PROYECTO REHABILITACION DE76 TORRES LT PLANTA CENTRO-ISIDRO I A	CARABOBO	ACTIVO
PROYECTO ADQUISICIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES Y	NACIONAL	ACTIVO
ADQUISICIÓN DE BANCOS DE BATERIA PARA SUBESTACIONES	NACIONAL	ACTIVO
INGENIERÍA, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, CONEXIÓN Y PUESTA EN		
MARCHA 2 EQUIPOS GENERADORES MARCA GE MODELO 7EA,	ZULIA	ACTIVO
INSTALACIÓN DE 200 MW MOTORES FUEK OIL CON TECNOLOGIA HYUNDAI	NACIONAL	ACTIVO
INSTALACIÓN DE 50 MW CON GENERADORES CATERPILLAR EN LA FRIA	TACHIRA	ACTIVO
REHABILITACIÓN UNIDAD NRO. 5 DE 400MW DE PLANTA CENTRO	CARABOBO	ACTIVO
REPARAR TURBOGENERADOR AG3 DE 40 MW PLANTA ARGIMIRO	LARA	ACTIVO
PLANTA A: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE IPC, PARA EL MONTAJE DE	CAPITAL	ACTIVO
MEJORAS EN LINEAS, INTERRUPTORES, RECONECTADORES, CONTADORES	NACIONAL	ACTIVO
MANTENIMIENTO Y MEJORAS SUBESTACIONES BARQUISIMETO, PLANTA 2,	LARA	ACTIVO
SUBESTACIÓN LA ELVIRA INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 115/13,8KV Y	FALCON	ACTIVO
OPERACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN EXPLOTACIÓN Y NUEVOS EN	NACIONAL	ACTIVO
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES HIDROELECTRICAS	BOLIVAR	ACTIVO
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	BOLIVAR	ACTIVO
RECUPERACIÓN UNIDAD TZ05	ZULIA	ACTIVO
PLAN DE INVERSIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO 2009	NACIONAL	ACTIVO
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADO APURE	APURE	ACTIVO
DESARROLLO DE GENERACIÓN	NACIONAL	ACTIVO
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADO APURE	APURE	ACTIVO
DESARROLLO DE GENERACIÓN	NACIONAL	ACTIVO
ADQUISICION DE PLANTA TERMOELECTRICA TURBOVEN	ARAGUA	ACTIVO
PLANTA TERMOELECTRICA CURUPAO	MIRANDA	ACTIVO
LA ARENOSA & YARACUY	YARACUY	ACTIVO
PLAN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II INCREMENTO DE GRR	VARGAS	ACTIVO
INSTALACIÓN DE UNIDADES DE GENERACION TERMOELECTRICA FASE 1 EN	CARABOBO	ACTIVO
CENTRAL HIDROELECTRICA MANUEL PIAR EN TOCOMA	BOLIVAR	ACTIVO



Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico 2014

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, como órgano rector del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, enmarcado dentro de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y atendiendo a las necesidades del suministro eléctrico para toda la población venezolana, presenta sus líneas de acción para el año fiscal 2014 en aras de dar cumplimiento a sus competencias, entre las cuales destacan: la formulación de políticas; la planificación y el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para la prestación del servicio; la formulación y seguimiento de la política de Estado en materia de energía eléctrica; la supervisión y fiscalización de la ejecución de los planes de inversión del prestador y operador del servicio eléctrico; ejercer la coordinación del control de las operaciones del SEN; desarrollar, aprovechar y controlar los medios de generación de energía eléctrica; el análisis y fijación de las tarifas del servicio eléctrico, entre otras.

A fin de fortalecer su capacidad de gestión y afianzarse como el Órgano Rector en materia de energía eléctrica y atendiendo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer los elementos de rectoría y control para generar estrategias que permitan satisfacer los requerimientos de la sociedad en el ámbito de su competencia, con criterios de oportunidad y confiabilidad.
- Promover la eficiencia, uso racional, calidad, continuidad, estabilidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.
- Fortalecer el proceso estratégico para la formulación de nuevas políticas públicas, que contribuyan a la mejora y sostenibilidad del Sector Eléctrico.
- Fomentar la cultura y educación del ahorro energético, como paradigma del desarrollo sustentable, con visión ecológica.

- Promover el aprovechamiento de fuentes de energías alternativas, a fin de diversificar la matriz energética, para así proteger y conservar el medio ambiente.
- Fortalecer la inversión en proyectos para nuevas fuentes de Generación y Ampliación de la red de líneas de Transmisión y Distribución .
- Robustecer los despachos de carga nacional y regional, para garantizar la coordinación eficiente de la operación del Sistema Eléctrico Nacional, con la utilización de tecnologías de punta y personal altamente capacitado.
- Fortalecer a la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec), para garantizar una organización eficiente con valores socialistas.
- Proveer al Estado Venezolano de herramientas que permitan la regulación adecuada del uso de fuentes radiactivas y el manejo y disposición de desechos radiactivos del sector industrial y de investigación, con el fin de mitigar los riesgos para la población y el medio ambiente.
- Fortalecer la participación del Poder Popular en la gestión del Sistema Eléctrico Nacional, a través de las mesas técnicas de energía, para propiciar la participación popular activa y protagónica de los trabajadores y las comunidades en los procesos del servicio eléctrico, bajo los valores socialistas.
- Establecer programas de fiscalizaciones a nivel nacional, para garantizar la correcta aplicación del ordenamiento legal pertinente por parte del operador y prestador del servicio eléctrico.
- Fomentar e impulsar la cooperación e integración internacional en materia de energía eléctrica, con el fin de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.
- Avanzar en el desarrollo de capacidades para el registro, análisis y evaluación de indicadores fundamentales de carácter geográfico, económico y social, de eficiencia e impacto ambiental, que permitan orientar la toma de decisiones, a fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio eléctrico.
- Establecer un sistema de seguimiento y control que permita orientar la toma de decisiones, a fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio eléctrico.

- Fortalecer el sistema de seguimiento y control, para velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, orientados a la sostenibilidad y expansión del Sistema Eléctrico Nacional.
- Reforzar la coordinación con las carteras de Defensa y de Interior, Justicia y Paz, para intensificar el Plan de Seguridad y Defensa para el Sistema Eléctrico Nacional, a fin de corregir debilidades y prevenir acciones criminales externas e internas en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.
- Potenciar los procesos de investigación científica y tecnológica en energía eléctrica, a través de la Fundación “Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano”, para desarrollar dichas áreas y capacitar al talento humano y al personal de relevo, como factores claves para la sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional.
- Reforzar la producción y suministro de bienes y servicios que sirvan de insumo a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo la contratación, elaboración de proyectos o importación de bienes, a través de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE).

Con fundamento en lo antes expuesto, el presupuesto de gastos de este Ministerio y sus Entes Adscritos para el Ejercicio Fiscal 2014, estará orientado al fortalecimiento del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, a la mejora de la calidad del servicio, a reforzar la gestión estratégica y administrativa con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, para lo cual se formularon proyectos estratégicos y de apoyo, que contribuirán al desarrollo sustentable de la Nación, por ser el servicio eléctrico elemento fundamental en la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.

Entre los proyectos a ser ejecutados en el año 2014, se destacan los siguientes:

- Central Hidroeléctrica Tocoma: La ejecución de este proyecto busca incrementar la capacidad instalada de generación hidroeléctrica en el país.
- Planta Termozulia III: Con este proyecto se cubrirá parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona occidental del país.
- Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo: Este proyecto busca atender el crecimiento acelerado de

la demanda actual de energía eléctrica en el casco urbano de la ciudad de Maracaibo y cubrir los requerimientos de nuevos usuarios.

- Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la casa de máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri): Con la rehabilitación de estas unidades se extenderá la vida útil de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, para asegurar que pueda continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.
- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec): La ejecución de este proyecto proveerá a la Corporación, la generación de nuevas soluciones tecnológicas con adecuados sistemas de gestión comercial, de distribución y desarrollo de modelos gerenciales y administrativos que fomenten la sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional.
- II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo (Presa las Cuevas – Central las Coloradas): Esta obra permitirá colocar en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) una potencia instalable de 1.237 MW.
- Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná): Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona oriental del país.
- Plan Nacional de Respaldo al Sistema de Transformadores de Potencia y Sistema Control de la Demanda: Este proyecto establecerá un programa de sustitución, ampliación y/o instalación en nuevas subestaciones eléctricas a nivel nacional, mediante el suministro y montaje de un total de 77 nuevos transformadores de potencia fijos y 30 subestaciones móviles, con una potencia total de 4.338 MVA, a los fines de dar un servicio eléctrico confiable y de calidad a una parte apreciable de nuestra población, mejorando a su vez, sus condiciones de vida.
- Sistema de Transmisión en 400 kV asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado: Incrementará la capacidad del sistema eléctrico de transmisión en el occidente del país, mediante el desarrollo de una interconexión en 400 kV mediante un desvío de la línea Tablazo-Yaracuy hasta la S/E Buena Vista en el Estado Trujillo.
- Planta Ciclo Combinado Termozulia V: Se desarrollará una Planta de Generación Termoeléctrica bajo la configuración de ciclo combinado de 470 MW y el sistema de transmisión asociados a las Subestaciones

Eléctricas y Líneas de Transmisión para interconectar la Planta con el Sistema Eléctrico Nacional.

- Reemplazo de turbogeneradores obsoletos por tecnología de última generación: Logrará incrementar la capacidad de generación eléctrica instalada en 192 MW, y recuperar 22.7 MW para satisfacer la demanda actual y futura del País.
- Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua): Con la ejecución efectiva de este proyecto se extenderá la vida útil de la infraestructura de la planta para asegurar que puedan continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.
- Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas: Con el propósito de suministrar el servicio eléctrico a comunidades remotas, indígenas y fronterizas del país, que por su ubicación minimiza la posibilidad de interconexión a la red de distribución eléctrica nacional, satisfacer esta necesidad y hacer justicia social, se instalarán 49 sistemas híbridos y 891 sistemas fotovoltaicos para la electrificación de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.
- Ampliación y mejoras de la Planta Metrocontadores del Alba S.A.: El cual permitirá mejorar la eficiencia en la medición del consumo eléctrico, factor fundamental en el proceso de comercialización del servicio eléctrico.
- Mesas de Energía: la ejecución de este proyecto promueve en los Consejos Comunales y demás instancias del Poder Popular Organizado, la implantación de Comités de energía que sean capaces, a través del autogobierno comunal, de gestionar, mantener y defender en su jurisdicción la prestación de los servicios de distribución de electricidad.
- Acompañamiento técnico y metodológico en eficiencia energética: A través de este proyecto se realizarán actividades de formación, capacitación y asistencia técnica en eficiencia energética dirigidas a integrantes de sector eléctrico, Grandes Usuarios y Comunidades Educativas.
- Estudio de Factibilidad para la Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas: El proyecto consiste en la construcción de 7 Estaciones Hidrométricas con la finalidad de recabar información hidrológica durante 2 años para establecer la factibilidad de construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, para siete comunidades de los estados Mérida y Yaracuy.

- Asistencia técnica para la formulación integral de proyectos energéticos renovables para comunidades aisladas, rurales, indígenas y fronterizas: Buscará desarrollar un proceso de asistencia técnica integral en materia de energías renovables, dirigido a estudiantes universitarios en servicio comunitario, trabajadores del sector eléctrico y comunidades aisladas, rurales, indígenas y fronterizas.
- Formación, Investigación, Documentación y Desarrollo para los trabajadores y trabajadoras del Sistema Eléctrico Nacional: Busca desarrollar los procesos de formación e investigación científico y técnico de las trabajadoras y trabajadores del sector, en las áreas de: Generación, Transmisión, Distribución-Comercialización, Despacho de Carga y Planificación Integral del Sistema Eléctrico Nacional y así aplicar la formación de sus cuadros gerenciales bajo los principios de la revolución.
- Modernización Física y Actualización Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos (CND): Proyecto que busca actualizar la plataforma tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos CND, modernizando su infraestructura, comprando nuevos equipos y actualizando el software.
- Supervisión, Coordinación y Control del Sistema Eléctrico Nacional: Proyecto formulado para garantizar la operación segura y confiable del Sistema Eléctrico Nacional, mediante la supervisión, coordinación y control de este sistema.
- Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSN) 2013-2019: Que busca actualizar este documento a través de los estudios de adecuación, desarrollo y expansión, en función de la creciente demanda de los proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, proyectos industriales y socio-productivos del país.
- Investigación y Desarrollo aplicados al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica: Que busca diseñar e implementar políticas y estrategias de uso racional y eficiente de la energía, dirigidas a la reducción del consumo de energía eléctrica por habitante.
- Diseño, Elaboración, Publicación y Distribución del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano: con la ejecución de este proyecto se resumirán las estadísticas oficiales en una publicación oficial que satisfaga las necesidades básicas de información del sector eléctrico venezolano.

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto de Gastos del Ministerio y de sus Entes Adscritos asciende a la cantidad de **Bs. 109.446.681.382**.



Capítulo VIII

Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

- ***Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas***
- ***Consultoría Jurídica***
- ***Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización***
- ***Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información***
- ***Oficina de Gestión Administrativa***
- ***Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales***
- ***Oficina de Atención al Ciudadano***
- ***Oficina de Seguridad Integral***
- ***Centro Nacional de Despacho***
- ***Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico***
- ***Dirección General de Sistema Eléctrico***
- ***Dirección General de Energía Alternativa***
- ***Dirección General de Gestión del Uso de la Energía***
- ***Dirección General de Participación Popular***
- ***Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico***

Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Constituyen todas aquellas acciones desarrolladas por las unidades del Ministerio del Poder popular para la Energía Eléctrica, enmarcadas en los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria, en aras de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional



Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial								
Sector		Energía, Minas y Petróleo								
Nombre del Proyecto		Seguimiento y Evaluación del impacto político, social, económico, ambiental y territorial de las políticas del Sector Eléctrico Venezolano.				Código: 117022				
Objetivo Específico del Proyecto		Evaluar las políticas del sector eléctrico mediante análisis de impacto político, social, económico, ambiental y territorial con el propósito de apoyar la toma de decisiones.								
Órgano o Ente Ejecutor		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	14.578.837	14.647.282		2	2		0	0		
Ubicación Geográfica		Estado	Dtto Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento		Recursos ordinarios (Bs)		242.090	Recursos Propios (Bs)		0	Otras Fuentes (Bs)		0
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2013		242.090			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2013	79,92%				242.090		75.683	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2013	31,26%				242.090		75.683	
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)				
Seguimiento de la ejecución de las políticas públicas del SEN, en los sectores residencial, transporte, industrial, comercial y oficial.		0,25	12	Informe	11	22,92%				
Evaluación del impacto de las políticas del Sector Eléctrico Nacional en los sectores industrial, comercial, residencial, oficial y transporte.		0,25	4	Informe	3	19,00%				
Elaboración de estudios de prospectiva a los fines de estimar escenarios sobre el desarrollo del sector a mediano y largo plazo.		0,25	4	Informe	3	19,00%				
Coordinación intra e interministerial y con todas las distintas instancias del poder popular referidas a la ejecución de políticas en el sector eléctrico.		0,25	4	Informe	3	19,00%				
TOTALES		1				79,92%				
Observaciones:										
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso 07/01/2014										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión										
Obstáculos/ Limitaciones										
Técnicas:					Presupuestarias:					
-Carencias de mecanismos para la obtención de información generada por diferentes unidades administrativas del MPPEE, por los entes adscritos y por otros ministerios a nivel nacional.					-N/A					
-Solapamiento de competencias en la estructura interna del MPPEE, lo que impide el efectivo cumplimiento del trabajo en función a los objetivos a cumplir.										
-Las restricciones de seguridad relacionadas con el acceso a las Plantas y Proyectos del SEN impiden realizar en mucho de los casos, labores de seguimiento.										
Financieras:					Políticas:					
-N/A					-N/A					
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido		Pablo Eduardo Romero								
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Meyling Rojas								
Firma										

Consultoría Jurídica

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Marco Jurídico del Sector de la Energía Eléctrica y Energías Alternativas					Código: 117232		
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar propuesta de instrumentos legales, para actualizar el marco jurídico							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Mascullinos
	2.500	2.500		1	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	263.769		Recursos Propios (Bs.):				
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013		263.769			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	93,80%				263.769	263.769	58.465
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	22,17%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Elaboración de informes técnicos vinculados con las energías alternativas, sobre necesidades y deficiencias jurídicas			0,10	Informe	12	19	10,00%	
Diseño de las propuestas de leyes y reglamentos y normas de rango sublegal sobre la materia			0,80	Instrumento Legal	12	18	80,00%	
Organización, compilación y sistematización de los instrumentos jurídicos elaborados, los dictámenes, y opiniones jurídicas en materia legal aplicados al sector eléctrico.			0,10	documento digitalizado	1000	380	3,80%	
TOTALES			1				93,80%	
Observaciones:								
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión								
-En las acciones específicas N. 1 y N. 2 hubo una sobre ejecución en función a lo programado								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestaria:				
-La Dirección General de Consultoría Jurídica, en su condición de Unidad de Asesoramiento del Ministerio y sus dependencias, depende en gran forma de los requerimientos que realicen las demás unidades, lo cual constituye un obstáculo para cumplir con las metas planteadas en la planificación anual.				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-El ejercicio fiscal 2013, estuvo caracterizado por diversos eventos políticos de gran relevancia que afectaron el normal desenvolvimiento de la vida pública nacional y el desarrollo en la gestión administrativa de la Consultoría Jurídica.				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Abg. Isis Solorzano Cavalleri							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lic. Florinda Pereira Aguilera							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria									
Nombre del Proyecto	Difusión del Marco Regulatorio del Sector de la Energía Eléctrica						Código: 117916			
Objetivo Específico del Proyecto	Difundir el marco regulatorio del sector eléctrico a través de eventos para dar a conocer los instrumentos que rigen el sector eléctrico y con el propósito de impulsar el cumplimiento de los mismos, informando sobre las obligaciones, sanciones y delitos, entre otras cosas.									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	14.829.481	14.888.876		1	1		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	503.915		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2013		503.915			Aprobado 2013		Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	85,00%				503.915		503.915		435.959
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	86,51%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Preparación del material para Difusión del Marco Regulatorio en materia de energía eléctrica			0,45	Documento	12000	8000	30,00%			
Ejecución de los eventos y actos relacionados con el Marco Regulatorio en materia de energía eléctrica			0,45	Evento	20	22	45,00%			
Ejecución de informes sobre el resultado de la difusión del Marco Regulatorio en materia de energía eléctrica			0,10	Informe de ejecución	20	22	10,00%			
TOTALES			1				85,00%			
Observaciones:										
-Fuentes reporte sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión										
En las acciones específicas N. 2 y N. 3 hubo una sobre ejecución en función de lo programado.										
Obstáculos/Limitaciones										
Técnicas:				Presupuestarias:						
-La Dirección General de Consultoría Jurídica, en su condición de Unidad de Asesoramiento del Ministerio y sus dependencias, depende en gran forma de los requerimientos que realicen las demás unidades, lo cual constituye un obstáculo para cumplir con las metas planteadas en la planificación anual.				-N/A						
Financieras:				Políticas:						
-N/A				-El ejercicio fiscal 2013, estuvo caracterizado por diversos eventos políticos de gran relevancia que afectaron el normal desenvolvimiento de la vida pública nacional y el desarrollo en la gestión administrativa de la Consultoría Jurídica.						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Abg. Isis Solorzano Cavallieri									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Lic. Florinda Pereira Aguilera									
Firma										

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio Del Poder Popular Para La Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Plan de Simplificación de Trámites del Sector Eléctrico						Código: 115480	
Objetivo Específico del Proyecto	Formular e Implantar el Plan de Simplificación de todos los Trámites Administrativos del MPPEE con el propósito de ser eficiente en la gestión pública de este sector.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular Para La Energía Eléctrica (MPPEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	13.890.000	15.010.000		3	3		10	10
Ubicación Geográfica	Estado	Dtto Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	364.088		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	364.088	0	0	0	170.418	
	Total	50,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	46,81%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Elaboración de un inventario de los trámites administrativos del MPPEE.	0,30	Inventario	0	0	0,00%	1	1	30,00%
Elaboración de un inventario de los trámites administrativos del operador y prestador del servicio.	0,10	Inventario	0	1	0,00%	1	1	10,00%
Elaboración de un inventario de los trámites administrativos de la Fundación para el desarrollo del servicio Eléctrico.	0,10	Inventario	0	1	0,00%	1	1	10,00%
Formulación y ejecución del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Sector Eléctrico	0,30	Plan	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Diseño e implantación de la portal web para los Trámites Administrativos del Ministerio	0,20	Software	1	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			50,00%
Observaciones:								
-Proyecto Con dificultad en su ejecución, ya que el mismo no dependía del Órgano si no del Ente Adscrito Corpoelec, quien no respondió en el proceso de Sistematización y recolección de información. Se continuará con los objetivos del mismo, pero como acción centralizada.								
-Fuente reportes de Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014.								
-Ejecución Física al 31/12/2013 sujeto a revisión.								
-Las AE 1,2 y 3 se ejecutaron en el año 2012, quedando para cumplirse en año 2013 las AE 3 y 4 .								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestarias: -N/A					
Financieras: -N/A			Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Julián Manuel Eljuri							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Claudia González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial						
Nombre del Proyecto	Plan de Fortalecimiento Técnico del Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica y de sus Entes Adscritos					Código: 116957	
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas del talento humano del MPPEE y de sus Entes Adscritos, en lo concerniente a las áreas de planificación, presupuesto, estadística básica, control de gestión desarrollo de procesos organizacionales, indicadores de gestión entre otras, mediante la ejecución de talleres de adiestramiento, así como la elaboración de manuales de procedimientos.						
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Masculinos
	25	25		0	0		0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador		
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	286.105		Recursos Propios (Bs.):	0		0
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2013		286.105			Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	66,25%				286.105	159.713
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	55,82%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Ejecución de talleres de formación básica en las áreas de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión			0,15	Taller	8	0	0,00%
Ejecución de talleres de formación básica en el área de interpretación de indicadores de gestión			0,60	Taller	4	4	60,00%
Ejecución de talleres de formación básica en el área de elaboración e interpretación de informes estadísticos			0,25	Taller	4	1	6,25%
TOTALES			1				66,25%
Observaciones: -Fuente de reportes de Sigecof al 31/12/ 2013 impreso en fecha 07/01/2014 -Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión.							
Obstáculos-Limitaciones							
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A			
Financiera : N/A				Políticas: N/A			
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Julián Manuel Eljuri						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	García Juana						
Firma							

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Diseño, Elaboración, Distribución y Publicación del Anuario Estadístico del sector Eléctrico Venezolano						Código: 117064		
Objetivo Específico del Proyecto	Compendiar las Estadísticas oficiales mediante la publicación Oficial que satisfaga las necesidades básicas de Información del Sector Eléctrico Venezolano								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	4	6		0	0		15	15	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	376.960		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	376.960			376.960		362.244	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	96,10%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)		
Mejora y actualización de la metodología, conceptualización y base de datos de indicadores del Anuario			0,35	diseño	1	1	35,00%		
Diseño, Diagramación y Arte Final del Anuario			0,35	diseño	1	1	35,00%		
Impresión, encuadernación, digitalización y Distribución			0,30	impresión	1	1	30,00%		
TOTALES			1				100,00%		
Observaciones:									
-Fuentes reporte sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas:				Presupuestarias:					
-N/A				- N/A					
Financieras:				Políticas:					
-N/A				-N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Julián Manuel Eljuri								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ana Rosa Puerta								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial.									
Nombre del Proyecto	Diseño construcción e Implementación del Sistema de información Estadística del Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica Fase III						Código: 117795			
Objetivo Específico del Proyecto	Integrar la Información Estadística generada por las actividades del sector en su tercera Fase. Tanto del punto de vista operativo como comercial e institucional, a través de diseñar, construir e implementar el sistema de información estadística del MPPEE									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	6	5		0	0		16	17		
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.125.600		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/12/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		3.125.600			Aprobado 2013		Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%				3.125.600		3.125.600		1.286.509
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	41,16%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)			
mejora de la conceptualización y definición de los indicadores que conforman el sistema de información			0,50	Diseño	1	1	50,00%			
Implementación del Sistema de Información			0,50	Implantación	1	1	50,00%			
TOTALES			1				100,00%			
Observaciones: - Fuente reportes Sigecof. Al 31/12/2013 impreso al 07/01/2014 - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión.										
Obstáculos - limitaciones										
Técnica: -Retraso en la entrega de la información por parte de las Unidades del Ministerio y Entes Adscritos.				Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -Se presentaron retrasos en las contrataciones lo que indudablemente afecto el proyecto ya que se solicitaron compra de dos (2) servidores y solo se presentó oferta por un servidor lo que impidió salir con el sistema en el mes de Diciembre a nivel de todo público, y la contratación de servicio profesionales para la construcción de tableros de control, para mostrar los sistemas diseñados durante este año 2013.				Política : - N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Julián Manuel Eljuri									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Ana Rosa Puerta									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica						Código:119781	
Objetivo Específico del Proyecto	Direccional la acción del MPPEE mediante la presentación del Proyecto de elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional del MPPEE, de acuerdo a las necesidades organizacionales internas para su función rectora.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	425	596		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	215.885		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013		215.885			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	34,00%				215.885	215.885	0
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	
Elaboración del documento del Plan Estratégico institucional del MPPEE.			0,34	Documento	1	1	34,00%	
Difusión del Plan Estratégico institucional del MPPEE.			0,33	Evento	1	0	0,00%	
Seguimiento y evaluación del Plan estratégico institucional del MPPEE.			0,33	Informe	2	0	0,00%	
TOTALES			1				34,00%	
Observaciones:								
- Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014. - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión - El Plan Estratégico Institucional se encuentra elaborado y a la espera de la aprobación de los ajustes realizados en concordancia con el segundo Plan de la Patria, Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; por parte de las Unidades sustantivas del MPPEE, por orden del Ciudadano Ministro.								
Obstáculos- Limitaciones								
Técnicas:					Presupuestarias:			
-N/A					-N/A			
Financiera:					Política:			
-N/A					-N/A			
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Julián Manuel Eljuri							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	García Juana							
Firma								

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria								
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica del Ministerio de Poder Popular para Energía Eléctrica						Código: 117144		
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar y optimizar la plataforma de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para garantizar su crecimiento y la continuidad operativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	2310	2310		1	0		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	19.473.475		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		19.473.475			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	60,00%				19.473.475		12.736.002	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	65,40%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Implementación de Servicio de Telefonía IP en la sede principal del MPPEE.			0,1	Servicio	1	1	10,00%		
Implementación de sistema de respaldo y restauración de datos del MPPEE			0,1	Sistemas	1	1	10,00%		
Adecuación de cableado estructurado en sede principal del MPPEE. Fase II			0,2	Instalación	6	0	0,00%		
Optimización de servicios y sistemas soportados en la granja de servidores del MPPEE.			0,1	Servidor	6	6	10,00%		
Dotación de equipos y plataforma tecnológica para las Direcciones estatales del MPPEE			0,2	Dotación	300	0	0,00%		
Dotación de equipos, materiales y suministros para el MPPEE.			0,3	Dotación	300	300	30,00%		
TOTALES			1				60,00%		
Observaciones:									
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso 07/01/2014									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas:				Presupuestaria					
-Falta de espacio físico adecuado para el personal del área que impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico a equipos.				-Retraso para realizar las contrataciones de servicios y adquisiciones previstas en el presupuesto de gastos.- -Retraso en el procesos administrativos de procura para la adquisición de los equipos y contratación de los servicios requeridos para la ejecución de los proyectos.					
Financiera				Política					
- N/A				-N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Erick Orlando Mora Urrea								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	José Monje								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria								
Nombre del Proyecto	Desarrollo y optimización de sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica						Código: 117203		
Objetivo Específico del Proyecto	Automatizar procesos medulares de la institución para facilitar la gestión diaria en pro de la simplificación de trámites administrativos								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	400	311		1	0		5	5	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.058.413		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	20,00%	2.058.413			2.058.413		1.513.787	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	73,54%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Implementación de un sistema de digitalización de archivos en todas las unidades del MPPEE			0,2	Sistema	1	1	20,00%		
Adaptación y desarrollos de módulos administrativos para el sistema ERP			0,2	Sistema	1	0	0,00%		
Sistema de gestión de proyectos del MPPEE			0,6	Sistema	1	0	0,00%		
TOTALES			1				20,00%		
Observaciones:									
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso 07/01/2014									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica:				Presupuestaria:					
-Falta de espacio físico adecuado para el personal del área que impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico a equipos.				-Retraso para realizar las contrataciones de servicios y adquisiciones previstas en el presupuesto de gastos.- -Retraso en el procesos administrativos de procura para la adquisición de los equipos y contratación de los servicios requeridos para la ejecución de los proyectos.					
Financiera				Política					
-N/A				-N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Erick Orlando Mora Urrea								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	José Monje								
Firma									

Oficina de Gestión Administrativa

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria.								
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de las instalaciones y equipos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica						Código: 117048		
Objetivo Específico del Proyecto	Mantener los sistemas de aire acondicionado, hídricos, eléctricos, de transporte, tracción y elevación de la planta física del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en condiciones óptimas de funcionamiento.								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	550	540		0	0		20	20	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	36.579.094		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013								
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	99,00%	36.579.094			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	36.579.094	8.938.948
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	24,44%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del total del proyecto)		
Ejecución del mantenimiento preventivo de las instalaciones y equipos del MPPEE.			0,5	Servicio	2318	2314	99,00%		
Ejecución del mantenimiento correctivo de las instalaciones y equipos del MPPEE			0,5	Servicio	2318	2314	99,00%		
TOTALES			1				99,00%		
Observaciones:									
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso 07/01/2014 -Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica				Presupuestaria					
-Cambio de miembros de la Comisión de Contrataciones en el segundo semestre del ejercicio fiscal, lo cual retrasó los procesos administrativos durante los meses de junio y julio. -Espacios físicos insuficientes para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenaje.				-N/A					
Financiera				Política					
-N/A				-N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Hilda López García								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Oriana Molina								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria.								
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Planta Física del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica						Código: 117408		
Objetivo Específico del Proyecto	Mejorar las condiciones de la planta física, organizando y dotando sus espacios para garantizar las condiciones laborales que propicien una gestión eficiente del personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	550	540		0	0		20	20	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	256.594.626		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		256.594.626			Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	96,69%				256.594.626		197.478.554	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	76,96%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del total del proyecto)		
Adecuación de la planta física			0,5	Metros cuadrados	15000	14413	48,04%		
Dotación de materiales y equipos			0,5	Metros cuadrados	15000	14593	48,64%		
TOTALES			1				96,69%		
Observaciones: -Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso 07/01/2013 -Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica -Cambio de miembros de la Comisión de Contrataciones en el segundo semestre del ejercicio fiscal, lo cual retrasó los procesos administrativos durante los meses de junio y julio. -Espacios físicos insuficientes para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenaje.				Presupuestaria -N/A					
Financiera -N/A				Política -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:			Hilda López García						
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido			Oriana Molina						

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria								
Nombre del Proyecto	Plan Comunicacional Masivo para la Población Venezolana						Código: 117339		
Objetivo Específico del Proyecto	Divulgar la gestión del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a través de estrategias comunicacionales efectivas para continuar posicionándolo como el órgano rector de las políticas que orientan al Sector Eléctrico, responsable de la implantación del uso racional y eficiente de la energía.								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	13.656.498	13.493.597		0	0		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	150.004.581		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		150.004.581			Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	98,00%				150.004.581	150.004.581	118.759.270	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	79,17%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Ejecución de una campaña masiva para consolidar al MPPEE como el órgano rector del sector eléctrico nacional, a través de la difusión de los planes y logros de la nueva planificación eléctrica			0,5	Porcentaje	100	98	49,00%		
Promoción del uso racional y eficiente de la electricidad, a través del diseño y ejecución de una campaña masiva			0,5	Porcentaje	100	98	49,00%		
TOTALES			1				98,00%		
Observaciones:									
-Cifras preliminares al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014									
-Ejecución física al 31-12-2013, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas:				Presupuestarias:					
-Limitaciones en cuanto a las herramientas y equipos técnicos para el desempeño de las funciones en las áreas de audiovisual y diseño. Espacio físico reducido (hacinamiento), falta de adecuación de las estaciones de trabajo y mobiliario inadecuado en las áreas de audiovisual y diseño.				-N/A					
Financieras:				Políticas:					
-N/A				-N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Nieves Valdéz Mederico								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	José Nicolás Atacho Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de soporte comunicacional y de relacionamiento						Código: 117548	
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar a todas las Unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica los insumos necesarios en materia comunicacional y de relaciones institucionales, a fin de contribuir en la homogeneidad de políticas comunicacionales, informativas y de imagen corporativa de la Institución							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	300	450		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	70.483.763		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013		70.483.763			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	90,00%				70.483.763	70.483.763	39.551.475
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	56,11%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Cobertura Comunicacional			0,03	Porcentaje	100	90	2,70%	
Producción y Post-producción de contenidos gráficos, audiovisuales y/o multimedia			0,11	Porcentaje	100	90	9,90%	
Producción editorial y divulgación de contenidos			0,51	Porcentaje	100	90	45,90%	
Organización de eventos			0,10	Porcentaje	100	90	9,00%	
Asistencia Logística			0,10	Porcentaje	100	90	9,00%	
Asistencia en relaciones institucionales			0,15	Porcentaje	100	90	13,50%	
TOTALES			1				90,00%	
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014								
- Ejecución física al 31-12-2013, sujeta a revisión								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-Limitaciones en cuanto a las herramientas y equipos técnicos para el desempeño de las funciones en las áreas de audiovisual y diseño. Espacio físico reducido (hacinamiento), falta de adecuación de las estaciones de trabajo y mobiliario inadecuado en las áreas de audiovisual y diseño.				-N/A				
Financieras:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Nieves Valdez Mederico							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Nicolás Atacho Quintero							
Firma								

Oficina de Atención al Ciudadano

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria									
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Atención Ciudadana en el Sector Eléctrico						Código: 117674			
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer los canales de comunicación en información y participación, entre el sector eléctrico y la ciudadanía									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	16.000	14.000		0	0		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	6.314.556		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		6.314.556			Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	62,13%				6.314.556	6.314.556	6.170.967		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	97,73%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Atención al ciudadano por intermedio de las Oficinas Regionales y fortalecimiento de las existentes			0,3	Trámite	30.000	10.130	10,13%			
Ampliación de los canales de comunicación con el ciudadano y establecer sistemas de vigilancia de la red de atención			0,3	Canal	8	6	23,00%			
Creación y masificación de los programas de difusión de información ciudadana			0,2	Programa/ Plan	20	9	9,00%			
Revisión y actualización de las normas, procesos y funciones			0,1	Manuales	1	4	10,00%			
Diseño de programas de capacitación para la atención al ciudadano			0,1	Agente de atención capacitado	2	9	10,00%			
Totales			1				62,13%			
Observaciones:										
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión										
Obstáculos/Limitaciones										
Técnicas:				Presupuestaria:						
-N/A				-N/A						
Financiera:				Políticas:						
-N/A				-N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Azucena M. Jaspe García									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Yelitza Díaz Suárez									
Firma										

Oficina de Seguridad Integral

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).							
Directriz	Suprema Felicidad Social							
Nombre del Proyecto	Diseño e Instalación de un Centro de Control y Fiscalización para la Seguridad Industrial del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)						Código:115681	
Objetivo Especifico del Proyecto	Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Mascullinos
	1	3		1	3		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Dtto Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.558.479		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	62,00%	1.558.479	868.709	431.756	868.709	938.867	
	Total	62,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	49,70%						
	Total	60,24%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Recopilación de información referente a los riesgos existentes y potenciales, así como los eventos relevantes en las áreas de seguridad.	0.2	Informe	4	4	20,00%	4	4	20,00%
Diseño y ejecución de políticas, planes y programas, en materia de seguridad nacional y gestión del riesgo.	0.25	Documento	4	2	13,00%	4	2	13,00%
Supervisión de los procesos medulares y de apoyo del sistema eléctrico nacional para detectar cualquier desviación en materia de seguridad industrial.	0.3	Informe	20	5	8,00%	20	5	8,00%
Elaboración de análisis estadísticos y tendencias de los indicadores de riesgos del sector, a fin de mitigar mediante controles las amenazas de inestabilidad laboral.	0.15	Reporte	12	10	13,00%	12	10	13,00%
Articulación con los diferentes actores en materia de seguridad industrial a los fines de evaluar los diferentes eventos y aplicar acciones correctivas.	0.1	Documento	12	10	8,00%	12	10	8,00%
TOTALES	1				62,00%			62,00%
Observaciones:								
-Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014.								
-Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Elias A. Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Magly León							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial.							
Nombre del Proyecto	Implementación de un Programa de Seguridad de la Información para el SEN, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de los datos e información que maneja el sector.						Código:115817	
Objetivo Específico del Proyecto	Reducir los riesgos de la situación actual de la seguridad de la información, bajo una perspectiva sistémica de los componentes modulares del sector eléctrico nacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.888.876	14.829.481		1	4		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Dtto Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	12.462.841		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			12.462.841	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	85,23%	601.654		304.205	601.654	1.211.955	
	Total	85,23%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	50,56%						
	Total	9,72%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Elaboración de diagnósticos en las áreas críticas referentes a la seguridad de la información del sector.	0,2	Informe	24	13	10,83%	24	13	10,83%
Diseño e Implementación de estrategias de la seguridad de la información en el sistema eléctrico nacional (SEN).	0,3	Documento	12	10	25,00%	12	10	25,00%
Definición de las actividades a ejecutar del programa a través de la elaboración y revisión constante del plan de acción.	0,3	Documento	12	11	27,50%	12	11	27,50%
Ejecución de actividades de formación al trabajador o trabajadora en materia de seguridad de la información.	0,2	Charla	21	23	21,90%	21	23	21,90%
TOTALES	1				85,23%			85,23%
Observaciones:								
-Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014.								
-Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
-En la AE 4 tiene una sobre ejecución de acuerdo a su programación.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Elias A. Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Magly León							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Dirección	Venezuela Potencia Energética Mundial.							
Nombre del Proyecto	Establecimiento de un Centro de Monitoreo del Sector Eléctrico Nacional en el MPPEE						Código: 115741	
Objetivo Específico del Proyecto	Disponer de una instancia para la supervisión de la seguridad del SEN que analice información estratégica, emita alertas y recomendaciones para prevenir situaciones no deseadas que afecten al sistema.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		4	4		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Dtto Capital		Municipio		Libertador		
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.778.580		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/01/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	90,00%	1.778.580			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	70,62%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Supervisión de los procesos modulares y de apoyo del sistema y servicio eléctrico nacional, para detectar cualquier desviación dentro de los mencionados procesos (Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Finanzas, Recursos Humanos entre otros.			0,3	Documento	160	225	30,00%	
Supervisión del desarrollo de los proyectos estructurantes.			0,25	Documento	4	5	25,00%	
Centralización de toda la información referente a los riesgos existentes y los eventos relevantes en las áreas de Seguridad Física, Seguridad Industrial y Seguridad de la Información, así como del clima organizacional en las regiones.			0,25	Informe	4	5	25,00%	
Estadísticas y tendencias referentes a la afectación del patrimonio del sector eléctrico nacional.			0,1	Reporte	124	0	0,00%	
Recopilación y análisis de las novedades relevantes reportadas por las regiones referentes a la Seguridad Física de las instalaciones, a fin de dictar las instrucciones que se ameriten.			0,1	Documento	4	4	10,00%	
TOTALES			1				90,00%	
Observaciones:								
-Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha /07/01/2014								
-Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión.								
-En las AE 1,2 y 3 tiene una sobre ejecución de acuerdo a su programación.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financiera: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Eliás A. Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Reyna Ramos							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Directriz	Suprema Felicidad Social								
Nombre del Proyecto	Implantación de los Comités de Seguridad y Controlaría Social en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).						Código: 117810		
Objetivo Específico del Proyecto	Implantar 24 Comités de Seguridad y Controlaría Social en el (SEN), mediante la participación de las comunidades organizadas a fin de resguardar las instalaciones del SEN.								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	14.829.481	14.888.876		2	2		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Dtto Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.576.784		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		2.576.784			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	90,00%				929.480		830.812	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	32,24%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Establecimiento de alianzas con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, mediante la conformación de mesas de trabajo con participación de los Consejos Comunales, para el adiestramiento y conformación de los Comités de Seguridad y Controlaría Social en el SEN.			0,3	Informe	3	6	30,00%		
Incremento del resguardo y la custodia de las Instalaciones del SEN, mediante la implementación de Comités de Seguridad y Controlaría Social, para mitigar eventos no deseados que afecten la continuidad del servicio eléctrico.			0,4	comité	24	18	30,00%		
Fiscalización del funcionamiento y la operatividad de los Comités de Seguridad y Controlaría Social, mediante inspecciones regulares y reuniones de trabajo, para el resguardo y custodia del SEN.			0,1	Informe	9	21	10,00%		
Capacitación de los Comités de Seguridad y Controlaría Social en materia de formulación y control de proyectos comunitarios, mediante talleres y actividades de formación, para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del Poder Popular.			0,2	taller	9	15	20,00%		
TOTALES			1				90,00%		
Observaciones:									
-Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014									
-Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión.									
-La AE 1.3 y 4 tiene una sobre ejecución de acuerdo a su programación.									
Obstáculos- Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Eliás Moreno								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Francys Morales								
Firma									

Centro Nacional de Despacho

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.									
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial									
Nombre del Proyecto	Supervisión , Coordinación y Control del Sistema Eléctrico Nacional						Código: 117121			
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la Operación segura y confiable del Sistema Eléctrico Nacional, supervisando, coordinando y controlando el Sistema, a fin de ofrecer un Servicio confiable y de calidad									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	14.536.700	14.363.300		0	0		0	0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	62.660.863		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		62.660.863			Aprobado 2013		Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%				62.660.863		62.660.863		35.151.293
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	56,10%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Supervisión del Sistema Eléctrico Nacional			0,2	Supervisión realizada	366	366	20,00%			
Coordinación del Sistema Eléctrico Nacional			0,2	Coordinación	366	366	20,00%			
Control del Sistema Eléctrico Nacional			0,2	Control realizado	366	366	20,00%			
Elaboración y Análisis del Sistema Eléctrico Nacional			0,4	Informe	1	1	40,00%			
TOTALES			1				100,00%			
Observaciones:										
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica -N/A				Presupuestaria -N/A						
Financiera -N/A				Política -N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:		Igor Gavidia								
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Edgar Viso								
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.									
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial									
Nombre del Proyecto	Actualización Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos						Código: 117188			
Objetivo Específico del Proyecto	Mantener el óptimo desempeño de los Despachos de Carga a Nivel Nacional, mediante la modernización física y la actualización tecnológica de los Despachos de Carga, ofreciendo así las mejores instalaciones y la más alta tecnología que permita a los Despachadores realizar su trabajo con la máxima precisión y seguridad									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	14.536.700	14.363.300		0	1		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	114.438.533		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		114.438.533			Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	6,67%				114.438.533		114.438.533	92.771.016	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	81,07%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Procura de Equipos y Programas			0,2	Equipo	9	3	6,67%			
Integración de Equipos y Programas			0,2	Equipos actualizados y mantenidos	1	0	0,00%			
Pruebas			0,2	Estudio	1	0	0,00%			
Puesta en productivos de los Equipos y Programas			0,4	Proyecto y acción ejecutado	1	0	0,00%			
TOTALES			1				6,67%			
Observaciones:										
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica				Presupuestaria						
-El Proyecto se encuentra en revisión y unificación de especificaciones técnicas.				-N/A						
Financiera				Política						
-N/A				-N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:	Igor Gavidia									
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Edgar Viso									
Firma										

Despacho del Viceministerio de Desarrollo Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial									
Nombre del Proyecto	Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN)					Código: 117154				
Objetivo Específico del Proyecto	Dar respuesta a lo establecido en los artículos 5,17 y 21 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), así como, de disponer de una propuesta de marco regulatorio para el sector que incentive su sustentabilidad y eficiencia técnica-económica para su consolidación con una visión socialista para todas y todos los venezolanos									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	14.536.700	14.363.300		0	1		10	16		
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs)	13.749.129		Recursos Propios (Bs)	0		Otras Fuentes (Bs)	0		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2013		13.749.129			Aprobado 2013		Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	89,01%				13.749.129		13.749.129		5.302.985
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	38,57%				13.749.129		13.749.129		5.302.985
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)			
Formulación y Desarrollo del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019			0,25	Informe	2	2	25,00%			
Estudios de adecuación y expansión del Servicio y del SEN			0,25	Informe	7	17	25,00%			
Estudios Regulatorios para el Régimen Económico			0,3	Informe	18	14	23,33%			
Plan Integral de Supervisión y Control del Sistema de Normalización del Sector Eléctrico			0,2	Informe	37	29	15,68%			
TOTALES			1				89,01%			
Observaciones:										
-Fuentes reporte sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión										
-En la AE N° 2 hubo una sobre ejecución de la meta programada inicialmente										
Obstáculos/Limitaciones										
Técnicas:				Presupuestarias:						
Insuficientes herramientas tecnológicas para el desarrollo total y continuo de los objetivos de la Dirección.				-N/A						
-Sector Eléctrico en proceso de reestructuración y una estructura organizativa en proceso de definición y consolidación.										
Financiera:				Política:						
-N/A				-N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Ing. Franco Silva									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Lcda. Magali Blanco									
Firma										

Dirección General del Sistema Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	"Diseño del Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgo para el Sector Eléctrico (PEGIR) 2013-2019 Fase I"					Código: 119677		
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar el Plan Estratégico de Gestión Integral de Riesgo para el Sector Eléctrico Nacional, período 2013-2019, con el fin de definir los objetivos y políticas que busquen mitigar los riesgos siconaturales y tecnológicos que afecten al SEN							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1436700	14363300		1	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	4.343.140		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 4.343.140			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	48,40%		4.343.140		264.765		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	6,10%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)	
Diagnóstico de la situación actual en materia de gestión de riesgos siconaturales y tecnológicos			0,6	Informe	3	1	20,00%	
Capacitar a los trabajadores del sector eléctrico nacional en materia de riesgos siconaturales y tecnológicos			0,4	Persona Capacitada	300	213	28,40%	
TOTALES			1				48,40%	
Observaciones:								
-Fuentes reporte sigecof al 31/12/2013, impreso en fecha: 07/01/2014 -Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnicas: -Insuficientes herramientas tecnológicas para el desarrollo total y continuo de los objetivos de la Dirección. -Sector eléctrico en proceso de reestructuración y una estructura organizativa en proceso de definición y consolidación. -Equipo de trabajo en proceso de formación y capacitación, lo cual limita el desempeño eficiente de sus actividades. -La ejecución del proyecto N° 0106 (PEGIR) 2013-2019 Fase I, estuvo limitada por la reevaluación del proyecto por parte de la Sala Situacional (unidad técnica ejecutora) durante el ejercicio fiscal.				Presupuestarias: - N/A				
Financieras: - N/A				Políticas: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Nely M. Matamoros C.							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Eugenio García							
Firma								

Dirección General de Energía Alternativa

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Directriz	Suprema Felicidad Social								
Nombre del Proyecto	Diseño de la infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial					Código: 117031			
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar la infraestructura para la autorización del personal ocupacionalmente expuesto asociado a la práctica de gammagrafía industrial contribuyendo a la creación de competencias en materia de protección y seguridad .								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	13.575.047	13.575.047		0	0		0	0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	276.416		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		276.416			Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	75,00%				276.416	276.416	49.965	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	18,08%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Diagnóstico de la situación actual de la autoridad reguladora nacional en materia de autorizaciones a operadores de equipos de gammagrafía industrial.			0,15	Informe / reporte	1	1	15,00%		
Revisión de los instrumentos legales			0,35	Informe	1	1	35,00%		
Elaboración de propuesta de descripción del proceso integral del órgano regulador para la autorización individual de operadores de equipos de gammagrafía industrial			0,25	Informe de ejecución	1	1	25,00%		
Conformación del material didáctico			0,25	Informe técnico	1	0	0,00%		
TOTALES			1				75,00%		
Observaciones:									
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014									
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión									
Obstáculos – Limitaciones									
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A					
Financieras: N/A				Políticas: N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Héctor Constant								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ruben Machado								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Diseño de una Instalación de Gestión para las Fuentes Selladas en Desuso y Desechos Radiactivos existentes en la República Bolivariana de Venezuela						Código: 117169	
Objetivo Específico del Proyecto	Proveer al estado venezolano de herramientas que permitan la regulación adecuada de las fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos del sector industrial, de investigación y salud, con el fin de reducir los riesgos en su uso a la población y al medio ambiente							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	13.575.047	13.575.047		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	265.789		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	25,00%	265.789			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Establecimiento del tipo de procesamiento (tratamiento y acondicionamiento) a ser desarrollado en la instalación de gestión y criterios de aceptación	0,25	Informe / reporte	1	1	25,00%			
Formulación de la ingeniería básica y de detalle del proyecto	0,5	Informe / reporte	2	0	0,00%			
Definición de los requisitos de entrenamiento del personal necesario para la operación y regulación de la instalación de gestión	0,25	Informe / reporte	1	0	0,00%			
TOTALES	1				25,00%			
Observaciones: - Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014 - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas: En el proyecto no se pudo precisar el terreno en las instalaciones del IVIC en vista de que los estudios se reflejaron que el terreno estaba conformado por sedimentos e inexistencia del basamento rocoso a 23 metros de profundidad, características que no resultan adecuadas para la concepción del proyecto. Por tal motivo, no se pudo ejecutar el proyecto en ese espacio.				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Héctor Constant							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ruben Machado							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Plan de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la Dirección de Energía Atómica – MPPEE						Código: 117183	
Objetivo Específico del Proyecto	Aumentar las capacidades técnicas de los funcionarios de la Dirección de Energía Atómica (DEA) para la regulación y control eficiente y efectivo del uso y manejo de las radiaciones ionizantes, mediante la implementación de un plan de capacitación y adiestramiento con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	10	14		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	126.338		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)		
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	70%	126.338			126.338		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	3,02%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Elaboración de un plan de apoyo a la capacitación			0,1	informe	1	1	10,00%	
Implementación del plan de apoyo capacitación			0,9	informe	3	2	60,00%	
TOTALES			1				70,00%	
Observaciones:								
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014 - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Héctor Constant							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ruben Machado							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Ejecución de los Programas de Regulación y Control del Uso y Manejo de las Fuentes Radiactivas y los Equipos Generadores de las Radiaciones Ionizantes						Código: 117407	
Objetivo Específico del Proyecto	Minimizar los riesgos asociados al uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes en el país, a través de la implementación del Programa Nacional de Regulación, para garantizar el uso pacífico y seguro de las radiaciones ionizantes							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	13.575.047	13.575.047		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.346.407		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	1.346.407			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	35,77%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Ejecución del programa de autorización y permisos a las empresas usuarias de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes	0,4	informe	4	4	40,00%			
Ejecución del programa de evaluaciones dosimétricas del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), a nivel nacional, a los servicios técnicos-científicos y a los materiales radiactivos de <u>ocurrencia natural (NORM)</u>	0,3	informe	4	4	30,00%			
Ejecución del programa de inspección a las empresas usuarias de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes	0,3	Informe	4	4	30,00%			
TOTALES	1				100,00%			
Observaciones:								
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014								
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Héctor Constant							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ruben Machado							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial									
Nombre del Proyecto	Determinar el potencial de las Fuentes Alternas Renovables de Energía (FARE) en Venezuela, con fines de aprovechamiento energético para la generación, distribución, eficiencia y universalización de energía eléctrica							Código: 117454		
Objetivo Específico del Proyecto	Estudiar el Potencial de aprovechamiento energético de las Fuentes Alternas Renovables de Energía en el País									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	13.575.047	13.575.047		0	0		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio						
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	5.160.044		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):				
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		5.160.044			Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%				5.160.044		5.160.044	3.937.087	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	76,30%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)					
Estudiar el potencial nacional de las FARE: Eólico, Solar, Hídrico, Geotermia, Biomasa (RSU, Forestal y Agroindustrial).	0,64	Informe	1	1	64,00%					
Estudiar la factibilidad del aprovechamiento del potencial energético de la FARE, para la generación de energía eléctrica en sistemas interconectados e independientes del SEN	0,12	Informe	1	1	12,00%					
Seleccionar y evaluar las tecnologías aplicables al aprovechamiento de las FARE a nivel de usuario final (GMVV, Turismo, Alumbrado Público, Autogeneración, etc)	0,12	Informe	1	1	12,00%					
Estudiar los procesos de producción de insumos, partes, piezas y equipos para el aprovechamiento energético de las FARE (Transferencia tecnológica y desarrollo de procesos de fabricación nacional)	0,12	Informe	1	1	12,00%					
TOTALES	1				100,00%					
Observaciones:										
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014										
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión										
Obstáculos - Limitaciones										
Técnicas:				Presupuestarias:						
N/A				N/A						
Financieras:				Políticas:						
N/A				N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Fabián Flores									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Vannie Vivas									
Firma										

Dirección General de Gestión del Uso de la Energía

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Centro de Información sobre el Uso Racional y Eficiencia Energética						Código: 117552	
Objetivo Específico del Proyecto	Recaudar y mantener actualizada información relevante para la toma de decisiones en materia de uso de la energía, así como registros de información clave para la ejecución del plan de eficiencia energética.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.800	14.800		1	1		30	30
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	801.963		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013		801.963			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	60,00%				801.963		347.617
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	43,35%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Creación de un Centro virtual Venezolano de Información sobre Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica			0,4	Reporte	12	9	30,00%	
Conformación de un Registro Nacional de Grupos de Gestión de Energía Eléctrica			0,3	Informe	1	1	30,00%	
Realización de Estudios de Uso Final de la Energía Eléctrica en Usuarios Residenciales y No Residenciales			0,3	Auditorías	4	0	0,00%	
TOTALES			1				60,00%	
Observaciones:								
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014 - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Hector Constant Machado							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Tania Marquez Montliva							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica						Código: 117573	
Objetivo Específico del Proyecto	Promover la investigación y evaluación de tecnologías en materia de uso racional y eficiente de la energía en función de nuevas alternativas técnicas y de la conformación de guías en cada sector							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.800	14.800		1	2		6	6
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.550.753		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	75,00%	2.550.753			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	88,31%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Prueba piloto nuevas tecnologías			0,5	Informe	4	3	37,50%	
Control y seguimiento disposición final			0,5	Informe	4	3	37,50%	
TOTALES			1				75,00%	
Observaciones:								
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014								
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Hector Constant Machado							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Tania Marquez Montilva							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial									
Nombre del Proyecto	Control y seguimiento del Plan Nacional Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica						Código: 117604			
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar el avance del plan energético en desarrollo estableciendo su impacto en función de eficiencia energética y la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas a través auditorías y reportes técnicos									
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	14.800	14.800		1	2		15	15		
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio						
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	306.840		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		306.840			Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	62,50%				306.840		306.840	264.264	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	86,12%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)					
Evaluación de las acciones de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de energía	0,5	Auditoría	24	14	29,17%					
Desarrollo de la formulación de reportes técnicos y red eléctrica	0,5	Reporte	12	8	33,33%					
TOTALES	1				62,50%					
Observaciones:										
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014 - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión										
Obstáculos – Limitaciones										
Técnicas: N/A			Presupuestarias: N/A							
Financieras: N/A			Políticas: N/A							
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Hector Constant Machado									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Tania Marquez Montilva									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética						Código: 117666	
Objetivo Específico del Proyecto	Impulsar las políticas públicas vinculadas al uso racional y eficiente de la energía eléctrica a través de instrumentos legales y sub-legales articulados con los distintos entes relacionados en la materia.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14800	14800		2	2		15	15
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	935.536		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	7,50%		935.536			Aprobado 2013 935.536 Ejecutado 2013 589.142	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	62,97%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Elaboración y divulgación de Reglas Técnica para artefactos eléctricos			0,4	Reglamento	12	0	0,00%	
Elaboración y divulgación de Normas Técnicas de Eficiencia energética en edificaciones			0,3	Reglamento	2	0	0,00%	
Elaboración y divulgación de Reglamentos para el Usuario Final			0,3	Reglamento	4	1	7,50%	
TOTALES			1				7,50%	
Observaciones:								
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014								
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Hector Constant Machado							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Tania Marquez Montiva							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Diretriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Implementación del Plan de Uso Racional y Eficiente en Grandes Usuarios						Código: 118115		
Objetivo Específico del Proyecto	Impulsar las políticas públicas vinculadas al uso racional y eficiente de la energía mediante la asesoría y acompañamiento a los Grandes Consumidores del servicio eléctrico								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	14.800	14.800		3	3		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	519.240		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2013	519.240			Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				70,00%	519.240	93.673		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				18,04%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)				
Impulso de la Eficiencia Energética en los Proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela	0,3	Informe	4	3	22,50%				
Impulso Plan UREE en Grandes Usuarios Sector Servicios	0,3	Informe	4	3	22,50%				
Impulso Plan UREE en Grandes Usuarios Sector Industrial	0,3	Informe	4	3	22,50%				
Elaboración de Guías sectoriales	0,1	Informe	4	1	2,50%				
TOTALES	1				70,00%				
Observaciones:									
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014									
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión									
Obstáculos – Limitaciones									
Técnicas: N/A			Presupuestarias: N/A						
Financieras: N/A			Políticas: N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Hector Constant Machado								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Tania Marquez Montliva								
Firma									

Dirección General de Participación Popular

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Formación e Investigación Sociopolítica						Código: 117488	
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar líneas de investigación que busque un perfeccionamiento de la formación e impartir formación socio política y capacitación y administrativa de los miembros del sen y comunidades, para hacerles conocer y promover su participación activa en relación a la política de estado y del M.P.P.E.E.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.200	800		4	4		12	12
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.643.398		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	85,00%		2.643.398		2.643.398		1.621.294
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	61,33%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Formación Sociopolítica y Capacitación Técnica y Administrativa hacia y con trabajadoras y trabajadores y comunidades			0,7	Participantes	2000	2260	70,00%	
Investigación Sociopolítica			0,3	Informes	8	4	15,00%	
TOTALES			1				85,00%	
Observaciones:								
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014								
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
- La AE 1 presentó sobre ejecución con respecto a su meta programada inicialmente								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alfredo López							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Angel Pimentel							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria							
Nombre del Proyecto	Ejecución del Plan de Participación Popular							Código: 117547
Objetivo Específico del Proyecto	Ejecutar las Actividades del Plan de Participación Popular para el Fortalecimiento del Poder Popular en el Sector Eléctrico							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.200	800		7	7		21	21
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.890.481		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	89,30%		3.890.481			Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	51,97%					3.890.481	
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%			
Promoción de la organización y la participación popular de trabajadores(as) y comunidades para que vayan ocupando posiciones del poder popular en el sector eléctrico	0,28	Reunión	600	562	26,23%			
Diseño e impulso de la implementación de servicio eléctrico en zonas no servidas, así como el resguardo del sistema eléctrico nacional y el seguimiento de la calidad	0,22	Comunidad	600	502	18,41%			
Impulso a la creación de empresas de propiedad social directa e indirecta comunal en el sector eléctrico	0,22	Empresa	24	36	22,00%			
Aplicación permanente del sistema de seguimiento y control del plan de participación popular	0,2	Informe	12	10	16,67%			
Reajuste del Plan de Participación Popular	0,08	Informe	4	3	6,00%			
TOTALES	1				89,30%			
Observaciones:								
- Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/12/2013								
- Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
- La AE 3 presentó sobre ejecución con respecto a su meta programada inicialmente								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas: N/A				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Angel Pimentel							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Angel Pimentel							
Firma								

Despacho del Viceministerio de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto		Implantación del Modelo General de Seguimiento, Evaluación y Control de las actividades del Servicio Eléctrico Nacional y de la gestión del operador del servicio de los Entes Adscritos al MPPEE				Código: 117025				
Objetivo Específico del Proyecto		Implementar un Modelo General de Seguimiento y Control de la gestión del operador y los entes adscritos, mediante la Fiscalización y Evaluación con el fin de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional								
Órgano o Ente Ejecutor		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	14.829.481	14.888.876		128	0		15	15		
Ubicación Geográfica		Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):	15.964.276		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2013					15.964.276		Aprobado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2013	71,93%		15.984.276		9.013.303			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2013	56,39%							
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)			
Establecimiento del Programa General de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional.			0,2	Informe	620	648	20,00%			
Diseño e Implantación de un Programa para el seguimiento a la operación del sistema interconectado nacional y la certificación de laboratorios y equipos eléctricos empleados en el Servicio Eléctrico Nacional.			0,15	Informe	19	16	12,63%			
Implantación del Programa de Fiscalización con el Poder Popular			0,15	Informe	132	26	2,95%			
Desarrollo del Programa de Seguimiento y Evaluación General de la Gestión de la Operadora y los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).			0,15	Informe	87	138	15,00%			
Definición de un Modelo de Seguimiento, Evaluación y Control del Viceministerio que contribuya a la efectividad de su Gestión.			0,15	Informe	2	1	7,50%			
Diseño y Consolidación de una Plataforma Automatizada que soporte el Sistema General del Seguimiento, Evaluación y Control del Servicio Eléctrico Nacional, mediante la implementación de herramientas y aplicaciones tecnológicas.			0,2	Informe	13	9	13,85%			
TOTALES			1				71,93%			
Observaciones:										
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/2013 impreso el 07/01/2014										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.										
-En las AE 1 y 4, hubo una sobre ejecución de la meta programada inicialmente.										
Obstáculos /Limitaciones										
Técnicas:					-Presupuestarias:					
Retardos en los procesos de adquisición de bienes y servicios, requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas.					-N/A					
-Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, tanto en los procesos de generación como de transmisión de la energía.										
-No se ha concretado la instalación de las oficinas regionales y estatales de Fiscalización.										
-Falta de un Plan de capacitación, para el desarrollo efectivo de las actividades de fiscalización y de evaluación del servicio eléctrico.										
-Insuficiente talento humano, para la capacitación de Voceros y Voceras del Poder										
Financieras:					Políticas:					
- N/A					-N/A					
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido		Dalila Hernández Medina								
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Egly Palacios Castillo								
Firma										

Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales

Corresponde a los proyectos llevados a cabo por:

- **Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec) y sus Empresas Filiales**
- **Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (CIEE)**



Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Directriz	Venezuela: Potencia Energética Mundial									
Nombre del Proyecto	Generar Energía Eléctrica						Código: 119605			
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer la demanda del servicio eléctrico									
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)									
Beneficiarios	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Mascullinos		
	15.052.819	15.102.533		792	4.154		2.819	12.019		
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		3.382.842.763	Otras Fuentes (Bs.):		4.089.117.121		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		7.471.959.884			Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	92,46%				7.471.959.884		7.471.959.884		3.554.727.083
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	47,57%				7.471.959.884		7.471.959.884		3.554.727.083
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%			
Operar y Mantener Plantas Hidroeléctricas			0,15	GWh	82.935	83.405	15,00%			
Operar y Mantener Plantas Termoeléctricas			0,67	GWh	45.856	43.052	62,90%			
Operar y Mantener Plantas de Generación Distribuidas			0,07	GWh	2.250	1.145	3,56%			
Operar y Mantener Plantas de Generación Alternativas (incluye Microcentrales)			0,00	GWh	141	0	0,00%			
Gestionar la Generación de Energía Eléctrica			0,11	Horas Hombre	8.388.416	8.388.416	11,00%			
TOTALES			1				92,46%			
Observaciones:										
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal 31/12/2013 -Ejecución física al 31-12-2013, sujeta a revisión -Se realizó una replanificación de las metas de acuerdo a la asignación presupuestaria. -Esta ficha se presenta tal cual como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnicas:				Presupuestaria:						
-Se presentan problemas con baja ejecución de contratos suscritos.				- Asignación presupuestaria insuficiente.						
Financiera:				Política:						
- Insuficiente asignación financiera.				-N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido		Carlos E. Sánchez V.								
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Nelson A. Bracho O.								
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Hidroeléctrica							Código: 119612
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación hidroeléctrica en el país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		142	1.100		484	3.242
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	32.665.096.000		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2018			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	31,50%	32.665.096.000	694.565.330	2.454.623.293	4.386.092.252	5.464.999.415	
	Total	31,50%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	353,40%						
	Total	16,73%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Construcción del Desarrollo Uribante Caparo - Central Fabricio Ojeda Fase I	0,63	MW	514	257	31,50%	514	257	31,50%
Desarrollo Hidroeléctrico El Chorrín	0,37	MW	300	0	0,00%	300	0	0,00%
TOTALES	1				31,50%			31,50%
Observaciones:								
Construcción del Desarrollo Uribante Caparo - Central Fabricio Ojeda: Unidad No. 2 en servicio; respecto a la Unidad N° 3 continua el avance en las obras electromecánicas. La acción específica No. 1 se corresponde solamente con el proyecto Central Fabricio Ojeda.								
Desarrollo Hidroeléctrico El Chorrín: el proyecto se encuentra en la etapa de Ingeniería.								
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma no se ajusta al Sistema Nueva Etapa debido a que no se han podido hacer las respectivas modificaciones.								
Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal (31/12/2013)								
-Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014.								
-Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos - Limitaciones (colocar si tienen alguna limitación, sino... dejar N/A. Como está.)								
Técnicas:	-N/A				Presupuestarias:	-N/A		
Financiera:	-N/A				Políticas:	-N/A		
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei / Ing. Antonio Nakoul (Gerente Region)							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto		Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente						Código: 119643	
Objetivo Específico del Proyecto		Incrementar la capacidad instalada de generación termoeléctrica en el Oriente del país.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	15.052.819	15.102.533		40	160		150	450	
Ubicación Geográfica		Estado	Municipio		Todos				
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):	10.303.763.000	Recursos Propios (Bs.):	8.634.645	Otras Fuentes (Bs.):	538.675.467		
Fecha Inicio		01/03/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2014		10.303.763.000	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2013	37,00%		547.310.112	374.594.359	1.268.280.446	390.725.080	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2013	68,44%						
		Total	3,79%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	
Planta de Generación Térmica Antonio José de Sucre (Planta Cumana) 1000 MW	0,50	MW	340	0	0,00%	340	0	0,00%	
Planta Juan Bautista Arismendi	0,29	MW	85	85	29,00%	170	170	29,00%	
Planta Luisa Caceres de Arismendi	0,13	MW	0	0	0,00%	135	135	13,00%	
Generación de Respuesta Rápida (P < 50 MW)	0,08	MW	30	30	8,00%	30	30	8,00%	
TOTALES	1				37,00%			50,00%	
Observaciones:									
Planta Juan Baustista Arismendi: en servicio TG 2 de 85 MW. Solar LCA 30 MW									
Antonio J. Sucre - Cumana - Fase I: avance Físico del 58,2%, actualmente se continua con el montaje electromecánico y como punto resalante es que ya se instalaron las casetas de filtros de las unidades 1 y 2. Con respecto a la segunda fase: no se ha pagado anticipo contractual.									
Planta Luisa Caceres de Arismendi: 98% de avance Físico.									
GRR en Fuente Cayaurima: 100% concluida.									
Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma no se ajusta al Sistema Nueva Etapa debido a que no se han podido hacer las respectivas modificaciones solicitadas ante el ente rector en la materia.									
Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal (31/12/2013)									
-Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014.									
-Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión									
Obstáculos - Limitaciones									
Técnicas:				Presupuestarias:					
-En el caso Planta Cumana indisponibilidad de equipos y materiales.				-N/A					
Financiera:				Políticas:					
-Antonio J. Sucre - Cumana - Fase I: Con respecto a la segunda fase: no se ha pagado anticipo contractual.				-N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei / Ing. Antonio Nakoul (Gerente Región)								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Centro							Código: 119642
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación termoeléctrica en la región central del país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.052.819	15.102.533		40	160		300	300
Ubicación Geográfica	Estado	Aragua, Carabobo, Cojedes, Guárico, Yaracuy, Lara, Portuguesa, el Bajo Apure y el Oeste del Estado Bolívar.		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	11.797.099		Otras Fuentes (Bs.):	2.642.011.500
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		7.343.959.049	2.653.808.599	2.454.623.293	4.212.944.214	3.287.171.179
	Total	20,40%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	92,49%						
	Total	44,76%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Proyectos de Generación Intermedia 50MW < P < 350 MW	0,13	MW	0	0	0,00%	75	60	10,40%
Generación de Respuesta Rápida (P < 50 MW)	0,10	MW	0	0	0,00%	19	19	10,00%
Ampliación Planta Centro Unidad 6	0,77	MW	0	0	0,00%	600	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			20,40%
Observaciones:								
Ampliación Planta Centro - Unidad N° 6: Presenta un avance físico acumulado de 28%, Fundaciones de la Chimenea 100%, Fundaciones de caldera 75%, Obras Complementarias 95%; con un 67% del Campamento Principal de Obra, Planta de Concreto: 80%, Oficina de Campo n° 3 82% Depósitos y Almacenes 37%.								
Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma no se ajusta al Sistema Nueva Etapa debido a que no se han podido hacer las respectivas modificaciones.								
Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal (31/12/2013)								
-Fuente reportes Sigecof al 31/12/2013 impreso en fecha 07/01/2014.								
-Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei / Ing. Antonio Nakoul (Gerente Region)							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto		Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Capital						Código: 119623	
Objetivo Específico del Proyecto		Incrementar la capacidad instalada de la región Capital del país							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	15.273.855	15.313.881		792	4.154		2077	12.761	
Ubicación Geográfica		Estado	Dtto. Capital, Miranda y Vargas		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		85.861.622		Otras Fuentes (Bs.):	674.864.293
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2014				Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2013	20,00%	19.537.691.000		760.725.915	431.967.293	760.725.915	431.967.293
		Total	71,86%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2013	56,78%						
		Total	2,21%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Proyectos de Generación Intermedia 50MW < P < 350 MW		0,25	MW	0	0	0,00%	430	290	16,86%
Generación de Respuesta Rápida (P < 50 MW)		0,00	MW	0	0	0,00%	0	0	0,00%
C. G. Planta El Sitio		0,30	MW	540	360	20,00%	1080	720	20,00%
C. G. Termocentro La Raiza I, II, III y IV		0,16	MW	0	85	0,00%	440	395	16,00%
Planta Barcazas Bahía Tacoa		0,19	MW	0	0	0,00%	342	342	19,00%
TOTALES		1				20,00%			71,86%
Observaciones									
--Los valores reportados son preliminar y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013. -Ejecución física al 31/12/2013. -La ficha se presenta, tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa. - C.G. T. Planta El Sitio: Unidades TU1 y U2 en servicio con 180 MW c/u para un total de 360 MW. - C.G. Termocentro - Planta La Raiza III: unidad 700 de 85 MW en servicio.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -La subejecución presupuestaria se debe a la demora en los procesos de regularización administrativa de los contratos, lo que no permite ni el registro ni el pago oportuno de la deuda.						
Financiera: -La subejecución financiera se debe a la demora en los procesos de regularización administrativa de los contratos, lo que no permite ni el registro ni el pago oportuno de la deuda.			Políticas: -N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		G/B Wilfredo Morales Márquez							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Econ Laura Bernabei / Ing. Marco Muratti (Gerente Región)							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Occidente						Código: 119636	
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de la región Occidente del país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2.411.460	2.383.649		492	1.191		2.070	2.979
Ubicación Geográfica	Estado	Falcón, Lara, Trujillo, Yaracuy y Zulia		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	5.048.062	Otras Fuentes (Bs.):	4.270.596.320	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		13.658.669.439		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	51,00%			4.275.644.382	1.017.644.541	4.275.644.382	1.017.644.541
	Total	73,53%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	23,80%						
	Total	7,45%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Proyectos de Generación Intermedia 50MW < P < 350 MW	0,09	MW	0	0	0,00%	135	0	0,00%
Generación de Respuesta Rápida (P < 50 MW)	0,13	MW	60	60	13,00%	150	150	13,00%
Ciclo Combinado Termozulia II	0,26	MW	0	0	0,00%	450	360	20,80%
Planta Termoeléctrica Termozulia IV	0,14	MW	0	0	0,00%	255	170	9,33%
Planta Termoeléctrica El Vigía	0,38	MW	360	360	38,00%	450	360	30,40%
TOTALES	1				51,00%			73,53%
Observaciones:								
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013								
-Ejecución Física al 31/12/2013, sujeta a revisión								
-Una (1) Unidad Solar Casigua 15 MW, 1 Unidad Solar en Planta Coro 15 MW, 1 Unidad Solar en Monay 15 MW, 1 Unidad Solar en Puerto Ayacucho 15 MW								
Planta Don Luis Zambrano - Ciclo Simple - Unidades 1 y 2 de 180 MW c/u.								
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -Termozulia II y IV sin asignación presupuestaria.					
Financiera: -N/A			Política: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Márquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei / Ing. Alberto Pérez Pérez (Gerente Región)							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Distribuida						Código: 119620		
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación distribuida a nivel nacional								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	803.820	794.550		9	82		26	238	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):	95.947.693		Otras Fuentes (Bs.):	512.079.624		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	58,12%	608.027.317			608.027.317		333.073.364	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	54,78%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Plantas de generación distribuida			1	MW	23,4	13,6	58,12%		
TOTALES			1				58,12%		
Observaciones:									
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013									
-Ejecución Física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
-Incorporaciones: GD Guacara									
-Se ajustó la meta de acuerdo al presupuesto aprobado.									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Roger Pimentel								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Yanilda Yáñez								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Diretriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Expandir infraestructura de generación alternativa							Código: 119638
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación alterna de energía							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Nacional de Energía Eléctrica (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.851.820	1.851.820		148	310		660	714
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	1.901.307		Otras Fuentes (Bs.):	195.910.487
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014		1.280.110.000		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	62,00%			197.811.794	100.998.307	197.811.794	100.998.307
	Total	20,91%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	51,06%			7,89%			
	Total	7,89%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Plantas fuentes alternas - Occidente	0,62	MW	25,5	25,5	62,00%	75,6	25,50	20,91%
Plantas fuentes alternas - Sur Oriente	0,38	MW	0	0	0,00%	46,2	0	0,00%
TOTALES	1				62,00%			20,91%
Observaciones: -Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente periodo 31/12/2013 -Ejecución Física al 31/12/2013, sujeta a revisión -Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -La fuente de financiamiento prevista para la Acción Específica 2 fue reorientado.			Política: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Márquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ. Laura Bernabei/Ing. Francisco Quintero (Gerente Región)							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica						Código: 119610	
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil de la infraestructura de las plantas, para asegurar que puedan continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		273	707		382	598
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	93.172.356		Otras Fuentes (Bs.):	837.171.985
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			5.691.616.716	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	8,00%	930.344.341		176.965.209	930.344.341	176.965.209	
	Total	0,03%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	19,02%						
	Total	3,11%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Gestionar proyecto de mantenimiento, Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Hidroeléctrica sur	0,27	N° De Proyectos culminados	0	0	0,00%	7	0	0,00%
Gestionar proyecto de mantenimiento, Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Hidroeléctrica andes	0,08	N° De Proyectos culminados	1	1	8,00%	5	0	0,00%
Modernización de la central hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).	0,59	MW	770	0	0,00%	2.618	0	0,00%
Rehabilitación Macagua	0,06	MW	80	0	0,00%	239	1	0,03%
TOTALES	1				8,00%			0,03%
Observaciones: -Esta ficha se presenta tal cual como se ejecutó, la misma debe ser ajustada en el Sistema Nueva Etapa -Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente periodo fiscal 31/12/2013 -Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión -Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A				Presupuestaria: - Asignación presupuestaria insuficiente.				
Financiera: - Insuficiente asignación financiera.				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Freddy Nuñez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Nelson Bracho							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto		Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica					Código: 119619		
Objetivo Específico del Proyecto		Extender la vida útil del equipamiento mayor de la planta para asegurar que pueda continuar produciendo su energía de diseño y disminuir los costos de operación y mantenimiento.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	15.052.819	15.102.533		100	190		0	0	
Ubicación Geográfica		Estado	Nacional	Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):	91.710.033	Otras Fuentes (Bs.):	1.493.276.192		
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2013		1.584.986.225		Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2013	55,69%			1.584.986.225		849.564.418	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2013	53,60%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Gestionar proyecto de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación termoeléctrica.			1	Megavatios	2.426	1.351	55,69%		
TOTALES			1				55,69%		
Observaciones:									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.									
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal 31/12/2013									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestaria: - Asignación presupuestaria insuficiente.					
Financiera: - Insuficiente asignación financiera.				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Victor Rodriguez							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Nelson Bracho							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz		Venezuela: Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto		Proyecto de rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Distribuida					Código: 119633		
Objetivo Específico del Proyecto		Impulsar el desarrollo de la generación distribuida, en zonas críticas y comunidades aisladas, contribuyendo con la calidad del servicio eléctrico.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	15.052.819	15.102.533		5	541		6	649	
Ubicación Geográfica		Estado	Nacional	Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):		13.556.535	
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2013		13.587.735		Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2013	0,00%			13.587.735		314.777	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2013	2,32%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Gestionar los Proyectos de rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación distribuida			1	Emplazamientos rehabilitados	10	0	0,00%		
TOTALES			1				0,00%		
Observaciones:									
-La ejecución corresponde al pago de una factura correspondiente a la adecuación de pagos civiles y construcción de sistema de manejo de lubricantes de generación distribuida en el estado Nueva Esparta mediante el punto de cuenta 433.									
-La información del Portal Nueva Etapa no es la correcta debido a que en este proyecto la unidad de medida es: Emplazamientos rehabilitados; sin embargo, no se ha podido hacer la respectiva modificación.									
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal 31/12/2013.									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -Sin disponibilidad para la rehabilitación y mejoras de los emplazamientos.				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Gabriel Izaccura							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Yanilda Yáñez \ Milagros Suárez							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Transmitir Energía Eléctrica						Código: 119618	
Objetivo Específico del Proyecto	Gestionar la operación y el mantenimiento de los equipos, sistemas e instalaciones asociados a la redes de transmisión, a fin de entregar la energía generada a los centros de distribución, mediante la ejecución y control de sus procesos, de acuerdo a los parámetros de servicio exigidos por la LOSSE.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		700	800		1.000	1.000
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	7.028.999.336	Otras Fuentes (Bs.):	59.008.164	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	72,00%	7.088.007.500			6.996.995.257	3.253.045.999	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	46,49%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión capital	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	61,06%	6,72%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión central	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	73,35%	8,07%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión centro occidental	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	39,11%	4,30%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión nor occidental	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	74,65%	8,21%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión occidental	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	52,41%	5,77%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión oriental	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	63,44%	6,98%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión sur	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	57,36%	6,31%			
Operar y mantener las líneas y subestaciones de transmisión sur occidental	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	100%	87,75%	9,65%			
Gestionar la transmisión de energía eléctrica	0.1	% de cumplimiento del PAM región capital	16%	16%	16%			
TOTALES	1				72%			
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera de cierre contable. - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: N/A			Presupuestaria: N/A					
Financiera: N/A			Política: N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	José Gregorio Soublett							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido								
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Dirección	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Mejoras de Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica						Código: 119640	
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la disponibilidad de los sistemas existentes que integran el Sistema de Transmisión Nacional, mediante la adecuación y mejoramiento de las subestaciones y líneas que la integran							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		458	459		1510	1.511
Ubicación Geográfica	Estado	Yaracuy, Miranda y Carabobo		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	176.954.445		Otras Fuentes (Bs.):	1.639.608.460
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	7,07%	2.381.272.162	1.816.562.904	730.218.877	1.816.562.904	730.218.877	
	Total	7,07%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	40,20%						
	Total	30,67%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Mejorar la Infraestructura de los Sistemas de Transmisión a 765 y 400 kv	0,69	Obra	12	1	5,75%	12	1	5,75%
Mejorar la Infraestructura de los Sistemas de Transmisión a 230 kv	0,07	Obra	16	1	0,43%	16	1	0,43%
Mejorar la Infraestructura de los Sistemas de Transmisión a 69, 115 y 138kv	0,24	Obra	27	1	0,90%	27	1	0,90%
Modernización de las subestaciones Tigre, San Gerónimo y Santa Teresa a 400 KV	0,00	Obra	1	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				7,07%			7,07%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión								
-Ejecución física cifras al 31/12/2013, sujetas a revisión.								
-Existen diferentes obras en ejecución con fecha programada de puesta servicio para años posteriores.								
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A			Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Márquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ. Laura Bernabei							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Expandir la infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Centro del País.							Código: 119613
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región central del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		4.898	4.899		18.133	18.133
Ubicación Geográfica	Estado	Apure, Aragua, Carabobo, Cojedes, Guárico, Lara, Portuguesa, Yaracuy y Amazonas		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	129.630.637	Otras Fuentes (Bs.):	189.945.866	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			5.383.860.000	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	30,00%	319.576.503		3.715.632	319.576.506	3.715.632	
	Total	0,23%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	1,16%						
	Total	0,07%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción de la Subestación Guarico 230/115/34,5/13,8 kv	0,05	Obra	0	0	0	1	0	0,00%
Expandir sistemas de Transmisión a 230 kv	0,20	Obra	0	0	0	10	0	0,00%
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kv, 115 kv y 69 kv.	0,30	Obra	1	1	30,00%	39	1	0,77%
Expandir sistemas de Transmisión a 765 kv y 400 kv	0,45	Obra	0	0	0	51	0	0,00%
TOTALES	1				30,00%			0,23%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión -Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión. -Se ajustaron las metas en función de los recursos financieros asignados -Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -Indisponibilidad de recursos financieros para la ejecución de las obras.				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ. Laura Bernabei							

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)									
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial									
Nombre del Proyecto	Expandir la infraestructura de transmisión de energía eléctrica en la región Capital						Código: 119614			
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región capital del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos									
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	2.797.512	2.683.464		20	22		105	105		
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital, Vargas y Miranda		Municipio	Todos					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	145.583.065	Otras Fuentes (Bs.):				
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		Aprobado 2013		Ejecutado 2013		
Fecha Culminación	31/12/2013					145.583.065		145.583.065		0
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	8,82%								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%			
Expandir sistemas de transmisión a 230 kV			0,15	obra	2	2	15,00%			
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kV, 115 kV y 69 Kv.			0,85	obra	11	1	7,73%			
TOTALES			1				8,82%			
Observaciones:										
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión										
-Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión.										
-Las metas se reajustaron de acuerdo a la asignación financiera.										
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A						
Financiera: -Asignación financiera insuficiente.				Políticas: -N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Ing. Marco Muratti									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Ing. Juan Canella									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Expansión de la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Oriental						Código: 119608	
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región Oriental del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2.933.002	2.921.293		150	510		283	284
Ubicación Geográfica	Estado	Sucre, Nueva Esparta, Bolívar, Anzoátegui, Monagas y Delta Amacuro		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	187.992	Otras Fuentes (Bs.):	1.337.569.618	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	75,00%	1.337.655.610	1.337.655.610	111.970.700	1.337.655.610	111.970.700	
	Total	23,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	8,37%						
	Total	8,37%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Expandir sistemas de transmisión a 230 kV	0,5	obra	2	1	25,00%	5	1	10%
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kV, 115 kV y 69 kV	0,5	obra	1	1	50,00%	12	3	13%
TOTALES	1				75,00%			23,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión.								
-Las metas se reajustaron de acuerdo a la asignación financiera.								
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -Asignación financiera insuficiente.			Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Expansión de la Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en la Región Occidental						Código: 119615	
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región occidental del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.984.389	1.229.044		4.407	38.215		50.687	50.687
Ubicación Geográfica	Estado	Trujillo, Zulia, Falcón, Táchira, Mérida y Barinas		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	34.857.790		Otras Fuentes (Bs.):	948.945.135
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	13,27%		10.793.504.176	983.802.925	300.464.626	2.575.423.434	989.236.436
	Total	18,57%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	38,41%						
	Total	38,41%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Expandir Sistemas de Transmisión a 765 kV y 400 kV	0,05	obra	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Expandir Sistemas de Transmisión a 230 kV	0,22	obra	1	0	0,00%	22	0	0,00%
Expandir sistemas de Transmisión a 138 kV, 115 kV y 69 kV	0,73	obra	22	4	13,27%	140	26	18,57%
TOTALES	1				13,27%			18,57%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. -Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión. -Existen diferentes obras en ejecución con fecha programada de puesta servicio para años posteriores -Las metas se reajustaron de acuerdo a la asignación financiera. -Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestarias: -N/A					
Financiera: - Asignación financiera insuficiente.			Políticas: -N/A					
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabel / Ing. Alberto Perez Perez (Gerente Region)							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión						Código: 119616		
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación alterna de energía								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	0	0		1.529	1.019		306	204	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	356.449.095	Otras Fuentes (Bs.):	142.285.537		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		498.734.632			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	12,94%				498.734.632		375.610.387	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	75,31%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Gestionar la ingeniería y la construcción de Generación			0,60	Hora hombre	447.120	57.857	7,76%		
Gestionar la ingeniería y la construcción de Transmisión			0,40	Hora hombre	82.620	10.691	5,18%		
TOTALES			1				12,94%		
Observaciones:									
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013									
-Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Econ. Laura Bernabei/Ing. Francisco Quintero (Gerente Región)								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica - MPPEE							
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto		Distribuir Energía Eléctrica						Código: 119622	
Objetivo Específico del Proyecto		Operar y mantener las redes de distribución de energía eléctrica, basándose en acciones dirigidas a disminuir el Tiempo Total de Interrupción (TTI) y satisfacer la demanda eléctrica requerida por el crecimiento asociado al desarrollo del país							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	14.475.888	14.303.213		48	1.200		0	3744	
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	12.517.802.829	Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)				Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013	12.107.363.367				Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013					46,11%	10.775.419.130	7.134.518.216	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013					58,93%			
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%			
Gestionar la Distribución de la Energía Eléctrica		0,10	H-H	27.008.000	0	0,00%			
Mantener instalaciones de Alumbrado Público		0,15	Kms	120.000	3.817	0,48%			
Mantener corredores de línea y poda de vegetación		0,35	Kms	30.000	13.093	15,28%			
Mantener subestaciones de distribución		0,15	Instalación	400	151	5,66%			
Mantener redes de media tensión		0,25	Circuito	500	494	24,70%			
TOTALES		1				46,11%			
Observaciones:									
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido									
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica - MPPEE						
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial						
Nombre del Proyecto		Ampliaciones y Mejoras de las Redes de Distribución Eléctrica					Código: 119637	
Objetivo Específico del Proyecto		Ampliar y mejorar las redes y subestaciones de los sistemas de distribución existentes en el territorio nacional						
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación eléctrica nacional (Corpoelec)						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.475.888	14.303.213		231	1.152		0	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	10.504.286.581	Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013				Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013				12,17%	3.073.358.186	1.040.084.043	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013				33,84%			
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Instalar compensación reactiva		0,14	MVAr	725	131	2,53%		
Sustituir, reconfigurar y adecuar circuitos/conductores de distribución		0,12	Kms	6250	145	0,28%		
Expandir circuitos de distribución		0,14	Kms	3.678	48	0,18%		
Ampliar capacidad de transformación en circuitos primarios de distribución (MT/BT)		0,10	MVA	178	63	3,54%		
Ampliar capacidad de subestaciones de distribución (MT/MT)		0,16	MVA	793	143	2,89%		
Instalar alumbrado público		0,08	Nº de Luminarias	65093	3.951	0,49%		
Construir nuevas subestaciones de distribución		0,16	MVA	691	98	2,27%		
Desarrollar la ingeniería y gestionar la construcción de las infraestructuras de distribución		0,10	Proyecto	1.987	0	0,00%		
TOTALES		1				12,17%		
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión.								
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido								
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido								
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial						
Nombre del Proyecto		Comercializar Energía Eléctrica					Código: 119603	
Objetivo Específico del Proyecto		Mejorar el promedio de la recaudación y de las pérdidas de energía						
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.415.481	15.601.583		1.529	1.019		306	204
Ubicación Geográfica	Estado	23 estados y Distrito Capital		Municipio	334 (ámbito nacional)			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):	6.076.346.551		Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	20,39%	6.076.346.551			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	73,42%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	
Prestar servicio comercial en la Región Capital			0,14	gigavatio	13.349	13.720	14,00%	
Prestar servicio comercial en la Región Nor-Occidental			0,06	gigavatio	6.769	6.820	6,00%	
Prestar servicio comercial en la Región Occidental			0,15	gigavatio	16.158	17.320	15,00%	
Prestar servicio comercial en la Región Sur Occidental			0,04	gigavatio	4.303	3.451	3,21%	
Prestar servicio comercial en la Región Sur			0,4	gigavatio	27.323	24.314	35,59%	
Prestar servicio comercial en la Región Oriental			0,04	gigavatio	4.765	4.684	3,93%	
Prestar servicio comercial en la Región Centro-Norte			0,11	gigavatio	12.677	12.804	11,00%	
Prestar servicio comercial en la Región Central			0,02	gigavatio	1.747	2.163	2,00%	
Prestar servicio comercial en la Región Insular			0,02	gigavatio	1.806	1.951	2,00%	
Gestionar la comercialización de energía eléctrica			0,01	hora hombre	1.920	1.920	1,00%	
TOTALES			1				20,39%	
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión.								
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestaria:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Política:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Sharaid Contreras- Comisionaduría de Distribución, Comercial y UREE							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Carmen Biagney Gómez - Coordinación de Planificación Comercial							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Seguridad Integral de Corpoelec						Código: 119691	
Objetivo Específico del Proyecto	Resguardar los activos, procesos y personas involucrados en el proceso productivo de la Organización.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	17831014	11887343		320	958		10000	10.000
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		504.784.564		Otras Fuentes (Bs.):	1408887712
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	1.408.887.712			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	48,10%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	
Prestar Servicios de Seguridad Física, Industrial y de la Información.			0,6	Proyecto ejecutado	353	353	60,00%	
Gestionar la Seguridad Integral			0,4	Proyecto ejecutado	20	20	40,00%	
TOTALES			1				100%	
Observaciones:								
-Los valores reportados son preliminar y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013.								
-Ejecución física al 31/12/2013.								
-La ficha se presenta, tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A				
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Elias Antonio Moreno Martinez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ. Marta Cecilia Tarazona							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	II – Suprema felicidad sociall							
Nombre del Proyecto	Proyecto de Gestión Ambiental						Código: 119617	
Objetivo Específico del Proyecto	Mejorar el desempeño ambiental de Corpoelec con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	13.656.498	13.493.597		100	195		385	500
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital, Vargas y Miranda		Municipio	N/A			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	74.180.899		Otras Fuentes (Bs.):	80.152.547
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013		154.333.446			Aprobado 2013		Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	58,75%				154.333.446		98.159.257
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	63,60%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	
Planificar, desarrollar y controlar la gestión ambiental			0,15	Informe	5	3	9,00%	
Gestionar la información socio ambiental y de riesgos ambientales			0,17	Informe	4	3	12,75%	
Gestionar la conservación y protección ambiental en los procesos y actuaciones de CORPOELEC			0,3	Informe	5	3	18,00%	
Desarrollar Estudios, Evaluaciones y Gestionar las autorizaciones ambientales, asociados a los procesos sustantivos y de apoyo de CORPOELEC			0,3	Informe	2	1	15,00%	
Gestionar la Educación Ambiental			0,08	Informe	4	2	4,00%	
TOTALES			1				58,75%	
Observaciones:								
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013.								
-Ejecución física al 31/12/2013.								
-La ficha se presenta, tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.								
-Este proyecto está constituido principalmente por las acciones normales y recurrentes inherentes al cumplimiento de la función de gestión ambiental de CORPOELEC. Durante el ejercicio fiscal 2013, este proyecto sufrió disminuciones presupuestarias, debido a que su fuente de financiamiento era incremento de pasivos. Al estar financiado con incremento de pasivos y a raíz de las modificaciones sufridas, la ejecución de las metas físicas se vio afectada significativamente, motivado a la falta de una fuente de financiamiento segura que permitiera la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto. La ejecución presupuestaria mostrada, se refiere mayormente a gastos de personal.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-				-				
Financiera:				Políticas:				
- La ejecución de las metas físicas se vio afectada significativamente, motivado a la falta de una fuente de financiamiento				-				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	ARTURO JOSE SUÁREZ HERRERA							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido								
Firma	OMAR IGNACIO SILVA							

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria								
Nombre del Proyecto	Automatización, Tecnología de Información y Telecomunicaciones (ATIT)						Código: 115581		
Objetivo Específico del Proyecto	Implementar una plataforma tecnológica que permita mejorar de las condiciones operativas de los equipos y sistemas que de la Corporación eléctrica Nacional y por ende prestar un óptimo servicio al usuario.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	10.101	24.221		0	36		50	58	
Ubicación Geográfica	Estado			Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		488.803.179		Otras Fuentes (Bs.):	403.452.045	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	18,06%	892.055.224			892.055.224		543.802.658	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	60,96%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Prestar servicio de telecomunicaciones y automatizaciones			0,33		100	22	7,29%		
Desarrollar infraestructura tecnológica			0,33	Num. De casos	100	16	5,29%		
Gestión de la automatización, tecnología de información y telecomunicaciones			0,34		80	13	5,48%		
TOTALES			1				18,06%		
Observaciones:									
-Los valores reportados son preliminar y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013.									
-Ejecución física al 31/12/2013.									
-La ficha se presenta, tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.									
-Algunos de los proyectos tecnológicos y/o procuras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estuvieron esperando un pronunciamiento de tiempo considerable de las Coordinaciones Corporativas de Procura y Asuntos Legales.									
-De los proyectos tecnológicos y/o procuras financiadas por el BID, algunos pasaron a revisión por parte de la Coordinación Corporativa de ATIT, en el marco del Relanzamiento de los Proyectos del BID.									
-Durante los primeros cinco (5) meses del presente ejercicio fiscal se presentaron demoras en la emisión de Certificaciones Financieras.									
-Debido a la reorganización del sector, cambios de liderazgos formales y por lo tanto, lentitud en algunos procesos de Procura se declararon "desiertos" muchos procesos de esta índole .									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ing. Nancy López								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Belkys Salazar								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Suprema Felicidad Social								
Nombre del Proyecto	Desarrollo Social						Código: 119611		
Objetivo Específico del Proyecto	Coordinar, ejecutar obras y servicios en infraestructura y equipamiento así como el respectivo acompañamiento a las comunidades en los compromisos de responsabilidad social adquiridos por la Empresa.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	148552	99035		1.806	2.474		8.678	8.678	
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar, Distrito Capital, Vargas, Nueva Esparta		Municipio	Todos				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	66.781.410		Otras Fuentes (Bs.):	73.990.402	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	38,00%	140.771.812			140.771.812		101.681.457	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	72,23%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Gestionar el desarrollo social y comunitario			0,6	Porcentaje	100	18	10,80%		
Gestionar el desarrollo productivo			0,4	Porcentaje	100	20	8,00%		
TOTALES			1				38,00%		
Observaciones:									
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Omar Rafael Ruíz Angulo								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido									
Firma	Jesika del Carmen Pérez Zafra								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Servicios Corporativos						Código: 119609		
Objetivo Específico del Proyecto	Proveer servicios de transporte, operación y mantenimiento de infraestructura, asignación y adecuación de espacios físicos y mobiliario, administración de bienes muebles inmuebles, y seguros patrimoniales, mediante la planificación, ejecución y control de planes y requerimientos, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de la organización y contribuir con su continuidad operativa.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	10.101	24.221		387	972		1.000	2.533	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	2.508.571.321	Otras Fuentes (Bs.):	1.458.157.860		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		3.481.432.625			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	76,26%				3.966.729.181		1.066.723.951	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	26,89%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Gestionar los Servicios Generales			0,36	Servicio prestado	211017	162.716	27,98%		
Administrar Bienes Muebles e Inmuebles			0,10	Servicio prestado	6161	1.793	2,80%		
Prestar Servicios de Transporte			0,31	Servicio prestado	121953	90.743	22,90%		
Gestionar el Servicio Corporativo			0,02	Porcentaje	100	64	1,28%		
Gestionar los Seguros Patrimoniales			0,21	Porcentaje	100	100	21,30%		
TOTALES			1				76,26%		
Observaciones: -Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013 -Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión -Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Jose Rodolfo Reyes Suárez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Darwin Aponte								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional							Código:104395
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer Institucionalmente a Corpoelc y sus empresas filiales, a través de la generación de nuevas soluciones tecnológicas con adecuados sistemas de gestión comercial, de distribución y desarrollo de modelos gerenciales y administrativos que fomente la sostenibilidad del SEN							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelc)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.475.888	14.303.213		10.101	24.221		44.618	44.618
Ubicación Geográfica	Estado			Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	254.522.543
Fecha Inicio	04/01/2010		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		1.075.000.000	254.522.543	10.509.061	664.559.749	228.011.976
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	4,13%						
	Total	21,21%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Conceptualización y Desarrollo del Plan Estratégico Sectorial	0,60	Modelos	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Conceptualización y Desarrollo del Modelo de Gestión Empresarial	0,40	Modelos	0	0	0,00%	5	0	0,00%
Conceptualización y Desarrollo del Modelo de Gestión Financiera	0,12	Modelos	0	0	0,00%	3	0	0,00%
Plataforma Tecnológica	0,30	Modelos	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Observaciones:								
- Aunque el avance es cero "0" debido a que se mide de acuerdo a la conclusión de modelos (11 en total), en el proyecto se han ejecutado actividades que reflejan un 22% del avance físico para el 2013								
- Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período 31/12/2013								
- Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión								
- Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas:			Presupuestarias:					
-			-					
Financiera:			Políticas:					
-			-					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ricardo Luy							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Isama Torrellas							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria								
Nombre del Proyecto	Red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica							Código: 119645	
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar los sistemas de Telecomunicaciones, supervisión y telemetría de cada uno de los elementos que conforman el sistema eléctrico (generación, transmisión, distribución, comercial)								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	3.500	1.500		300	350		250	1.000	
Ubicación Geográfica	Estado		Municipio						
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		2.472.428		Otras Fuentes (Bs.):	1.302.815.021	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0%	1.305.287.449			1.305.287.449		0,00	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Ingeniería, Procura, y Construcción Cable OPGW Fase II+Expansión			0,2	kilometro	640	0	0,00%		
Ingeniería, Procura, y Instalación de Equipos Fase II+Expansión			0,3	Unidad	272	0	0,00%		
Pruebas y Puesta en servicio de los Sitios / Nodos de la Red Banda Ancha			0,5	unidad	351	0,00	0,00%		
TOTALES			1				0,00%		
Observaciones:									
- Este proyecto tuvo asignación presupuestaria, sin embargo no tuvo ejecución .									
-Ejecución física al 31/12/2013 Sujeta a revisión.									
- Esta ficha se presenta tal cual se ejecutó. La misma no se ajusta al Sistema Nueva Etapa.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Carlos A. Poncho								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Yadira Gonzalez								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Central hidroeléctrica Tocoma						Código: 118986	
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de energía hidroeléctrica en el país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.408	2.798.592		442	2.025		1332	6.069
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Cedeño			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	59.132.937	Otras Fuentes (Bs.):	2.326.042.693	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		7.236.140		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	35,00%			2.385.175.630	1.806.726.047	2.385.175.630	1.806.726.047
	Total	65,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	75,75%						
	Total	75,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar estudios y desarrollar ingeniería	0,05	Documento	500	0	0,00%	1.000	0	0,00%
Desarrollar obras civiles	0,25	M3	10.000	24.980	25,00%	20.000	1.644.281	25,00%
Suministrar e instalar equipos BOP de generación	0,35	Equipo	150	0	0,00%	300	0	0,00%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas e ingeniería especializada	0,10	Hora	500	65.121	10,00%	1.000	1.515.502	10,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (líneas de transmisión)	0,05	KM	15	0	0,00%	30	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación)	0,10	Equipo	8	0	0,00%	15	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de gestión ambiental	0,05	Obra	50	0	0,00%	100	0,3	30,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios asociados a desarrollo social	0,05	Obra	50	0	0,00%	100	0	0,00%
TOTALES	1				35,00%		0,00	65,00%
Observaciones:								
AE002. está en reprogramación las cantidades de obras por lo que la ponderación de los porcentajes debe cambiar. Incluye el histórico desde inicio del Proyecto en el 2013. AE003. está en reprogramación el suministro y montaje de los equipos auxiliares electromecánicos, por lo que la ponderación de los porcentajes debe cambiar. AE007. Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental tiene un avance de 31,66%. -Actualmente se estudia la reprogramación del proyecto en función de la asignación de recursos financieros y presupuestarios. -Ejecución física al 31/12/2013 Sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -Insuficiente asignación presupuestaria					
Financiera: -Insuficiente asignación financiera			Política: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ. Laura Bernabei/Antonio Nakoul (Gerente Región)							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto		Planta Termostulia III					Código: 119007		
Objetivo Específico del Proyecto		Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona occidental del país.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Nacional de Energía Eléctrica (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	1.703.674	1.999.965		30	485		90	1.455	
Ubicación Geográfica		Estado	Zulia	Municipio	La Cañada de U.				
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):	560.700	Otras Fuentes (Bs.):	1.496.859.081		
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2014	2.811.135.764		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013			41,27%	2.055.559.082	1.224.793.649	2.055.559.082	1.224.793.649	
	Total			34,16%					
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013			59,58%					
	Total	43,57%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Realizar y desarrollar ingeniería	0,05	Hora hombre	800	335	41,92%	1.000	335	33,54%	
Desarrollar Obras Civiles	0,25	Metro cúbico	16.000	6707	41,92%	20.000	6.707	33,54%	
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,35	Equipo	260	127	49,00%	300	127	42,47%	
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,1	Hora hombre	800	335	41,92%	1.000	335	33,54%	
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (componentes líneas de transmisión)	0,05	kilómetro	24	12	49,00%	30	12	39,20%	
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,1	Equipo	12	6	49,00%	15	6	39,20%	
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,05	Bien	80	0	0,00%	100	0	0,00%	
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social	0,05	Bien	80	0	0,00%	100	0	0,00%	
TOTALES	1				41,27%			34,16%	
Observaciones:									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma no se ajusta al Sistema Nueva Etapa debido a que no se han podido hacer las respectivas modificaciones									
-La sobre ejecución financiera obedece a la utilización de cartas de crédito en el 2013 contratadas en el 2012.									
-Ejecución física al 31/12/2013 Sujeta a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -N/A			Política: -N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Alberto Pérez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Alba Hernández								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Modernización de las unidades 1 a 6 de la casa de máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)						Código: 119158		
Objetivo Específico del Proyecto	Rehabilitar las unidades generadoras 1 a 6 de la casa de máquinas 1, para extender la vida útil del equipamiento mayor de la planta en 25 años e incrementar la capacidad de generación en 795 MW.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	15.493.362	15.523.702		180	278		180	282	
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Raúl Leoni				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	964.182.807	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	01/06/2017		964.182.807		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%			964.182.807	964.182.807	0	964.182.807	0
	Total	0,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%							
	Total	0,00%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,71	MW	0	0	0,00%	1.890	0	0,00%	
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,09	porcentaje de avance	0	0	0,00%	100	0	0,00%	
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,18	porcentaje de avance	0	0	0,00%	100	0	0,00%	
Desarrollar obras, bienes y servicios de la Gestión Ambiental	0,02	porcentaje de avance	0	0	0,00%	100	0	0,00%	
TOTALES	1				0,00%			0,00%	
Observaciones:									
-En fase de contratación de los servicios contemplados en el "Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto".									
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal 31/12/2013									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -N/A						
Financiera: - No hubo disponibilidad financiera			Política: -N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Freddy Nuñez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Nelson Bracho								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)									
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder Popular de Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	II Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo (Presa Las Cuevas - Central Las Coloradas)							Código: 119082	
Objetivo Específico del Proyecto	Contar con opciones de generación que apoyen el desarrollo de la región occidental mediante la colocación en el sistema de una potencia instalable de 1237MW.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	3.432.825	3.391.876		100	800		81	900	
Ubicación Geográfica	Estado	Táchira		Municipio	Uribante				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	730.400.472		Otras Fuentes (Bs.):	453.297.219	
Fecha Inicio	15/11/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/03/2015			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	23.321.780.244	1.183.697.691	0,00	1.183.697.691	0,00		
	Total	0,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%							
	Total	0,00%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Realizar y desarrollar ingeniería	5,00%	Documento	333	0	0,00%	1.000	0	0,00%	
Desarrollar Obras civiles	25,00%	Metro cúbico	2000	0	0,00%	20.000	0	0,00%	
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de generación	35,00%	Equipo	0	0	0,00%	300	0	0,00%	
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	10,00%	Hora	250	0	0,00%	1.000	0	0,00%	
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (componentes líneas de transmisión)	14,00%	kilometro	0	0	0,00%	30	0	0,00%	
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	1,00%	Equipo	0	0	0,00%	15	0	0,00%	
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	5,00%	Obra	40	0	0,00%	100	0	0,00%	
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social	5,00%	Bien	0	0	0,00%	100	0	0,00%	
TOTALES	1				0,00%			0,00%	
Observaciones:									
A la fecha el Proyecto no ha iniciado, debido a que el financiamiento externo se encuentra en tramites administrativos en las instancias competentes de Corpoelec.									
Los valores reportados son preliminares con respecto al Sistema Nueva Etapa el cual debe ser ajustado.									
-Ejecución física al 31/12/2013 Sujeta a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas:- N/A			Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -N/A			Política: -N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei / Ing. Alberto Malave (Gerente Region)								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Construcción de la planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná) 1000 MW							Código: 119006
Objetivo Específico del Proyecto	Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	517.181	458.633		215	1.500		669	4.476
Ubicación Geográfica	Estado	Sucre		Municipio	Arisemendi, Benitez, Bermudez y Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		0		Otras Fuentes (Bs.):	779.477.517
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2016				Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	4.703.816.118		779.477.517	0,00	779.477.517	0,00
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	4.703.816.118		779.477.517	0,00	779.477.517	0,00
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar ingeniería	0,05	Informe	10	0	0,00%	75	0	0,00%
Desarrollar Obras civiles	0,25	Metro cúbico	5.000	0	0,00%	20.000	0	0,00%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de generación	0,35	Equipo	75	0	0,00%	300	0	0,00%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,10	Hora	250	0	0,00%	2.365	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (componentes líneas de transmisión)	0,05	Kilometro	8	0	0,00%	30	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,10	Equipo	5	0	0,00%	15	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,05	Obra	25	0	0,00%	100	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social	0,05	Obra	25	0	0,00%	100	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Observaciones:								
-A la fecha el Proyecto no ha iniciado, debido a que el financiamiento externo se encuentra en tramites administrativos en las instancias competentes de Corpoelec.								
-Los valores reportados son preliminares								
-Ejecución física al 31/12/2013 Sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A			Política: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei / Ing. Antonio Nakoul (Gerente Region)							

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua)						Código: 119092	
Objetivo Específico del Proyecto	Mantenimiento mayor de ocho (08) unidades generadoras: seis (06) de la Casa de Máquinas II y dos (02) de la Casa de Máquinas III y actualización de los sistemas operativos de la Casa de Máquinas III.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.601.583	15.415.481		90	150		288	432
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Caroní			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	66.586
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	01/10/2016			631.660.142	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	66.586		0	66.586	0	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar ingeniería	0,04	porcentaje de avance	0	0	0,00%	100	0	0,00%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,96	MW	0	0	0,00%	1.370	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Observaciones:								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión								
-La firma del contrato se realizó durante el último trimestre de 2013.								
-Esta ficha se presenta tal cual como se ejecutó durante. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa.								
-Los valores reportados son preliminares y pueden ser ajustadas al cierre del presente período fiscal 31/12/2013								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A			Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Freddy Nuñez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Nelson Bracho							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica - MPPEE								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la zona urbana de Maracaibo						Código: 118948		
Objetivo Específico del Proyecto	Reforzar la red urbana de transmisión de la región occidente del estado Zulia, con la finalidad de atender el crecimiento acelerado de la demanda actual de energía eléctrica en el casco urbano de la ciudad de Maracaibo y cubrir los requerimientos de nuevos usuarios.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	1.999.432	2.018.484		15	48		700	700	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		190.894.527			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%				178.034.390		98.898.301	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	51,81%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%		
Realizar estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras			0,1	Horas / hombres	250	0	0,00%		
Desarrollar obras civiles de subestaciones			0,3	metro cúbico	5000	0	0,00%		
Suministro y montaje de equipos de subestaciones			0,4	equipo	75	0	0,00%		
Suministro y montaje de equipos de líneas de transmisión			0,2	kilometros	50	0	0,00%		
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental			0,1	bien	50	0	0,00%		
Desarrollar obras, bienes y servicios de desarrollo social			0,1	bien	50	0	0,00%		
TOTALES			1				0,00%		
Observaciones:									
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión.									
-Existen diferentes actividades en ejecución con fecha programada de puesta servicio para años posteriores.									
-Esta ficha se presenta tal como se ejecutó. La misma debe ser ajustada al Sistema Nueva Etapa									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A					
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ing. Efrain Zambrano (líder proyecto) / Ing. Alberto Perez Perez (Gerente Region)								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. José Bustamante Soporte Gestion Occidente								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto		Sistema de Transmisión en 400 Kv asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado (Convenio Binacional República Bolivariana de Venezuela y República de Portugal)					Código: 119036		
Objetivo Específico del Proyecto		Incrementar la capacidad del sistema eléctrico de transmisión en el Occidente del país, mediante el desarrollo de una interconexión en 400 kV mediante un desvío de la línea Tablazo-Yaracuy hasta la S/E Buena Vista en el Estado Trujillo.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	342.277	342.278		350	2.434		12	20	
Ubicación Geográfica		Estado	Trujillo	Municipio	Todos				
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):	301.000.000		
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2015		1.188.862.952		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2013	0,00%			301.000.000	0	301.000.000	0
		Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2013	0,00%						
		Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras		0,1	estudio	15	0	0,00%	45	0	0,00%
Desarrollo de Obras civiles de Subestaciones		0,2	metro cubico	1000	0	0,00%	2000	0	0,00%
Suministro y Montaje de Subestaciones		0,2	equipo	25	0	0,00%	100	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión		0,2	kilometro	58	0	0,00%	98	0	0,00%
Desarrollo de obras bienes y servicios de la gestión ambiental		0,2	estudio	8	0	0,00%	10	0	0,00%
Desarrollo de obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social		0,1	infraestructura	5	0	0,00%	10	0	0,00%
TOTALES		1,00				0,00%			0,00%
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera de cierre contable. - Ejecución física al 31/12/2013 sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas:				Presupuestaria:					
Financiera:				Política:					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Alberto Perez Perez							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Marielbis Barrera							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio para el Poder popular de Energía Eléctrica (MPPEE)						
Directriz		Venezuela Potencia Energética Mundial						
Nombre del Proyecto		Plan Nacional de Respaldo al Sistema de Transformadores de Potencia y Sistema Control de la Demanda (Convenio Binacional República Bolivariana de Venezuela y República de Portugal)					Código: 118947	
Objetivo Específico del Proyecto		Establecer un programa de sustitución, ampliación y/o instalación en nuevas subestaciones eléctricas a nivel nacional, mediante el suministro y montaje de 77 nuevos transformadores de potencia fijos y 30 subestaciones móviles, con una potencia total de 4.338 MVA a los fines de dar un servicio eléctrico confiable y de calidad a una parte apreciable de la población, mejorando su condiciones de vida						
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.148.781	14.148.781		350	2.434		4157	4.157
Ubicación Geográfica		Estado	Nacional	Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):	162.600.966	Otras Fuentes (Bs.):	1.042.253.034	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		2.482.606.101		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%			1.204.854.000	319.309.268	1.204.854.000	319.309.268
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	26,50						
	Total	12,86						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar estudios, desarrollar ingeniería e inspección de obras	0,10	informe	50	0	0,00%	600	0	0,00%
Desarrollar obras civiles de subestaciones	0,20	metro cúbico	0	0	0,00%	600	0	0,00%
Suministro y Montaje de Subestaciones	0,20	equipo	0	0	0,00%	77	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,20	Km	0	0	0,00%	100	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la Gestión Ambiental	0,20	obra	0	0	0,00%	60	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el Desarrollo Social	0,10	obra	0	0	0,00%	4	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013 a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujetas a revisión.								
-A la fecha el Proyecto no ha iniciado, debido a que el financiamiento externo se encuentra en tramites administrativos en las instancias competentes de Corpoelec.								
-El nombre del proyecto debe actualizarse en el Sistema Nueva Etapa								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A			Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A			Política: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	G/B Wilfredo Morales Marquez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Econ Laura Bernabei / Ing. Marco Muratti (Gerente Region)							
Firma								

Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica						
Directriz		Democracia Protagónica revolucionaria						
Nombre del Proyecto		Comunicación de Voz Troncalizada para Servicios Corporativos				Código: 119650		
Objetivo Específico del Proyecto		Operar y mantener los procesos operativos de la empresa así como la expansión y actualización de la plataforma tecnológica instalada						
Órgano o Ente Ejecutor		Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil)						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	571.414	594.737		1	8		20	40
Ubicación Geográfica	Estados	Distrito Capital, Miranda, Vargas, Aragua, Lara, Yaracuy, Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Barinas		Municipios	Libertador, Chacao, Baruta, El Hatillo, Vargas			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):		Recursos Propios (Bs.):	69.389.291		Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		69.389.291		Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	86,00%			69.389.291		30.172.393	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	43,48%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% Ejecución (En ejecución del total del Proyecto)	
Operación y Mantenimiento del servicio de radiocomunicaciones móviles.			1	Radios	7.000	6.000	86,00%	
TOTALES			1				86,00%	
Observaciones:								
-Fuente EDC, C.A Commóvil. -Cifras estimadas al 31-12-2013								
Observaciones-Limitaciones								
Técnica:				Presupuestaria:				
-Asuntos Legales: Se presentaron importantes retrasos dentro del proceso de asesoría y asistencia legal de Corpoelec para Commóvil, en todo lo relativo a la elaboración de contratos para la prestación del servicio de radio comunicaciones, convenios e interpretación y aplicación de normas, dentro del marco regulatorio correspondiente. -Recursos Humanos: Se han presentado importantes retrasos el proceso de asesoría y asistencia en el área de Talento Humano de Corpoelec para Commóvil, en todo lo relativo a la contratación y retiro del personal, mantenimiento de los expedientes laborales de cada trabajador, esquema de compensación de los ejecutivos de ventas y programas de evaluación y entrenamiento continuo. Commóvil actualmente requiere la incorporación de nuevo personal para las áreas de ventas, atención al cliente así como de Ingeniería y Operaciones para atender todos sus procesos, y el crecimiento esperado de la empresa.				-N/A				
Financiera:				Política:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido		Ing. José Milano						
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Lic. Patricia Carolina Brazao						
Firma								

EDC Network Comunicaciones S.C.S.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria									
Nombre del Proyecto	Comercialización de Transporte de Datos						Código: 119651			
Objetivo Específico del Proyecto	Ofrecer y garantizar servicios de interconexiones para satisfacer las necesidades de los operadores de telecomunicaciones, Sector Público, Banca Comercial y Pública a través de una red de fibra óptica de alta confiabilidad (enlaces de comunicación) en la zona de la Gran Caracas									
Órgano o Ente Ejecutor	EDC Network Comunicaciones, S.C.S.									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	489.600	510.400		14	29		7	8		
Ubicación Geográfica	Estados	Distrito Capital, Miranda y Vargas		Municipios	Libertador, Plaza, Zamora, Chacao, Baruta, Sucre, El Hatillo y Vargas.					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	118.598.612	Otras Fuentes (Bs.):				
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		118.598.612			Aprobado 2013		Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	30,00%				118.598.612		118.598.612		85.061.911
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	71,72%				118.598.612		118.598.612		85.061.911
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% Ejecución (En fuente del Total del Proyecto)			
Ofrecer servicios de interconexión (enlaces de fibra óptica) a clientes corporativos, centrales telefónicas y líneas bancarias			0,8	Conexión	80	30	30,00%			
Ofrecer servicios de interconexión (acceso a internet) a clientes corporativos, masivos, comunidades y centros educativos			0,2	Porcentaje	100	0	0,00%			
TOTALES			1				30,00%			
Observaciones:										
-Fuente EDC, Network Comunicaciones, S.C.S -Cifras estimadas al 31/12/2013										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica: -La subcontratación de los servicios de tendido y conectorización de fibra óptica a la Unidad de ATIT, ha obstaculizado de manera contundente a la empresa. A la hora de realizar estos trabajos por parte de la contratista de ATIT la prioridad se asigna a los servicios de Corpoelec. -Nombramiento tardío de la Junta Directiva del Socio Comanditante Administrador. Aún está pendiente la realización de la asamblea en EDC Network Comunicaciones. -En cuanto al proceso de contrataciones de la empresa, no se pudo ejecutar su presupuesto de gasto ni de inversión, por lo que los inventarios de la empresa mermaron impidiendo la oportuna y adecuada atención a los requerimientos de sus clientes.				Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -N/A				Política: -N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido			Ing. Fidel Milano							
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido			Lic. Patricia Carolina Brazao							
Firma										

Administradora Serdeco C.A.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Directriz	Modelo productivo socialista								
Nombre del Proyecto	Gestión Comercial a través de Serdeco					Código: 119649			
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la eficiencia de la calidad del servicio y productividad de los procesos operativos en la atención integral de la recaudación de las operadoras de aseo y relleno sanitario en los 18 Municipios distribuidos en el Distrito Capital, en los estados Miranda, Vargas, Aragua y Yaracuy; esta última a través de la empresa CALEY.								
Órgano o Ente Ejecutor	Administradora Serdeco, C.A.								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	691.625	719.854		5	11		6	12	
Ubicación Geográfica	Estados	Distrito Capital, Miranda, Vargas, Aragua y Yaracuy		Municipios	Libertador, Sucre, El Hatillo, Baruta, Chacao, Zamora, Tovar, Plaza, Los Salias, Guacaipuro, Carrizal, Cocorote, Arístides Bastidas, Sucre, Independencia, San Felipe y La Trinidad				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	123.017.927	Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		123.017.927			Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	94,00%				123.017.927	123.017.927	113.679.442	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	92,41%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del total del Proyecto)		
Ofrecer la atención integral de los servicios de aseo			1	porcentaje	90	85	94,00%		
TOTALES			1				94,00%		
Observaciones:									
-Fuente Administradora Serdeco, C.A -Cifras estimadas al 31-12-2013									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A				Política: -En el proceso de transformación y absorción de las empresas eléctricas por la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), el Convenio de Encomienda de Gestión entre Administradora Serdeco y la EDC perdió vigencia, a pesar de ello, Administradora Serdeco se apoya en recursos de Corpoelec tales como: planta física, recursos humanos, tecnológicos, plataforma comercial, etc. Más sin embargo, la gestión no es proporcional a las exigencias contractuales que contrajo Administradora Serdeco ante las Entidades (Alcaldías y Operadoras). -En cuanto a los Asuntos Legales: Administradora Serdeco se vio afectada por la suspensión ocurrida en el segundo semestre del año en cuanto a los trámites y asesorías legales prestadas a las empresas no eléctricas, adscritas a Corpoelec. Dicha situación aplicó impacto todo lo relativo a la elaboración de contratos, convenios e interpretación y aplicación de normas, dentro del marco regulatorio correspondiente e impidió cumplir con los tiempos de respuesta requeridos por las Entidades.					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido			Ing. Abel D. Vivas						
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido			Lic. Patricia Carolina Brazao						
Firma									

Aracoi, S.A.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Aracoi S.A								
Directriz	Construyendo El Socialismo Bolivariano del siglo XXI								
Nombre del Proyecto	Ejecutar Mantenimiento Mayores, Menores y Construcción de Infraestructura en el Centro Comercial (Aracoi S.A.)						Código: 119647		
Objetivo Específico del Proyecto	Ejecutar el mantenimiento de la infraestructura del Centro Comercial (Aracoi, S.A) a través de la obras de Manteamientos Mayores y Menores que permitan la continuidad operativa del Centro Comercial Aracoi.								
Órgano o Ente Ejecutor	Aracoi S.A								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	750	750		1	2		175	175	
Ubicación Geográfica	Estado	Yaracuy		Municipio	San Felipe				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	791.845	Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		791.845			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%				791.845		791.845	791.845
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% Ejecución (En fuente del Total del Proyecto)		
Ejecutar mantenimiento operativo al Centro Comercial (Aracoi, S.A)			0,6	Servicio	12	12	100,00%		
Construir Cerramiento del Centro Comercial (Aracoi, S.A)			0,4	Obra	1	1	100,00%		
TOTALES							100,00%		
Observaciones:									
-Fuente Aracoi									
-Cifras estimadas al 31-12-2013									
-Se debe actualizar el monto total del proyecto en el Sistema Nueva Etapa.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica:				Presupuestaría:					
-La estructura funcional de Aracoi, ha sido un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos y para la operatividad administrativa. Para reparaciones menores del Centro Comercial se deben realizar contrataciones porque no se cuenta con el personal, material, equipos y herramientas para tal fin. El ajuste de tarifas en algunos locales comerciales se ve afectado por el deterioro del techo.				-N/A					
Financiera:				Política:					
-N/A				- N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido			Ing. Hugo Caicedo						
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido			TSU Petra F. Ochoa C.						
Firma									

Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Proyecto Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica						Código: N/A		
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer la organización y el funcionamiento de CORPOELEC Industrial, mediante el desarrollo e implantación de los elementos, legales, administrativos, de talento humano, financieros, tecnológicos y de infraestructura, atendiendo el mandato que emana del decreto de su creación, así como la base legal que rige en materia de la administración pública nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	0	0		0	0		0	0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	27.498.214,68	
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014				Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	27.498.215		27.498.215		0	27.498.215	0
	Total	34,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	27.498.215		27.498.215		0	27.498.215	0
	Total	0,00%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%	
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%	
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%	
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%	
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%	
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%	
TOTALES	1				100,00%			34,00%	
Observaciones:									
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión									
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión									
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.									
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE, Corpoelec y Fundelec.									
Obstáculos – Limitaciones									
Técnicas:					Presupuestarias:				
-N/A					-N/A				
Financiera:					Políticas:				
-N/A					-N/A				
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Richard Sanabria								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	José Manuel González								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para la Instalación de una empresa que desarrolle la implantación de unidades industriales, estudios y diagnósticos del sector eléctrico						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Conformar y poner en operación la empresa de Gerencia, Ingeniería, Procura y Construcción CIEE IPC, filial de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	5.635.115
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			5.635.115	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	5.635.115		5.635.115	0	5.635.115	0
	Total	34,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				100,00%			34,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE, Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	José Luis Del Valle							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para la instalación de una empresa importadora de Insumos para el sector eléctrico industrial						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Crear y poner en marcha una empresa de suministros filiar de Corpoelec Industrial, la cual se encargará de realizar las importaciones, exportaciones, compras, ventas, promoción, mercadeo, comercialización de materia prima, insumos, materiales, equipos y servicios que requieran las empresas del sector eléctrico nacional, tanto públicas como privadas, o cualquiera de los diferentes sectores productivos de la nación, así como ejercer la representación de la marca CIEE o cualquier otra marca en Venezuela y el exterior.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0	0	0	0	0	0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	28.254.032		Otras Fuentes (Bs.):	4.812.828
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014		33.066.860		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%			33.066.860	0	33.066.860	0
	Total	34,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				100,00%			34,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE, Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:					Presupuestarias:			
-N/A					-N/A			
Financiera:					Políticas:			
-N/A					-N/A			
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	William Tesorero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Dirección	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para la instalación de una fábrica de transformadores de Potencia, Distribución y Medición						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar la ingeniería conceptual, básica y de detalle para la producción y recuperación de transformadores que cubra la demanda nacional y de la red de distribución de CORPOELEC.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	11.098.622
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	11.098.622	11.098.622	0	11.098.622	0	
Total	34,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	11.098.622	11.098.622	0	11.098.622	0	
Total	0,00%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				100,00%			34,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE, Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	William Tesorero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Fábrica de Aislantes Eléctricos						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Proyecto para la instalación de una fábrica de aislantes eléctricos							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	1.283.400
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			1.283.400	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	1.283.400		1.283.400	0	1.283.400	0
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Selección de Alternativa	0,09	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1			0	0,00%			0,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución física y financiera debido a la reciente aprobación de los recursos en providencia de la ONAPRE publicada en Gaceta Oficial N° 40.290 de fecha 08 de noviembre de 2013, así como tampoco se dispone de personal suficiente para emprender la ejecución de este proyecto.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Efrén Martín							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Fábrica de Aislantes Eléctricos (Fase de Ingeniería de Detalle)						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Proyecto para la instalación de una fábrica de aislantes eléctricos							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	1.283.400
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		1.283.400	1.283.400	0	1.283.400	0
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Selección de Alternativa	0,09	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1			0	0,00%			0,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución física y financiera debido a la reciente aprobación de los recursos en providencia de la ONAPRE publicada en Gaceta Oficial N° 40.290 de fecha 08 de noviembre de 2013, así como tampoco se dispone de personal suficiente para emprender la ejecución de este proyecto.								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Efrén Martín							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para la instalación de una fábrica de aerogeneradores						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar un proyecto de ingeniería de detalle para instalar una fábrica de aerogeneradores para la creación de parques de generación eólica bajo el concepto de energías limpias.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	6.735.000
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		6.735.000	6.735.000	0	6.735.000	0
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Selección de Alternativa	0,09	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución física y financiera debido a la reciente aprobación de los recursos en providencia de la ONAPRE publicada en Gaceta Oficial N° 40.290 de fecha 08 de noviembre de 2013, así como tampoco se dispone de personal suficiente para emprender la ejecución de este proyecto.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Efrén Martín							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto de Reingeniería de la planta Metrocontadores del Alba						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar la transferencia del Proyecto Metrocontadores del Alba a la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, a fin de incorporarla a la red de producción industrial del sector eléctrico.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Lara		Municipio	Torres			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	2.040.255
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		2.040.255	2.040.255	0	2.040.255	0
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Selección de Alternativa	0,09	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1		3	0	0,00%	6	0	0,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución física y financiera debido a la reciente aprobación de los recursos en providencia de la ONAPRE publicada en Gaceta Oficial N° 40.290 de fecha 08 de noviembre de 2013, así como tampoco se dispone de personal suficiente para emprender la ejecución de este proyecto.								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Efrén Martín							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para instalar una fábrica de Minihidro - Miniturbinas						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar un proyecto de ingeniería de detalle para instalar una fábrica de mini hidroturbinas para su aplicación en caudales de río, para suplir al SEN en el área de generación bajo el concepto de energías limpias.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	9.790.000
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			9.790.000	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	9.790.000		9.790.000	0	9.790.000	0
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Selección de Alternativa	0,09	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución física y financiera debido a la reciente aprobación de los recursos en providencia de la ONAPRE publicada en Gaceta Oficial N° 40.290 de fecha 08 de noviembre de 2013, así como tampoco se dispone de personal suficiente para emprender la ejecución de este proyecto.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Efrén Martín							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para instalar una fábrica de conductores y cables						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar un proyecto de ingeniería de detalle para instalar una fábrica de conductores y cables eléctricos de baja, media y alta tensión o de adecuación de las fábricas del Estado ya existentes como CABELUM, para suplir al SEN							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	10.171.980
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívars)	Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%						10.171.980
	Total	34,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				100,00%			34,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE, Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Daniel Ojeda							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio de Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para instalar una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar un proyecto de ingeniería de detalle para instalar una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra de baja y media tensión.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
				0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	7.989.000
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			7.989.000	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	7.989.000		7.989.000	0	7.989.000	0
	Total	34,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	7.989.000		7.989.000	0	7.989.000	0
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				100,00%			34,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE , Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos - Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Daniel Ojeda							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto de Reingeniería de Fábrica de Microleds "Energías Alternativas Luis Zambrano"						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Crear una unidad de producción perteneciente a Corpoelec Industrial que ensamble y fabrique luminarias de eficiencia energética con tecnología LED para satisfacer la demanda de CORPOELEC y otros entes públicos y privados, con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica en el país.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Aragua		Municipio	Jose Felix Díaz			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	4.482.135,00
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%		4.482.135	4.482.135	0	4.482.135	0
	Total	34,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				100,00%			34,00%
Observaciones: -Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. -Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión. -Este Proyecto no ha sido cargado aún en el sistema Nueva Etapa. -El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE, Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A				Presupuestarias: -N/A				
Financiera: -N/A				Políticas: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Daniel Ojeda							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel González							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para instalar una fábrica de células y paneles fotovoltaicos						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar un proyecto de ingeniería de detalle para instalar una fábrica de células y paneles fotovoltaicos para la creación de parques solares, la instalación de paneles solares en los techos de las viviendas que están siendo construidas dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela y otras instalaciones públicas, comerciales e industriales bajo el concepto de generación de energía limpias.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	5.219.500
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	5.219.500	5.219.500	0	5.219.500	0	
	Total	50,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	16,67%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	16,67%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	16,67%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1		3	3	100,00%	6	3	50,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido registrado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE , Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos -Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Nesemio Garcia							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel Gonzalez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto para instalar una fábrica recuperadora de bombillos y componentes eléctricos y electrónicos						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar un proyecto de ingeniería de detalle para instalar una empresa recuperadora de bombillos, componentes eléctricos y electrónicos, a través de un Centro Piloto de recolección, un sistema de logística y una planta de transformación de residuos.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (CIEE)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	0	0			0			0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	17.227.602
Fecha Inicio	13/08/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívars)	Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2014			17.227.602	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	17.227.602		17.227.602	0	17.227.602	0
	Total	34,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	17.227.602		17.227.602	0	17.227.602	0
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)	Meta Total	Ejecutado Total	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)
Alcance Preliminar	0,06	Informe	1	1	33,33%	1	1	6,00%
Selección de Alternativas	0,09	Informe	1	1	33,33%	1	1	9,00%
Ingeniería Conceptual	0,19	Informe	1	1	33,33%	1	1	19,00%
Ingeniería Básica	0,38	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Memoria Descriptiva	0,09	Informe	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Ingeniería de Detalle	0,19	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				100,00%			34,00%
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión.								
-Este Proyecto no ha sido cargado aún en el sistema Nueva Etapa.								
-El proyecto en cuestión no presenta avance en la ejecución financiera debido a que los recursos dispuestos para ello provienen del MPPEE , Corpoelec y Fundelec.								
Obstáculos – Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
-N/A				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alexander Galicia							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel Gonzalez							
Firma								

Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales

Corresponde a los proyectos llevados a cabo por:

- **Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)**
- **Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz)**



Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria									
Nombre del Proyecto	Estudio de Caracterización de la Cargas a Nivel Nacional							Código: 116984		
Objetivo Específico del Proyecto	Dotar al MPPEE, como órgano rector del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, de un sistema de adquisición y procesamiento de datos, que le permita conocer el comportamiento del consumo de energía eléctrica nacional, a través de la evaluación de las curvas de demanda de los usuarios nacionales.									
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	1	1		3	3		15	15		
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio						
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	6.106.293		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	72,10%		6.231.042			6.231.042		2.599.663	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	41,72%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Formular de la metodología			0,3	Informe técnico	1	1	30,00%			
Capacitar y adiestrar en la aplicación de la metodología y del sistema			0,2	Curso	5	3	12,00%			
Desarrollar el sistema			0,4	Módulo de tecnología	1	0,69	27,60%			
Ensayar la metodología y el sistema con una muestra seleccionada			0,1	Informe técnico	1	0,25	2,50%			
TOTALES			1				72,10%			
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.										
Obstáculos / Limitaciones										
Técnicas: Contratación de personal limitó la ejecución del proyecto. Plan de los 100 días por emergencia eléctrica, limitó la disponibilidad de personal de Corpoelec para cumplir actividades del proyecto y suministro de datos.					Presupuestarias: N/A					
Financieras: Proceso inflacionario incidió en los procesos de contratación, las ofertas en algunos casos superaron las disponibilidades presupuestarias.					Políticas: N/A					
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Dunja Durand									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Diretriz	Modelo Productivo Socialista								
Nombre del Proyecto	Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la electricidad (Sucre)						Código:	115350	
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar el Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre), incorporando las mejoras detectadas a los módulos existentes (Sucre Versión 1.1) durante la evaluación por parte de los usuarios potenciales (Corpoelec, CND y MPPEE) y añadir nuevas funcionalidades que permitan contribuir a la implantación de políticas y metodologías de regulación, supervisión, fiscalización y control del Servicio Eléctrico Nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	5.000	5.000		9	9		30	30	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	10.716.677		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	02/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013			10.716.677	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	23,00%	5.779.551		1.104.379	10.716.677	5.938.071		
	Total	90,92%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	19,11%							
	Total	55,41%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Capacitación y adiestramiento a usuarios de las empresas y organismos del sector eléctrico en el uso del SUCRE	0,27	Capacitación	20	10	13,50%	36	26	19,50%	
Recolección de la data de la prueba al SUCRE por los usuarios relacionados con el sector eléctrico, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para la implementación del sistema en las empresas y organismos del sector.	0,18	Informe	0	0	0,00%	4	4	18,00%	
ejecución de campaña de levantamiento de información georreferenciada de la infraestructura de las redes de generación y transmisión de energía eléctrica	0,18	Informe	0	0	0,00%	2	2	18,00%	
Sistematización de nuevos requerimientos	0,18	Informe	0	0	0,00%	1	1	18,00%	
Desarrollar nuevos módulos del SUCRE	0,19	Implantación	1	0,5	9,50%	6	5,5	17,42%	
TOTALES	1				23,00%			90,92%	
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.									
Obstáculos / Limitaciones									
Técnicas: Contratación de personal limitó la ejecución del proyecto. Plan de los 100 días por emergencia eléctrica, limitó la disponibilidad de personal de Corpoelec para cumplir actividades del proyecto y suministro de datos.				Presupuestarias: N/A					
Financieras: Proceso inflacionario incidió en la contratación de bienes y servicios, en muchos casos las ofertas superaron la disponibilidad presupuestaria.				Políticas: El cambio de las autoridades del MPPEE y Corpoelec, ocasionaron retrasos en los acuerdos establecidos y actividades planificadas de los proyectos y otras acciones					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Dunia Durand								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Directriz	Modelo Productivo Socialista									
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), Considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta.						Código: 116941			
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar la Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta bajo cánones de software libre, con la finalidad de permitir la parametrización de la herramienta a las necesidades reales del sector y promover la masificación de la misma para las actividades de planificación del SEN.									
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	250	250		1	1		15	15		
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio						
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.177.942		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	30,00%		3.227.950			3.227.950		1.141.301	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	35,36%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%			
Desarrollar la interfaz gráfica del simulador			0,7	Herramienta Tecnológica	1	0	0,00%			
Diseñar el modelo del optimizador			0,3	Informe Técnico	1	1	30,00%			
TOTALES			1				30,00%			
Observaciones:										
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.										
Obstáculos / Limitaciones										
Técnicas: Falta de contratación de personal limitó la ejecución del proyecto. Déficit de oferentes de bienes y servicios en el mercado limitaron la ejecución del proyecto.					Presupuestarias: N/A					
Financieras: N/A					Políticas: N/A					
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Dunia Durand									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía							
Directriz	Modelo Productivo Socialista							
Nombre del Proyecto	Diseño y Desarrollo de una Aplicación Especializada para la Fiscalización del Servicio Eléctrico.							Código: 116959
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar y desarrollar una herramienta tecnológica para la sistematización de los procesos fiscalización con la finalidad de simplificar los procesos actuales, haciendo uso óptimo de recursos y de recursos y la autenticidad de origen y la integridad de los documentos que se manejan.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	500	500		6	6		18	18
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	8.015.773		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	66,67%		8.128.018			Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	26,40%					8.128.018	
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Diseñar la herramienta de fiscalización			0,4	Informe técnico	1	1	40,00%	
Desarrollar la herramienta de fiscalización			0,4	Herramientas Tecnológica	1	0	0,00%	
Diseñar el procedimiento sistematizado para el manejo de documentos implementando firmas digitales			0,2	Informe técnico	1	1	20,00%	
TOTALES			1		3	2	66,67%	
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Falta de contratación de personal limitó la ejecución del proyecto. Déficit de oferentes de bienes y servicios en el mercado, limitaron la ejecución del proyecto.				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Modelo Productivo Socialista							
Nombre del Proyecto	Ejecución del plan de migración a plataformas libres (software libre - Decreto 3.390) en la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec.							Código: 113015
Objetivo Específico del Proyecto	Ejecutar el Plan Estratégico que permita a Fundelec una migración a plataformas abiertas (software libre), sin causar pérdidas de información o afectar el desempeño normal de las actividades y procesos de la Fundación							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	65	85		1	1		1	1
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.894.434		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	03/01/2011		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	74,08%	1.894.434	541.403	129.764	1.894.434	1.482.794	
	Total	95,82%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	23,97%						
	Total	78,27%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Diagnóstico de la situación actual	0,01	Informe	0	0	0,00%	1	1	1,00%
Sensibilizar y Capacitar	0,48	Cursos	16	13	39,00%	166	163	47,13%
Implantar y ejecutar la migración	0,48	Equipos	26	19	35,08%	150	143	45,76%
Adquirir los equipos de computación	0,03	Equipos	5	0	0,00%	14	9	1,93%
TOTALES	1				74,08%			95,82%
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Déficit en el mercado de oferentes de bienes y servicios, lo que incidió en los procesos de contratación, en muchos casos desiertos				Presupuestarias:				
Financieras: Proceso inflacionario incidió en la oferta de bienes y servicios, que en muchos casos las ofertas superaron la disponibilidad presupuestaria.				Políticas:				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Suprema Felicidad Social							
Nombre del Proyecto	Sistemas de Potabilización y Desalinización de Agua en Zonas Aisladas							Código: 72165
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar Sistemas de Potabilización y Desalinización de aguas en poblaciones de zonas aisladas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y salud.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	25000	10000		5	12		7	7
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	16.166.197		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/10/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	71,00%	16.166.197	505.441	189.189	16.166.197	15.849.945	
	Total	95,96%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	37,43%						
	Total	98,04%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar Potabilizadora y Desalinizadora de Agua	0,98	Sistema	14	10	70,00%	97	93	93,96%
Capacitación técnica al personal que realiza las instalaciones de los habitantes de las comunidades atendidas.	0,01	Curso	10	10	1,00%	99	99	1,00%
Realizar un diagnóstico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.	0,01	Informe	0	0	0,00%	1	1	1,00%
TOTALES	1				71,00%			95,96%
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Procesos de contratación desiertos, en articulación con otras instituciones				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Directriz	Suprema Felicidad Social									
Nombre del Proyecto	Mesas de Energía						Código: 116950			
Objetivo Específico del Proyecto	Promover en los Consejos Comunales y demas instancias del Poder Popular Organizado , la implantación de Comités de energía que sean capaces, a través del autogobierno comunal gestionar, mantener y defender en su jurisdicción la prestación de los servicios de distribución de electricidad.									
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	1020	980		122	110		120	120		
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio						
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	413.402.643		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio	02/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013		417.182.683			Aprobado 2013		Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	83,60%				417.182.683		303.535.911		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	72,76%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)					
Diagnóstico Comunitario	0,2	Informe	700	1514	43,26%					
Instalación de las Mesas de Energía	0,1	Reporte	1400	717	5,12%					
Formulacion de Proyectos	0,1	Documento	400	451	11,28%					
Financiamiento de proyectos aprobados	0,5	Financiamiento	380	178	23,42%					
Supervisión de los proyectos financiados por mesas de energía	0,1	Informe	380	20	0,53%					
TOTALES	1				83,60%					
Observaciones:										
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.										
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.										
Obstaculos / Limitaciones										
Técnicas: Falta de adecuación de Consejos Comunales. Respuesta de Corpelec, para entregar las facilidades de proyectos presentados por Consejos Comunales.				Presupuestarias: N/A						
Financieras: Proceso inflacionario incidió en los procesos de contratación, las ofertas en algunos casos superaron las disponibilidades presupuestarias.				Políticas: N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Dunia Durand									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Democracia Protagónica Revolucionaria								
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento Institucional						Código: 116979		
Objetivo Específico del Proyecto	Implantar la nueva estructura organizacional, filosofía de gestión y aplicación de los Manuales de Normas y Procedimientos de las áreas de apoyo (Talento Humano, Administración y Finanzas, Planificación y Estadística y Presupuesto) mediante la divulgación y consolidación de la misma con el objetivo de que sea del conocimiento, dominio y aplicación por parte del personal de Fundelec.								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	221	306		3	0		7	8	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	7.627.017		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013								
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	35,29%	7.674.738			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	7.674.738	2.502.970
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	32,61%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)				
Divulgar la estructura organizativa y la filosofía de gestión de la Fundación	0,3	Presentación	25	0	0,00%				
Implantar los manuales de normas y procedimientos del área de apoyo	0,4	Taller	13	6	18,46%				
Capacitar al personal de la Fundación	0,2	Curso	40	17	8,50%				
Elaborar los manuales de normas y procedimientos del área sustantiva	0,1	Manual	18	15	8,33%				
TOTALES	1				35,29%				
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.									
Obstáculos / Limitaciones									
Técnicas: N/A					Presupuestarias: N/A				
Financieras: Proceso inflacionario incidió en los procesos de contratación, las ofertas en algunos casos superaron las disponibilidades presupuestarias.					Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Dunia Durand								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Modelo Productivo Socialista								
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela						Código: 117146		
Objetivo Específico del Proyecto	Lograr el Mantenimiento de los 3200 sistemas de energías renovables instalados a través de la conformación de la red de unidades de servicio y mantenimiento y la implementación de una capacitación continua de operadores comunitarios, los cuales garantizan la sostenibilidad del proyecto								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	325000	275000		7	21		45	45	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	31.304.640		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013								
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	19,88%	31.862.793			Aprobado 2013		Ejecutado 2013	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	21,53%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Realizar el mantenimiento de 3200 Sistemas de energías renovables			0,5	Mantenimiento Realizado	3200	728	11,38%		
Conformar 5 Unidades de Servicio y Mantenimiento			0,3	Inmueble acondicionado	5	0	0,00%		
Capacitar 40 Comunidades Beneficiadas.			0,2	Capacitación	40	17	8,50%		
TOTALES			1				19,88%		
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión									
Obstáculos / Limitaciones									
Técnicas: Déficit en la flota de vehículos de Fundelec (falta de vehículos y reparaciones), para el traslado de los equipos y brigadas para realizar los mantenimientos.				Presupuestarias: N/A					
Financieras: Proceso inflacionario incidió en los procesos de contratación, las ofertas en algunos casos superaron las disponibilidades presupuestarias.				Políticas: N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Dunia Durand								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras, híbridos instalados en las comunidades aisladas, indígenas y fronteras de Venezuela.							Código: 107941
Objetivo Específico del Proyecto	Crear la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras e híbridos a nivel nacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	275000	125000		1	21		5	5
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	13.939.447		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/10/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			13.929.447	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	1.643.735		7.237	13.929.447	12.292.949,00	
	Total	97,56%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,44%						
	Total	88,25%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Conformar talleres regionales para el mantenimiento de los sistemas Conformar talleres regionales para el mantenimiento de los sistemas	1	taller	1	0	0,00%	41	40	97,56%
TOTALES	1				0,00%			97,56%
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas:			Presupuestarias:					
Financieras:			Políticas: procesos de reestructuración a nivel de los ministerios cubanos, los cuales plantearon nuevas adscripciones para los entes ejecutores cubanos, ocasionando retrasos en el proceso de toma de decisiones, afectando la ejecución conjunta de los proyectos con Fundelec.					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas							Código: 69920
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar 49 sistemas híbridos y 891 sistemas fotovoltaicos para la electrificación de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, con el fin de mejorar su calidad de vida.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	5970	4885		1	5		92	93
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	73.681.319		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	10/10/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	24,35%	93.687.504	17.826.655	9.245.627	93.687.504	65.039.162	
	Total	78,22%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	51,86%						
	Total	69,42%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar 49 sistemas híbridos y 671 sistemas fotovoltaicos en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas	0,8	Sistema Híbrido	23	7	24,35%	720	704	78,22%
Instalar 220 sistemas fotovoltaicos en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas	0,2	Sistema Fotovoltaico	0	0	0,00%	220	0	0,00%
TOTALES	1				24,35%			78,22%
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Déficit en la flota de vehículos de Fundelec (falta de vehículos y reparaciones), para el traslado de los equipos y brigadas de instalación. Permisologías ambientales, para construcción de obras en parques nacionales y zonas protegidas.				Presupuestarias: N/A				
Financieras: Proceso inflacionario produjo incremento en el costo de bienes y servicios, para la construcción de obras civiles y la instalación de los sistemas.				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Electrificación rural de 44 objetos sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp						Código: 107774	
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp para 41 espacios de interés social							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	13.000	9.000		1	9		18	17
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	9.465.940		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/10/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	80,83%	9.465.940	614.602	194.587	9.465.940	9.045.925	
	Total	97,63%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	31,66%						
	Total	95,56%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalación de sistema fotovoltaico de 3840 Wp	0,97	Sistema	6	5	80,83%	41	40	94,63%
Capacitación técnica al personal que realizara las instalaciones y de los habitantes de las comunidades atendidas	0,01	Curso	0	0	0,00%	51	51	1,00%
Realizar un diagnostico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.	0,02	Informe	0	0	0,00%	1	1	2,00%
TOTALES	1				80,83%			97,63%
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
Financieras:				Políticas: procesos de reestructuración a nivel de los ministerios cubanos, los cuales plantearon nuevas adscripciones para los entes ejecutores cubanos, ocasionando retrasos en el proceso de toma de decisiones, afectando la ejecución conjunta de los proyectos con Fundelec.				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure							Código: 107805
Objetivo Especifico del Proyecto	Electrificar 440 viviendas en comunidades aisladas indígenas y fronterizas, a través de la instalación de sistemas fotovoltaicos para beneficiar a estos sectores en el área médico asistencial, el régimen alimenticio y la eficiencia educativa, para lograr el mejoramiento de su calidad de vida.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3100	2000		1	9		10	11
Ubicación Geográfica	Estados	Apure, Zulia, Amazonas y Delta Amacuro		Municipio	TODOS			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	13.970.097		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/10/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	97,00%	13.970.097	1.149.487	163.281	13.970.097	12.983.890	
	Total	100,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	14,20%						
	Total	92,94%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar sistemas fotovoltaicos de 600 Wp	0,97	Sistema	50	50	97,00%	440	440	97,00%
Capacitar técnicamente al personal instalador y los habitantes de las comunidades atendidas	0,01	Curso	0	0	0,00%	481	481	1,00%
Realizar un diagnostico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.	0,02	Informe	0	0	0,00%	1	1	2,00%
TOTALES	1				97,00%			100,00%
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas:			Presupuestarias:					
Financieras:			Políticas: procesos de reestructuración a nivel de los ministerios cubanos, los cuales plantearon nuevas adscripciones para los entes ejecutores cubanos, ocasionando retrasos en el proceso de toma de decisiones, afectando la ejecución conjunta de los proyectos con Fundelec.					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Modelo Productivo Socialista							
Nombre del Proyecto	Diseño conceptual del primer prototipo nacional de un equipo móvil no tripulado (Robot), dotado de tecnología suficiente para el monitoreo y diagnóstico de instalaciones eléctricas en operación.							Código: 116951
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar conceptualmente el primer prototipo nacional de un equipo móvil no tripulado (Robot), dotado de tecnología suficiente para el monitoreo y diagnóstico de instalaciones eléctricas en operación, a través de la aplicación de tecnología robótica.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1	1		1	2		12	12
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.791.040		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	02/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	30/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	77,80%		2.804.706			Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	41,19%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Investigar y documentar las innovaciones en tecnología robótica y los procesos a monitorear en instalaciones eléctricas en operación del SEN			0,4	Documento Técnico	1	1	40,00%	
Diseñar conceptualmente un robot no tripulado			0,6	Documento Técnico	1	0,63	37,80%	
TOTALES			1				77,80%	
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Contratación de Personal (pasantes) a partir del tercer trimestre del año.				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Ampliación y mejoras de la Planta Metrocontadores del Alba S.A.						Código: 119646	
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer la demanda nacional de contadores de energía eléctrica, de acuerdo a los requerimientos de la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC), disminuir las exportaciones e importaciones y consolidar la industria eléctrica nacional							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	485.555	485.555		71	61		30	30
Ubicación Geográfica	Estado	Lara		Municipio	Torres			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	118.108.788		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	19,72%		118.108.788			Aprobado 2013 118.108.788	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	18,09%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Ampliación Física de la Planta	0,2	Galpón	1	0	0,00%			
Adecuación de la línea de producción	0,35	Estación	1	0	0,00%			
Ensamblaje de Contadores	0,45	Unidad	214.293	93.888	19,72%			
TOTALES	1				19,72%			
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: El proyecto a partir del 3er Trimestre pasó a ser parte de la Corporación Industrial Eléctrica. Dificultades para la adquisición de materia prima importada.				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Carlos Goyo							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Estudio de Factibilidad para la Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas							Código: 117214
Objetivo Específico del Proyecto	El proyecto consiste en la construcción de 7 Estaciones Hidrométricas, con la finalidad de recabar información Hidrológica durante 2 años, para establecer la factibilidad de construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, para siete comunidades de los estados Mérida y Yaracuy.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1126	2448		7	7		5	5
Ubicación Geográfica	Estado	Mérida y Yaracuy		Municipio	Ob. Ramos de Lora, Campo Elias, Libertador, Rangel, Rivas Dávila, Tovar, Nirgua			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	18.746.122		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%	18.884.051	7.896.732	592.239	18.884.051	592.239	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	7,50%						
	Total	3,14%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construir Estaciones Hidrométricas	0,5	Construcción	7	0	0,00%	7	0	0,00%
Equipar la Estaciones Hidrométricas	0,2	Equipamiento	7	0	0,00%	7	0	0,00%
Realizar mediciones de velocidad y nivel de agua en cada estación	0,3	Informe	29	0	0,00%	168	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas:			Presupuestarias:					
Financieras:			Políticas: El cambio de las autoridades del MPPEE y Corpoelec, ocasionaron retrasos en los acuerdos establecidos y actividades planificadas del proyecto y otras acciones					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Estudio de factibilidad para la producción de obleas Solares de Silicio						Código: 71303		
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar la factibilidad de desarrollar la industria fotovoltaica (Producción de Polisilicio, Crecimiento de Lingotes, Corte de Obleas y Fabricación de Celdas) en Venezuela y Cuba								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	100000	100000		3	1		15	15	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.197.708		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/08/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	40,00%	3.197.708	303.957	216.055	3.197.708	3.109.805		
	Total	80,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	71,08%							
	Total	97,25%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Capacitar el Personal del Proyecto	0,05	Persona	0	0	0,00%	4	4	5,00%	
Adquirir los servicios de consultorías internacionales	0,15	Documento	0	0	0,00%	2	2	15,00%	
Elaborar el estudio de factibilidad para la industria fotovoltaica.	0,8	Estudio	0,5	0,25	40,00%	1	0,75	60,00%	
TOTALES	1				40,00%			80,00%	
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.									
Obstáculos / Limitaciones									
Técnicas: La misión de Diciembre 2013 a Alemania, requerida para el cierre del proyecto, no se efectuó por retrasos en la aprobación de la misma inherentes al órgano de adscripción.			Presupuestarias: N/A						
Financieras: N/A			Políticas: procesos de reestructuración a nivel de los ministerios cubanos, los cuales plantearon nuevas adscripciones para los entes ejecutores cubanos, ocasionando retrasos en el proceso de toma de decisiones, afectando la ejecución conjunta de los proyectos con Fundelec.						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Dunia Durand								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética						Código: 116994	
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar actividades de formación, capacitación y asistencia técnica en eficiencia energética, dirigidas a integrantes de las UREE-Corpoelec-MPPEE, Grandes Usuarios y Comunidades Educativas.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	614	614		5	5		10	10
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	5.635.982		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%		5.695.126			Aprobado 2013 5.695.126 Ejecutado 2013 2.974.267	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	52,22%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del proyecto)			
Conformar y capacitar un grupo de trabajo encargado de gestionar los equipos de medición del proyecto, a fin de prestar asistencia técnica a los usuarios del servicio eléctrico	0,2	Capacitación	4	4	20,00%			
Coordinar la realización de Estudios, Asesorías y Mediciones de parámetros de eficiencia energética en grandes usuarios de electricidad.	0,3	Informe Técnico	48	51	30,00%			
Sistematizar una propuesta para la organización y funcionamiento de los Grupos de Gestión de la Energía Eléctrica.	0,2	Informe Técnico	1	1	20,00%			
Desarrollar actividades de Formación y capacitación en el uso racional eficiente de la energía.	0,3	Persona Capacitada	1224	1569	30,00%			
TOTALES	1				100,00%			
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
- En las AE 2 y 4 hubo sobre ejecución con respecto a las metas físicas inicialmente estimadas.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: N/A			Presupuestarias: N/A					
Financieras: Proceso inflacionario incidió en los procesos de contratación, las ofertas en algunos casos superaron las disponibilidades presupuestarias.			Políticas: N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Isgrely Pereira							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial								
Nombre del Proyecto	Estudio de factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela						Código:	115297	
Objetivo Específico del Proyecto	Contribuir con una propuesta para diversificar la matriz energética de Venezuela, mediante el desarrollo de la industria fotovoltaica								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	900	900		1	0		10	10	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.379.097		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	30/06/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	20,00%	2.379.097	1.292.494	43.932	2.379.097	70.841		
	Total	20,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	3,40%							
	Total	2,98%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Elaboración del Plan Indicativo para el Desarrollo Industrial Fotovoltaico	0,4	Informe	1	0,5	20,00%	1	0,5	20,00%	
Diseño del Plan de Formación y Capacitación del Recurso Humano	0,2	Informe	2	0	0,00%	2	0	0,00%	
Estudio comparativo del Marco Regulatorio de las Energías Renovables.	0,2	Informe	4	0	0,00%	4	0	0,00%	
Evaluación del Impacto Ambiental para la localización de las plantas industriales fotovoltaicas	0,2	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%	
TOTALES	1				20,00%			20,00%	
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.									
Obstáculos / Limitaciones									
Técnicas: Falta de personal, limitó la ejecución operativa del proyecto				Presupuestarias:					
Financieras:				Políticas: El cambio de las autoridades del MPPEE y Corpoelec, ocasionaron retrasos en los acuerdos establecidos y actividades planificadas del proyecto y otras acciones					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Dunia Durand								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Evaluación del Potencial de Instalación Fotovoltaico y Eólico de Baja Potencia para el Período 2014-2019							Código: 116937
Objetivo Específico del Proyecto	Determinar el requerimiento fotovoltaico y eólico de baja potencia, instalable para el período 2.014-2.019 a fin de dar cobertura a las necesidades de suministro eléctrico, a través de estas fuentes de generación.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	900000	600000		1	1		5	5
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.434.044		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	02/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013					Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		1.463.307			1.463.307	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,60%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Determinar el requerimiento de paneles solares y generadores eólicos de baja potencia para el suministro energético a comunidades aisladas para el período 2014-2019.			0,4	Informe	2	0	0,00%	
Cuantificar el potencial de instalación fotovoltaico y eólico de baja potencia en la industria petrolera, instalaciones de seguridad y defensa y servicios públicos.			0,3	Informe	2	0	0,00%	
Evaluar del potencial de generación distribuida a través de sistemas fotovoltaicos para proyectos pilotos de generación a través de granjas solares			0,3	Informe	1	0	0,00%	
TOTALES			1				0,00%	
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Contratación de personal e información del Instituto Nacional de Estadística INE				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital						Código: 117007	
Objetivo Específico del Proyecto	Interconectar las unidades de mantenimiento regionales con la unidad de mantenimiento matriz, como forma de control y operación para el manejo y control de los sistemas instalados, así como la interconexión de las comunidades fronterizas como una estrategia defensiva y de seguridad de la nación, de manera que las comunidades puedan poder comunicar de forma inmediata, con los centros regionales para estos activar alertas tempranas en casos de emergencias territoriales.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	200000	300000		2	3		15	15
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	8.165.537		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		8.238.533			Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	1,67%					8.238.533	
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Adquirir los sistemas			0,4	Sistema	7	0	0,00%	
Capacitar al personal de operadores de los sistemas			0,2	Persona Capacitada	5	0	0,00%	
Interconexión de los talleres regionales			0,4	Sistema	7	0	0,00%	
TOTALES			1				0,00%	
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: N/A			Presupuestarias: Retrasos en la aprobación de la reprogramación presupuestaria					
Financieras: N/A			Políticas: Cambios de autoridades en MPPEE y Corpoelec, ocasionaron retrasos en los acuerdos establecidos, actividades planificadas del proyecto y otras acciones.					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Nueva Geopolítica Nacional							
Nombre del Proyecto	Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio (lámparas fluorescentes) en el Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería de Detalle).							Código: 116953
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar la ingeniería de detalles de la planta de recuperación de vidrio y mercurio (lámparas fluorescentes) en el reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	5.400.000	3.600.000		1	1		25	25
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.747.574		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/04/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	8,00%		1.783.517			Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	5,76%					1.783.517	
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Elaboración de la Ingeniería de Detalle de la Planta.			0,5	Informe Técnico	1	0,12	6,00%	
Diseño del programa de capacitación enmarcado en los acuerdos de transferencia tecnológica.			0,2	Informe Técnico	1	0	0,00%	
Elaboración de la estructura y perfil de cargo del personal de la Planta.			0,1	Informe Técnico	1	0,2	2,00%	
Implementación del Programa de Capacitación.			0,2	Informe Técnico	1	0	0,00%	
TOTALES			1				8,00%	
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Falta de contratación de personal. Retrasos en el cierre del proyecto Educación, Reglamentación y Proyección de Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas, limitaron la ejecución del proyecto.				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: Cambios de autoridades en MPPEE, Corpoelec, ocasionaron retrasos en los acuerdos establecidos, actividades planificadas del proyecto y otras acciones.				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Nueva Geopolítica Nacional							
Nombre del Proyecto	Educación, Reglamentación y Proyección de Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el Reciclaje de desechos de Tecnologías Eléctricas y Electrónicas.						Código:	108018
Objetivo Específico del Proyecto	Dimensionar y proyectar la Planta de Reciclaje de Desechos Electrónicos con Recuperación de Vidrio y Mercurio fundamentada en las normas y regulaciones internacionales y adecuarla a los requerimientos nacionales con base en capacitar y formar del equipo de trabajo del proyecto.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	5.400.000	3.600.000		1	3		10	10
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	739.951		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/10/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	3,13%	739.951	204.934	0	739.951	535.018	
	Total	54,17%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%						
	Total	72,30%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Diseñar un Programa de Educación e Instrucción	0,25	Documento	0,8	0,1	3,13%	1	0,3	7,50%
Constituir mesas técnicas para el desarrollo de normativas de disposición y reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos.	0,25	Documento	1	0	0,00%	3	2	16,67%
Dimensionar la Planta de Recuperación de Vidrio y Mercurio en el reciclaje de desechos de tecnologías eléctricas y electrónicas.	0,5	Documento	0,4	0	0,00%	1	0,6	30,00%
TOTALES	1				3,13%			54,17%
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: Retraso administrativo para aprobar Misión a China (disponibilidad de divisas) y cambio de autoridades en MPPEE.				Presupuestarias: N/A				
Financieras: N/A				Políticas: Procesos de reestructuración a nivel de los ministerios cubanos, los cuales plantearon nuevas adscripciones para los entes ejecutores cubanos, ocasionando retrasos en el proceso de toma de decisiones, afectando la ejecución conjunta de los proyectos con Fundelec.				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Nueva Geopolítica Nacional							
Nombre del Proyecto	Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos (Ingeniería Básica)							Código: 115360
Objetivo Específico del Proyecto	Elaborar la ingeniería básica de la planta de reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos, para reciclar, en su primera etapa de operación, principalmente de los bombillos fluorescentes desincorporados por el Programa de Sustitución de Bombillos, en el Marco de la Misión Revolución Energética.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	5.400.000	3.600.000		1	0		5	5
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.597.526		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/04/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívars)	Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	30/06/2013			1.597.526	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	25,00%	1.410.283		201.503	1.597.526	388.746	
	Total	25,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	14,29%						
	Total	24,33%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Capacitación en el manejo de Desechos Eléctricos y Electrónicos	0,4	persona capacitada	10	5	20,00%	10	5	20,00%
Elaboración del Estudio de Impacto ambiental	0,2	Documento	4	1	5,00%	4	1	5,00%
Ingeniería Básica de la Planta de Reciclaje de Desechos Eléctricos y Electrónicos	0,4	Documento	4	0	0,00%	4	0	0,00%
TOTALES	1				25,00%			25,00%
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestarias:				
Financieras:				Políticas: El cambio de las autoridades del MPPEE y Corpoelec, ocasionaron retrasos en los acuerdos establecidos y actividades planificadas del proyecto y otras acciones				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Modelo Productivo Socialista							
Nombre del Proyecto	I Congreso Venezolano para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, las Energías Renovables y el Poder Popular en el Sector Eléctrico"						Código: N/A	
Objetivo Específico del Proyecto	Necesidad de articular e intercambiar con los diferentes agentes y organizaciones, internas y externas del sector eléctrico experiencias en la búsqueda de soluciones viables a esta problemática y establecer un indicador de inicio y registrar posteriormente los avances en las políticas de Uso Racional y Eficiente, la viabilidad e impacto social de las investigaciones de Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Poder Popular en el sector.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	750	750		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Zulia		Municipio	Maracaibo			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	8.958.503		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/09/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	96,00%	8.958.503			8.958.503		7.648.597
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	85,38%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Ejecución de las actividades pre-congreso	0,3	talleres	9	9	30,00%			
Instalación de stand	0,3	stand	39	39	30,00%			
Conferencias magistrales, ponencias y carteles	0,4	conferencias	150	135	36,00%			
TOTALES	1				96,00%			
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2013, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Ejecución Física al 31-12-2013, sujeta a revisión.								
- Este proyecto se encuentra en proceso de registro en el Sistema Nueva Etapa (SNE)								
Obstáculos / Limitaciones								
Técnicas: N/A			Presupuestarias: N/A					
Financieras: N/A			Políticas: N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Juan Carlos Moreno							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Dunia Durand							
Firma								

Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano" (Fidelz).

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Directriz	Venezuela Potencia Energética Mundial							
Nombre del Proyecto	Formación, Investigación y Desarrollo en las áreas de: Generación, Transmisión, Distribución-Comercialización, Despacho de Carga y Planificación Integral del Sistema Eléctrico Nacional.					Código: 117073		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar los procesos de formación e investigación científico y técnico del los trabajadores y trabajadoras del Sistema Eléctrico Nacional, en las áreas de: Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Despacho de Carga y Planificación Integral del Sistema Eléctrico Nacional, y así aplicar la formación de sus cuadros gerenciales bajo los principios de la revolución bolivariana.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación Instituto Para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano"							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	21.000	21.000		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	29.550.765		Recursos Propios (Bs.):				
Fecha Inicio	01/05/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		29.550.765		Aprobado 2013	Ejecutado 2013		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%			29.550.765	393.413		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	1,33%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2013	Ejecutado 2013	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Programa de capacitación para los trabajadores y trabajadoras de Corpoelec y el MPPEE		0,65	Programa	1	0	0,00%		
Programa de líneas de desarrollo e investigación para el Servicio Eléctrico Nacional (SEN)		0,35	Programa	1	0	0,00%		
TOTALES		1			0	0,00%		
Observaciones:								
-Fuentes reporte Sigecof al 31/12/2013, impreso de fecha 07/01/2014								
-Ejecución física al 31/12/2013, sujeta a revisión								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas:				Presupuestaria:				
Necesidad de equipamiento tecnológico (computadoras, impresoras, fotocopiadoras)				-N/A				
Financiera:				Políticas:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Dalila Hernández							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Yosmileth González							
Firma								



Capítulo X

Anexos Estadísticos

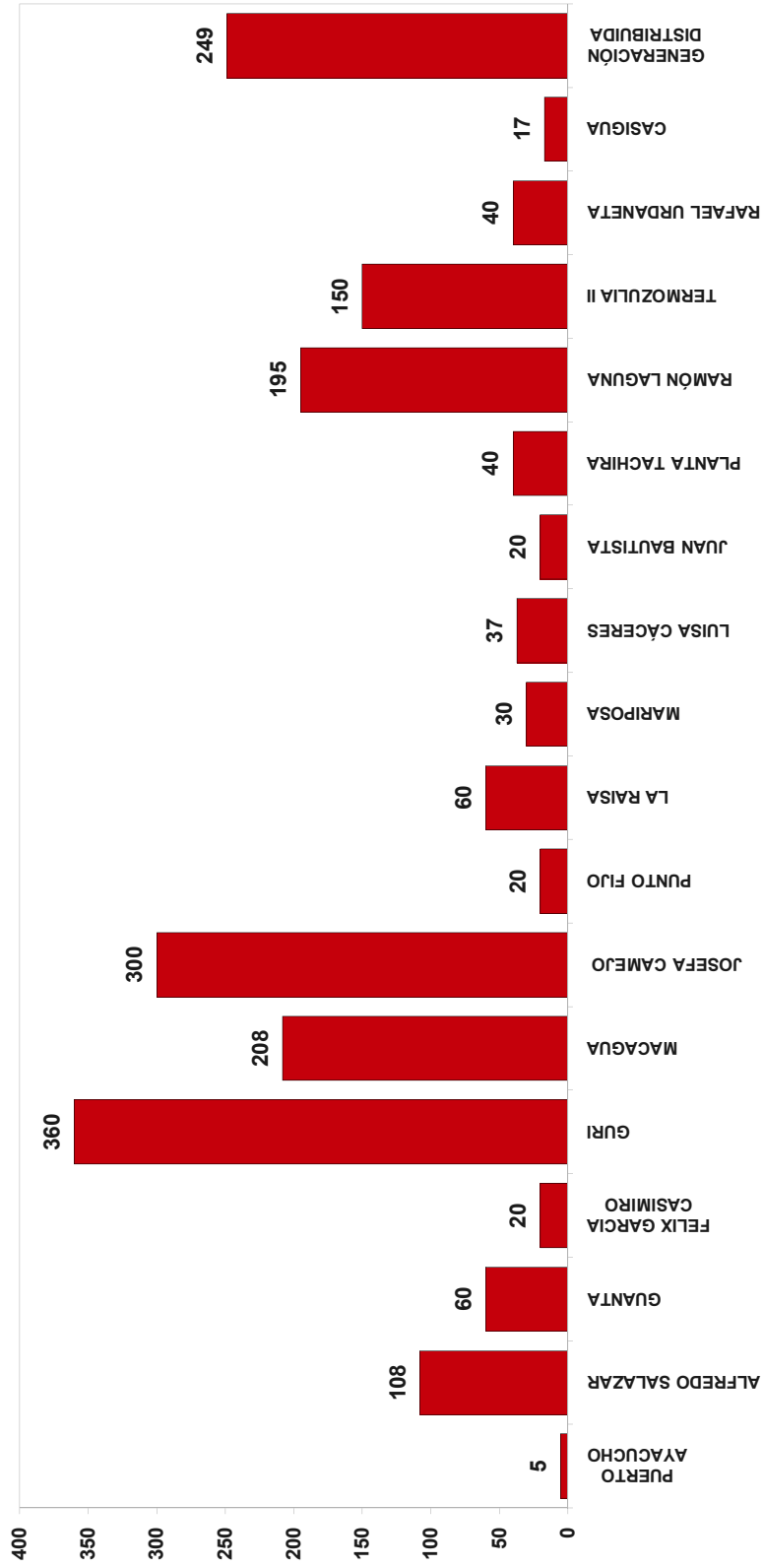
CUADRO 1. CAPACIDAD DE GENERACIÓN REHABILITADA DEL SEN 2013

ESTADO	PLANTAS	MW REHABILITADOS
AMAZONAS	PUERTO AYACUCHO	5
ANZOÁTEGUI	ALFREDO SALAZAR	108
ANZOÁTEGUI	GUANTA	60
APURE	FELIX GARCIA CASIMIRO	20
BOLÍVAR	GURI	360
BOLÍVAR	MACAGUA	208
FALCÓN	JOSEFA CAMEJO	300
FALCÓN	PUNTO FIJO	20
MIRANDA	LA RAISA	60
MIRANDA	MARIPOSA	30
NUEVA ESPARTA	LUISA CÁCERES	37
NUEVA ESPARTA	JUAN BAUTISTA	20
TACHIRA	PLANTA TACHIRA	40
ZULIA	RAMÓN LAGUNA	195
ZULIA	TERMOZULIA II	150
ZULIA	RAFAEL URDANETA	40
ZULIA	CASIGUA	17
TODO EL PAIS	GENERACIÓN DISTRIBUIDA	249
TOTAL		1.919

FUENTE: CND – CORPOELEC

Cifras sujetas a revisión

GRÁFICO 1. CAPACIDAD DE GENERACIÓN REHABILITADA DEL SEN 2013



FUENTE: CND – CORPOELEC
 Cifras sujetas a revisión

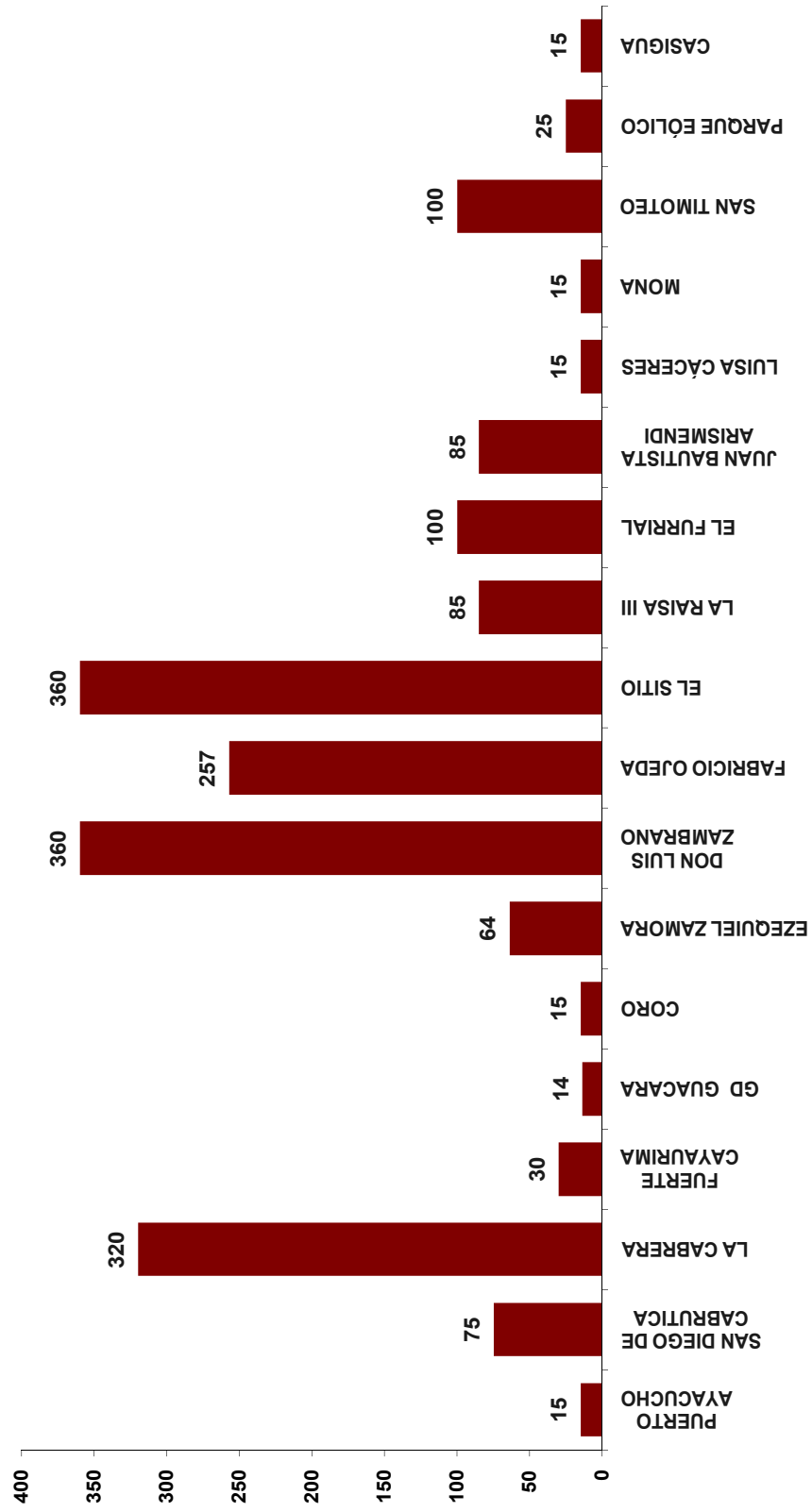
CUADRO 2. CAPACIDAD DE GENERACIÓN INCORPORADA AL SEN 2013

ESTADO	PLANTA	MW
AMAZONAS	PUERTO AYACUCHO	15
ANZOÁTEGUI	SAN DIEGO DE CABRUTICA	75
ARAGUA	LA CABRERA	320
BOLÍVAR	FUERTE CAYAURIMA	30
CARABOBO	GD GUACARA	14
FALCÓN	CORO	15
GUÁRICO	EZEQUIEL ZAMORA	64
MÉRIDA	DON LUIS ZAMBRANO	360
MÉRIDA	FABRICIO OJEDA	257
MIRANDA	EL SITIO	360
MIRANDA	LA RAISA III	85
MONAGAS	EL FURRIAL	100
NUEVA ESPARTA	JUAN BAUTISTA ARISMENDI	85
NUEVA ESPARTA	LUISA CÁCERES	15
TRUJILLO	MONA	15
ZULIA	SAN TIMOTEO	100
ZULIA	PARQUE EÓLICO	25
ZULIA	CASIGUA	15
TOTAL		1.950

FUENTE: CND – CORPOELEC

Cifras sujetas a revisión

GRÁFICO 2. CAPACIDAD DE GENERACIÓN INCORPORADA AL SEN 2013



FUENTE: CND – CORPOELEC
 Cifras sujetas a revisión

**CUADRO 3. Inversión Ejecutada del Sector Eléctrico Nacional según Proceso (MM Bs.)
Año 2010 - 2013**

Proceso	2010 – 2012*	2013**
Generación	38.132	9.902
Transmisión	7.651	1.138
Distribución y Comercialización	8.273	994
Otros ^{a/}	4.818	1.482
TOTAL	58.874	13.516

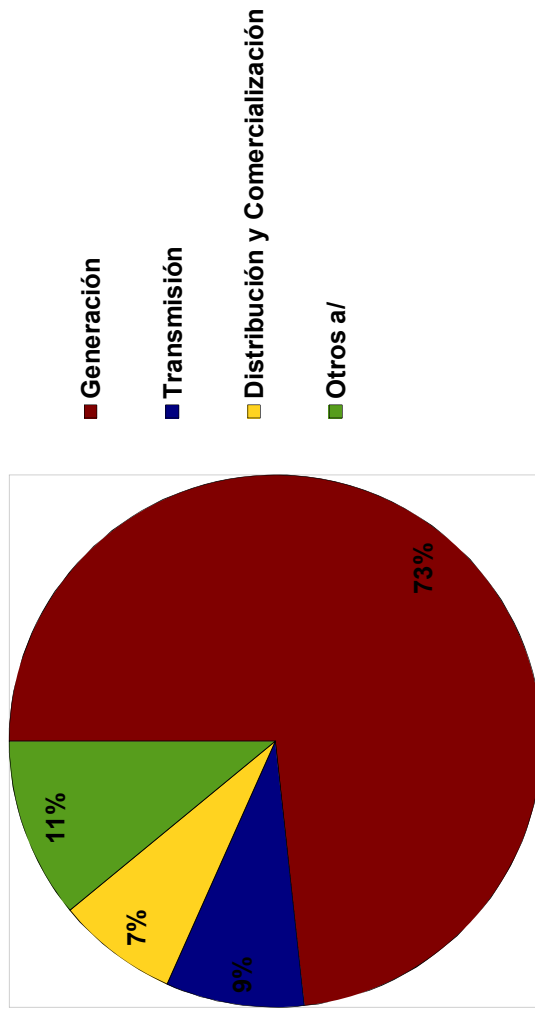
*Cifras revisadas y ajustadas/ ** Cifras sujetas a revisión con estimaciones al 31.12.13

Incluye las funciones y actividades de apoyo desarrolladas por el Ministerio y Entes adscritos

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) / Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) / Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)

Cifras sujetas a revisión

**GRÁFICO 3. Inversión Ejecutada del Sector Eléctrico Nacional según Proceso (MM Bs.)
AÑO 2010 – 2013**



*Cifras revisadas y ajustadas/ ** Cifras sujetas a revisión con estimaciones al 31.12.13
a/ Incluye las funciones y actividades de apoyo desarrolladas por el Ministerio y Entes adscritos

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)/ Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)/ Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)

Cifras sujetas a revisión